

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**



**TRABAJO DE GRADUACIÓN:**

“ADOPCIÓN DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE COSTOS EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, AHORRO Y CRÉDITO ANA GUERRA DE JESÚS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACODANAGE DE R. L.), DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2021”

**PRESENTADO POR:**

BR. ALFARO MORALES, EDENILSON ANTONIO

BR. FLORES SERRANO, JOSÉ DOUGLAS

BR. RAMOS CÁRCAMO, ARAMIS NATHAEL

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

MARZO DE 2023

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Msc. Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR

Dr. Raúl Azcúnaga  
VICE-RECTOR ACADÉMICO

Ing. Juan Rosa Quintanilla  
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Francisco Alarcón  
SECRETARIO GENERAL

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores  
DECANO

Lic. Luis Alberto Mejía Orellana  
VICE-DECANO

Msc. Carlos Marcelo Torres Araujo  
SECRETARIO

Msc. Yanira Yolanda Guardado Jovel  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**ASESORES DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Msc. Lic. Nelson Wilfredo Escoto Carrillo  
COORDINADOR GENERAL

Lic. Luis Alonso Rivas Ramírez  
ASESOR ESPECIALISTA

Msc. Ing. Jhony Francy Cruz Ventura  
ASESOR METODOLÓGICO

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente, doy gracias a DIOS por la vida y salud para permitirme tener tan buena experiencia dentro de la universidad. Gracias a mi universidad por permitirme convertirme en un profesional, gracias a cada uno de los licenciados por contribuir a mi formación profesional.

Doy las gracias a mis padres, novia, abuela, abuelo (Q.E.P.D.), tíos, tías, hermanas y demás familia por el apoyo incondicional que he recibido durante todo mi proceso de formación académica, sin ellos este logro no fuese posible, espero seguir contando con su apoyo incondicional.

El camino no ha sido fácil, pero con la ayuda de DIOS todo poderoso salimos adelante, mediante esfuerzo, dedicación y perseverancia se logró el objetivo planteado desde que nos inscribimos en la carrera de contaduría pública, es por ello que agradezco infinitamente el apoyo y comprensión recibido por parte de mis compañeros de tesis, el cual ha sido fundamental para culminar exitosamente nuestro trabajo de graduación. En términos generales agradezco a todas aquellas personas que directa e indirectamente contribuyeron en este logro.

**Aramis Nathael Ramos Cárcamo**

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco:

**A Dios,** por haberme otorgado la sabiduría y fortaleza para poder salir adelante y finalizar una de las etapas más importantes en mi formación personal y profesional.

**A mis padres:** que fueron parte fundamental en todo este proceso, esta meta se la dedico a ellos, por su sacrificio diario, por todos los consejos, valores inculcados y el apoyo incondicional que me dieron para poder finalizar esta meta.

**A mis hermanos y hermana:** que con su apoyo y cariño me llenaron de esperanzas para salir adelante y alcanzar esta meta.

**A mi familia, amigos y compañeros:** Que estuvieron apoyando en todo momento y por todas las experiencias y alegrías compartidas.

**José Douglas Flores Serrano**

## **AGRADECIMIENTOS**

Dios Todopoderoso, te agradezco por cada día regalarme el don de la vida, la buena salud, la sabiduría y por estar siempre a mi lado luchando en los momentos difíciles de mi carrera, levantándome siempre en mis caídas y por permitirme llegar con éxito a la meta.

A mis padres Vicenta de los Ángeles Morales y Domingo Alberto Alfaro, por apoyarme en todo momento, por enseñarme buenos valores y guiarme en este camino difícil de la vida; también por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso.

A mis hermanos por apoyarme en aquellos momentos de necesidad, por ser un ejemplo de estudio y por darme ánimos para seguir adelante hasta lograr mis objetivos. También agradezco a mis compañeros de tesis por el empeño, esfuerzo y lucha hasta ver unificadas nuestras ideas.

Estoy muy agradecido con la Universidad de El Salvador por darme la oportunidad de convertirme en un profesional. También agradezco a los licenciados e ingenieros que nos asesoraron y coordinaron, por dedicarnos su tiempo y esfuerzo, hasta lograr la culminación de este trabajo de graduación.

**Edenilson Antonio Alfaro Morales**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPITULO I .....</b>	<b>12</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>12</b>
1.1.    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
1.1.1.    Antecedentes del problema.....	12
1.1.2.    Formulación del problema.....	14
1.1.3.    Preguntas de investigación .....	16
1.2.    JUSTIFICACIÓN .....	17
1.3.    OBJETIVOS .....	18
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>20</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>20</b>
2.1    GENERALIDADES DEL COOPERATIVISMO .....	20
2.1.1    Historia del Sector Cooperativo en el mundo.....	20
2.1.2    Historia del Sector Cooperativo en El Salvador .....	21
2.1.3    Definición y características de las Cooperativas .....	23
2.1.4    Importancia de las Cooperativas.....	24
2.2    CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE COOPERATIVAS .....	24
2.2.1    Asociaciones Cooperativas de producción agrícola .....	25
2.2.2    Asociaciones Cooperativas de ahorro y crédito.....	26
2.2.3    Dirección y vigilancia de las Cooperativas.....	28
2.3    ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA.....	32
2.3.1    Actividades agrícolas de la Cooperativa.....	32
2.3.2    Actividad de ahorro y crédito .....	33
2.3.3    Otras actividades.....	34
2.4    MARCO LEGAL APLICABLE A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS.....	34
2.4.1    Regulaciones generales.....	34
2.4.2    Regulaciones específicas .....	36
2.4.3    Regulaciones tributarias.....	38
2.5    BASES TEÓRICAS DE LA CONTABILIDAD.....	41
2.5.1    Origen y evolución de la contabilidad .....	41
2.5.2    Definiciones de la contabilidad .....	42

2.5.3	Objetivos de la contabilidad .....	44
2.5.4	Ramas de la contabilidad .....	44
2.5.5	Especializaciones de la contabilidad.....	48
2.6	SISTEMA CONTABLE.....	52
2.6.1	Definición .....	53
2.6.2	Importancia del sistema contable.....	54
2.6.3	Elementos de un sistema contable .....	55
2.7	NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR .....	59
2.7.1	Trayectoria.....	59
2.7.2	Importancia de aplicación.....	60
2.7.3	Proceso de adopción de la nifaces .....	60
<b>CAPITULO III.....</b>		<b>64</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>		<b>64</b>
3.1	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>64</b>
3.2	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIO .....</b>	<b>65</b>
3.3	<b>UNIVERSO Y POBLACIÓN DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>66</b>
3.4	<b>UNIDADES DE ESTUDIO .....</b>	<b>66</b>
3.5	<b>TÉCNICAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN.....</b>	<b>67</b>
3.6	<b>OPERATIVIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS .....</b>	<b>69</b>
3.7	<b>PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>71</b>
3.8	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>71</b>
3.9	<b>ANÁLISIS DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>71</b>
<b>CAPITULO IV .....</b>		<b>72</b>
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE ACODANAGE DE R.L.....</b>		<b>72</b>
4.1	<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>72</b>
4.1.1	Generalidades de la Asociación Cooperativa .....	72
4.1.2	Estructura organizativa .....	73
4.1.3	Infraestructura.....	75
4.1.4	Donaciones de instituciones .....	75
4.1.5	Ingresos de actividades económicas .....	76
4.1.6	Otros ingresos .....	85
4.1.7	Area contable.....	86
4.1.8	Beneficios tributarios.....	91
4.2	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>91</b>

4.3	RECOMENDACIONES.....	92
<b>CAPITULO V.....</b>		<b>93</b>
<b>PROPUESTA SOLUCIÓN PARA ACODANAGE DE R.L. ....</b>		<b>93</b>
5.1	PROPUESTA DE ADOPCIÓN A NIFACES PARA ACODANAGE DE R.L.....	93
5.2	PROPUESTA DE FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS DE LOS CULTIVOS DE CAFÉ Y CAÑA DE AZÚCAR, EMPLEANDO HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS.....	258
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>273</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>280</b>

### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1:	Historia del sector cooperativo en el mundo .....	20
Ilustración 2:	Historia del sector cooperativo en El Salvador .....	21
Ilustración 3:	Origen y evolución de la contabilidad.....	41
Ilustración 4:	Sección 35 Transición a la NIFACES .....	60
Ilustración 5:	Fases del proceso de Adopción .....	62
Ilustración 6:	Línea del tiempo del proceso de adopción .....	63
Ilustración 7:	Estructura organizativa ACODANAGE DE R.L. ....	73
Ilustración 8:	Variedades de café cultivadas por la cooperativa. ....	77
Ilustración 9:	Fincas en las que cultiva café la cooperativa. ....	77
Ilustración 10:	Segmentación de plantación de café por rango de edad.....	78
Ilustración 11:	Descripción de actividades realizadas para nuevos cultivos .....	79
Ilustración 12:	Descripción de actividades realizadas para cultivos en producción .....	80
Ilustración 13:	Porcentaje de ingresos de cultivo de caña de azúcar .....	81
Ilustración 14:	Distribución de terrenos en la cooperativa .....	85
Ilustración 15:	Porcentajes de depreciación que aplica en contador de la cooperativa .....	89



## **RESUMEN EJECUTIVO**

La investigación se realizó en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada que se abrevia ACODANAGE de R.L., está ubicada en el Municipio de San Vicente, departamento de San Vicente.

El propósito de esta investigación es fortalecer la estructura contable y el control de los procesos productivos de “ACODANAGE DE R.L.”, realizando la adopción a NIFACES y elaborando un sistema contable y de costos. Además, el desarrollo de este trabajo de investigación será de utilidad para las demás organizaciones que realicen la misma actividad productiva.

La NIFACES emitida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), la cual fue aprobada el 14 de octubre del 2011 y su implementación inicio en el año 2012, pero en la circular informativa N° 04/2019, del 26 de septiembre de 2019, se acordó prorrogar el proceso de la implementación de la NIFACES para el 2021.

El método de investigación utilizado fue el científico, mediante la realización de un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos que se aplicaron al estudio de un fenómeno o problema. Es sistemático porque implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Empírico porque denota que se recolectan y analizan datos. Y críticos porque se evalúa y mejora de manera constante.

## INTRODUCCIÓN

Nuestro tema de investigación está sustentado en los resultados de un diagnóstico realizado en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada, la cual consiste en los procesos de adopción de su sistema contable a la NIFACES.

La investigación se ha desglosado en los siguientes capítulos:

**El primer capítulo**, describe el planteamiento del problema, detallando los antecedentes que dieron origen al problema, la formulación del problema donde se describen las principales problemáticas a las que se enfrenta la asociación cooperativa objeto de estudio, las preguntas de investigación las cuales son interrogantes que fueron resueltas en el transcurso de este trabajo, así como la justificación del motivo por el cual es relevante y factible realizar la investigación, además de detallar los objetivos generales y específicos.

**El segundo capítulo**, se detalla el marco teórico de la investigación, describiendo generalidades del cooperativismo, la clasificación, tipos y actividades de las cooperativas, marco normativo y legal aplicable a las asociaciones cooperativas, además de las bases teóricas de la contabilidad así mismo la importancia y elementos del sistema contable.

**El tercer capítulo**, explica el proceso metodológico a utilizado, donde se define el tipo de investigación, el universo, la población y las unidades de estudio, también muestra las técnicas empleadas en la recolección, el procesamiento, presentación y el análisis de la información.

**El cuarto capítulo**, se presenta la situación actual de ACODANAGE de R.L., exponiendo los resultados de la investigación de campo. En este apartado se expresan las generalidades de la asociación, la estructura organizativa, infraestructura, donaciones recibidas, las actividades

productivas que generan ingresos y el estado actual de la contabilidad, con los beneficios tributarios que posee.

**El quinto capítulo,** se muestra la propuesta del proceso de adopción de la norma de información financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) en la Asociación cooperativa de Comercialización, producción agropecuaria, ahorro y crédito Ana Guerra de Jesús de responsabilidad limitada. (ACODANAGE, de R.L.).

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

##### **1.1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

El trabajo de investigación se llevó a cabo en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada., Parte de la información presentada fue obtenida mediante un diagnóstico previo realizado de agosto a diciembre del 2019.

La Cooperativa nació por la iniciativa de un grupo de personas de la comunidad religiosa de Cristo Rey, donde un Sacerdote los incentivó a crear una asociación cooperativa de ahorro y crédito para que todas las personas de la comunidad se asociaran y tuvieran el beneficio crediticio para realizar sus cultivos.

El 10 de noviembre de 1963, celebraron la primera Asamblea General de Asociados, donde decidieron asociarse 28 personas y acordaron constituir la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada Ana Guerra de Jesús. Luego el 26 de enero de 1969 en su calidad de socios de esta cooperativa que fue constituida legalmente por escritura pública otorgada ante los oficios notariales del doctor Pedro Mauricio Hernany Callejas, en el registro de comercio juzgado de lo civil y de comercio de San Vicente al número 65 al 85 del libro quinto y habiéndose pedido la autorización legal al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

El 27 de junio de 1971, se llevó a cabo una Asamblea General de Asociados para reorganizar esta Asociación de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas, su Reglamento y la Ley de Creación del Instituto de Fomento Cooperativo.

ACODANAGE DE R.L., tuvo un gran crecimiento y llegó a tener a más de 400 asociados, pero la guerra civil ocurrida en El Salvador, afectó a la asociación cooperativa y fue perdiendo su modalidad de crédito, hasta que el 17 de diciembre de 1988 en acta Número 38 de Asamblea General de Asociados, se acordó reformar sus estatutos donde se incluyó la actividad Aprovechamiento Agropecuario.

Luego, el 24 de febrero de 2019, en Asamblea General de Asociados, mediante acta Número 68, se acordó modificar la razón social de Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuaria, Ana Guerra de Jesús de R.L., a la denominación de Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito, Ana Guerra de Jesús de R.L.

La asociación Cooperativa tiene domicilio en la 7ª av. Sur, barrio San Juan de Dios, de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, cuenta con 36 asociados activos y actualmente tiene 59 años de fundada.

La actividad principal de ACODANAGE de R.L., es la comercialización y producción del cultivo del café y la caña de azúcar. Actualmente disponen de 192 a 200 manzanas de terreno aproximadamente, la Cooperativa tiene cultivadas 33 manzanas de café y 5 manzanas de caña de azúcar, existen otras 35 manzanas de tierra que están a disposición de los asociados y las demás son tierras no aptas para cultivos por ser demasiado inclinadas y rocosas.

La actividad de ahorro y crédito fue suspendida por no contar con el capital para el otorgamiento de créditos. La administración tiene planeado reactivar la actividad de ahorro y crédito cuando haya disponibilidad de fondos económicos.

Actualmente la contabilidad en la asociación cooperativa es llevada por un contador externo; las operaciones contables son con base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se llevan de forma computarizada.

En una entrevista con el contador, nos expresó que el sistema contable está desfasado y se ha visto obligado a incorporar cuentas y realizar los registros a su juicio porque no existen políticas contables que determinen el criterio para realizar los registros contables.

En vista de la importancia de la información financiera, con la idea de unificar la contabilidad de las Asociaciones Cooperativas, el Concejo de Administración del INSAFOCOOP inició el proyecto de implementación de NIFACES, con el propósito de generar información general y otros tipos de información financiera para asociaciones sin fines de lucro.

La NIFACES, fue aprobada el 14 de octubre del 2011 y su implementación inició en el 2012, mediante un plan piloto que concluyó en el ejercicio contable de 2013, de cuyos resultados se definió su obligatoriedad a nivel nacional a partir del mes de marzo de 2014, pero luego en la circular N° 04/2019 emitida por INSAFOCOOP, acordaron prorrogar su implementación obligatoria para el 2021.

### 1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Con lo antes descrito se determina que existen las siguientes problemáticas:

- ✓ El poseer un sistema contable en un estado desfasado en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., ocasiona una incorrecta contabilización de las operaciones diarias que se realizan en el desarrollo de sus actividades productivas.

- ✓ La falta de un sistema contable con base a NIFACES en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., afectará su estado legal ante el INSAFOCOOP en el 2021.
- ✓ Falta de un sistema de control de costos incurridos en los cultivos de café y caña de azúcar en a la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., impide conocer el costo de formación de un activo biológico (cañal y cafetal), asimismo, no se conoce el costo de los productos agrícolas cosechados.
- ✓ No llevar control de los inventarios de los insumos agrícolas en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús R.L., ocasiona el extravío, deterioro, desperdicio de los insumos agrícolas, e impide tener actualizado el control de entradas, salidas y existencias.
- ✓ Registrar la depreciación de los bienes de la Propiedad Planta y Equipo al final del ejercicio contable en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús R.L., impide reflejar el valor real de los bienes en una fecha determinada.
- ✓ La falta de un adecuado control de las herramientas agrícolas en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús R.L., ocasiona el riesgo que se extravíen o que sean intercambiadas intencionalmente por otras herramientas deterioradas o dañadas.

En el desarrollo de trabajo de investigación nos enfocamos en resolver las problemáticas antes puntualizadas, las cuales se determinaron mediante un diagnóstico previo en la entidad; dando origen al siguiente tema de investigación: *“Adopción de la Norma de Información Financiera*

*para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y diseño de un sistema de costos en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada (ACODANAGE de R. L.), de la Ciudad de San Vicente, Departamento de San Vicente, a implementarse en el año 2021”*

### 1.1.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ ¿Qué implicaciones ocasiona en la contabilidad de la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., el poseer un sistema contable desfasado?
- ✓ ¿Cómo afectará la falta de un sistema contable con base a NIFACES, al estado legal que tiene la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L., con INSAFOCOOP a partir del 2021?
- ✓ ¿Cómo la falta de un sistema de costos en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., impide conocer el costo de formación de un activo biológico (cañal y cafetal), asimismo, el control del costo de los productos agrícolas cosechados?
- ✓ ¿De qué manera afecta no llevar tarjetas de control de los inventarios para los insumos agrícolas en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús R.L., al adecuado control de la producción agrícola, el costo de la cosecha y en general el buen uso de los recursos?
- ✓ ¿Por qué registrar la depreciación de los bienes de la Propiedad Planta y Equipo al final del ejercicio contable implica no conocer con exactitud el valor en libros de los bienes en una fecha determinada?



## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

Al cierre de 2019, INSAFOCOOP reportó 1,301 cooperativas activas, al consultar el portal de transferencia se observa que al 31 de marzo del 2020, ese número creció a 1,308 cooperativas, lo cual indica un incremento de 7 cooperativas en los primeros 3 meses, ahí la importancia que tiene el cooperativismo en el crecimiento económico de El Salvador, contribuyendo a la generación de empleos, aumentando la PEA (Población Económicamente Activa), influyendo al emprendimiento y a la creación de un el país autosustentable.

INSAFOCOOP, emitió una circular informando donde establece que para el año 2021 todas las cooperativas deben aplicar la Norma de Información Financiera para Cooperativas de El Salvador (NIFACES) obligatoriamente, por lo que es conveniente que en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada se realice el proceso de adopción.

La investigación beneficiará principalmente a la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada (ACODANAGE de R. L.) y a los involucrados en esta; además a otras cooperativas con la misma actividad productiva que también están obligadas a implementar un sistema contable con base a NIFACES.

Es necesaria la adopción del sistema contable a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, que contribuirá a la adecuada valuación y registro de los diferentes rubros que componen sus Estados Financieros y por ende presentar información financiera con forme a la normativa citada. Para el registro de las operaciones, se contará con un Sistema Contable con los componentes que requiere la Normativa, tales como: Datos

Generales de la Cooperativa, Catálogo de Cuentas, Manual de aplicación y las políticas contables.

Se llevará el registro de los activos biológicos en existencia y de los activos biológicos en desarrollo, así como el control de los costos de los productos biológicos. También con la creación de nuevas políticas se podrá establecer el registro mensual de la depreciación de la propiedad planta y equipo. Asimismo, se determinará el agotamiento de los activos biológicos, sean estos permanentes o semipermanentes a fin de incorporarlos sistemáticamente al costo del activo biológico y a la cosecha.

El contar con un sistema diseñado bajo la norma NIFACES permitirá presentar información financiera útil y oportuna para la toma de decisiones, y cumple con el requerimiento del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

Incluso, es factible ya que contamos con el tiempo, el recurso humano, material y financiero para llevar a cabo el estudio, también se cuenta con el apoyo de la Asamblea General de Asociados, quienes se han comprometido a brindar todo el apoyo y proporcionarnos la suficiente información que consideremos pertinente en la realización de nuestro trabajo de investigación.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo general.**

Realizar la adopción de NIFACES y diseñar un sistema de costos para la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada

### **1.3.2. Objetivos específicos.**

- ✓ Identificar los centros de costos y todos los elementos involucrados para la producción del cultivo del café y la caña de azúcar, en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.
- ✓ Conocer los procedimientos para el otorgamiento de créditos, en una la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- ✓ Analizar el sistema contable legalizado que posee la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada para el registro contable y la elaboración de estados financieros.
- ✓ Identificar las Secciones de la Normativa NIFACES que le son aplicadas a la Cooperativa en estudio.
- ✓ Diseñar un sistema contable y de costos con base a la Normativa NIFACES.
- ✓ Implementar el sistema contable a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador para la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.
- ✓ Desarrollar un aplicativo de fácil manejo para la determinación del costo unitario y costo total de la producción del cultivo de café y caña de azúcar en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

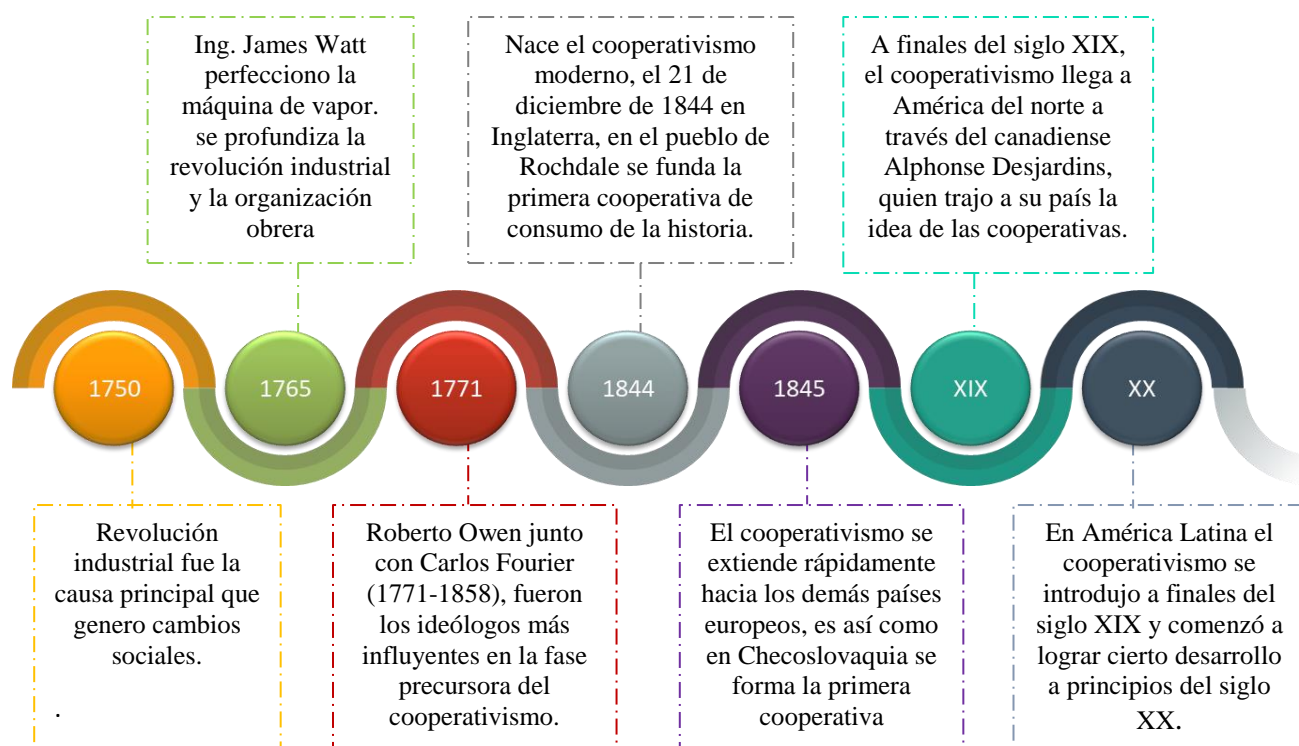
#### 2.1 GENERALIDADES DEL COOPERATIVISMO

##### 2.1.1 HISTORIA DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL MUNDO

El cooperativismo es definido como una forma en que un grupo de personas se organizan, e incluso como un sistema para ayudarse mutuamente. La idea y la práctica de la Cooperación aparece en las primeras etapas de la civilización, hasta se podría decir que el hombre desde su creación a necesitado unirse con los demás, para cooperar entre sí y poder subsistir, así mismo ahora las personas se dan cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los recursos esenciales.

Recorriendo la historia hemos encontrado algunos de los acontecimientos más importantes que presentamos en la siguiente Figura:

Ilustración 1: "Historia del sector cooperativo en el mundo"



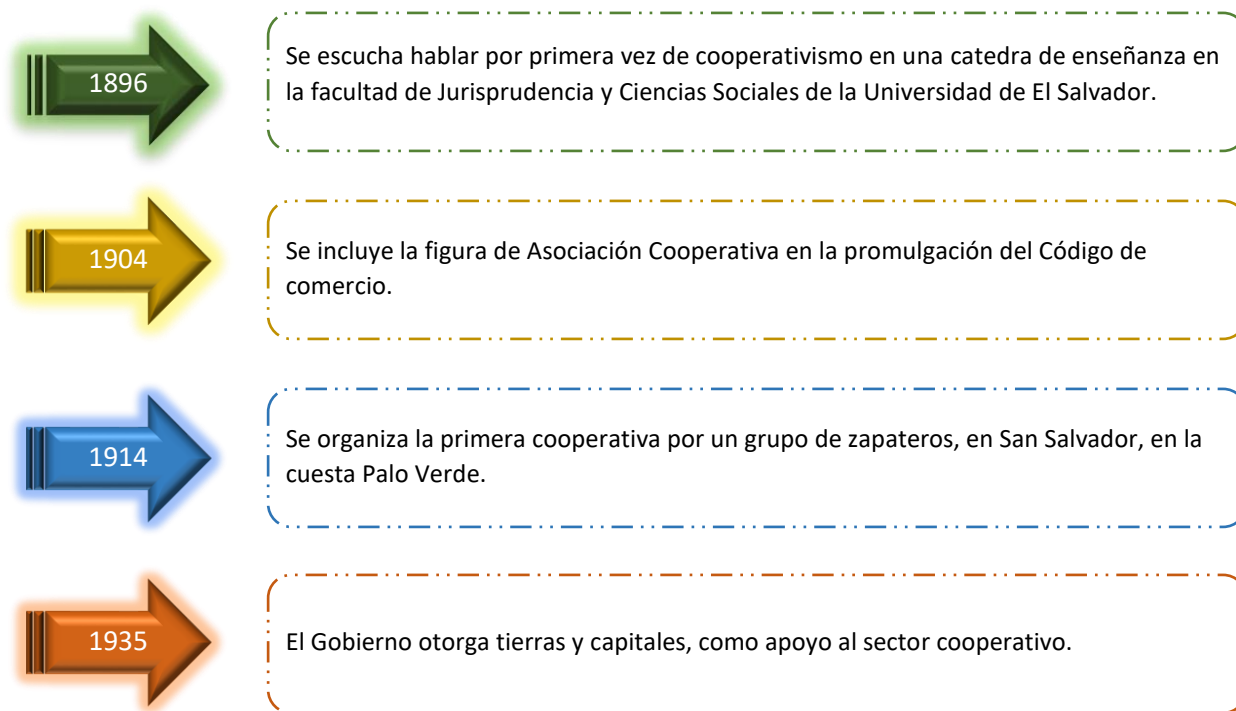
Como se observa en la línea de tiempo, el cooperativismo surge como una respuesta de la clase trabajadora, para dar solución a múltiples necesidades, que generalmente se dan en épocas de crisis económica. El cooperativismo nació y se desarrolló para el beneficio de las personas menos favorecidas, todo esto gracias a numerosos pioneros quienes fueron parte fundamental de este cambio social.

### 2.1.2 HISTORIA DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL SALVADOR

En nuestro país, al igual que en el resto del mundo, el cooperativismo surge como una respuesta a las problemáticas sociales y económicas, teniendo por objetivo el bienestar de los más desprotegidos.

A continuación, se muestra una secuencia cronológica de los hechos más relevantes relacionados al cooperativismo en nuestro país.

Ilustración 2: “Historia del sector cooperativo en El Salvador”





Se funda la Cooperativa Algodonera



- Gobierno apoya la formación de cooperativas a iniciativa de la iglesia católica e instituciones de gobierno.
- Aparecen ayudas internacionales con programas como “Alianza para el progreso”



Por decreto N° 559 la Asamblea Legislativa aprueba la ley General de Asociaciones Cooperativas, en esa misma fecha se promulgo el decreto N° 560 que dio inicio a la creación de INSAFOCOOP como una corporación de derecho público.



El ejecutivo en el ramo de hacienda decreta el Reglamento General de Asociaciones Cooperativas, según decreto N° 20.



INSAFOCOOP no contando con un presupuesto para operar en sus inicios, fue hasta el 01 de julio de este año cuando por fin empezó operaciones.



La reforma agraria contribuye a la formación de Asociaciones Cooperativas.



Se lleva a cabo el primer encuentro nacional cooperativo por INSAFOCOOP y el Instituto Venezolano de Educación Popular (IVEPO).



Entro en vigencia la ley de intermediarios Financieros no bancarios, esto significo limitantes al crecimiento y desarrollo de Cooperativas y crédito.

## 2.1.3 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS

### 2.1.3.1 Definición de cooperativa

Según INSAFOCOOP, una cooperativa es una Asociación Autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Las cooperativas se rigen por el cooperativismo, que es una forma organizada y sistematizada en donde grupos de personas aplican principios y valores, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.

### 2.1.3.2 Características

Según la Alianza Cooperativa Internacional, las cooperativas se caracterizan por:

- a) Ser empresas asociativas y sin ánimo de lucro.
- b) Sus trabajadores y usuarios son simultáneamente los aportadores y gestores de su empresa.
- c) Son creadas con el objetivo de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.
- d) El ingreso de los asociados, así como su retiro es voluntario.
- e) El número de asociados es variable e ilimitado.
- f) Funcionan de conformidad con el principio de la participación democrática.
- g) Realizan permanentemente actividades de educación cooperativa.

#### 2.1.4 IMPORTANCIA DE LAS COOPERATIVAS

El sector cooperativo juega un papel fundamental en la economía social, ya que son agentes de desarrollo económico, porque impulsa el crecimiento de sus asociados mediante la cooperación. En nuestro país al 31 de diciembre de 2019 INSAFOCOOP reportó 1301 asociaciones cooperativas que están activas, siempre generando empleos y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

EL motivo de que las cooperativas sean únicas e importantes radica en los fines establecidos en el artículo 4 de la ley de asociaciones cooperativas, los cuales son los siguientes:

- a) Procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de los bienes y servicios.
- b) Representar y defender los intereses de sus asociados.
- c) Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus asociados.
- d) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la integración económica y social de este.
- e) Contribuir con el INSAFOCOOP y demás organismo del Estado relacionados con el movimiento cooperativo, en la formulación de planes y políticas vinculadas en el cooperativismo.

#### 2.2 CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE COOPERATIVAS

De conformidad con lo señalado en el Capítulo II, de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, las Cooperativas se dividen en las siguientes clases: Cooperativas de Producción, Cooperativas de Vivienda y Cooperativas de Servicios.



Dentro de la clasificación de las Cooperativas de Producción, se encuentran las de Producción Agrícola. La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con su actividad, forma parte de esta clasificación.

Dentro de las Cooperativas de servicio, se encuentran las de Ahorro y Crédito, La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con su actividad, forma parte de esta clasificación.

En consecuencia, La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las actividades para las que fue creada, forma parte del grupo de las Cooperativas de Producción y de las de Servicios.

## 2.2.1 ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

### 2.2.1.1 Generalidades

Dentro de la clase de asociaciones cooperativas de producción se encuentran las de producción agrícola, el artículo 76 del Reglamento de Asociaciones Cooperativas las define como aquellas que su actividad principal es lograr la producción de la tierra por medio de la siembra de cultivos permanentes o estacionarios.

Los cultivos permanentes son los que se siembran o plantan una vez, y producen durante varias temporadas, por ejemplo: el Café, Naranjos, Plataneras, etcétera; y los estacionarios son los que siembran en la época lluviosa y se cosechan una sola vez, por ejemplo: Maíz, Frijol, Maicillo, etcétera.

### **2.2.1.2 Importancia**

El sector agrícola, es uno de los ejes principales de la economía familiar salvadoreña, pues mayormente las familias se sustentan de la producción de granos básicos como maíz, arroz, maicillo y frijoles, por otra parte, están los productos de exportación como el café y la caña de azúcar que ayudan a estabilizar la balanza de pagos, además de la generación de miles de empleos permanentes y temporales.

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) en el informe sectorial 2012-2016, en 2014 el sector agropecuario representó el 17.9% del total de la población ocupada del país, generando un total de 473,291 empleos, principalmente generados en las zonas rurales, más sin embargo la remuneración salarial es de las más bajas, solo por encima de servicios domésticos.

## **2.2.2 ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

### **2.2.2.1 Definición**

En el art. 100 del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador, las define de la siguiente manera: “Son Cooperativas de Ahorro y Crédito, las que tienen por objeto servir de caja de ahorros a sus miembros e invertir sus fondos en créditos, así como la obtención de otros recursos para la concesión de préstamos directa o indirectamente a sus asociados.”

También se expresa que podrán dar créditos a terceras personas que tengan calidad de aspirantes a asociados, pero con condiciones especiales en cuanto a la tasa de interés para los depósitos.

En conclusión, son entidades que tienen por objeto único y exclusivo brindar servicios de intermediación financiera, préstamos y medios de ahorro de sus asociados y de terceros

mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Estas cooperativas suelen ser locales y parecen adecuarse más a áreas rurales.

### **2.2.2.2 Principales funciones**

La Ley General de Asociaciones Cooperativas en el art 4, enfatiza las siguientes funciones:

- ✓ Representar y defender los intereses de sus asociados.
- ✓ Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus asociados;
- ✓ Procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de los bienes y servicios.
- ✓ Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la integración económica y social.
- ✓ Contribuir con el INSAFOCOOP y demás organismos del estado relacionados con el movimiento cooperativo, en la formulación de planes y políticas vinculadas en el Cooperativismo.

### **2.2.2.3 Importancia**

Las cooperativas juegan un rol importante en El Salvador, especialmente las cooperativas de ahorro y crédito, debido a que estas proporcionan una gran variedad de servicios financieros, específicamente en zonas donde la banca no atiende a la población, ya sea por la ubicación geográfica, por los riesgos y la tecnología de crédito que aplican o por los costos del volumen de la transacción.

Las cooperativas fomentan la cultura del ahorro, brindan créditos a clientes que la banca los clasifica tradicionalmente como no sujetos de crédito por los niveles de ingreso, además

atienden al sector de la pequeña y microempresa con intereses accesible y cabe mencionar que los asociados son dueños de la cooperativa y tienen el poder de decisión, así como también obtienen beneficios.

## 2.2.3 DIRECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS

### 2.2.3.1 Asamblea General

En las cooperativas la máxima autoridad es La Asamblea General de Asociados, los acuerdos tomados por esta son de cumplimiento obligatorio para el Concejo de Administración, la Junta de Vigilancia y todos los asociados.

De conformidad con lo señalado en el Capítulo II, del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, la Asamblea General de Asociados tiene las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de la agenda de trabajo del día, para su aprobación o modificación.
- b) Aprobar los objetivos y políticas del plan general de trabajo de la Asociación Cooperativa.
- c) Aprobar las normas generales de la administración de la Asociación Cooperativa.
- d) Elegir y remover con motivo suficiente, a los miembros del Concejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- e) Aprobar o desechar el Balance y los Informes relacionados con la administración de la Asociación Cooperativa.
- f) Autorizar la capitalización o distribución de los intereses y excedentes correspondientes a los asociados.
- g) Revalorizar los activos previa autorización del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
- h) Acordar la creación y el empleo de los fondos de reserva y especiales.

- i) Acordar la adición de otras actividades a las establecidas en el Acta Constitutiva.
- j) Establecer cuantías de las aportaciones anuales u otras cuotas para fines específicos.
- k) Establecer el sistema de votación.
- l) Conocer y aprobar las modificaciones de los Estatutos.
- m) Cambiar el domicilio legal de la Asociación.
- n) Estudiar y decidir sobre apelación de asociados excluidos por el Concejo de Administración.
- o) Acordar la fusión de la Asociación Cooperativa con otra o su ingreso a una Federación o Confederación de Asociaciones Cooperativas.
- p) Acordar la disolución de la Asociación Cooperativa.
- q) Las demás que le señalen los Estatutos.

Las atribuciones señaladas en los literales b), e) y f) únicamente deberán conocerse en sesión de Asamblea General Ordinaria.

Las sesiones de la asamblea general de asociados podrán ser ordinarias y extraordinarias, la asamblea general ordinaria se celebrará en un plazo no mayor a 90 días al cierre del ejercicio económico, la extraordinaria se celebrará cuantas veces sea necesario.

Las convocatorias para celebrar sesiones tanto ordinarias como extraordinarias las realizará el concejo de administración con 15 días de anticipación de manera escrita o por otro medio siempre dejando constancia, dicha convocatoria deberá contener la agenda propuesta.

Para celebrar una sesión de asamblea general de asociados ordinaria o extraordinaria, el quórum deberá ser de por lo menos la mitad más uno de los asociados hábiles. Si no se lograra el quórum necesario la junta de vigilancia levantará acta en la que conste tal circunstancia, así como el

número y los nombres de los asistentes a la asamblea. Posterior a esto la asamblea podrá tomar acuerdos válidos con un 20% de asociados hábiles.

En caso de no cumplir con el quórum necesario, se tendrá que realizar una segunda convocatoria ésta será de cumplimiento obligatorio la cual se podrá celebrar con los asistentes a dicha asamblea y deberá de celebrarse por lo menos después de 24 horas en que debió celebrarse la asamblea general.

### **2.2.3.2 Concejo de Administración**

El órgano responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa es el concejo administración, el cual es el instrumento ejecutivo de la asamblea general de asociados.

El número de integrantes del concejo de administración debe de ser impar, no debe ser menor a 5, ni mayor a 7 miembros electos en asamblea general de asociados, para un período no mayor de 3 años ni menos de 1.

El concejo de administración estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y uno o más vocales. Además, se elegirán 3 miembros suplentes estos deberán concurrir a las sesiones con voz, pero sin voto al menos que estén suplantando al propietario en ese caso tendrán voto.

El concejo de administración posee la facultad de dirección y administración plenas en los asuntos de la asociación cooperativa; el presidente del concejo posee la representación legal

### **2.2.3.3 Junta de Vigilancia**

La junta de vigilancia es la encargada de realizar la supervisión de todas las actividades de la cooperativa y la fiscalización de actos de los órganos administrativos, así como de los empleados.

Estará integrada por un número impar de miembros no mayor de 5 ni menor a 3, estos serán electos por la asamblea general de asociados para para un período no mayor de 3 ni menor de 1 año.

La junta de vigilancia deberá estar compuesta de un presidente, un secretario y uno o más vocales, se elegirán 2 suplentes quienes deberán concurrir a las sesiones con voz, pero sin voto excepto cuando suplanten a los propietarios en cuyo caso tendrán voto.

#### **2.2.3.4 Comités**

El objetivo de los comités es lograr una mayor participación democrática en la Asociación Cooperativa, al permitir que un número mayor de Asociados se involucre en el proceso de toma de decisiones. Los integrantes de los comités serán nombrados por el Concejo de Administración. Los miembros de la junta de vigilancia no podrán integrar ningún comité. ACODANAGE DE R.L., contiene los siguientes comités:

##### **a) Comité de Comercialización, Producción y Crédito**

Este comité es el encargado de planificar y resolver todo lo relacionado con la comercialización y la producción de común acuerdo con el concejo de administración o el gerente si lo hubiera. así mismo, es el encargado del análisis de las solicitudes sobre tratamiento de crédito y préstamos presentados por los asociados, en orden de prioridad respetando las normas prestatarias y crediticias, además es el encargado de estudiar y resolver en el área de mercadeo los beneficios con base a la cual se van a ofrecer sus productos y servicios.

##### **b) Comité de educación**

Este comité encargado de someter al Concejo de Administración el plan de trabajo anual y el presupuesto correspondiente, planificar y realizar cursos, seminarios, círculos de estudio,

reuniones grupos de discusión y otras actividades a fin de educar a los Asociados y a los interesados en asociarse a la Cooperativa, así mismo, dar a conocer a los Asociados y a los interesados en asociarse la estructura organizativa de la cooperativa y los aspectos administrativos así como los derechos y obligaciones de los asociados, directivos y empleados. Además, debe de colaborar en la preparación y celebración de Asambleas Generales de Asociados.

## **2.3 ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA**

ACODANAGE DE R.L., se fundó para desarrollar las siguientes actividades: Agrícolas, Ahorro y Crédito. En la actualidad según nuestra investigación solamente se dedica a las actividades agrícolas. Además, presta el servicio de arrendamiento de tierras.

### **2.3.1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LA COOPERATIVA**

Las actividades agrícolas que actualmente desarrolla la cooperativa son: el cultivo y recolección del café y cultivo y recolección de la caña de azúcar. Estas actividades son desarrolladas en terrenos de su propiedad ubicadas en el Cantón San Antonio del municipio de San Vicente, del departamento de San Vicente.

#### **2.3.1.1 El cultivo del café**

El cultivo del café, es muy común en nuestro país, pues además de ser considerado uno de los mejores de la región, también es una fuente de empleo para miles de familias campesinas. Se cultiva mayormente en cordilleras y volcanes, siendo estos el lugar perfecto para su óptimo desarrollo. La cooperativa ACODANAGE DE R.L., cuenta con 33 manzanas de terreno cultivadas con las variedades de Borbon, Pacas, Pacamara, Catisic y Icatu amarillo, por la zona donde están cultivados se considera como un café de altura, es decir un café de calidad.



### **2.3.1.2 El cultivo de la caña de azúcar**

El Salvador es parte de los países productores de azúcar de caña de bajo costo de producción en la escala mundial de productores. En los últimos años los precios obtenidos en los mercados internos y externos han sido muy superiores a los costos de producción.<sup>1</sup>

La asociación Cooperativa ACODANAGE de R.L., actualmente cuenta con 5 manzanas de terreno cultivadas con caña de azúcar, con la variedad de PR 980. En el cultivo de la caña de azúcar se combina la manera manual y mecanizada para la realización de los procesos del cultivo, desde la siembra hasta finalizar con el transporte de la cosecha, se conoce que el promedio de cortes de un cañaveral oscila entre 5 y 6 cortes, pero con el debido cuidado y según la fertilidad del suelo se pueden llegar a obtener incluso 11 o 12 cortes de un cañaveral antes de renovarlo, el proceso de la zafra se hace de manera manual y en su totalidad la caña de azúcar es vendida al Ingenio Jiboa.

### **2.3.2 ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO**

En la cooperativa existe un comité llamado: “comité de comercialización, producción y crédito”, y los miembros de este son los encargados de analizar y autorizar los créditos.

Según lo manifestado por el Presidente del Concejo de Administración, por el momento la actividad de ahorro y crédito se encuentra desactivada por la carencia de fondos, pero tienen proyectado reactivar dicha actividad cuando se tengan disposición de recursos económicos para financiar los créditos a los asociados.

La cooperativa cuenta con manual para el otorgamiento de crédito, que según la opinión del Presidente del Concejo de Administración y el Presidente de la Junta de Vigilancia ya se

---

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2012) “Análisis de la producción azucarera en el salvador y sus vínculos con procesos de cambio del uso del suelo, la deforestación y degradación de ecosistemas forestales”

encuentra desfasado, por el motivo que se creó hace mucho tiempo atrás. De reactivarse esta actividad dicho manual tendría que actualizarse.

### 2.3.3 OTRAS ACTIVIDADES

La Cooperativa además de las actividades antes descritas, también realiza otras que igualmente generan ingresos, que se describen a continuación:

- ✓ Alquiler de parcelas de tierra a terceros
- ✓ Alquiler de local en el mercado
- ✓ Inversiones en otras entidades

Algo muy importante que mencionar es que anteriormente en las fincas de café existían muchos árboles de jocote, de los cuales la cooperativa cosechaba y comercializaba, pero nos manifestaron que una vez cuando el volcán Chaparrastique emana cenizas a gran altitud, estas llegaron a caer al cafetal y dañaron los arboles de jocote, es por ello que actualmente ya no se cosecha este producto, también mencionar que la leña obtenida en los cafetales no es vendida, por el motivo de que recoger y trasladar dicha leña del volcán al pueblo genera un costo muy elevado.

## 2.4 MARCO LEGAL APLICABLE A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

Las asociaciones cooperativas en El Salvador deben cumplir con leyes, reglamentos y normas que regulan el desarrollo de las actividades empresariales; al igual como toda entidad jurídica que se dedique al comercio, industria y prestación de servicios.

### 2.4.1 REGULACIONES GENERALES

Las regulaciones generales son aquellas en las que se establecen los derechos y obligaciones que deben cumplir tanto la asociación cooperativa como los asociados.

Entre estas regulaciones aplicables a las asociaciones cooperativa tenemos:

**a) Constitución de la República de El Salvador**

En su Art. 7 se establece el derecho de asociarnos con fines lícitos, así mismo en el Art. 113 estipula el fomento de las asociaciones particulares y con el estado, en su Art. 114 nos menciona sobre la protección, expansión y apoyo financiero al sector cooperativo

**b) Código de Comercio**

En el Art. 435 nos menciona que el comerciante deberá llevar contabilidad organizada en sistemas aceptados en materia de contabilidad y aprobados para la función pública de auditoría. Así mismo deberán poseer registros contables como: Estados Financieros, Diario, Mayor y demás exigidos por la normativa.

En su Art. 436 nos establece que el registro debe de estar en castellano además de estar asentados en Colones o Dólares de los Estados Unidos de América y toda la contabilidad debe estar en el país ya sea agencia, filiales, subsidiarias o sucursales.

**c) Código Civil**

Desde el Art. 1308 al 1315 nos expresa los tipos de contratos y las obligaciones de las partes firmantes.

**d) Código Penal**

La defraudación a la economía pública, la sustracción y apropiación cometida o consentida por quienes se hallaren encargados de la dirección, administración, control o auditoría serán sancionados con prisión de 5 a 15 años de acuerdo con el Art. 240 A.

**a) Resolución No 562. - Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.**

Se ratificar la adopción La Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión en español 2015.

#### 2.4.2 REGULACIONES ESPECÍFICAS

La constitución y supervisión de las asociaciones cooperativas está a cargo de entidades que dan apoyo técnico en su crecimiento y desarrollo así mismo controlan el cumplimiento legal y su funcionamiento. Se pueden mencionar las siguientes regulaciones:

**a) Ley General de Asociaciones Cooperativa**

De acuerdo con el Art. 1 permite la formación de cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social, las cuales gozarán de libertad en su organización y funcionamiento de acuerdo a lo establecido en esta ley, su reglamento y estatutos.

Las cooperativas se regirán de acuerdo con los principios, normas y fines cooperativos mencionados en los Art. 2 al 4

**b) Reglamento a la Ley general de Asociaciones Cooperativas**

Desde el art 175 hasta el 177, nos menciona que las cooperativas tendrán la obligación de afiliarse al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, además de tener una relación interinstitucional con el INSAFOCOOP, para coordinar sus actividades sobre la aplicación de este reglamento.

**c) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo  
(INSAFOCOOP)**

Norma las atribuciones que le competen al INSAFOCOOP, en cuanto a las asociaciones Cooperativas de acuerdo con el Art. 2, además estipula en su Art. 3 en qué casos el INSAFOCOOP no procede a inscribir una asociación cooperativa.

El art. 4 nos menciona cuales son las actividades que podrá ejecutar el INSAFOCOOP, como promotor de las asociaciones cooperativas. También regula las obligaciones de INSAFOCOOP en el ejercicio de inspección y vigilancia de acuerdo con el Art. 5

**d) Reglamento interno de INSAFOCOOP**

Establece atribuciones al presidente del concejo de INSAFOCOOP tales como la autorización de los manuales contables y de auditoría además de autorizar los libros legales de las asociaciones cooperativas de acuerdo con los literales d, i del art 12.

**e) Reglamento para designar Representantes para la Asociación Cooperativa ante el concejo de Administración de INSAFOCOOP**

Desde el art 1 al 13, norma la designación de los representantes de las asociaciones ante el concejo de administración de INSAFOCOOP

**f) Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.**

En el Art. 9 se establece que podrán afiliarse al sistema de ahorro para pensiones todos los salvadoreños domiciliados que ejecuten una actividad mediante la cual obtengan un ingreso.

El Art. 16 establece que los empleadores y trabajadores aportarán al pago de las cotizaciones dentro del sistema en las proporciones establecidas en esta ley.

La tasa de cotización será de 15% del ingreso base de cotización respectiva dicha tasa se distribuirá de la siguiente manera:

7.25% del ingreso base de cotización, a cargo del trabajador, la cual se destinará íntegramente a su cuenta individual de ahorro para pensiones;

7.75% del ingreso base de cotización a cargo del empleador.

### 2.4.3 REGULACIONES TRIBUTARIAS

En cuanto a las obligaciones tributarias tenemos dos tramos uno de los tramos es la parte sustantiva que consiste en el pago de los tributos y el otro es la parte formal este se encuentra estrechamente relacionado con la parte sustantiva en cuanto los plazos, medios de declaración y controles fiscales que deben de cumplir las entidades jurídicas. Entre estas regulaciones tenemos las siguientes:

#### **a) Código Tributario**

De acuerdo con el Art. 85, Son obligaciones formales de los contribuyentes, responsables y demás sujetos que por disposición de la ley deban dar, hacer o no hacer algo encaminado a asegurar el cumplimiento de la obligación del pago del impuesto. Por lo cual, se encuentran obligados a:

Presentar las declaraciones tributarias dentro del plazo estipulado para tal efecto, los sujetos pasivos de los impuestos bajo la potestad de la Administración Tributaria según a los Art. 91 al 97.

Llevar contabilidad formal a los sujetos pasivos que de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio o en las leyes especiales están obligados a ello conforme a lo establecido al Art. 139.

Llevar con la debida documentación, registros especiales para establecer su situación tributaria de conformidad a lo que disponga este Código y las respectivas leyes y reglamentos tributarios de acuerdo con el Art. 140

Conservar información y pruebas, por un período de diez años. Tales como: Libros de contabilidad y los comprobantes de orden interno y externo, registros especiales, inventarios, libros de control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios según el Art 147.

#### **b) Reglamento de Aplicación del Código Tributario**

Los contribuyentes que lleven contabilidad formal deberán contratar los servicios de contadores, tenedores de libros, bachilleres en comercio y administración opción contador, de acuerdo con el Art.80., el profesional contratado deberá estar inscrito en el Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de conformidad a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

#### **c) Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios**

El art. 1 establece el impuesto que se aplica a la transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de los bienes muebles corporales.

El literal e) del Art. 20, establece a las asociaciones cooperativas como sujetos pasivos o deudores de impuesto, sea en calidad de contribuyentes o de responsables. en el caso de agrupamiento de sujetos pasivos organizados que no tienen personería jurídica propia, el representante o administrador será el responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo con el art. 27

#### **d) Ley de Impuesto sobre la Renta**

En su art 1. estipula el hecho generador de la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio de imposición. Además, establece en el art 5 que los sujetos pasivos o contribuyentes obligados al pago del impuesto.

También se determinará el impuesto conforme a lo establecido en el art. 28 de esta manera deduciendo de renta obtenida los costos y gastos necesarios para la producción de la renta y para la conservación de su fuente. Los costos deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley y el Código Tributario. Así mismo, el art 29 menciona que se tiene derecho a deducirse todos los gastos incurridos en la generación de rentas gravadas.

Según los ingresos que las asociaciones han obtenido en el ejercicio fiscal pueden pagar desde un 25% a un 30% sobre las utilidades de acuerdo con el art 4.

#### **e) Reglamento de la ley de Impuesto sobre la Renta**

Son sujetos pasivos de acuerdo con el art 2, todos aquellos que realizan, actos o hechos jurídicos de contenido económico constitutivos del hecho generador.

La renta obtenida comprenderá el total de los ingresos del sujeto pasivo, percibidos o devengados que provienen de: servicios personales, ejercicio de profesiones, ejercicio de actividades empresariales, utilización o explotación de bienes muebles o inmuebles, comercialización de bienes y servicios de cualquier clase, cualquier otro producto, ganancia, beneficio, utilidad o premio que se perciba o devengue según el art 9.

#### **f) Ley General Tributaria Municipal**

En su art 18 establece los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, personas natural o jurídica que según la Ley u ordenanza respectiva.



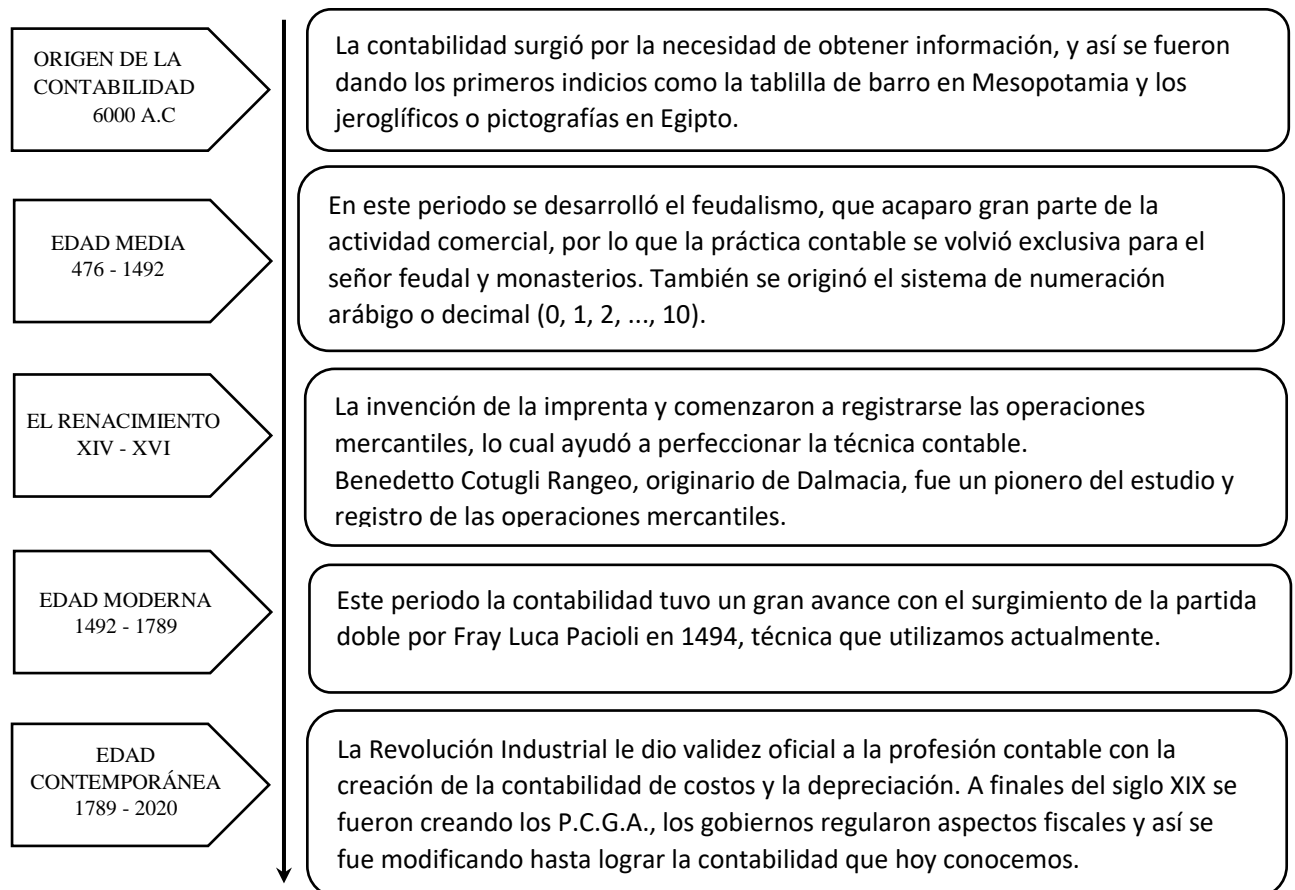
## 2.5 BASES TEÓRICAS DE LA CONTABILIDAD

Actualmente vivimos en un mundo donde el manejo adecuado de la información es esencial para lograr el éxito, por ese motivo para las entidades es muy importante tener un registro y control sistemático de las operaciones o transacciones que se derivan de actividades lucrativas como la comercialización de un producto o la prestación de un servicio, mediante el uso de técnicas contables que permitan expresar su situación económica.

### 2.5.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CONTABILIDAD

Para lograr una idea de cómo surgió la contabilidad y cómo esta fue evolucionando a lo largo de la historia hasta formar el concepto que hoy conocemos, se presenta la siguiente línea de tiempo:

*Ilustración 3: “Origen y evolución de la contabilidad”*



## 2.5.2 DEFINICIONES DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad ha tenido muchos cambios a lo largo de la historia y actualmente aún es tema de discusión en muchos debates con especialistas en la profesión, pero algunos autores han logrado definirla de la siguiente manera:

La contabilidad que de manera frecuente es llamada “el lenguaje de los negocios”, se define como el sistema de información que mide las actividades de las empresas, procesa esa información en estados (informes) y comunica los resultados a los tomadores de decisiones. (Horngren & Harrison, 2003, pág. 4)

La contabilidad es una técnica mediante la cual se registran, clasifican y resumen las operaciones, transacciones y eventos económicos, naturales y de cualquier tipo, identificables y cuantificables que afectan a la entidad económica, que les permitan establecer medios de control para comunicar información cuantitativa expresada en unidades monetarias, e información cualitativa analizada e interpretada para que los diversos interesados tomen decisiones en relación con dicha entidad. (Romero López, 2010, pág. 76)

La contabilidad es una ciencia, entre otras razones, siendo éstas fundamentales, por estar basada en leyes universales como las de la entidad, la de la entidad en marcha, la realización y la dualidad económica. (Romero López, 2010, pág. 64)

Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que sean, cuando menos parcialmente, de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados. (American Institute of Certified Accountants, 1961, pág. 210)

Como vemos la contabilidad es conocida por muchos autores como una técnica, una disciplina, un sistema y hasta como ciencia, e incluso vemos que algunos la definen como un arte. Aunque también existen personas que no conocen de la profesión y tienen el pensamiento equívoco de que la contabilidad es teneduría de libros, pero sabemos que en realidad es mucho más que eso, porque la contabilidad es tan extensa que una persona solo llega a especializarse en una sola área de ese mar de conocimiento.

### ✓ **Usuarios de la información financiera**

Los usuarios interesados en la información que generan las prácticas contables son muchos, por eso quien elabora dicha información lo hace sujeto a reglas estrictas, pues tiene prepararse como una gran base de datos, para que todos puedan trabajar con ella. Estos usuarios se dividen en dos tipos que son:

#### **a) Usuarios internos:**

- ✓ Accionistas, dueños o patrocinadores.
- ✓ Órganos de supervisión y vigilancia corporativos.
- ✓ Concejo de administración.
- ✓ Gerencia general.
- ✓ Gerencias departamentales.
- ✓ Empleados en general.

#### **b) Usuarios externos:**

- ✓ Hacienda.
- ✓ Órganos de supervisión y vigilancia corporativos.
- ✓ Bancos.
- ✓ Futuros inversionistas.
- ✓ Sindicato.
- ✓ Clientes (en casos especiales).
- ✓ Proveedores y acreedores.
- ✓ Organismos reguladores.

### 2.5.3 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

Para entender el verdadero objetivo de la contabilidad citaremos a dos grandes autores, los cuales expresan lo siguiente:

El objetivo principal de la contabilidad es proporcionar información útil para la toma de decisiones, pero hay que hacer énfasis en que la contabilidad no es un fin, sino más bien un medio para lograr un fin. (Meigs, Mark, Susan & Jan, 1998, pág. 3)

El objetivo de la contabilidad es generar y comunicar información útil para la oportuna toma de decisiones de los acreedores y accionistas de un negocio, así como de otros públicos interesados en la situación financiera de una organización. (Guajardo Cantú, G., 2014, pág. 15)

Vemos que ambos autores concuerdan que el objetivo principal es proporcionar información para la toma de decisiones, por esa razón se han establecido principios, políticas, normas y procedimientos contables a seguir, para que la información cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad, así en el momento de decisión, dicha información les permita tomar la opción que más les genere ganancia a sus inversionistas, mejore la situación económica de la entidad y que al mismo tiempo se pueda cumplir con las obligaciones.

### 2.5.4 RAMAS DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad con el fin de proporcionar información relevante para la toma de decisiones se ha extendido y evolucionado para adaptarse a las diferentes actividades de las entidades públicas y privadas, de tal manera podemos decir que la contabilidad se puede clasificar de la forma siguiente:

## **2.5.4.1 La Contabilidad Financiera**

### **2.5.4.1.1 Definición**

La contabilidad financiera particulariza los aspectos que están de acuerdo a principios contables generalmente aceptados o Normas Financieras, que pueden ser internacionales o específicas de del país de origen.<sup>2</sup>

La contabilidad financiera es proporcionar información a los usuarios externos, entre los que se encuentran los inversionistas, los acreedores (como los bancos y los proveedores) y las instituciones gubernamentales.<sup>3</sup>

Contabilidad financiera, Sistema de información de una empresa orientado hacia la elaboración de informes externos, dando énfasis a los aspectos históricos y considerando las normas de información financiera.<sup>4</sup>

### **2.5.4.1.2 Objetivo**

La Contabilidad financiera tiene por objetivo proporcionar la información económico-financiera necesaria para la empresa. Para Alcanzar este objetivo, la contabilidad debe captar, medir, registrar los flujos generados por las transacciones realizadas por la empresa, y presentar esta información de forma adecuada.<sup>5</sup>

La contabilidad financiera tiene por objetivo generar información útil y oportuna para la toma de decisiones de los diferentes usuarios, también mediante la contabilidad financiera se controlan en forma cuantitativa y monetaria todas las operaciones de una empresa.

---

<sup>2</sup> Francisco J. Toro, 2010, pág. 3

<sup>3</sup> Hansen, Maryanne. Administración de Costos, 5ta edición, pág. 3

<sup>4</sup> Juan Colín, 2008, pág. 5

<sup>5</sup> Rajadell, Trullas, Simo, 2014, pág. 11

## **2.5.4.2 Contabilidad Administrativa**

### **2.5.4.2.1 Definición**

Contabilidad administrativa: Sistema de información de una empresa orientado hacia la elaboración de informes de uso interno, que facilitan las funciones de planeación, control y toma de decisiones de la administración.<sup>6</sup>

La contabilidad administrativa mide y reporta información financiera, así como otro tipo de información no estrictamente financiera que servirá a los gerentes para el cumplimiento de las metas de una organización. Su interés es medir las realizaciones de procesos y/o de personas.<sup>7</sup>

La contabilidad administrativa se ocupa en específico de la manera en que la información de costos y otra información financiera y no financiera debe utilizarse para la planeación, el control, la mejora continua y la toma de decisiones.<sup>8</sup>

### **2.5.4.2.2 Objetivo**

La contabilidad administrativa, tiene el objetivo general de asegurarse de que las organizaciones hagan un uso efectivo de los recursos de tal modo que se maximice el valor para los accionistas y clientes y para otros posibles accionistas.<sup>9</sup>

La contabilidad administrativa, tiene por objetivo brindar información útil a la gerencia, con la finalidad de esta pueda ser útil para tomar decisiones más precisas, eficientes y con más posibilidades de éxito.

---

<sup>6</sup> Juan Colín, 20008, pág. 5

<sup>7</sup> Francisco J. Toro, 2010, pág. 3

<sup>8</sup> Hansen, Maryanne. Administración de Costos, 5ta edición, pág. 4

<sup>9</sup> Hansen, Maryanne. Administración de Costos, 5ta edición, pág. 4

### **2.5.4.3 Contabilidad Fiscal**

#### **2.5.4.3.1 Definición**

La contabilidad fiscal es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto a un usuario específico: el fisco.<sup>10</sup>

Sistema de información que comprende las normas, reglas y procedimientos que deben aplicarse en la planeación, preparación y presentación de la información requerida por las autoridades tributarias.<sup>11</sup>

El sistema de contabilidad tributaria comprende el conjunto de reglas que sirven para elaborar las declaraciones tributarias y para cuantificar los diferentes impuestos.<sup>12</sup>

#### **2.5.4.3.2 Objetivo**

La contabilidad fiscal busca proporcionar información que resulte útil para el cálculo y pago de los tributos como impuestos, tasas o contribuciones especiales. Esta contabilidad tiene un enfoque hacia el cumplimiento de requisitos legales.

### **2.5.4.4 Contabilidad Gubernamental**

#### **2.5.4.4.1 Definición**

“Un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática las transacciones del sector público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria”.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Guajardo y Andrade, Contabilidad para no contadores, 2da edición, pág. 32

<sup>11</sup> Monsalve, 2005, pág. 124

<sup>12</sup> corredor, 1996, pág. 4

<sup>13</sup> Ley Orgánica de la Administración Financiera, art. 98

#### **2.5.4.4.2 Objetivo**

El objetivo de la contabilidad gubernamental, es brindarle al estado las herramientas que permitan ejercer el control sobre el patrimonio público, así mismo proveer a los funcionarios directivos de las entidades públicas, información financiera clara, confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones.

Así también tiene como objetivo orientar la gestión administrativa para asegurar el uso eficiente de los recursos del Estado y asegurar el cumplimiento de la Ley en la ejecución Presupuestal y en general de las diferentes transacciones que realiza el ente gubernamental.

#### **2.5.5 ESPECIALIZACIONES DE LA CONTABILIDAD**

La contabilidad especializada, surge a la par del desarrollo de nuevas actividades sean estas comerciales, agropecuarias, industriales o de servicios, donde el empresario necesita información del costo de sus inversiones en la elaboración de un producto, cómo de la prestación de un servicio.

La contabilidad desempeña un papel importante en estas operaciones, en el control de la acumulación de los diferentes tipos de costos, tales como: los costos de las Compañías Aseguradoras, Costos de las Empresas Industriales, Empresas Agrícolas, Empresas Hoteleras, etcétera, dentro del grupo de contabilidades especializadas tenemos: Contabilidad Comercial, Contabilidad de Costos, Contabilidad Agrícola.



## **2.5.5.1 Contabilidad Comercial**

### **2.5.5.1.1 Definición**

La contabilidad comercial, es la rama de la contabilidad centrada en las actividades de un comercio. Gracias a la contabilidad, el comercio logra tener el registro de todas sus operaciones que pueden cuantificarse en términos de dinero.<sup>14</sup>

La Contabilidad Comercial es un campo de la Contabilidad general que se dedica al registro de todas sus operaciones realizadas. La más común es el registro de ingresos y salidas de dinero. También, es un método que clasifica, registra y resume las operaciones generadas por un comercio con el objetivo de generar resultados que sirvan para ver la estabilidad o solvencia de la empresa.<sup>15</sup>

La contabilidad comercial es el tipo de contabilidad centrado en el control contable de la actividad comercial de una empresa. Por medio del papel empleado por la contabilidad comercial, es posible traducir numéricamente toda acción de venta de productos por parte de una empresa y su control claro y medido.<sup>16</sup>

### **2.5.5.1.2 Objetivo**

El principal objetivo de la contabilidad comercial es permitirle a las empresas o negocios que se dedican a la compra y venta de productos, tener un control adecuado sobre sus costos de administración y ventas para fijar de mejor manera el margen de utilidad que se desee.

---

<sup>14</sup> Pérez y Gardey, 2012

<sup>15</sup> <https://emprendefx.com/contabilidad-comercial/>

<sup>16</sup> Javier Galán. Contabilidad comercial

## **2.5.5.2 Contabilidad de Costos**

### **2.5.5.2.1 Definición**

La contabilidad de costos se relaciona con la acumulación, análisis, direccionamiento e interpretación de los costos de adquisición, producción, venta, distribución, administración y financiamiento para uso interno, por parte de los directivos de la empresa en la planeación, el control y la toma de decisiones.<sup>17</sup>

La contabilidad de costos es “el segmento de la Contabilidad Administrativa constituido por conceptos de costos, métodos relacionados de acumulación de costos y técnicas analíticas que proporcionan información a la gerencia, para la toma de decisiones, para efectos de pronósticos y para fines de control”.<sup>18</sup>

La contabilidad de costos mide, consolida y reporta información tanto financiera como no financiera relativa a la adquisición y/o consumo de insumos por parte de una empresa, proveyendo información tanto a la contabilidad administrativa como a la contabilidad financiera.<sup>19</sup>

### **2.5.5.2.2 Objetivo**

El objetivo principal de la contabilidad de costos, están dirigidas a proporcionar información detallada de los costos incurridos o que puedan ocurrir en el desarrollo de un proyecto ya sea producción, de construcción, de servicio o cualquier otro tipo, para que la gerencia basada en el análisis y comprensión de los resultados pueda emprender dicho proyecto y otros en el futuro.

Otros de los objetivos de contabilidad de costos son los siguientes:

---

<sup>17</sup> García Colín, 2008, pág. 5

<sup>18</sup> Anderson & Raiborn, 1996, pág. 24

<sup>19</sup> Francisco J. López, 2010, Pág. 382

- a) Establecer un control de registro de las transacciones y procesos de la actividad productiva involucrando los recursos materiales y humanos.
- b) Determinar los costos de producción para la valuación de inventarios.
- c) Proporcionar información concerniente a las fases de planeación y control de las operaciones internas.
- d) Auxiliar a la alta gerencia en las actividades de producción para la toma de decisiones.

### **2.5.5.3 Contabilidad Agrícola**

#### **2.5.5.3.1 Definición**

La actividad agrícola es una rama de la contabilidad especializada y sus registros son de la misma manera que la contabilidad de costos industriales, es decir es el registro y ordenamiento de la información de las transacciones practicadas en unidades económicas dentro de una organización agrícola con la finalidad de cuantificarlas, para determinar la situación financiera de la empresa, permitiendo obtener resultados financieros, económicos y toma de decisiones de carácter administrativo u operacional.<sup>20</sup>

La diferencia principal es que la contabilidad de costos industriales transforma materiales en un producto terminado y la contabilidad de costos agrícolas extrae productos de la naturaleza; tales como los frutos de los árboles o los alimentos que producen los animales.

La contabilidad agrícola es el punto de partida para obtener información confiable sobre el entorno que involucra el proceso de producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo una adecuada información que servirá para la toma de decisiones.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Espinoza, Sulca, Becerra. 2016

<sup>21</sup> Marin, 2007.pág 4

### **2.5.5.3.2 Objetivo**

El uso de la contabilidad en entidades que se dedican a la agricultura es de suma importancia, permite obtener información confiable y útil para la toma de decisiones. A continuación, se mencionan los objetivos que persigue la contabilidad agrícola:

- a) Obtener información confiable sobre los procesos de cultivo y crianza de los activos biológicos.
- b) Establecimiento de controles idóneos para obtener información adecuada que sirva para la toma de decisiones.
- c) Obtener mayor resultado económico teniendo un mejor conocimiento de los cultivos.
- d) Obtener información necesaria y correcta para el cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias.
- e) Obtener la información necesaria para hacer comparaciones entre periodos, con la finalidad de verificar el impacto de algunos errores que se hayan tenido.
- f) Reduce costos que son innecesarios y ahorrar tiempo.<sup>22</sup>

## **2.6 SISTEMA CONTABLE**

El sistema contable se conoce como una herramienta fundamental en el ámbito de la contabilidad, para su correcto funcionamiento debe de estar adaptado a las necesidades de la empresa, en relación con las actividades productivas que se desarrollen y, además, debe de estar diseñado con base a un marco normativo; en el caso de las asociaciones cooperativas con base

---

<sup>22</sup> Zelaya & Harold, "Efectos de la aplicación de un sistema de costos agrícolas en los resultados financieros de la producción de tabaco Habano Criollo en la Finca Los Jobos de octubre 2013 a mayo 2014"

a La Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), emitida por el INSAFOCOOP.

También es importante mencionar que, para las asociaciones cooperativas, el sistema contable debe de ser aprobado por el INSAFOCOOP, mediante un certificado. Para tener conocimiento del significado de los sistemas contables en el siguiente apartado presentamos algunas definiciones.

### 2.6.1 DEFINICIÓN

El sistema contable, “consiste en los métodos y registros establecidos, para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así como mantener la contabilización del activo y pasivo que le son relativos. También podemos decir que el sistema contable consiste en la documentación mercantil, los registros y los informes, además del conjunto de procedimientos que se emplean para registrar las transacciones y reportar sus efectos”.<sup>23</sup>

El sistema contable es aquel que te permite captar la esencia de cualquier operación, transacción, transformación interna o evento que afecte económicamente a la entidad emisora de información financiera, para luego medirla y reconocerla en la contabilidad, valiéndose de recursos como formularios, reportes, libros, etcétera.<sup>24</sup>

El sistema contable es una estructura que determina la clasificación de las cuentas en activo, pasivo y patrimonio, para ejercer un mejor control sobre ellas, incluso proporciona los métodos y procedimientos que se deben aplicar para realizar el registro contable, para luego con el uso

---

<sup>23</sup> Guajardo Cantú, G., Contabilidad financiera, pág. 108

<sup>24</sup> Romero López (2010). Principios de contabilidad, Cuarta Edición.

del análisis generar informes financieros que resultan ser de utilidad para la toma de decisiones, puesto que muestran la situación económica de la entidad.<sup>25</sup>

En conclusión, el sistema contable es una herramienta técnica utilizada para el registro, procesamiento, análisis y presentación de la información financiera de la entidad de una manera clara, confiable y oportuna para la toma de decisiones o para conocimiento de terceros.

### 2.6.2 IMPORTANCIA DEL SISTEMA CONTABLE

Toda entidad económica tiene la necesidad de recolectar información que resulta útil para tomar decisiones de inversión que incrementen el desarrollo productivo y generen posibilidades de expansión, por este motivo es prioridad establecer un sistema contable moderno con mecanismos de control que garanticen una eficiente administración de los recursos financieros.

El sistema contable es importante porque establece las técnicas, procesos y políticas para el registro de las operaciones diarias, según la actividad productiva que se desarrolle; asimismo facilita la comprensión y el análisis de la información recopilada. Es necesario tener en cuenta que el sistema contable debe ajustarse a los cambios económicos que la institución esté obteniendo.

Así también, cumple con el objetivo de presenta la información contable a través de los Estados Financiero a usuarios internos interesados en conocer si la empresa está logrando los objetivos propuestos, asimismo a usuarios externos como proveedores e instituciones financieras para conocer la capacidad de pago de la empresa y determinar si es conveniente conceder créditos a la institución, e incluso es útil para inversionistas puedan tomar la decisión de invertir en ella.

---

<sup>25</sup> Erick L. Kohler (1977). Diccionario para contadores públicos. México

Además, la información recogida por el uso de un sistema contable resulta útil para identificar problemas financieros y administrativos que afectarían a la empresa, a la vez poder plantear posibles soluciones a los problemas detectados; del mismo modo es indispensable para el cálculo de los impuestos que serán declarados en los periodos legales establecidos.

### 2.6.3 ELEMENTOS DE UN SISTEMA CONTABLE

Todo sistema contable está estructurado de forma similar para todo tipo de empresa, por lo tanto, debe contener los siguientes elementos:

#### a) **Descripción del sistema:**

La descripción del sistema contable comprende datos generales que se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Datos generales de la asociación cooperativa: comprende algunos datos de carácter general de la asociación cooperativa propietaria del sistema, tales como: denominación social, dirección, fecha de constitución, nombre el representante legal, Número de Identificación Tributaria, Número de Registro de Contribuyente, el giro o actividad económica, etcétera.
- ✓ Datos generales del sistema: aquí se describen algunos datos de carácter general de acuerdo al funcionamiento del sistema contable, como el periodo contable, algunas formas de registro, los libros a utilizar, etcétera.

#### b) **Catálogo de cuentas**

“Es la relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y de orden, agrupados de conformidad con un esquema de clasificación estructuralmente

adaptado a las necesidades de una empresa determinada, para el registro de sus operaciones”.<sup>26</sup>

En resumen, podemos decir que el catálogo de cuentas es un listado ordenado de cuentas, clasificadas por un Método de Codificación que puede ir desde un dígito hasta seis dígitos, a continuación, se describe qué significa cada uno de ellos.

**Descripción del Método de Codificación:** Msc. Noel Argueta describe el método de codificación de la siguiente manera:

✓ **Un dígito** identifica al elemento de la Contabilidad Financiera, por ejemplo:

- |                     |                                     |
|---------------------|-------------------------------------|
| 1. Activos          | 4. Cuentas de Resultados Deudoras   |
| 2. Pasivos          | 5. Cuentas de Resultados Acreedoras |
| 3. Capital Contable | 6. Cuentas de Cierre                |

✓ **Dos dígitos** identifican la clasificación del elemento de la Contabilidad Financiera, así:

- |                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| 11. Activo Corriente    | 42. Gastos                |
| 12. Activo no Corriente | 43. Perdidas              |
| 21. Pasivo Corriente    | 51. Ingresos de Operación |
| 22. Pasivo no Corriente | 52. Ganancias             |
| 31. Capital Contable    | 61. Cuenta Liquidadora    |
| 41. Costos              |                           |

---

<sup>26</sup> Perdomo (1989), “Fundamentos del control interno” pág. 17



✓ **Cuatro dígitos** identifican las cuentas de mayor de cada rubro, por ejemplo:

1101. Efectivo y equivalentes de efectivo	2102. Cuentas por pagar
1102. Inversiones a corto plazo	2105. Prestamos por pagar
1103. Cuentas por cobrar	2106. Retenciones por pagar

✓ **Seis dígitos** identifican las subcuentas, por ejemplo

110101. Caja general	210201. Locales
110102. Caja Chica	210202. Al exterior
110103. Bancos	

#### c) **Manual de aplicación de cuentas**

El manual de aplicación de cuentas describe la naturaleza del saldo de las cuentas codificadas en el catálogo de cuentas, además, proporciona indicaciones para el adecuado uso y manejo de dichas cuentas, detallando el tratamiento de cómo y cuándo se van a debitar o acreditar; con el objetivo de facilitar el registro de las transacciones que la empresa realiza y minimizar los errores de codificación y registro.

Hay que tener claro que cuando se está creando un manual de aplicación es fundamental tener conocimiento sobre los elementos de una cuenta, las reglas del débito y el crédito, así también la naturaleza de los saldos. Por lo antes mencionado a continuación presentamos la siguiente figura:

#### d) **Políticas contables**

Las políticas son el criterio que se establece para la medición y reconocimiento de las cuentas, así también para el control de las mismas. Dichas políticas deben ser desarrolladas o aprobadas

por la administración y deben crearse con base al marco normativo aplicado a la empresa propietaria del sistema contable.

Las NIFACES en la sección 10.3 establece que “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una asociación cooperativa al preparar y presentar estados financieros”, además explica que, en el caso de las asociaciones cooperativas, el Concejo de Administración y la gerencia utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable.

Para la actividad agrícola algunas políticas que se pueden definir son:

- Cuando se reconocerá un activo biológico
- Como se medirá el activo biológico, que puede ser a valor razonable o histórico.
- Desde que monto los bienes utilizados en el proceso productivo se reconocerán como parte de la propiedad, planta y equipo.
- Método de inventario utilizado para el control de los insumos y materiales.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 8 (NIC 8) define las políticas contables como los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

### **Características de las políticas contables**

Las políticas contables deben ser, de acuerdo a la norma:

- Claras y uniformes.
- Preparadas de acuerdo a lo establecido en la Norma aplicable.
- Consistentes en el tiempo, para que sean comparables.
- Accesibles

## **2.7 NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR**

El INSAFOCOOP desarrolla y publica la norma que se aplicará a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de asociaciones cooperativas que son sin fines de lucro, asociaciones cooperativas privadas y asociaciones cooperativas sin obligación pública de rendir cuentas y que estén bajo su fiscalización. (P15, NIFACES)

### **2.7.1 TRAYECTORIA**

El 7 de octubre de 2009, el Concejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría establece que las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán aplicar y presentar sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades a partir del 01 de enero del 2011

Las Asociaciones Cooperativas son sin fines de lucro por lo cual el INSAFOCOOP realizó la adaptación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades la cual se denominó Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)

La NIFACES, fue aprobada el 14 de octubre de 2011 y su implementación inició en el año 2012 mediante un plan piloto que concluyó en el ejercicio 2013, de los resultados de ese ejercicio se definió su obligatoriedad a nivel nacional.

De acuerdo a la “Circular Informativa N° 04/2019” emitida por el INSAFOCOOP el 26 de septiembre de 2019, nos establece que la implementación obligatoria de la NIFACES será para el ejercicio 2021.

## 2.7.2 IMPORTANCIA DE APLICACIÓN

La Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas (NIFACES), será de aplicabilidad en ACODANAGE, de R.L., con la finalidad de unificar la información financiera. Además de mostrar la situación económica, de forma eficiente y eficaz para la toma de decisiones.

## 2.7.3 PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIFACES

El proceso de adopción de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), se encuentra descrito en la Sección 35 “Transición a la NIFACES” y estará orientado por el INSAFOCOOP.

### a) Estructura de la sección 35 “Transición a la NIFACES”

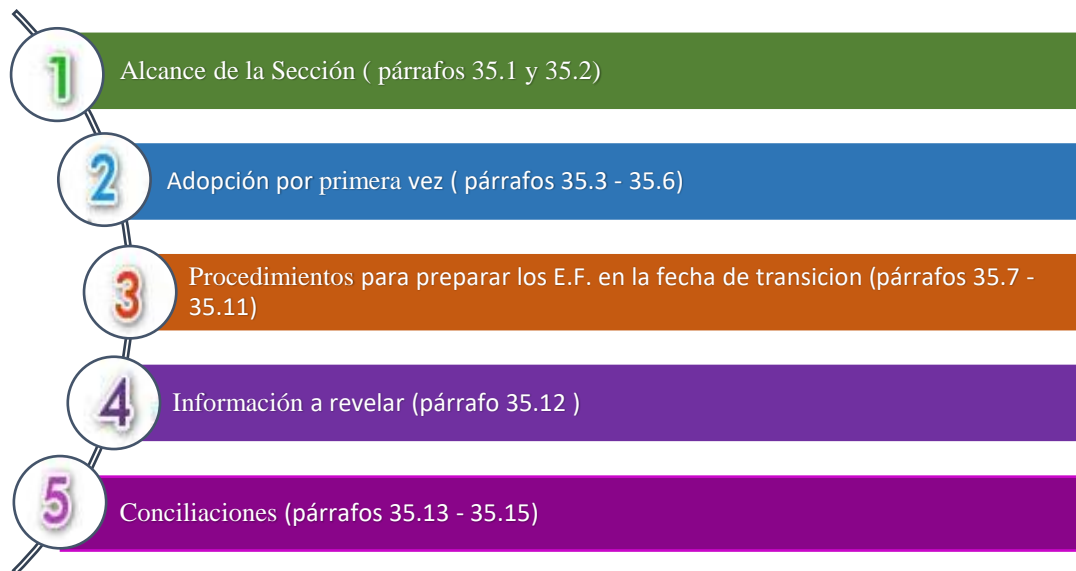


Ilustración 4: “Sección 35 “Transición a la NIFACES”

### b) Beneficios de adoptar la NIFACES

La norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador es de mucha importancia, la aplicación de esta normativa conlleva a la obtención de múltiples

beneficios de carácter financiero, contable, administrativo e incluso de mercado; a continuación, se mencionan algunos de ellos:

**a) Técnico Financiero/ Contable:**

- Se genera, obtiene y se presenta información financiera comprensible, relevante, transparente, fiable y comparable.
- Genera estados financieros que reflejan una presentación razonable, ya que exige proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones.

**b) Mercadológico**

- Fiabilidad en la información financiera que incrementa el prestigio empresarial ante terceros (competencia, estado, sistema bancario, etcétera).
- Al realizar un adecuado proceso de conversión a NIFACES, la cooperativa puede ganar prestigio en su industria o mercado.
- Facilidades para la obtención de financiamientos bancarios

**c) Administrativo/Financiero**

- Permite a la entidad mejorar el proceso de administración y control del negocio
- Responde de manera oportuna a la necesidad de capacitación del personal financiero-contable, en aspectos del conocimiento, comprensión, entendimiento y aplicación de las nuevas políticas.

### c) Fases del proceso de adopción

Para poder llevar a cabo el proceso de adopción de la normativa contable, es necesario realizar cada una de las siguientes fases:



*Ilustración 5: "Fases del proceso de Adopción"*

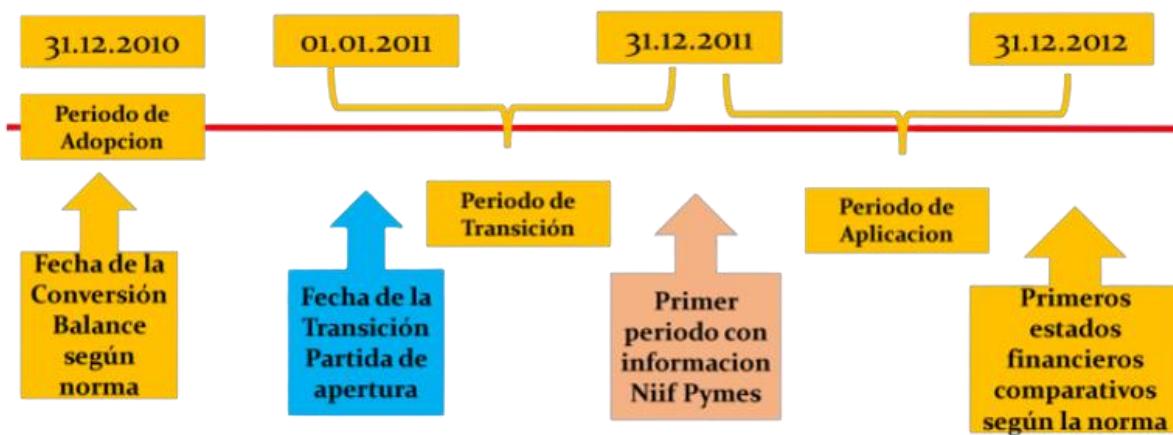
### d) Proceso operativo administrativo de la adopción

1. Oferta técnica y económica
2. Punto de acta de concejo de administración adoptando las NIFACES
3. Formación del equipo de trabajo
4. Cuestionario de Diagnostico
5. Presentación del programa de trabajo
6. Identificar las secciones aplicables a la Asociación
7. Diseño del Sistema Contable aplicable a la NIFACES

8. Matriz de Ajustes y Reclasificaciones por la transición de la normativa contable actual a las NIFACES
9. Partidas de Ajuste y Reclasificaciones
10. Balance Inicial y Partida de apertura
11. Informe del proceso de adopción

**e) Línea del tiempo del proceso de adopción**

A continuación, se presenta línea de tiempo del proceso de adopción de NIIF para PYMES propuesto por la Corporación de Contadores de El Salvador.



*Ilustración 6: Línea del tiempo del proceso de adopción*

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

Como sabemos, la Metodología busca las técnicas, métodos o procedimientos que se puede seguir con el propósito de cumplir con los objetivos o dar una respuesta concreta al problema que identificó.<sup>27</sup>

#### **3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El método de investigación utilizado es el científico, porque se realizó un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema. Es sistemático porque implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Empírico porque denota que se recolectan y analizan datos. Y críticos porque se evalúa y mejora de manera constante.<sup>28</sup>

En la historia han existido diversas corrientes de pensamientos acerca de los métodos de investigación, pero Roberto H. Sampieri determino que desde el siglo pasado tales corrientes se “polarizaron” en dos aproximaciones principales de la investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo.

Nuestra investigación tiene un enfoque mixto, pues se han recolectado y analizado datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada para lograr un mayor entendimiento de la problemática.

---

<sup>27</sup> Ernesto de la Torre y Ramiro Navarro, Metodología de Investigación, pág. 3

<sup>28</sup> Roberto H. Sampieri, “Metodología de la investigación”, Sexta Edición.



### 3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIO

Por los medios para la obtención de datos, la investigación es de campo porque recogimos la información a través de instrumentos como: la entrevista, el cuestionario y mediante la observación. Así mismo es documental porque se utilizó referencias bibliográficas, como normativa legal y contable que fue de importancia, en la investigación.

De acuerdo al nivel de profundidad del conocimiento, la investigación es considerada de tipo descriptiva, porque se detallan los elementos relevantes que están relacionados con la problemática a investigar.

Por su propósito la investigación es aplicada porque busca solucionar problemáticas detectadas en un diagnóstico previo realizado en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada. Las problemáticas que se lograron identificar se resumen en dos y se mencionan a continuación:

- El sistema contable está desfasado y no está diseñado con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.
- No poseen un sistema de costos que les proporcione el costo de producción de las cosechas de café y caña de azúcar.

De acuerdo a las problemáticas anteriormente planteadas, se determinó que todas afectan a la asociación cooperativa en la misma proporción, por lo cual se propone solucionarlas de manera conjunta a través de una **“Adopción de la Norma de Información Financiera para Las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y diseño de un Sistema de Costos en La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada (ACODANAGE De R. L.), de la Ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, a implementarse en el año 2021”**.

### 3.3 UNIVERSO Y POBLACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

El universo está comprendido por las Cooperativas inscritas en INSAFOCOOP porque estas se encuentran obligadas a adoptar la NIFACES. Mientras que nuestra población es **Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada**, que es donde realizo el estudio del problema investigado.

### 3.4 UNIDADES DE ESTUDIO

Se determinaron como unidades de estudio en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada, las siguientes:

1. **El concejo de Administración:** Para determinar las actividades que actualmente desarrollan y las proyectadas realizar en un futuro.
2. **Contabilidad:** Para analizar el sistema contable que poseen actualmente, la forma de registro y presentación de la información financiera.
3. **Producción:** Para que nos ilustre el proceso de producción del cultivo del café y la caña de azúcar.

Dichas unidades de estudio se eligieron porque son las áreas claves donde se conoció a fondo el origen de las problemáticas y encontrar respuestas que pueden ayudan a encontrar una solución que las pueda solventar.

### 3.5 TÉCNICAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

En esta investigación hay que tener en cuenta que debido a la pandemia mundial ocasionada por el virus covid-19, se han tenido dificultades para ejecutar las técnicas de recolección de la información, pero con el consentimiento de las personas involucradas, se acordó realizar los instrumentos siguiendo el debido protocolo que consiste en usar mascarilla, desinfectar las manos con alcohol gel, desinfectar zapatos con lejía y conservar una distancia de 2 metros.

Para la recolección de la información que resulto esencial y necesario la utilización de técnicas de campo y documentales:

- ✓ **Técnicas de campo:** son las que le permiten al investigador el contacto directo con el sujeto en estudio, logrando obtener una información más exacta y con alto grado de confiabilidad. En la investigación se le realizara las siguientes técnicas de campo:
  - **Entrevista:** Método que permite obtener datos a través de una conversación directa entre el entrevistador y el entrevistado. Por lo general se utiliza para recolectar datos importantes para la investigación.
  - **Cuestionarios:** esta técnica consistió en elaborar una serie de preguntas abiertas y cerradas, que se utilizaron con el objetivo de obtener la información necesaria.
  - **Observación:** consiste en observar de forma atenta a cada una de las características y al comportamiento del fenómeno para obtener información y registrarla para su posterior análisis. Se utilizará para verificar la información obtenida de las entrevistas.

Las entrevistas y cuestionarios se realizarán a tres personas clave para reducir las posibilidades de contagio, estas personas son: el Presidente del Concejo de Administración, al contador y un socio que conozca los procesos de producción.

✓ **Técnicas documentales:** Permiten la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos, en los cuales el investigador fundamenta su investigación con lo aportado por diferentes autores y procesos, estas técnicas serán:

- La Norma de Información Financiera para Las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)
- Sistema contable Legalizado de ACODANAGE DE R.L.
- Guías impartidas por INSAFOCOOP para la adopción a NIFACES.
- Libros relacionados con la metodología y el tema en estudio.
- Leyes generales y específicas aplicadas a las Asociaciones Cooperativas.
- Reglamentos de Asociaciones Cooperativas.
- Trabajos de graduación relacionados con el tema de investigación.
- Informes de rendición de cuentas por parte de la Asociación Cooperativa.
- Estados Financieros.
- Libros contables y auxiliares.
- Revistas que contengan información relacionada con el tema de investigación.

### 3.6 OPERATIVIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO REQUERIDO
<p>Identificar los centros de costos y todos los elementos involucrados para la producción del cultivo del café y la caña de azúcar, en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.</p>	<p>Producción agrícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de terreno cultivado</li> <li>• Herramientas utilizadas</li> <li>• Materiales utilizados</li> <li>• Mano de obra que interviene</li> <li>• Costos indirectos empleados</li> <li>• Total producido</li> </ul>	<p>Entrevista al Presidente del Concejo Administrativo y asociado con conocimiento de los procesos de producción agrícola.</p>
<p>Conocer los procedimientos para el otorgamiento de créditos, en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.</p>	<p>Otorgamiento de créditos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos que debe de cumplir el solicitante del crédito.</li> <li>• Tipo de crédito</li> <li>• Condiciones del crédito</li> <li>• Monto máximo del crédito</li> </ul>	<p>Información documental : Manual para el otorgamiento de créditos</p> <p>Entrevista al Presidente del Concejo Administrativo</p>
<p>Analizar el sistema contable legal que posee la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada para el registro contable y la elaboración de estados financieros</p>	<p>El sistema contable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa aplicada</li> <li>• Sistema de codificación y cuentas</li> <li>• Políticas establecidas</li> <li>• Última fecha de actualización</li> <li>• Tipos de estados financieros que genera</li> </ul>	<p>Información documental : Sistema Contable vigente</p> <p>Entrevista al contador</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO REQUERIDO
<p>Adaptar el sistema contable a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador para la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.</p>	<p>Proceso de adopción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secciones aplicadas a la cooperativa.</li> <li>• Normativa contable que debería de estar aplicando.</li> <li>• Proceso de conversión de los registros contables.</li> <li>• Elaboración de los estados financieros con base a la normativa contable que debería de aplicar la Asociación Cooperativa.</li> </ul>	<p>Conferencias y guías impartidas por INSAFOCOOP</p>
<p>Diseñar un sistema de costos para la determinación del costo real de la producción en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada</p>	<p>Sistema de costos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órdenes de compra</li> <li>• Requisición de materiales</li> <li>• Registros de mano de obra adquirida.</li> <li>• Costos estimados</li> <li>• Unidades producidas</li> </ul>	<p>Entrevista al Presidente del Concejo Administrativo</p>
<p>Desarrollar un aplicativo de fácil manejo para la determinación del costo unitario y costo total de la producción del cultivo de café y caña de azúcar en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada.</p>	<p>Herramienta ofimática</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproducción de información útil y oportuna para la toma de decisiones gerenciales.</li> <li>• Numero de procesos ofimáticos.</li> </ul>	<p>Revisión documental y revisión de control interno de la entidad.</p>

Tabla 1: "Operativización de los objetivos"

### **3.7 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**

La información obtenida por medio de las entrevistas se procesó mediante una matriz de vaciado para poder realizar el cruce de variables y su respectivo análisis. La herramienta a utilizadas será Microsoft Excel para la representación de gráficas y tablas dinámicas para un mejor análisis y presentación de los datos obtenidos.

### **3.8 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN**

La información obtenida de los instrumentos de recolección de datos se presentó mediante tablas o cuadros estadísticos con sus respectivos gráficos realizados en Excel, los cuales facilitaran la interpretación de los datos obtenidos.

### **3.9 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Posterior al vaciado de las entrevistas, se realizó el análisis de los resultados obtenidos de los métodos de procesamiento de datos. La información que surja del análisis se retomó para la elaboración de la propuesta de solución ante las problemáticas identificadas. También se interpretaron y analizaron los resultados obtenidos para emitir recomendaciones y conclusiones con el fin de resolver las problemáticas identificadas en la investigación.

## CAPITULO IV

### SITUACIÓN ACTUAL DE ACODANAGE DE R.L.

#### 4.1 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Con base a la información recolectada mediante el uso de los instrumentos de investigación descritos en la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados:

##### 4.1.1 GENERALIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA

La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada, que se abreviara “ACODANAGE DE R.L.”, con NIT: 1010-260169-001-3, NCR: 10014-5, tiene domicilio legal en la 7ª av. Sur, barrio San Juan de DIOS, en la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente. La actividad que mayormente le genera ingresos es la producción agrícola.

Nació el 10 de noviembre de 1963, con 28 Asociados, la Cooperativa se inició con la actividad de Ahorro y crédito con la finalidad de que personas se asociaran para obtener beneficios crediticios para que pudiesen realizar sus cultivos agrícolas. Su inscripción al INSAFOCOOP fue el 27 de junio de 1971 y se constituyó legalmente el 27 de enero de 1979 por escritura pública con 110 asociados y un capital inicial de ₡19,460.

A lo largo del tiempo se fueron adicionando y retirando actividades de la cooperativa como por ejemplo el aprovisionamiento agropecuario. La última reforma a sus estatutos se dio el 24 de febrero de 2019 en la cual quedaron las actividades siguientes: comercialización, producción agropecuaria y ahorro y crédito, de las cuales actualmente solo se realiza la actividad de Producción agropecuaria, la de ahorro y crédito actualmente no se está realizando, más sin embargo han



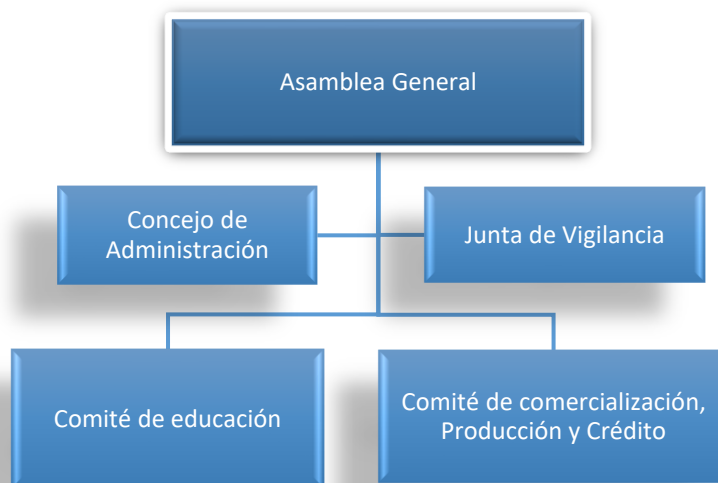
quedado pendientes de cobro algunos prestamos realizados a algunos asociados hace mucho tiempo.

Con respecto al número de asociados, al 31 de diciembre de 2021 la cooperativa cuenta con 36 asociados activos (28 hombres y 8 mujeres). De estos 32 asociados tienen una edad superior a los 46 años, lo que representa una desventaja para la cooperativa en la realización plena de las actividades agrícolas, según lo manifestado por el encargado de producción la mayoría de los jornaleros que laboran en actividades del cultivo de café son externos.

#### 4.1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la cooperativa está representada a través de un organigrama, en el cual se definen internamente, funciones y responsabilidades que cada miembro debe asumir para el buen funcionamiento de la misma.

**Ilustración 7: Estructura organizativa ACODANAGE DE R.L.**



Fuente: Según los estatutos de la cooperativa, cada uno tiene los roles siguientes:

**Asamblea General:** se constituye por todos los asociados y es la máxima autoridad de la cooperativa, las sesiones deben celebrarse en su domicilio y serán de tipo ordinario y

extraordinario. La Asamblea General Ordinaria debe celebrarse en un periodo no mayor a los noventa días posteriores al cierre de cada Ejercicio Económico, y la Asamblea General Extraordinaria se celebrará cuantas veces sea necesario.

**Concejo de Administración:** responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados. El Concejo Administración se reunirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

Dentro de las facultades que le corresponden están: cumplir y hacer cumplir la ley, reglamento, estatutos y acuerdos de Asamblea General, crear comités, nombrar y remover a sus miembros con causa justificada, llevar el libro de registro de asociados, entre otras actividades.

**Junta de Vigilancia:** encargada de fiscalizar actividades desarrolladas dentro de la cooperativa, apegadas a lo que dictan los estatutos, con la finalidad de proteger los intereses económicos y sociales cooperativos.

**Comités:** El objetivo de los comités es lograr conseguir una mayor participación democrática en la Asociación Cooperativa al permitir que un número mayor de Asociados vaya involucrándose en el proceso de toma de decisiones. Los integrantes de los comités serán nombrados por el Concejo de Administración. Los miembros de la junta de vigilancia no podrán integrar ningún comité. ACODANAGE DE R.L., contiene los siguientes comités:

**c) Comité de Comercialización, Producción y Crédito**

Este comité es el encargado de planificar y resolver todo lo relacionado con la comercialización y la producción de común acuerdo con el concejo de administración o el gerente si lo hubiera. así mismo es el encargado del análisis de las solicitudes sobre tratamiento de crédito y préstamos

presentados por los asociados, en orden de prioridad respetando las normas prestatarias y crediticias, además es el encargado de estudiar y resolver en el área de mercadeo los beneficios en base a la cual se van a ofrecer sus productos y servicios.

#### **d) Comité de educación**

Este comité encargado de someter al Concejo de Administración el plan de trabajo anual y el presupuesto correspondiente, planificar y realizar cursos, seminarios, Círculos de estudio, reuniones grupos de discusión y otras actividades a fin de educar a los Asociados y a los interesados en asociarse a la Cooperativa, así mismo dar a conocer a los Asociados y a los interesados en asociarse la estructura organizativa de la cooperativa y los aspectos administrativos así como los derechos y obligaciones de los asociados, directivos y empleados.

#### 4.1.3 INFRAESTRUCTURA

Para cumplir con sus actividades productivas la Asociación cuenta con:

- Una instalación en el mercado de San Vicente, la cual se utiliza como oficina central para actividades administrativas y reuniones del Concejo de Administración o Asambleas
- Se cuenta con bodegas en las cuales se almacenan algunos insumos y herramientas de uso en el campo, para la producción de café y caña de azúcar, cabe mencionar que todo el terreno donde se cultivan estos productos son propiedad de la Asociación Cooperativa lo que le es favorable, ya que no invierte más recursos en alquileres de parcelas para cultivo.

#### 4.1.4 DONACIONES DE INSTITUCIONES

Al indagar sobre el apoyo que ha recibido la asociación en temas de desarrollo para la producción, se nos manifestó que además de donaciones por parte del Gobierno de El Salvador, con insumos o herramientas para la producción, también se ha participado de programas como PROCAGICA (El

Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café), cuyo objetivo es el mejoramiento de las fincas cafetaleras y de esa manera mejorar el sustento de las familias campesinas que viven de ello.

Por otra parte, con respecto al cultivo de la caña de azúcar; la asociación se ha visto beneficiada con asesorías técnicas proporcionadas por el Ingenio Central Azucarero Jiboa Sociedad Anónima (INJIBOA, S.A.).

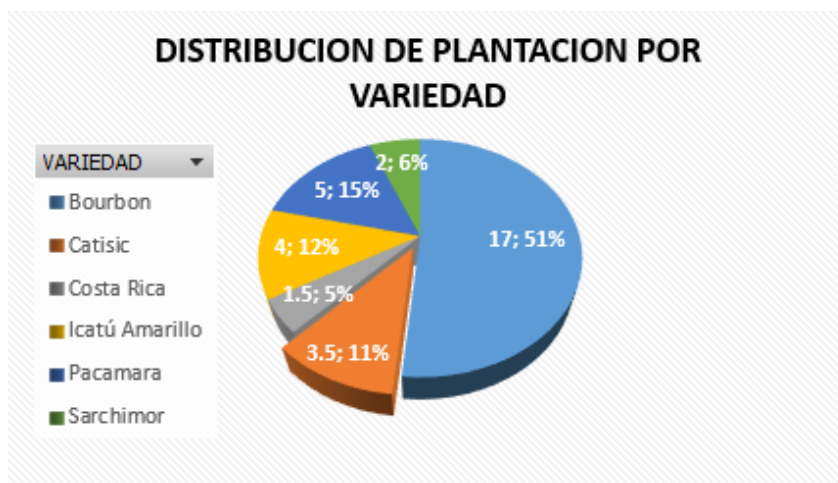
#### 4.1.5 INGRESOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito “Ana Guerra de Jesús de R.L., (ACODANAGE de R.L.), según los estatutos la actividad principal de la cooperativa es la comercialización de insumos y productos agrícolas, sin embargo en la práctica la producción agrícola genera la mayor cantidad de ingresos, las plantaciones agrícolas se ubican en cantón “Tras el Cerro” en la ciudad y departamento de San Vicente, también obtiene ingresos en concepto de intereses por préstamos. A continuación, se detallan las actividades que desempeña la cooperativa para obtener el máximo beneficio de los cultivos.

##### **4.1.5.1 Cultivo de café**

La cooperativa tiene 33 manzanas de terreno cultivado con café, plantaciones divididas en tres fincas; El Trapiche, El Paterno y Las Marionas, situadas entre los 500 a 900 metros sobre el nivel del mar, las variedades cultivadas son: Bourbon con 17 manzanas, 3.5 manzanas de variedad Catisic, 5 manzanas de Pacamara, 1.5 de café Costa Rica, Icatú Amarillo 4, y variedad Sarchimor 2 manzanas cultivadas. A continuación, se muestra de manera gráfica la distribución del área cultivada por variedad, Finca, y por años de edad:

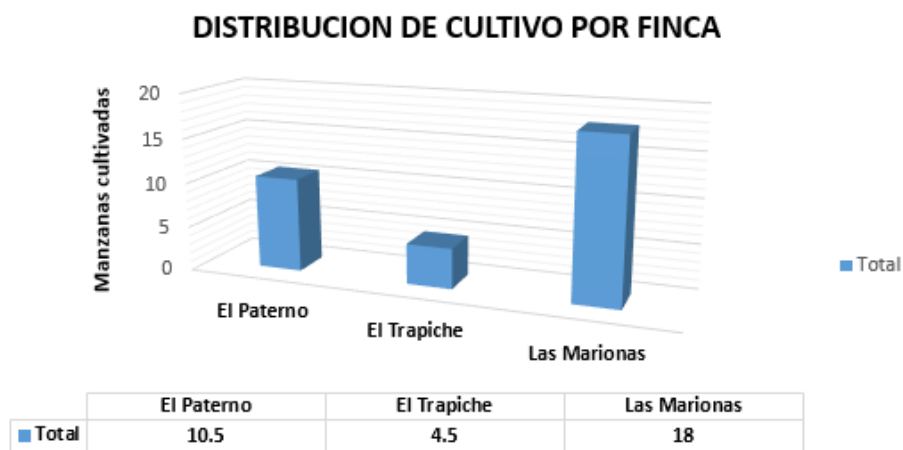
**Ilustración 8: Variedades de café cultivadas por la cooperativa.**



**Fuente:** Datos obtenidos de revisión documental, en la Asociación cooperativa.

El gráfico 2 muestra resultados de cantidad de área por manzana cultivada de cada una de las variedades de café en la cooperativa. De las 33 manzanas cultivadas, el 51% pertenecen a la variedad Bourbon, 11% a Catisic, 15% Pacamara, el 5% café Costa rica, 12% le corresponde a Icatú Amarillo, y el 6% restante a Sarchimor. El Bourbon además de ser el más cultivado, fue la primera variedad plantada por la cooperativa y a consideración del encargado de producción también más duradera.

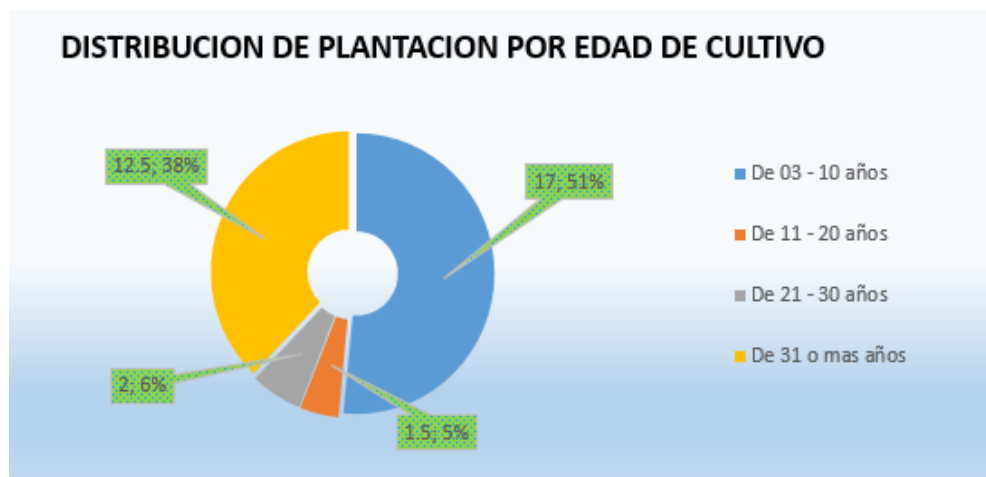
**Ilustración 9: Fincas en las que cultiva café la cooperativa.**



**Fuente:** Datos obtenidos de revisión documental, en la Asociación cooperativa.

El grafico 3 muestra la cantidad de manzanas cultivadas en cada una de las fincas de la cooperativa, siendo finca Las Marionas con 18 manzanas la más cultivada, finca El Paterno 10.5 manzanas, y finca El Trapiche con 4.5 manzanas la menos cultivada. Un dato a resaltar es que finca Las Marionas a diferencia de las otras dos, se encuentra a mayor altura sobre el nivel del mar, siendo esto un factor determinante para la calidad del fruto.

**Ilustración 10: Segmentación de plantación de café por rango de edad**



**Fuente:** Datos obtenidos de revisión documental, en la Asociación cooperativa.

La grafica 4 representa la distribución por rango de edades de las plantaciones de café de la cooperativa, llegando a concluir que poco más de la mitad (51%) de lo cultivado es relativamente nuevo, siendo plantaciones que se encuentran entre los 3 y 10 años de edad, el rango comprendido entre 11 y 20 años 5%, de 21 a 30 años 6%, y el 38% del total de la plantación posee una edad superior a los 31 años.

#### **a) Nuevos cultivos**

El proceso del cultivo del café inicia con la etapa de semillero, luego a vivero que es cuando se trasplantan las semillas o conchas de café y se espera un periodo de tres meses para su siembra definitiva.

La cooperativa cuando lleva a cabo el proceso de nuevos cultivos, generalmente recibe en donación plántulas de café, producto de programas sociales que buscan apoyar y promover el crecimiento de los caficultores, por consiguiente, se omiten las etapas de semillero y vivero.

A continuación, se muestra una tabla de actividades realizadas por la cooperativa para la generación de nuevos cultivos.

**Ilustración 11: Descripción de actividades realizadas para nuevos cultivos**

Etapa o Centro de Costos	Descripción
Realización de Semillero	Se comienza por seleccionar semillas más vigorosas y resistentes a plagas y enfermedades, posterior a ello en una cama de arena con 20 centímetros de grosor se coloca la semilla o concha, se riega con agua, al término de 40 a 45 días la semilla ha germinado con éxito y se procede a ser trasplantada en bolsas plásticas o terreno donde se hará el vivero.
Realización de Vivero	Para esta etapa la cooperativa prepara y desinfecta el sustrato, se coloca en bolsas plásticas para posteriormente poner ahí la concha o semilla germinada, durante esta etapa se aplican fertilizantes, fungicidas y plaguicidas con la finalidad de obtener plantas de calidad para su siembra, este proceso de vivero tiene una duración de aproximadamente tres meses.
Preparación del Terreno	En esta etapa del proceso productivo ya se tienen listas las plántulas de café a plantar, se comienza por limpiar el terreno, eliminando malezas, exceso de sombra, plantando árboles de sombra temporal, etcétera. Se realizan hoyos cuadrados de 40 centímetros de profundidad, se rellena con tierra fertilizada, pasados 15 a 22 días se realiza la siembra de cafetos, durante tres años aproximadamente la planta crece y se desarrolla hasta que comienza a dar sus primeros frutos, en el transcurso de todo este tiempo se da mantenimiento para el control de maleza, fertilización, poda, poda de sombra permanente, etcétera.
<b>Fuente:</b> Entrevista realizada al encargado de producción	

## b) Plantaciones en producción

Transcurridos tres años la planta está en óptimas condiciones para dar sus primeros frutos, el cultivo pasa de clasificarse como cultivo nuevo y se clasifica como cultivo permanente o en producción, en su mayoría las plantaciones en producción que posee la cooperativa tienen alrededor de 45 años de edad.

Cada año se incurren en costos por mantenimiento (poda de sombra, poda del café, chapoda), fertilizaciones, control de plagas, control de enfermedades, costos de mano de obra, costos indirectos, entre otros, siendo estos esenciales para obtener el mayor de los beneficios del cultivo. Dentro de las prácticas agrícolas que realiza la cooperativa para el mantenimiento y recolección del café se detallan en el siguiente proceso.

**Ilustración 12: Descripción de actividades realizadas para cultivos en producción**

MES	ACTIVIDAD A REALIZAR	ETAPA O CENTRO DE COSTOS
<b>ENERO - FEBRERO</b>	Pepena *	Recolección
	Segunda corta *	Recolección
	Repela *	Recolección
	Aplicación preventiva de fungicida para el control de la roya	Mantenimiento
	Pesado de café	Recolección
	Entrega de café	Recolección
<b>MARZO</b>	Poda de árboles de sombra permanente	Mantenimiento
	Primer deshije	Mantenimiento
	Poda de cafeto *	Mantenimiento
<b>ABRIL - AGOSTO</b>	Aplicación preventiva de fungicida	Mantenimiento
	Dos aplicaciones de fertilizantes	Mantenimiento
	Primera aplicación de herbicida	Mantenimiento
	Chapoda para control de maleza *	Mantenimiento
	Segundo Deshije	Mantenimiento



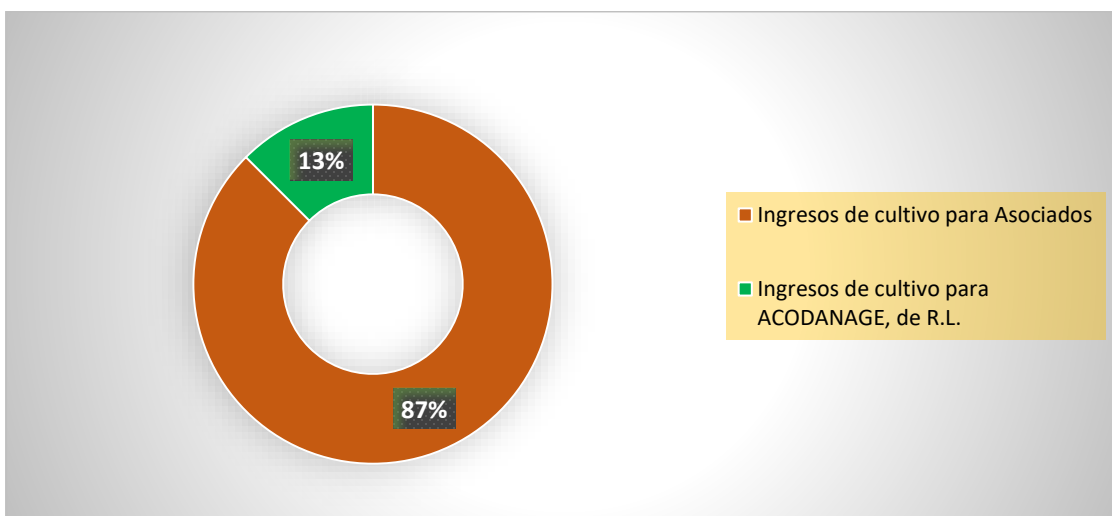
MES	ACTIVIDAD A REALIZAR	ETAPA O CENTRO DE COSTOS
<b>SEPTIEMBRE - OCTUBRE</b>	Aplicación de fertilizante para el cuaje de frutos	Mantenimiento
	Segunda aplicación de herbicida	Mantenimiento
	Mantenimiento de calles	Recolección
<b>NOVIEMBRE - DICIEMBRE</b>	Primera corta	Recolección
	Pesado de café	Recolección
	Entrega de café	Recolección

**NOTA: \* actividades realizadas ocasionalmente por ACODANAGE, de R.L.**

#### 4.1.5.2 Cultivo de caña de azúcar

La cooperativa posee 40 manzanas de terreno cultivado con caña de azúcar de variedad mexicana, del total la cooperativa solo percibe ingresos por 5 manzanas, debido a que mediante acuerdo se les otorgo el resto a los asociados, esto con la finalidad de beneficiarlos con ingresos personales para ellos y su familia, la siguiente grafica muestra el porcentaje de ingresos que la cooperativa deja de percibir de este cultivo:

**Ilustración 13: Porcentaje de ingresos de cultivo de caña de azúcar**



**Fuente:** Entrevista dirigida al presidente de concejo administrativo

El gráfico anterior muestra que la cooperativa al no contar con los ingresos de las 35 manzanas de cultivo de las cuales los asociados tienen el usufructo, está dejando de percibir el 87% de los ingresos que debería obtener en cada cosecha.

#### **a) Nuevos cultivos**

Las nuevas plantaciones de caña de azúcar comienzan por la etapa de iniciación de cultivo, en la que están inmersas actividades como: la preparación de terreno, y siembra, las cuales a su vez integran una serie de actividades a desempeñar, posteriormente viene la etapa de crecimiento que se da cuando la plantación luego de sembrada empieza a germinar y crecer, durante este tiempo se incurren en actividades como: fertilización, control de malezas, entre otras.

La cooperativa cuando realiza nuevos cultivos se ve en la necesidad de alquilar maquinaria agrícola pesada (tractores), debido a que no cuenta con este tipo de maquinaria, las actividades a realizar se presentan a continuación.

#### **Iniciación de cultivo:**

- ✓ **Subsolado:** Esta actividad tiene por objetivo remover el suelo y el subsuelo a profundidades de entre 50 a 80 centímetros, con el propósito de realizar un buen drenaje interno y asegurar un buen almacenamiento de agua, esta actividad debe de realizarse dos veces, la segunda vez se realiza de manera cruzada en relación a la primera.
- ✓ **Arado:** la actividad de arado, se realiza una o dos veces dependiendo la necesidad del terreno, esta actividad tiene por objetivo el control de malezas, plagas y mejora el intercambio gaseoso en el subsuelo, contribuyendo a la obtención de una buena capa superficial de siembra.

- ✓ **Rastreo:** la finalidad de esta actividad es desmenuzar los terrones dejados por el arado y así obtener una buena capa superficial de siembra para que la planta pueda germinar libremente, el rastreo se realiza por lo general de dos a tres veces, también se busca la uniformidad del suelo para evitar estancamientos de agua, por lo cual la última vez que se realiza esta actividad se coloca en la parte posterior de la rastra un trozo muy pesado de madera.
- ✓ **Surqueado:** Esta actividad se puede realizar con arado o con ampliadores mecánicos, el objetivo de esta actividad es realizar a lo largo del terreno zanjas o surcos, en los cuales se depositará la semilla, el surqueado debe de realizarse a una profundidad de 25 a 30 centímetros y distancia entre los surcos de 80 a 100 centímetros.
- ✓ **Siembra:** una vez preparado el terreno se procede a realizar la siembra, para ello se cuenta con la caña semilla, la cual se corta en trozos pequeños de unos 30 cm de largo, el método aplicado por la cooperativa para la siembra es el de triple cadena, el cual consiste en colocar a lo largo del surco tres cadenas de caña semilla (esqueje), deben quedar a una profundidad de 20 a 30 centímetros del suelo para lograr una mayor germinación.

#### **Crecimiento:**

- ✓ **Nacimiento:** Al término de unas semanas luego de haber realizado la siembra se puede observar cómo van surgiendo hacia la superficie las plantas germinadas, a medida que van surgiendo se puede observar como las plantas forman grupos entre ellas denominadas macollas, durante esta etapa es importante realizar controles de maleza utilizando herbicidas o de manera manual con herramientas agrícolas como Cuma y azadón. Es importante realizar estos controles porque la maleza puede llegar a absorber grandes cantidades de nutrientes del subsuelo, lo que ocasiona que las plantas no tengan un buen desarrollo.

## **b) Plantaciones en producción**

Las plantaciones en producción son aquellas que están en plenitud de generar ingresos a la cooperativa, estas plantaciones reciben mantenimiento y recolección de cosecha durante toda su vida útil, a continuación, se muestran las actividades que realiza la cooperativa para estas plantaciones.

- ✓ **Mantenimiento:** El proceso de mantenimiento del cultivo se realiza con el objetivo de ayudar a la planta a generar las condiciones idóneas para su mayor aprovechamiento, la cooperativa en varias ocasiones opta por adquirir del Ingenio Central Azucarero (INJIBOA S.A.) fertilizantes químicos como sulfato o triple quince, también se adquiere en agro servicios herbicidas y fungicidas, el encargado del proceso productivo expreso que en relación con el cultivo de café, este de caña de azúcar no presenta mayor dificultad para el mantenimiento ya que solo se aplican dos fertilizaciones al año, de una a dos aplicación de fungidas, más una aplicación de herbicidas en los primeros meses de lluvia que es cuando la hierba no deseada aparece, otro tipo de mantenimiento que se da es el mejoramiento de cercado, poda de árboles, entre otras prácticas.
- ✓ **Recolección:** Esta etapa del proceso productivo la cooperativa realiza tareas de mantenimiento de calles, y adquiere los servicios de recolección directamente del Ingenio Central Azucarero (INJIBOA S.A.), para que ellos se encarguen de rozar, cargar y trasladar la caña de azúcar, y al momento de la liquidación los servicios prestados son descontados, además el INJIBOA S.A. manda a una persona encargada de llevar registros relacionados con la recolección, por su parte la cooperativa también designa a un encargado de llevar el mismo de tipo de registro sobre la recolección, con el objetivo de tener un respaldo en caso se requiera confrontar datos.

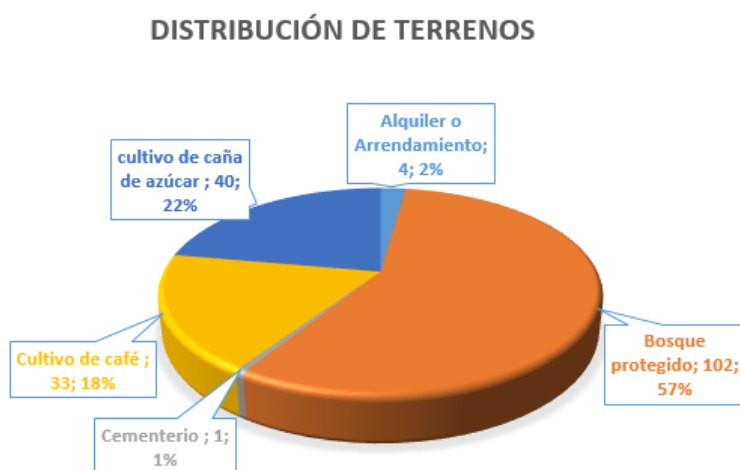
#### 4.1.6 OTROS INGRESOS

Además de los ingresos por su actividad o rama económica, la Cooperativa actualmente alquila terrenos para siembra, de los cuales cobra \$10.00 anuales por parcela en ladera, y \$15.00 anuales por parcela ubicada en terreno plano.

La cooperativa posee inversiones en títulos valores, pues ha comprado acciones en por tal motivo podría percibir ingresos al vender dichas acciones, ocasionalmente se obtienen ingresos por venta de frutas, madera y leña que se encuentra en los terrenos cultivados con café, pero últimamente no se realizan plenamente estas actividades debido a la relación costo/beneficio que se obtiene según comentó el presidente de Concejo de Administración.

En entrevista con el presidente de Concejo de Administración nos mencionó que la cooperativa cuenta con alrededor de 180 manzanas de terreno distribuidas de la manera siguiente: 33 de café, 40 de caña de azúcar, alrededor de 4 se arriendan, 1 ha sido destinada para cementerio, y 102 es bosque protegido, a continuación, en la siguiente gráfica se aprecia la distribución de las mismas.

**Ilustración 14: Distribución de terrenos en la cooperativa**



**Fuente:** entrevista al presidente de concejo de Administración

La grafica 6 muestra cómo se distribuyen los terrenos en la cooperativa, siendo los bosques protegidos con el 57% los más extensos, el presidente de concejo expreso que expertos les sugieren cultivar en esa área protegido, plantas como limón, naranja, café, entre otros, cultivos que no representan amenaza para la deforestación y perdida de un nacimiento de agua en la zona. Un 22% representa a lo cultivado en caña de azúcar, 18% a café, terrenos en arrendamiento un 2%, y un 1% a un cementerio, el cual la mitad es para asociados y la otra mitad para personas de la comunidad, por el cual la cooperativa no cobra derecho de nicho, solamente se pide una colaboración voluntaria a familiares de la víctima, esto con la finalidad de mantener limpio y en buen estado la calle de acceso hacia el cementerio.

#### 4.1.7 ÁREA CONTABLE

La contabilidad es un elemento de importancia en una empresa sea grande o pequeña, permite conocer la realidad económica y financiera de la entidad de ahí radica su importancia para la toma de decisiones.

Actualmente la contabilidad en la asociación cooperativa es llevada por un contador externo; el cual recibe los comprobantes de ingreso y egreso de la cooperativa para hacer los registros contables de forma computarizada y al finalizar el mes presentar dos estados financieros que son: el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas explicativas.

Según el sistema contable autorizado, los libros que debe de llevar la cooperativa son los siguientes: Libro Diario-mayor, Libro de Estados Financiero, Libro de Venta al Consumidor Final, Libro de Ventas al Contribuyente, Libro de Compras.

Adicionalmente la cooperativa realiza los libros legales siguientes: el Libro de Actas de Asamblea General, Libro de Actas del Concejo de Administración, Libro de Actas de la Junta de Vigilancia,

el Libro de Registro de Asociados, Libro de Actas del Comité de Educación y Libro de Actas del Comité de Comercialización, Producción y Crédito.

En una entrevista con el contador, nos expresó que el sistema contable legalizado está desfasado, pues este fue aprobado en el año 2004, cuando el giro de la cooperativa era de aprovisionamiento y en la actualidad se dedican al cultivo del café y caña de azúcar. En conclusión, el sistema contable legalizado no tiene las cuentas necesarias para el registro de las operaciones que realiza ACODANAGE de R.L., por tal razón el contador de la cooperativa se ha visto en la necesidad de agregar nuevas cuentas al catálogo y así poder solventar el problema, pero esto ha provocado una inadecuada estructuración en el catálogo de cuentas.

El sistema contable legalizado esta con base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), pero no cuenta con las políticas necesarias para realizar los registros contables, por tanto, el contador nos explica que él se basa en su juicio profesional para determinar el criterio con que se registran las operaciones.

Respecto al efectivo, existe una caja única caja general, que no tiene que exceder de \$500.00 y se encuentra a cargo de la secretaria, y fue constituida para realizar pagos por servicios básicos y compras de algunos insumos de bajo costo y no se necesita autorización, solamente se tiene la evidencia documental necesaria como respaldo.

La cooperativa tiene cuenta corriente también dispone de chequera a su nombre “ACODANAJE DE R.L.”, la cual conserva la Secretaría para realizar pagos de cantidades elevadas, con la autorización y firma del Presidente del Concejo de Administración y el Tesorero. El responsable de llevar el control de las transacciones de entradas y salidas de efectivo es el Tesorero; mientras que la Junta de Vigilancia se encarga de realizar arquezos de caja.

En el sistema contable legalizado de la cooperativa no se tiene la cuenta de efectivo y equivalente, en su lugar aparece “Caja General”, como cuenta de mayor por ese motivo el contador se ha visto en la necesidad de agregar o cambiar el nombre a algunas cuentas del catálogo de cuentas legalizado.

En cuanto a los inventarios, están clasificados en insumos agrícolas y productos agrícolas; para el reconocimiento inicial de los insumos agrícolas son valuados con base al método del costo de adquisición y para el reconocimiento posterior son valuados con el método del costo promedio, mientras que los productos agrícolas son valuados con el método del costo acumulado.

En la subcuenta inventario insumos agrícolas se registran los insumos y materiales que se adquieren para la realización de las actividades relacionadas con la producción agrícola; el Presidente de Junta de Vigilancia nos manifestó, que algunas compras de insumos, como abonos químicos se realizan al por mayor, para adquirirlos a un menor costo. También nos manifestó que no se cuentan con tarjetas de control de los inventarios de insumos agrícolas, solo se realiza un recuento físico al final del ejercicio contable.

La cosecha recolectada de café es entregada a la Unión Nacional de Exportadores (UNEX), y se registra en la subcuenta inventario de productos agrícolas, mientras se espera que el café se cotice a mejores precios, en esta cuenta va permanecer como máximo hasta el mes de agosto de cada año que es el plazo límite que tiene la cooperativa para liquidar la cosecha.

En cuanto a la cosecha de caña de azúcar es entregada por toneladas al Ingenio Jiboa, también se registra en la subcuenta inventario de productos agrícolas, las cuales son liquidadas cada quincena.

En la cuenta de propiedad, planta y equipo tiene registrado bienes inmuebles como: un local de oficina, terrenos, bodegas, etcétera; bienes muebles como: un camión con desperfectos mecánicos,



maquinaria despulpadora de café (nunca usada), herramientas que se utilizan para la producción por ejemplo bombas de riego, peroles, palas, etcétera.

Para su depreciación, el contador ha tomado el criterio de depreciar bienes con un valor mayor a \$50.00 por el método de línea recta y considerar un 5% como valor residual; dicha depreciación se registra a finales del ejercicio.

Además, algunos bienes que se encuentran registrados en contabilidad ya no forman parte de la cooperativa, por ejemplo, las herramientas agrícolas tales como: azadones, cumas, entre otros se extravían o dañan y no se le comunica al contador para darles de baja, así mismo existen bienes como peroles para molindas que están siendo usados por asociados para su beneficio propio y no cooperativo.

A continuación, se detalla el porcentaje de depreciación aplicado por el contador para bienes depreciables.

**Ilustración 15: Porcentajes de depreciación que aplica en contador de la cooperativa**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	RANGO DE AÑO DE ADQUISICIÓN
Edificaciones	Casa sistema mixto	2%	1975-1978
	Casa sistema mixto	2.5%	
	Bodegas, mejoras de bodegas, y remodelación	5%	1995-2015
Instalaciones	De teléfono, eléctricas, galeras con techo, peroles para molienda entre otros.	5% y 50%	1978-2013
Mobiliario y equipo de oficina	Escritorios, sillas, reloj de pared, cafetera, máquina de escribir, entre otros	7 %, 10%, 20%, y 50%	1971-2013
Mobiliario y equipo de ventas	Bascula de 40 libras, vitrinas, graneros metálicos, escalera metálica, cocina, entre otros	7.5%, 10%, y 50%	1976-2013

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	RANGO DE AÑO DE ADQUISICIÓN
Maquinaria y equipo agrícola	Bombas de agua, bombas aspersores, barriles, fumigadoras, carretillas, entre otros.	5%, 10%, y 50%	1980-2019
Equipo de transporte	1 camión Marca INTERNACIONAL	20%	1994
Herramientas	Piochas, palas, sierras de podar, mica 10T, tijeras de podar, entre otros.	10% y 50%	1991-1998
<b>Fuente:</b> Información tomada del cuadro de depreciación de la propiedad planta y equipo correspondiente al año 2021, de ACODANAGE de R.L.			

El sistema contable carece de la cuenta “Costos de producción cosecha futura”, para el diferimiento de los costos de explotación realizados por la cooperativa en cultivos de café y caña de azúcar.

Con relación al control de las aportaciones, anteriormente se llevaban los registros del pago en libros y algunas hojas, pero a partir del 2018 la secretaria lleva el control de forma digital. Cada asociado debe aportar una cuota de \$2 mensuales.

Con relación a los Pasivos, el Estado Financiero presenta las siguientes cuentas: Cuentas y Documentos por Pagar, Retenciones Legales, Otras Cuentas por Pagar; el Capital Contable está compuesto por el Capital Social Cooperativo, Donaciones, Subsidios, Reserva Legal, Reserva de Educación, Otras Reservas, Perdida y Provisión Fondo de Defunción.

El patrimonio de la cooperativa lo conforman: el capital social cooperativo, las donaciones, subsidios, reserva de educación, reserva legal entre otras y por una Provisión Fondo de Defunción la cual sirve de apoyo a la familia doliente en caso de fallecer un asociado de la Cooperativa.

#### 4.1.8 BENEFICIOS TRIBUTARIOS

La cooperativa cuenta con la exención de impuestos municipales e impuesto sobre la renta, esto amparado en el artículo 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, el cual busca incentivar el cooperativismo en nuestro país.

#### 4.2 CONCLUSIONES

Tomando en cuenta los datos obtenidos en la investigación realizada en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús, se concluye lo siguiente:

- El sistema contable autorizado de la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., fue diseñado en el año 2004 de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) para la actividad de aprovisionamiento, por lo que es necesario diseñar uno nuevo basado operaciones existentes de la cooperativa y cumplir con las disposiciones legales establecidas por el INSAFOCOOP.
- La Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria debe adoptar las Norma de Información Financiera para Cooperativas de El Salvador, como lo establece INSAFOCOOP en su circular informativa n° 04/2019, el 26 de septiembre de 2019.
- El sistema de control de los costos incurridos en los procesos productivos de la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R. L., tiene deficiencias porque refleja únicamente los costos acumulados durante el ejercicio y no reconoce las cultivos como activo biológico, no se puede conocer el costo unitario de cada producto agrícola, por lo que es imposible determinar si hay ganancia o pérdida, por lo que es crucial establecer un nuevo sistema de costos.

### **4.3 RECOMENDACIONES**

Analizando los datos recolectados en las investigaciones y con base a lo concluido, recomendamos lo siguiente:

- La cooperativa teniendo en cuenta las actividades productivas que actualmente realiza, debe diseñar un nuevo sistema contable con base a la NIFACES para cumplir con las disposiciones legales impuestas por el INSAFOCOOP.
- Realizar el proceso de adopción de las Normas de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), con base los lineamientos establecidos por el INSAFOCOOP.
- Se debe crear una herramienta ofimática para el control de costos de los cultivos, que contenga formatos que determinen los costos por insumos agrícolas, trabajo obrero y costos indirectos incurridos en los diferentes centros de costos, para el crecimiento y desarrollo de cada activo biológico en la asociación cooperativa.

## CAPITULO V

### PROPUESTA SOLUCIÓN PARA ACODANAGE DE R.L.

#### 5.1 PROPUESTA DE ADOPCIÓN A NIFACES PARA ACODANAGE DE R.L.

En el proceso de adopción de las Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) se realizan una variedad de escritos, pero principalmente dicho proceso quedara grabado en los siguientes dos documentos:

1. **Plan de adopción:** INSAFOCOOP establece que primeramente se debe diseñar un plan que persigue establecer la estrategia y los lineamientos a seguir para que su adopción sea eficaz y eficiente. El plan se describe principalmente el diagnóstico realizado a la cooperativa, el análisis del cumplimiento de NIFACES, el diseño de un nuevo sistema de contabilidad basado en NIFACES y los procedimientos o cambios a realizar para su implementación.

Al momento de ejecutar el plan se entrará en una atapa de control y supervisión para asegurarse de que todo vaya de acuerdo a lo planificado. Esto incluye recopilar información periódica de su desempeño para medir el avance real y compararlo con lo planeado con el objetivo de llevar a cabo acciones correctivas o preventivas para evitar posibles desviaciones.

2. **Informe de adopción:** Muestra los resultados obtenidos al implementar la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) en la preparación de los estados financieros, que previamente fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

**ADOPCIÓN DE LA NORMA DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE  
EL SALVADOR (NIFACES)**



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA, AHORRO Y CRÉDITO ANA GUERRA DE JESÚS DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACODANAGE DE R.L.)

## **CONTENIDO:**

<b>I. PLAN DE ADOPCIÓN.....</b>	<b>95</b>
<b>I.1. CONCEPTUALIZACIÓN.....</b>	<b>96</b>
<b>I.2. OBJETIVO .....</b>	<b>96</b>
<b>II. DESARROLLO DEL PLAN DE ADOPCIÓN.....</b>	<b>96</b>
<b>FASE 0: FORMALIZACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO .....</b>	<b>98</b>
1. Oferta técnica y económica.....	98
2. Punto de acta de concejo de administración adoptando las NIFACES.....	100
<b>FASE I: DIAGNOSTICO Y PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>100</b>
3. Formación del equipo de trabajo.....	100
4. Cuestionario diagnostico.....	102
5. Identificar las secciones aplicables a la Asociación Cooperativa .....	107
6. Verificar el cumplimiento de la NIFACES.....	111
7. Análisis de incongruencias y determinación de los cambios a realizar .....	121
<b>FASE II: DISEÑO Y DESARROLLO .....</b>	<b>129</b>
8. Diseño del sistema contable aplicable a la NIFACES .....	129
9. Transición a la NIFACES .....	221
10. Partidas de ajuste y reclasificación .....	223
11. Matriz de ajustes y reclasificaciones por la transición.....	238
12. Balance general de apertura y partida de apertura .....	240
<b>FASE III: IMPLANTACIÓN.....</b>	<b>242</b>
13. Capacitación del personal operativo. ....	242
14. Implementar los cambios en la contabilidad.....	242
15. Preparación de estados financieros con base a NIFACES.....	243
16. Preparación del informe de adopción a NIFACES.....	243
<b>FASE IV: MANTENIMIENTO .....</b>	<b>244</b>
17. Monitoreo y evaluación del cumplimiento de la NIFACES.....	244

## **I. PLAN DE ADOPCIÓN**

### **I.1. CONCEPTUALIZACIÓN**

El plan de adopción de la Norma Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (que en el transcurso del documento se hará referencia a la NIFACES) persigue establecer la estrategia y los lineamientos a seguir para que su adopción sea eficaz y eficiente.

Consistirá en la elaboración de un plan de adecuamiento a cargo del equipo proceso de conversión a la NIFACES (llamado equipo de conversión), donde establecerán los procesos, mecanismos de control y cambios a realizar para adecuar el sistema de información contable y crear herramientas para evaluación de resultados del proyecto de adopción de la NIFACES. Esto con la debida autorización del El Concejo de Administración y Gerencia (que en adelante se denomina Alta Dirección).

### **I.2. OBJETIVO**

Establecer los procesos para la adopción de las NIFACES en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L., a la NIFACES, que consiste en identificar y usar los recursos que dispone la Cooperativa con el fin de realizar el adecuamiento en el tiempo requerido y satisfacer los requerimientos de esta normativa contable.

## **II. DESARROLLO DEL PLAN DE ADOPCIÓN**

El plan de adopción se realizará con base a los lineamientos y herramientas que el INSAFOCOOP otorga a las cooperativas que deciden iniciar los procesos de adopción de la NIFACES.

El tiempo de duración del adecuamiento es una estimación que dependerá de la complejidad de las transacciones y estructura administrativa de la cooperativa, tomando en cuenta el plazo obligatorio establecido por INSAFOCOOP para implementar la NIFACES.

El presente plan debe constituir una herramienta administrativa por lo que debe ser aprobada por el Concejo de Administración, de tal manera que inicialmente a continuación presentamos un cronograma donde se especifican secuencia de actividades y el responsable de ejecutarla, la fecha de inicio esperado y finalización requerida.



**CRONOGRAMA DE ADOPCIÓN A NIFACES**  
**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA,**  
**AHORRO Y CRÉDITO ANA GUERRA DE JESÚS DE R.L.**

1/1

Nº	FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2021				2022												Hrs					
				ABRIL				MAYO				ENERO				SEPTIEMBRE					DICIEMBRE				
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	...
0	Formalización de inicio del proceso	• Aceptación de Oferta técnica y económico	ACODANAGE DE R.L.																					2	
		• Acuerdo de adoptando las NIFACES																							3
1	Diagnóstico y planificación	• Formación del equipo de trabajo	Equipo de conversión																					4	
		• Cuestionario diagnostico																						3	
		• Identificar las secciones aplicables																						6	
		• Verificar el cumplimiento de la NIFACES																							6
		• Análisis de incongruencias y determinación de los cambios a realizar																							120
2	Diseño y desarrollo	• Diseño del sistema contable aplicable a la NIFACES	Equipo de conversión																					40	
		• Confirmación y depuración de saldos contables																						40	
		• Matriz de ajustes y reclasificaciones																						40	
		• Partidas de ajuste y reclasificaciones																						120	
		• Balance inicial y partida de apertura																							80
3	Implementación	• Capacitación del personal operativo	Equipo de conversión																				60		
		• Implementar los cambios en la contabilidad																					20		
		• Preparación de estados financieros.																						20	
		• Preparación del informe de adopción a NIFACES.																							20
4	Mantenimiento	• Monitoreo y evaluación del cumplimiento	Contador																				80		

## FASE 0: FORMALIZACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO

### 1. Oferta técnica y económica

Para mejores resultados la Cooperativa decidió contratar a personal especializado aceptando la siguiente oferta técnica y económica:



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

San Vicente, 20 de enero del 2022

Consejo de Administración

Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito, Ana Guerra de Jesús, de R.L.  
Presente.

**Asunto:** PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA  
**Referencia:** Presentación de oferta para la contratación de personal adecuado para la adopción del sistema contable a la Norma Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

Respetables Miembros,

En atención a su publicación a continuación presento oferta técnica y económica para la contratación de personal adecuado para la adopción del sistema contable a la Norma Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

#### OFERTA TÉCNICA

Ofrecemos nuestro servicio los siguientes bachilleres:

- Br. Aramis Nathael Ramos Cárcamo
- Br. Edenilson Antonio Alfaro Morales
- Br. José Douglas Flores Serrano


Es importante mencionar que los tres tenemos la calidad de egresado de la Licenciatura de Contaduría Pública; con un diplomado sobre el proceso de adopción de NIIF para PYMES y hemos asistido a las conferencias impartidas por el INSAFOCOOP sobre la implementación de NIFACES.

#### OFERTA ECONÓMICA

Hacemos de su conocimiento, que nuestro servicio no tendrá ningún costo, pues nosotros estamos dispuestos a asumir todos los gastos, con el propósito de contribuir a la sociedad pues hemos gozado del beneficio de estudiar en la Universidad Nacional de El Salvador.

Hay que tener en cuenta que presentamos la propuesta económica y técnica como personas naturales y que todo nuestro trabajo quedara grabado en un documento denominado "Trabajo de Graduación" que entregamos a la Universidad Nacional de El Salvador.

Atentamente:

F. 

Br. Ednilson Antonio Alfaro Morales  
Estudiante de Quinto Nivel  
Licenciatura en Contaduría Pública

F. 

Br. Aramis Nathael Ramos Cárcamo  
Estudiante de Quinto Nivel  
Licenciatura en Contaduría Pública

F. 

Br. José Douglas Flores Serrano  
Estudiante de Quinto Nivel  
Licenciatura en Contaduría Pública



## 2. Punto de acta de concejo de administración adoptando las NIFACES

La adopción de la NIFACES está autorizada por Acuerdo del Concejo de administración en el libro de actas número siete que lleva este concejo de Administración se encuentra asentada el **acta número seiscientos cincuenta y nueve, de fecha veinte y cinco de abril de dos mil veinte y uno, en el punto número tres** que literal dice “este Concejo acordó iniciar el Proceso de Adopción de la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), por lo que solicita a INSAFOCOOP las herramientas para dicho proceso. Y Para los efectos necesarios extendiendo, firmo y sello la presente en san Vicente, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinte y uno”.

### FASE I: DIAGNOSTICO Y PLANIFICACIÓN

Inicialmente es necesaria la integración del equipo de trabajo a cargo del proceso de conversión, y para esto debe considerarse lo siguiente:

### 3. Formación del equipo de trabajo

Después de evaluar entre el talento humano que cumple el perfil requerido, este Concejo de Administración designa como EQUIPO DE CONVERSIÓN a los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo administrativo
Morales Carmona, José Alberto	Contador
Ramos Cárcamo, Aramis Nathael	Colaborador ad honoren
Flores Serrano, José Douglas	Colaborador ad honoren
Alfaro Morales, Edenilson Antonio	Colaborador ad honoren

Asimismo, se define como **Líder del Equipo** a José Alberto Morales Carmona, quien será el encargado de informar en representación del equipo a la Alta Dirección, gestionará el apoyo para propósitos de la conversión. Adicionalmente será el facilitador entre los miembros del equipo y el personal de la cooperativa sobre la metodología de conversión y la normativa contable a implantar.

### **3.1. Objetivos del equipo:**

#### **3.1.1. Objetivo general**

Lograr que la información financiera de la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L., cumpla con los requisitos de la NIFACES en el plazo definido en el cronograma de actividades.

#### **3.1.2. Objetivos específicos**

- ✓ Crear un plan que garantice el adecuamiento del sistema de información contable a las NIFACES en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L., cumpla con los requisitos de la NIFACES
- ✓ Implementar los cambios en procesos, controles y sistema de información contable de la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L.
- ✓ Realizar herramientas de control y supervisión para medir y evaluar el desempeño de la ejecución del plan de adecuamiento en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L.
- ✓ Elaborar un informe del proceso la transición de “PCGA” a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador en la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de R.L.

### **3.2. Definición de las funciones del equipo**

Las principales funciones que se deben asignar al equipo de conversión según la “Guía de Adopción” elaborada por el INSAFOCOOP, se detallan a continuación:

- **Planificar:** Establecerá un plan de trabajo con la secuencia de las actividades a realizar, indicando los responsables y definir los puntos de control.
- **Organizar:** Coordinara los recursos, establecerán la duración de actividades o tareas, secuencia de las actividades y elaboración del cronograma para el desarrollo del proceso de adecuamiento a la NIFACES.

- **Motivar:** Oportunamente dará a conocer las razones del cambio y promoverán actitud positiva hacia el cambio de parte del personal, involucrado en el proceso de conversión a NIFACES.
- **Dirigir:** Guiará el proceso de conversión hacia el logro del objetivo (Comunicando efectivamente el proyecto y lo relacionado al mismo).
- **Controlar:** Supervisará el avance del proyecto, el uso de recursos, y cuando sea necesario realizará el replanteamiento de actividades o tareas específicas actualizando posteriormente el programa de adecuamiento. Para controlar el avance del proyecto se debe poner en marcha un sistema de administración creado para seguir el progreso real y compararlo con el planeado para realizar las acciones correctivas necesarias.

### 3.3. Capacitación al equipo encargado de la conversión

El plan de capacitación aprobado consiste en:

Áreas A Reforzar	Capacitadores	Programación
Implementación de la NIFACES Modulo I	Lic. Jaime Iván García Flores (INSAFOCOOP)	22/Abril/21 a las 9:00 am
Implementación de la NIFACES Modulo II	Lic. Jaime Iván García Flores (INSAFOCOOP)	16/Mayo/21 a las 9:00 am
Implementación de la NIFACES Modulo III	Lic. Jaime Iván García Flores (INSAFOCOOP)	25/Mayo/21 a las 9:00 am

### 4. Cuestionario diagnostico

El siguiente cuestionario nos brindara la información necesaria para verificar si la Cooperativa dispuesta a aplicar la NIFACES:

**ACODANAGE DE R.L.**  
**CUESTIONARIO IMPLEMENTACIÓN NIFACES**

Sección	Cuestionario	Si	No	Observación
<b>Sección 1:</b> Asociaciones cooperativas	1. ACODANAGE DE R.L., tiene obligación pública de rendir cuentas?	X		
	2. ¿ACODANAGE DE R.L., publica estados financieros con propósito de información general para usuarios externos?	X		
<b>Sección 2:</b> Conceptos y principios generales	3. ¿Es objetivo de los estados financieros de ACODANAGE DE R.L., proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información?	X		
<b>Sección 3:</b> Presentación de Estados Financieros	4. ¿Los estados financieros de ACODANAGE DE R.L., presentan razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad?	X		
	5. ¿La Presidencia o Junta Directiva de ACODANAGE DE R.L., está de acuerdo en Realizar una Declaración en la que señale que adopta el cumplimiento de las NIFACES?	X		
	6. ¿ACODANAGE DE R.L., está de acuerdo en presentar un conjunto completo de estados financieros, de acuerdo a NIFACES?	X		
<b>Sección 4:</b> Estado de Situación Financiera	7. ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., presentar la situación financiera de la empresa de acuerdo a los requerimientos de esta NIFACES?	X		
<b>Sección 5:</b> Estado de Situación Económica	8. ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., presentar los resultados de operación de acuerdo a los requerimientos de esta NIFACES?	X		
<b>Sección 6:</b> Estado de cambios en el patrimonio	9. ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., presentar los cambios en el patrimonio o estado de resultados y ganancias acumuladas de acuerdo a los requerimientos de esta NIFACES?	X		
<b>Sección 7:</b> Estado de flujo de efectivo	10. ¿Está dispuesta la empresa ACODANAGE DE R.L., presentar la información en el Estado de flujo de efectivo de acuerdo a los requerimientos de esta NIFACES?	X		
<b>Sección 8:</b> Notas a los Estados	11. ¿Está dispuesta la empresa ACODANAGE DE R.L., a presentar y revelar información adicional a la presentada en los estados financieros de acuerdo a los requerimientos de esta NIFACES?	X		

Sección	Cuestionario	Si	No	Observación
<b>Sección 9:</b> Estados Financieros consolidados y combinados.	<b>12.</b> ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., a presentar y revelar información adicional a la presentada en los estados financieros de acuerdo a los requerimientos de esta NIFACES?		X	
<b>Sección 10:</b> Políticas contables, estimaciones y errores	<b>13.</b> ¿La administración de ACODANAGE DE R.L., está dispuesta a seleccionar y aplicar políticas contables de manera uniforme?	X		
	<b>14.</b> ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., a revisar y aplicar los cambios en las estimaciones y políticas contables por lo menos a la fecha de los estados financieros?	X		
	<b>15.</b> ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., a revisar y aplicar correcciones como consecuencia de errores a la fecha de los estados financieros?	X		
<b>Sección 11:</b> Instrumentos financieros básicos	<b>16.</b> ¿ACODANAGE DE R.L., posee en sus cuentas instrumentos financieros básicos como efectivo, depósitos bancarios o cheques?	X		
	<b>17.</b> ¿ACODANAGE DE R.L., posee pagares, facturas mantenidas u otro documento por cobrar?	X		
<b>Sección 12:</b> Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	<b>18.</b> ¿ACODANAGE DE R.L., posee en sus cuentas instrumentos financieros respaldados por activos?		X	
	<b>19.</b> ¿ACODANAGE DE R.L., está dispuesto a revelar toda la información sobre instrumentos financieros?	X		
<b>Sección 13:</b> Inventarios	<b>20.</b> ¿Posee ACODANAGE DE R.L., en sus cuentas de activo, recursos con propósito de venta en el curso normal de las operaciones?	X		
	<b>21.</b> ¿Posee ACODANAGE DE R.L., en sus cuentas de activo, recursos en proceso transformación para la venta?		X	
	<b>22.</b> ¿Posee ACODANAGE DE R.L., en sus cuentas de activo, recursos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios?	X		
<b>Sección 14:</b> Inversiones en asociadas	<b>23.</b> ¿ACODANAGE DE R.L., es un inversor que posee influencia significativa o no, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto?	X		Tiene inversiones en acciones en una federación
<b>Sección 15:</b> Inversiones en negocios conjuntos	<b>24.</b> ¿ACODANAGE DE R.L., requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control las decisiones estratégicas, entidad que funciona como negocio conjunto?		X	



Sección	Cuestionario	Si	No	Observación
<b>Sección 16:</b> Propiedades de inversión	25. ¿Mantiene ACODANAGE DE R.L., terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos bajo un arrendamiento para obtener rentas, plusvalías o ambas?	X		
<b>Sección 17:</b> Propiedad planta y equipo	26. ¿Tiene ACODANAGE DE R.L., dentro de sus activos, propiedades, planta y equipo para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo?	X		
<b>Sección 18:</b> Activos Intangibles distintos de la plusvalía.	27. ¿Tiene ACODANAGE DE R.L., dentro de sus activos, recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, es decir activos intangibles?		X	
<b>Sección 19:</b> Fusión de Asociaciones Cooperativas y plusvalía	28. ¿Ha adquirido ACODANAGE DE R.L., a otra entidad con la intención de obtener el control de uno o más negocios distintos?		X	
<b>Sección 20:</b> Arrendamientos	29. ¿Tiene contratos de arrendamientos financiero ACODANAGE DE R.L.?		X	
<b>Sección 21:</b> Provisiones y Contingencias.	30. ¿Existe la posibilidad por parte de ACODANAGE DE R.L., de ser responsable de una obligación que a este momento parezca incierta?	X		
	31. ¿Existe la posibilidad por parte de ACODANAGE DE R.L., de tener a favor un activo contingente?		X	
<b>Sección 22:</b> Pasivos y Patrimonio	32. Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿representan obligaciones presentes?	X		
	33. Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿son el resultado de sucesos pasados?	X		
	34. Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿se cancelarán con recursos que incorporan beneficios económicos?	X		
	35. Las cuentas presentadas como cuentas de patrimonio ¿incluyen inversiones hechas por los propietarios de la entidad?	X		
	36. Las cuentas presentadas como cuentas de patrimonio ¿incluyen los incrementos ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad?	X		
	37. Las cuentas presentadas como cuentas de patrimonio ¿incluyen las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios?	X		

Sección	Cuestionario	Si	No	Observación
<b>Sección 23:</b> Ingresos de Actividades Ordinarias	38. ¿Los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad son generados por la venta de productos?	X		
	39. ¿Los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad son generados por la prestación de servicios?		X	
	40. ¿Los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad son generados por los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista?		X	
	41. ¿Los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad son generados por el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos?	X		
	42. ¿Los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad son generados por otros conceptos distintos a los mencionados anteriormente?		X	
<b>Sección 24:</b> Subvenciones del Gobierno	43. ¿Recibe la entidad algún valor por parte del gobierno en concepto de subvención o un beneficio diferente a una exención fiscal?	X		
<b>Sección 25:</b> Costos por Préstamos.	44. ¿Reconoce la entidad los costos por préstamos como un gasto en los resultados del periodo en el que se incurren?		X	
<b>Sección 26:</b> Pagos basados en Aportaciones.	45. ¿Recibe o ha recibido la entidad bienes y servicios por los cuales se liquidarán mediante instrumentos financieros?		X	
<b>Sección 27:</b> Deterioro del Valor de los Activos.	46. ¿Evalúa la entidad en cada fecha sobre la cual informa si ha habido deterioro en los inventarios?	X		
	47. ¿Si ha habido deterioro de los inventarios, reconoce como pérdida por deterioro en resultados?	X		
	48. ¿Se hace la reversión, si como resultado de la evaluación realizada a los inventarios la entidad se da cuenta que ha dejado de existir las circunstancias que originó el deterioro de los inventarios?	X		
<b>Sección 28:</b> Beneficios a los Empleados.	49. ¿Posee la empresa contratos de beneficios a los empleados a corto, mediano o largo plazo?		X	
<b>Sección 29:</b> Impuesto a los excedentes.	50. ¿Reconoce la empresa un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores?		X	Tienen el beneficio de excepción

Sección	Cuestionario	Si	No	Observación
Sección 30: Conversión de la moneda extranjera.	51. ¿Tiene la empresa ACODANAGE DE R.L., transacciones en moneda extranjera?		X	
	52. ¿Tiene la empresa ACODANAGE DE R.L., negocios en el extranjero?		X	
Sección 31: Hiperinflación.	53. ¿Tiene la entidad negocios o inversiones en países con economías hiperinflacionarias?		X	
Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	54. ¿Considera usted que existen hechos después de la fecha de los estados financieros?	X		
	55. ¿La entidad cuenta con procedimientos de control para identificar los hechos que requieren revelación después de la fecha de los estados financieros?	X		
Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas.	56. ¿Existen vínculos de la entidad con las partes relacionadas, tales como asociadas, subsidiarias, controladora, inversionistas, entre otras?	X		
	57. ¿Cuenta ACODANAGE DE R.L., con políticas de revelación sobre partes relacionadas en los estados financieros?		X	
Sección 34: Actividades Especiales.	58. ¿Cuenta ACODANAGE DE R.L., con actividades de naturaleza especial que no están cubiertas por las NIFACES?	X		
Sección 35: Transición a la NIFACES para las asociaciones cooperativas.	59. ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., cumplir con los requerimientos sobre el proceso de transición de las NIFACES?	X		
	60. ¿Está dispuesta ACODANAGE DE R.L., darle continuidad al proceso de implementación de las NIFACES?	X		

## 5. Identificar las secciones aplicables a la Asociación Cooperativa

Las secciones de la NIFACES que le son aplicables a las operaciones realizadas en ACODANAGE DE R.L., se identifican a continuación.

Sección	Breve descripción	Aplicable
Sección 1: Asociaciones Cooperativas	ACODANAGE DE R.L., al ser una asociación cooperativa debe cumplir con las características descritas en esta sección.	SI
Sección 2: Conceptos y Principios Generales	Ahora que se decidió adoptar las NIFACES, la información financiera se debe realizar con base a las características y los principios generales detallados en esta sección.	SI

Sección	Breve descripción	Aplicable
Sección 3: Presentación de Estados Financieros	Toda asociación cooperativa bajo esta normativa debe presentar el conjunto completo de estados financieros, que incluye el estado de situación financiera, estado de situación económica, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros.	<b>SI</b>
Sección 4: Estado de Situación Financiera	En el estado de situación financiera que se le denomina balance, ACODANAGE DE R.L., debe presentar sus activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del período del que se informa.	<b>SI</b>
Sección 5: Estado de Situación Económica	En el estado de situación económica, ACODANAGE DE R.L., deberá incluir todos los ingresos, gastos y costos reconocidos en un período para obtener un resultado.	<b>SI</b>
Sección 6: Estado de cambios en el Patrimonio	En este estado ACODANAGE DE R.L., debe presentar los cambios en el patrimonio de acuerdo a los requerimientos de esta esta sección.	<b>SI</b>
Sección 7: Estado de flujo de Efectivo	ACODANAGE DE R.L., debe elaborar un estado de flujo de efectivo para presentar los movimientos en el efectivo, inversión y financiamiento. Además, puede optar por utilizar el método directo o el indirecto.	<b>SI</b>
Sección 8: Notas a los Estados	Esta sección revela los principios subyacentes a la información que presentar ACODANAGE DE R.L., en las notas de los estados financieros y cómo presentarla, ya que las notas presentan información adicional a la presentada en la situación financiera.	<b>SI</b>
Sección 9: Estados Financieros consolidados y combinados.	Una asociación cooperativa controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias. Pero actualmente ACODANAGE DE R.L., no controla ninguna asociación cooperativa.	<b>NO</b>
Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores	La sección es una guía de cómo debe ACODANAGE DE R.L., seleccionar y aplicar las políticas contables, así como el tratamiento para el cambio de las políticas, las estimaciones contables y la corrección de errores de períodos anteriores, con el fin de presentar sus estados financieros con relevancia y fiabilidad.	<b>SI</b>
Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos	Aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las asociaciones cooperativas. Algunos instrumentos financieros básicos que posee ACODANAGE DE R.L., son: efectivo, cuentas bancarias, cheques, créditos, etc.	<b>SI</b>
Sección 12: Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros	Como ACODANAGE DE R. sólo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, esta sección no será aplicable.	<b>NO</b>
Sección 13: Inventarios	Esta sección establece el reconocimiento y medición de los inventarios. ACODANAGE DE R.L., posee inventarios de productos agrícolas del cultivo de café y la caña de azúcar.	<b>SI</b>

Sección	Breve descripción	Aplicable
Sección 14: Inversiones en asociadas	Se aplicará a la contabilización de las asociadas en los estados financieros de una asociación cooperativa inversora en una o más asociadas. ACODANAGE DE R.L., tiene inversiones en FEDECOPADES de R.L.	<b>SI</b>
Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos	Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros de una asociación cooperativa inversora que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos. ACODANAGE DE R.L., no tiene relación con ningún otro negocio.	<b>NO</b>
Sección 16: Propiedades de Inversión	Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones por propiedades de inversión; como terrenos o edificios que se mantienen por el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas. ACODANAGE DE R.L. alquila parte de sus oficinas y algunos terrenos para que sean cultivados por sus asociados.	<b>SI</b>
Sección 17: Propiedad Planta y Equipo	Explica el tratamiento contable sobre la propiedad, planta y equipo, su reconocimiento y medición; con el objetivo que los usuarios puedan conocer la información acerca de la inversión en su propiedad, planta y equipo. ACODANAGE DE R.L., tiene vehículos, maquinaria, edificios, etc.	<b>SI</b>
Sección 18: Activos Intangibles distintos de la plusvalía.	Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía. ACODANAGE DE R.L., piensa adquirir una licencia de software contable.	<b>SI</b>
Sección 19: Fusión de Asociaciones Cooperativas y plusvalía	Esta sección se aplicará a la contabilización de las fusiones de asociaciones cooperativas y ACODANAGE DE R.L., actualmente no se encuentra en procesos de fusión con otra Asociación Cooperativa.	<b>NO</b>
Sección 20: Arrendamientos	ACODANAGE DE R.L., debe aplicar esta sección porque ha entregado terrenos a sus asociados para que sean utilizados exclusivamente por ellos mientras permanezcan en la cooperativa y alquila parte de su oficina.	<b>SI</b>
Sección 21: Provisiones y Contingencias.	Se aplica a todas las provisiones es decir a pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, pasivos contingentes y activos contingentes, trata del reconocimiento inicial, medición inicial y la medición posterior.	<b>SI</b>
Sección 22: Pasivos y Patrimonio	Establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivo o como patrimonio y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio (aportaciones). ACODANAGE DE R.L., tiene obligaciones contraídas como pasivos y el patrimonio está compuesto por las aportaciones de capital, donaciones y reservas.	<b>SI</b>
Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias	Explica el tratamiento contable de los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes, la prestación de servicios y el uso por parte de terceros de activos de la asociación cooperativa que produzcan intereses, regalías y dividendos. Los ingresos de ACODANAGE DE R.L., son por venta de productos agrícola.	<b>SI</b>
Sección 24: Subvenciones del Gobierno	Esta Sección específica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad. ACODANAGE DE R.L., ha recibido donaciones como insumos agrícolas por parte de instituciones como el INSAFOCOOP.	<b>SI</b>

Sección	Breve descripción	Aplicable
Sección 25: Costos por Préstamos.	Incluirá los costos por préstamos, intereses y otros costos en los que una asociación cooperativa incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestado. ACODANAGE DE R.L., anteriormente ha adquirido préstamos y es posible que en el futuro se financie con préstamos.	<b>SI</b>
Sección 26: Pagos basados en Aportaciones.	Especifica que las aportaciones no pueden ser utilizadas para pagos, ni otras formas especulativas por tratarse de asociaciones sin ánimo de lucro.	<b>SI</b>
Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos.	Se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de los activos; sin incluir los activos por impuestos diferidos, activos financieros, propiedad de inversión y activos biológicos. En ACODANAGE DE R.L., existe una maquinaria despulpadora de café que esta sin uso y no recibe ningún mantenimiento o cuidado.	<b>SI</b>
Sección 28: Beneficios a los Empleados.	Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la asociación proporciona a los trabajadores. No hay empleados por contrato laboral en ACODANAGE DE R.L., pero están pensado en contratar cuando activen el beneficio.	<b>SI</b>
Sección 29: Impuesto a los excedentes.	Trata de la contabilidad del impuesto a los excedentes que incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en excedentes fiscales. ACODANAGE DE R.L., tiene exención del impuesto sobre la renta, pero se va considerar porque le beneficio tiene una duración de cinco años y el proceso de renovación puede demorar un año.	<b>SI</b>
Sección 30: Conversión de la moneda extranjera.	Una asociación cooperativa puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener inversiones en el extranjero. ACODANAGE DE R.L., no realiza exportaciones al exterior, pero se tiene planeado realizar exportaciones de café en el futuro.	<b>SI</b>
Sección 31: Hiperinflación.	Esta Sección se aplicará a las asociaciones cooperativas si la moneda funcional de El Salvador se ve afectada al considerarse la economía como hiperinflacionaria. No se aplica por los niveles de inflación en el salvador, pues cerro el 2021 con una inflación del 6.11% según el Banco Central de Reserva de El Salvador.	<b>NO</b>
Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	Define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos. ACODANAGE DE R.L., aplicara esta sección en caso que ocurran hechos después de la fecha de los estados financieros	<b>SI</b>
Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas.	Esta Sección requiere que se incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas.	<b>SI</b>
Sección 34: Actividades Especiales.	Proporciona una guía sobre la información financiera de las asociaciones dedicadas a actividades agropecuarias. ACODANAGE DE R.L., realiza el cultivo del café y la caña de azúcar.	<b>SI</b>
Sección 35: Transición a la NIFACES para las Asociaciones Cooperativas	Puesto que ACODANAGE DE R.L., está adoptando por primera vez la NIFACES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a dicha norma.	<b>SI</b>

## 6. Verificar el cumplimiento de la NIFACES.

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 1: Asociaciones Cooperativas	<p>Las Cooperativas deben cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No tienen obligación pública de rendir cuentas;</li> <li>• Publicar estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.</li> <li>• No tienen finalidad de lucro;</li> <li>• Son de responsabilidad limitada;</li> <li>• Prestan sus servicios preferentemente a sus asociados; y,</li> <li>• Están inscritas y fiscalizadas por INSAFOCOOP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La naturaleza jurídica de ACODANAGE DE R.L., cumple con los requerimientos de la sección 1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con los requerimientos de esta sección</li> </ul>
Sección 2: Conceptos y principios generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece los principios, características y conceptos con los que deben prepararse a información financiera.</li> <li>• Describe el concepto de activo, pasivo, ingreso, costo, patrimonio y excedentes o rendimiento. También establece su reconocimiento y medición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contador explico que la contabilidad es elaborada con base a Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información financiera no es preparada con base a los principios, características y conceptos de la sección 2.</li> </ul>
Sección 3: Presentación de Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados financieros <b>presentarán razonablemente</b>, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una asociación cooperativa</li> <li>• Debe efectuar en las notas una <b>declaración</b>, explícita y sin reservas del cumplimiento de las NIFACES.</li> <li>• No se aplicará un requerimiento cuando este entre en conflicto con el objetivo de los estados financieros de la asociación cooperativa</li> <li>• Deben presentarse los 4 Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Situación Económica, Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo) y Notas al menos anualmente.</li> <li>• Los Estados deben cumplir con los principios: Negocio en Marcha, de Uniformidad, Información Comparativa y Materialidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contador asegura que estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa, pero solo desarrolla el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas.</li> <li>• Cumple con el principio de negocio en marcha porque se esperan ingresos futuros pero la administración no ha realizado ninguna evolución.</li> <li>• Cumple con el principio de uniformidad porque mantiene su presentación</li> <li>• Sus estados financieros son comparables y cumple con el principio de materialidad porque presenta por separado las partidas de diferente naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elaboran los 4 Estados Financieros</li> <li>• No realizan evaluaciones para verificar si cumplen con el principio de negocio en marcha</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 4: Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los importes que se detallan el punto 4.2. de la NIFACES</li> <li>• Cuando sea relevante presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales para una mejor comprensión.</li> <li>• Presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.</li> <li>• Esta norma no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas.</li> <li>• Se debe presentar a detalle la clasificación de las cuentas en el Estado de Situación Financiera o en las notas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estado de situación financiera no cumple con el mínimo de importes que detalla el punto 4.2 de las NIFACES pues no presenta sus activos biológicos.</li> <li>• Si presenta su estado de situación financiera la categoría de activos corrientes y no corrientes; sus pasivos corrientes y no corrientes.</li> <li>• Presenta el detalle de la clasificación de cuentas en las notas explicativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta la cuenta activos biológicos en el estado de situación financiera.</li> </ul>
Sección 5: Estado de situación económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como mínimo el Estado de Situación Económica debe incluir lo que se establece en el punto 5.2. de la NIFACES</li> <li>• Se debe revelar el destino que acuerde la asamblea general de asociados respecto el importe de los excedentes durante el período.</li> <li>• Una asociación cooperativa presentará un desglose de los costos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los costos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con los elementos que debe incluir en el estado de situación económica según el punto 5.2 de la NIFACES.</li> <li>• En los últimos dos años la Cooperativa ha presentado perdidas al final de su periodo contable.</li> <li>• Aunque no tiene un desglose de los costos, revela como mínimo su costo de venta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con los requerimientos de esta sección</li> </ul>
Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre lo descrito en el punto 6.2. de la NIFACES</li> <li>• Excedentes no retirados a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa, estos deberán ser reclasificados al capital social en las cuentas de aportes del respectivo asociado o a las reservas en caso el asociado beneficiario ya haya renunciado.</li> <li>• Revelara el valor real de las aportaciones en caso existan pérdidas acumuladas. El valor real de las aportaciones se determinará descontando al valor nominal el valor proporcional de las pérdidas incurridas a la fecha del cierre del período.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elaboran estado de cambios en el patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elaboran estado de cambios en el patrimonio</li> </ul>



Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 7: Estado de flujo de efectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una asociación cooperativa presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando el método indirecto o indirecto.</li> <li>• Presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.</li> <li>• Presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y excedentes recibidos y pagados.</li> <li>• Presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación.</li> <li>• Excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo</li> <li>• Presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación.</li> <li>• Revelara el importe del efectivo mantenido que no están disponibles para ser utilizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elaboran estado de flujos de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elaboran estado de flujos de efectivo</li> </ul>
Sección 8: Notas a los estados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros</li> <li>• Revelar en el resumen de políticas contables significativas para la elaboración de los estados financieros: las bases de medición y demás políticas contables utilizadas.</li> <li>• Revelar en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo de ocasionar ajustes significativos.</li> <li>• Revelar la existencia de causales para continuar como negocio en marcha, los estados financieros se prepararán sobre la base del efectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como notas explicativas solo presenta un anexo donde se presenta el balance a nivel de subcuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elabora notas con base a los requerimientos establecidos por la NIFACES.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
<p>Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán políticas contables con base a los requerimientos de la NIFACES.</li> <li>• Si esta norma no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, el Concejo de Administración y la gerencia de una asociación cooperativa utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable.</li> <li>• Los criterios, los procedimientos contables y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores se harán con base a lo descrito en esta sección.</li> <li>• El concejo de administración puede considerar los requerimientos y guías en otras normas contables generalmente aceptadas en El Salvador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente el sistema contable legalizado solo posee algunas políticas contables que describen datos generales de la Cooperativas; método de inventario y los libros legales a utilizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se tienen políticas contables con base a NIFACES.</li> <li>• No existe ninguna política para el tratamiento de la estimación y los errores.</li> </ul>
<p>Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>reconocerá</b> cuando se conviertan en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.</li> <li>• Reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una asociación cooperativa lo <b>medirá</b> al precio de la transacción.</li> <li>• Posteriormente sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, se <b>medirán</b> al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.</li> <li>• <b>Reconocerá</b> inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor y la <b>medirá</b> al costo o costo amortizado</li> <li>• Dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando expire, se transfiera el riesgo o el control del activo financiero</li> <li>• Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido la obligación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como instrumentos financieros básicos la Cooperativa cuenta con efectivo, cuentas bancarias, créditos y préstamos otorgados.</li> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición, antes se tenía un manual para el otorgamiento de créditos, pero se ha extraviado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los instrumentos financieros básicos.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 13: Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medirá</b> los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.</li> <li>• Incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.</li> <li>• Posteriormente <b>medirá</b> el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales y los demás se <b>medirán</b> utilizando los métodos de primera entrada primera salida (PEPS) o costo promedio ponderado.</li> <li>• También se requiere que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.</li> <li>• Cuando los inventarios se vendan, la asociación cooperativa reconocerá el importe en libros de éstos como un costo en el periodo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema contable legalizado solo establece que los inventarios serán valuados al costo de adquisición y aplicando para su manejo el costo promedio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La política existente para la medición de los inventarios no cumple con todos los requerimientos establecidos en la Sección 13 de la NIFACES.</li> </ul>
Sección 14: Inversiones en asociadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una asociación cooperadita inversora <b>contabilizará</b> todas sus inversiones en asociadas; <b>medirá</b> sus inversiones en asociadas al costo menos las pérdidas por deterioro del valor.</li> <li>• La asociación cooperativa inversora <b>reconocerá</b> los excedentes y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos.</li> <li>• clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes.</li> <li>• El inversor deberá revelar la política contable, el importe en libros de la inversión y el importe de los excedentes y otras distribuciones reconocidas como ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Cooperativa tiene inversiones en FEDECOPADES de R.L., pero no hay políticas para su medición; aunque si revela en sus cuentas el importe en libros de la inversión y sus ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay políticas para su medición de inversiones en asociadas.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 16: Propiedades de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medirá</b> las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible</li> <li>• <b>Posteriormente</b> si se puede <b>medir</b> de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa.</li> <li>• El párrafo 16.7 requiere la <b>medición</b> de una propiedad de inversión al valor razonable si se puede medir éste con fiabilidad.</li> <li>• Una asociación cooperativa <b>revelará</b> la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Cooperativa en tiene unas instalaciones en el mercado de San Vicente que son alquiladas, pero están clasificadas como propiedad planta y equipo.</li> <li>• No hay políticas para la medición de las propiedades de inversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe propiedad planta y equipo que debe ser reclasificada como propiedad de inversión.</li> <li>• No hay políticas para su medición de las propiedades de inversión.</li> </ul>
Sección 17: Propiedad Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medirá</b> un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, tomando en cuenta los componentes del costo del párrafo 17.10</li> <li>• Para la <b>medición posterior</b> elegirá como política contable el modelo del costo (párrafo 17.16) o el modelo de revaluación (párrafo 17.17), y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.</li> <li>• Una asociación cooperativa <b>distribuirá</b> el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo</li> <li>• Contabilizara el cambio en el valor residual el método de depreciación o la vida útil como un <b>cambio de estimación contable</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En contabilidad se tiene un listado de la propiedad, planta y equipo; que cada año se revisa para asegurarse que los bienes aun estén disponibles.</li> <li>• No existe política para su reconocimiento o medición; tampoco existe política para su depreciación, el contador nos explicó que el realiza los registros contables con base a su criterio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe política para el reconocimiento o medición de la propiedad planta y equipo.</li> <li>• No existe política para su depreciación.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 18: activos intangibles distintos de la plusvalía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>reconocerán</b> cuando es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la asociación cooperativa; el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.</li> <li>• <b>Medirá inicialmente</b> un activo intangible al costo y <b>posteriormente</b> al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor acumulada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cooperativa no tiene ningún activo intangible, pero nos comenta que tienen planeado crear o adquirir una marca para vender el café como producto terminado por eso la vamos a considerar.</li> <li>• También posiblemente en el futuro decidan adquirir un software contable propio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe política para el reconocimiento o medición de los activos intangibles.</li> </ul>
Sección 20: Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un arrendatario <b>reconocerá inicialmente</b> sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.</li> <li>• <b>Medición posterior:</b> Un arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.</li> <li>• Un arrendador <b>reconocerá</b> en su estado de situación financiera los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.</li> <li>• El arrendatario <b>reconocerá</b> los pagos como un gasto y el arrendador reconocerá el ingreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACODANAGE DE R.L entregó terrenos a sus asociados para que sean utilizados exclusivamente por ellos mientras permanezcan en la cooperativa y alquila parte de su oficina, pero no tiene política para el reconocimiento o medición de los arrendamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los arrendamientos.</li> </ul>
Sección 21: Provisiones y contingencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reconocerá</b> una provisión cuando cumpla con lo dispuesto en el párrafo 21.4 de la NIFACES</li> <li>• <b>Reconocerá</b> el importe de la provisión como un costo.</li> <li>• <b>Se medirá</b> una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. <b>Posteriormente</b> cargará contra una provisión únicamente los desembolsos o la liberación para los fines que fue originalmente reconocida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En ACODANAGE de R.L., existe provisiones por incobrabilidad de créditos otorgados a los asociados.</li> <li>• El sistema contable legalizado no presenta políticas para las provisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen políticas para el reconocimiento o medición de las provisiones.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 22: Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio es la participación residual en los activos de una asociación cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.</li> <li>• Un pasivo es una obligación presente de la asociación cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados.</li> <li>• El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los asociados, más los incrementos de esas aportaciones, ganados a través de operaciones rentables; menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables</li> <li>• El excedente podrá destinarse a: Establecer o fortalecer provisiones específicas y reservas de capital o se puede hacer su distribución a los asociados.</li> <li>• Pérdidas de un ejercicio económico podrán ser cubiertas con las reservas de capital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Cooperativa posee pasivos y patrimonio, pero no existe ninguna política en el sistema contable legalizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política en el sistema contable sobre los pasivos y patrimonio.</li> </ul>
Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se <b>reconocerá</b> como actividades ordinarias cuando sea por venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción, el uso por parte de terceros.</li> <li>• Una asociación cooperativa <b>medirá</b> los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como actividad ordinaria la cooperativa tiene la venta de productos agrícolas, pero no existe ninguna política para su reconocimiento o medición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de las actividades ordinarias.</li> </ul>
Sección 24: Subvenciones del Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una asociación cooperativa <b>reconocerá</b> las subvenciones del gobierno si cumple con lo descrito en el párrafo 24.4 de la NIFACES.</li> <li>• <b>Medirá</b> las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las entrevistas nos afirman que reciben donaciones de instituciones públicas como el INSAFOCOOP, pero no existe ninguna política para su reconocimiento o medición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición para las subvenciones del gobierno.</li> </ul>
Sección 25: Costos por Préstamos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta sección establece como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos por préstamos como costo de período en que se ha incurridos</li> <li>• Una asociación cooperativa <b>reconocerá</b> todos los gastos por préstamos como un costo en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACODANAGE DE R.L., Actualmente no posee un valor en préstamos por pagar, pero anteriormente ha adquirido préstamos y es posible que en el futuro se financie con préstamos; pero no existe ninguna política contable para su tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de los costos por préstamos.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 26: Pagos basados en aportaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especifica porque las aportaciones no se utilizarán para realizar pagos, dado su carácter asociativo y que son entidades sin ánimos de lucro, sus instrumentos de capital (aportaciones) no pueden ser utilizados en forma especulativa, y por precepto constitucional nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACODANAGE DE R.L., no utiliza las aportaciones para realizar pagos porque según el art. 6 de L.G.A.C., no es permitido dado su carácter de asociado y que es una entidad sin ánimos de lucros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con los requerimientos de esta sección</li> </ul>
Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.</li> <li>• <b>Revelará</b> el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACODANAGE DE R.L., tiene bienes fuera de uso como una maquinaria despulpadora que no tiene mantenimiento ni cuidado y está sufriendo un desgaste; pero no existe una política contable para su reconocimiento o medición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición del deterioro de los activos.</li> </ul>
Sección 28: Beneficios a los Empleados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una asociación cooperativa <b>reconocerá</b> el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente en la cooperativa no hay empleados bajo la ley de salarios, pero es necesario considerarlo porque en el futuro pueden contratar empleados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de los beneficios a empleados.</li> </ul>
Sección 29: Impuesto a los excedentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contabilizará</b> el impuesto a los excedentes, siguiendo las fases (a) a (i) del párrafo 29.3 de las NIFACES</li> <li>• Una asociación cooperativa <b>reconocerá</b> los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACODANAGE de R.L., goza del beneficio de excepción tributaria, pero se considera porque cuando este en los procesos de renovación es posible que pagar el impuesto. No existe política para su tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los impuestos a los excedentes; para cuando pierda el beneficio de excepción tributaria.</li> </ul>
Sección 30: Conversión de la moneda extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reconocerá</b> si vende, compra, presta o dispone de activos en moneda extranjera.</li> <li>• <b>Registrará</b> aplicando el importe de la moneda funcional la tasa de cambio al contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACODANAGE de R.L., no realiza ventas al exterior, pero el café es uno de los productos más exportados en el país y es posible que en el futuro se decida venderlo en el exterior, pero no existe política para su tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para la conversión de moneda extranjera.</li> </ul>
Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una asociación cooperativa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política en el sistema contable para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.</li> </ul>

Sección	Requerimientos NIFACES	Situación actual	Incumplimiento
Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe revelar las remuneraciones al personal clave de la gerencia y la retribución a los miembros de los órganos directivos. Además, debe revelar las transacciones entre partes relacionadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la contabilidad ACODANAGE de R.L., revela en sus partidas contables todas las compensaciones dadas a los miembros del concejo de administración o la junta de vigilancia y las transacciones realizadas a asociadas como FEDECOPADES de R.L.,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con los requerimientos de esta sección</li> </ul>
Sección 34: Actividades Especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medirá</b> inicialmente un activo biológico a <b>valor razonable</b> menos los costos de venta o <b>al costo</b> menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.</li> <li>• Los productos agrícolas se <b>medirán</b> a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cooperativa tiene cultivos, pero no son contabilizados como activos biológicos y tampoco no existe ninguna política para su reconocimiento o medición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tienen registrados los cultivos como activos biológicos y no existe ninguna política para su reconocimiento o medición.</li> </ul>
Sección 35: Transición a la NIFACES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una asociación cooperativa que adopte por primera vez la NIFACES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIFACES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente la cooperativa por medio de acta se comprometió a realizar la adopción a NIFACES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección en proceso</li> </ul>



## 7. Análisis de incongruencias y determinación de los cambios a realizar

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 2: Conceptos y principios generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información financiera no es preparada con base a los principios, características y conceptos de la sección 2.</li> </ul>	<p>Los estados financieros de ACODANAGE de R.L., van a ser preparados de acuerdo con La Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES); emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), en su carácter de institución rectora de las Asociaciones Cooperativas de El Salvador.</p> <p>ACODANAGE de R.L., elaborará sus estados financieros, con base a los conceptos, principios y características que dispone la sección 2 de las NIFACES.</p>
Sección 3: Presentación de Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>No elaboran los 4 Estados Financieros</li> <li>No realizan evaluaciones para verificar si cumplen con el principio de negocio en marcha</li> </ul>	<p>ACODANAGE de R.L., presentará un juego completo de estados financieros el cual estará integrado por cada uno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de situación económica o balance general</li> <li>Estado de situación económica o estado de resultado</li> <li>Estado de cambios en el patrimonio</li> <li>Estado de flujos de efectivo</li> <li>Notas explicativas, elaboradas con base a las políticas contables y otra información explicativa.</li> </ul>
Sección 4: Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta la cuenta activos biológicos en el estado de situación financiera.</li> </ul>	<p>Ahora ACODANAGE de R.L., en el estado de situación financiera como mínimo incluirá partidas que presenten los siguientes importes que se detallan en el punto 4.2 de las NIFACES, en donde en el literal (h) expresa que debe presentar Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.</p>
Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>No elaboran estado de cambios en el patrimonio</li> </ul>	<p>Se debe elaborar el estado de cambios en el patrimonio, donde se pueda observar una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, sus respectivos incrementos y disminuciones; los excedentes de un periodo los efectos de la aplicación retroactiva.</p>
Sección 7: Estado de flujo de efectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>No elaboran estado de flujos de efectivo</li> </ul>	<p>Se deberá elaborar el estado de flujo de efectivo para informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; el método utilizado para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación será el Método Directo.</p>
Sección 8: Notas a los estados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No elabora notas con base a los requerimientos establecidos por la NIFACES.</li> </ul>	<p>Se debe elaborar las notas a los estados financieros con base a esta sección 8 y debe asegurarse que revele el resumen de políticas contables aplicadas para la elaboración de los estados financieros; los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave; además la existencia de causales para continuar como negocio en marcha.</p>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tienen políticas contables con base a NIFACES.</li> <li>No existe ninguna política para el tratamiento de la estimación y los errores.</li> </ul>	<p>Se debe elaborar las <b>políticas contables</b> con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), y si esta norma no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, el Concejo de Administración y la gerencia de una asociación cooperativa utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable; o se puede considerar los requerimientos y guías en otras normas contables generalmente aceptadas en El Salvador.</p> <p>La administración realizará ciertas <b>estimaciones</b> y supuestos que afecten los saldos de los activos y pasivos para la preparación de los estados financieros, así como en los ingresos y gastos. Los activos y pasivos serán reconocidos en los estados financieros cuando sea probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.</p> <p>ACODANAGE de R.L., <b>corregirá</b> de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.</p>
Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los instrumentos financieros básicos.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un instrumento financiero es un contrato que da lugar al nacimiento de un activo financiero de una asociación cooperativa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.</li> <li>ACODANAGE de R.L., reconocerá inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Se medirán inicialmente al precio de la transacción</li> <li>Para su medición posterior se hará al final de cada periodo sobre el que se informa, midiendo los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.</li> </ul>
Sección 13: Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>La política existente para la medición de los inventarios no cumple todos los requerimientos establecidos en la Sección 13 de la NIFACES.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los inventarios que comprendan productos agrícolas, los cuales hayan sido cosechados o recolectados de sus activos biológicos por ACODANAGE de R.L., se medirán en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha o recolección. El resultado pasara a ser el costo de los inventarios a esa fecha.</li> <li>Para el reconocimiento inicial de los inventarios de mercadería se valuarán al costo de adquisición y posteriormente los medirá al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.</li> <li>Para la medición del costo se utilizará el método del costo promedio ponderado</li> <li>El sistema de registro de los inventarios, será el permanente o perpetuo. Para aquellos inventarios que sufran obsolescencia se aplicará la estimación correspondiente de los mismos, la cual afectara los resultados del periodo en el que se haya identificado la obsolescencia.</li> </ul>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 14: Inversiones en asociadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay políticas para su medición de inversiones en asociadas.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medirá sus inversiones en asociadas, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor y las clasificará como activos no corrientes</li> <li>Reconocerá los excedentes y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de los excedentes acumulados de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición</li> </ul>
Sección 16: Propiedades de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe propiedad planta y equipo que debe ser reclasificada como propiedad de inversión.</li> <li>No hay políticas para su medición de las propiedades de inversión.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACODANAGE de R.L., medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Si compra al crédito más allá de los términos normales, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.</li> <li>Para el caso de la medición posterior, las propiedades de inversión se medirán a su valor razonable</li> <li>ACODANAGE de R.L., reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si y solo si, el importe recuperable es menor al valor en libros, esa reducción se considera como pérdida por deterioro de valor.</li> </ul>
Sección 17: Propiedad Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de la propiedad planta y equipo.</li> <li>No existe ninguna política para la depreciación.</li> </ul>	<p>Algunas de las políticas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los bienes muebles que forman parte de las propiedades, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumplen las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Que es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros</li> <li>Que el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad</li> </ul> </li> <li>ACODANAGE de R.L., medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial</li> <li>El método de depreciación es el de línea recta y ara los porcentajes de depreciación se acudirá a la opinión profesional pues es necesario evaluar las condiciones del bien y el uso del mismo para determinar una vida útil más acertada.</li> <li>Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se deprecian. Al final de cada ejercicio contable la administración realizara las estimaciones respectivas para determinar si la propiedad planta y equipo ha sufrido deterioro, la cual será ajustada con cargos a resultados correspondientes.</li> </ul>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 18: activos intangibles distintos de la plusvalía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los activos intangibles.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.</li> <li>ACODANAGE de R.L., evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación del Consejo de Administración y gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.</li> <li>ACODANAGE de R.L., medirá inicialmente un activo intangible al costo. La cooperativa identifica luego si el activo tiene vida indefinida o limitada. Cuando el activo tiene vida limitada, se amortiza linealmente. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan, si no que se someten todos los años a una prueba de deterioro de valor.</li> <li>También se aplica la prueba de deterioro de valor de los activos intangibles que no están todavía listos para su uso, y a cualquier activo intangible cuando existan indicios de deterioro de valor. Se reconocerá un gasto en el estado de resultados si el valor recuperable del activo intangibles es menor que su valor según libros.</li> <li>Si en ejercicios posteriores se detectan indicios que evidencian reversión de la pérdida contabilizada, se calcula de nuevo el valor recuperable y se contabiliza un ingreso si es mayor que el valor contabilizado, sin que el valor resultante del ajuste pueda superar el que tendría el activo si no hubiera habido deterioro.</li> <li>Para el caso de la medición posterior la asociación cooperativa medirá sus activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida de deterioro de valor acumulada.</li> </ul>
Sección 20: Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los arrendamientos.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los terrenos que se mantengan en arrendamiento financiero ACODANAGE de R.L los presentará como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma los pagos mínimos a recibir bajo un arrendamiento financiero, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la cooperativa.</li> <li>Los activos sujetos a arrendamiento operativos se presentarán de acuerdo con la naturaleza del activo, reconociendo los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.</li> <li>Se reconocerá como un costo los gastos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.</li> <li>Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la cooperativa aplicará la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.</li> </ul>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 21: Provisiones y contingencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen ninguna política para el reconocimiento o medición de las provisiones.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Asociación Cooperativa reconocerá una provisión cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ACODANAGE de R.L., tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, o para compensar costos futuros específicos;</li> <li>b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la asociación cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y</li> <li>c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.</li> </ul> </li> <li>La asociación cooperativa reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un costo y se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Posteriormente se cargará contra una provisión únicamente los desembolsos o la liberación para los fines que fue originalmente reconocida.</li> <li>Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una de las dos condiciones de los apartados b) y c) del párrafo 21.4 de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, es decir que sea probable o que su importe no pueda ser estimado con fiabilidad.</li> <li>ACODANAGE de R.L., no reconocerá un activo contingente como un activo. Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, la cooperativa revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos.</li> </ul>
Sección 22: Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política en el sistema contable sobre los pasivos y patrimonio.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un pasivo se define como la obligación presente que tiene ACODANAGE de R.L., surgida a partir de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o compensar costos futuros específicos.</li> <li>El patrimonio es la parte residual de los activos de ACODANAGE de R.L., una vez se hayan deducidos todos sus pasivos.</li> <li>El capital social de la cooperativa está constituido por las aportaciones efectuadas por los asociados más los incrementos de esas aportaciones, y la capitalización de excedentes.</li> <li>Las aportaciones serán nominativas podrán hacerse en efectivo y su registro y representación podrá llevarse a través de certificados de aportación o en una libreta individual de cuentas.</li> </ul>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de las actividades ordinarias.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La medición de los ingresos será al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, incluyendo solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por su propia cuenta. Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados.</li> <li>Los anticipos recibidos de cualquier compromiso adquirido serán reconocidos como parte de los pasivos, siempre y cuando la entidad los haya recibido, pero no devengado.</li> <li>Los ingresos ordinarios surgen a partir de las actividades cotidianas de la asociación cooperativa, ACODANAGE de R.L., contabilizará los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Venta de bienes (que comúnmente comercialice)</li> <li>La prestación de servicios (el ahorro y crédito)</li> <li>Explotación de activos biológicos (café y caña de azúcar)</li> <li>Alquiler de parcelas a pequeños agricultores</li> </ul> </li> <li>De las actividades anteriormente descritas, actualmente solo el alquiler y la explotación de activos biológicos se están realizando.</li> <li>Los ingresos extraordinarios son aquellos que se generan a partir de actividades distintas al giro normal de ACODANAGE de R.L., es decir que no es habitual generarlos como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Venta de bienes de activo fijo</li> <li>Venta de leña</li> <li>Entre otros que no sean habituales</li> </ul> </li> </ul>
Sección 24: Subvenciones del Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para su reconocimiento o medición para las subvenciones del gobierno.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En ACODANAGE de R.L., se reconocerá una subvención del gobierno cuando: <ol style="list-style-type: none"> <li>Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.</li> <li>Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.</li> <li>Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.</li> </ol> </li> <li>ACODANAGE de R.L., medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.</li> </ul>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 25: Costos por Préstamos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de los costos por préstamos.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los costos por préstamos se reconocerán inmediatamente como costo de período en que se ha incurridos. No obstante, se podrá optar por la capitalización de los costos por préstamos que sean directamente imputables a la adquisición, construcción, producción o desarrollo de algunos activos que se consideren como cualificados</li> <li>Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su cualificación, deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad, los demás gastos por préstamos se reconocen como costos del período en que se incurre en ellos.</li> </ul>
Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para su reconocimiento o medición del deterioro de los activos.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACODANAGE de R.L., evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de algún activo. Si existiera algún indicio, la cooperativa estimará importe recuperable del activo. Sino existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.</li> <li>La cooperativa reconocerá el deterioro de los activos, cuando el valor en libros sea superior al valor de recuperación de los mismos reconociendo un ajuste contra resultados del Ejercicio, previa revisión técnica de los activos por un especialista.</li> <li>El deterioro se revertirá cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro de valor de los activos no financieros hayan dejado de existir o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta.</li> </ul>
Sección 28: Beneficios a los Empleados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de los beneficios a empleados.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los beneficios comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Asociación cooperativa proporciona a los trabajadores, incluyendo administraciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.</li> <li>ACODANAGE de R.L., reconocer el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:</li> <li>Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.</li> <li>ACODANAGE de R.L., indemnizará al personal cuando decida prescindir de los servicios o contratos pactados, por lo que el gasto por indemnización será reconocido en el momento en que la empresa decida despedirlo.</li> </ul>

Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 29: Impuesto a los excedentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para el reconocimiento o medición de los impuestos a los excedentes; para cuando pierda el beneficio de excepción tributaria.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación cooperativa reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.</li> <li>La asociación cooperativa medirá un pasivo por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar usando las tasas impositivas y la legislación vigente, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Los párrafos 29.23 a 29.25 de la NIFACES proporcionan una guía adicional de medición.</li> <li>La asociación cooperativa reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto</li> </ul>
Sección 30: Conversión de la moneda extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para la conversión de moneda extranjera.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La moneda funcional de ACODANAGE de R.L., es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.</li> <li>Para el reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, se registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción</li> </ul>
Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe ninguna política para su reconocimiento o medición de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.</li> <li>Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.</li> <li>La cooperativa revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados por el Concejo de Administración y la gerencia para su publicación. Se revelará que la asamblea general de asociados tiene el poder para modificar los estados financieros tras la publicación.</li> </ul>



Sección	Incongruencias	Cambios a realizar
Sección 34: Actividades Especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tienen registrados los cultivos como activos biológicos y no existe ninguna política para su reconocimiento o medición.</li> </ul>	<p>Se creará las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una Asociación Cooperativa reconocerá un activo biológico cuando y solo cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La asociación cooperativa controle el activo como resultado de sucesos pasados;</li> <li>b) Sea probable que fluyan a la asociación cooperativos beneficios económicos futuros asociados con el activo; y</li> <li>c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.</li> </ul> </li> <li>ACODANAGE de R.L., para la medición utilizara el modelo del costo, en el cual medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinado sin un costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.</li> </ul>

## FASE II: DISEÑO Y DESARROLLO

### 8. Diseño del sistema contable con base a la NIFACES

El sistema contable legalizado de la cooperativa, se encuentra muy desfasado y no cumple con los requerimientos de las NIFACES, por ejemplo, no dispone de las cuentas necesarias para el registro de sus actividades diarias, además el orden y clasificación de dichas cuentas no es el correcto, y no contiene las pólizas necesarias que describan los criterios para el reconocimiento y medición de las cuentas, por tanto, hemos decidido diseñar el siguiente sistema contable con base a NIFACES:

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA, AHORRO Y CRÉDITO ANA GUERRA DE JESÚS DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACODANAGE DE R.L.)



## ***SISTEMA CONTABLE***

# ÍNDICE

<b>I. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.....</b>	<b>132</b>
<b>II. CATALOGO DE CUENTAS.....</b>	<b>138</b>
<b>III. MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>162</b>
<b>IV. POLÍTICAS CONTABLES.....</b>	<b>194</b>

## I. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

### 1. DATOS GENERALES.

- 1.1. **Nombre de la Cooperativa:** Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción Agropecuaria, Ahorro y Crédito Ana Guerra de Jesús de Responsabilidad Limitada (ACODANAGE DE R.L.)
- 1.2. **Dirección y Teléfono:** Bo. San Juan De Dios 7 Av. Sur No 5, ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente. +503 2393-0580
- 1.3. **Actividad principal de la cooperativa:** Producción Agropecuaria
- 1.4. **Fecha de constitución de la cooperativa:** 26 de enero de 1969
- 1.5. **Fecha y datos de registro (y modificaciones al registro) en INSAFOCOOP:** EL 27 de enero de 1979 se constituyó legalmente por escritura pública; además surgieron modificaciones a sus estatutos el 17 de diciembre de 1988 y el 24 de febrero de 2019.
- 1.6. **Número de Identificación Tributaria:** 1010 – 260169 – 001 - 3
- 1.7. **Número de Registro de Contribuyente:** 10014 - 5
- 1.8. **Clasificación como contribuyente IVA:** Otros Contribuyentes
- 1.9. **Activo en giro del último ejercicio cerrado:** \$ 96,157.29
- 1.10. **Nombre y Número de Registro del Contador:** José Alberto Morales Carmona.
- 1.11. **Nombre y Número de Registro del Auditor Externo:** Ninguno

### 2. DATOS DEL SISTEMA DE REGISTRO

- 2.1. **Período contable:** del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- 2.2. **Método de depreciación a utilizar:** Línea recta
- 2.3. **Sistema de Registro de Inventarios:** Permanente o perpetuo.

### 3. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS.

Los datos que describen el Sistema Contable y los registros contables de la cooperativa son: Los libros de IVA, los libros contables, los documentos de origen y los libros principales autorizados, que incluyen los libros de registros de asociados y los libros de actas de los diferentes cuerpos directivos.

### 3.1. Forma de los registros contables

La contabilidad se llevará en forma mecanizada en hojas separadas, foliados y debidamente legalizados por el INSAFOCOOP.

### 3.2. Registros legalizados

Los libros legales se pueden clasificar en: Registros contables y Registros administrativos:

#### Registros contables

- a. Libro Diario
- b. Libro Mayor
- c. Libro Estados Financieros.
- d. Libro de Compras a Proveedores– IVA
- e. Libro de Ventas a Consumidores Finales o con Factura – IVA
- f. Libro de Ventas a contribuyentes o con Crédito Fiscal – IVA

#### Registros administrativos

- a. Libro de Registro de Asociados.
- b. Libro de Actas de Asamblea General de Asociado.
- c. Libro de Actas de Concejo de Administración.
- d. Libro de Actas de Junta de Vigilancia.
- e. Libro de Libros de Comités de Apoyo.
- f. Libro de Libro de Asistencia a Asamblea.

### 3.3. Forma de llevar los Registros legalizados

Las hojas separadas legalizadas se trabajarán en la forma siguiente:

- a. Libro Diario.

En este libro se asentarán las transacciones que realice la cooperativa en forma de partidas, por medio de transacciones diarias en orden cronológico, así como lo establece el Art. 439 del Código de Comercio.

b. Libro Mayor.

En este libro se registrarán en forma separada por cada cuenta de mayor, los cargos, los abonos y el saldo que se reflejará en el Balance.

c. Estados Financieros:

En este libro se asentará los estados financieros básicos: Balance General, el Estado Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al cierre de cada ejercicio contable, una vez se encuentren aprobados por la Asamblea General de Asociados.

d. Libro de Compras a Proveedores IVA:

En él se anotará diariamente cada operación de compra de forma individual especificando fecha, número de documento, nombre de proveedor y el valor de la compra; se totalizará y firmará mensualmente por el contador conforme lo requiere el Código Tributario.

e. Libro de Ventas al Consumidor Final o con Factura - IVA:

En él se anotará diariamente el resumen de las operaciones realizadas, indicando el rango de la numeración de los documentos emitidos, debe emitirse un comprobante por operación realizada; se totalizará y firmará mensualmente por el contador conforme lo requiere el Código Tributario.

f. Libro de Ventas a Contribuyente o con Comprobante de Crédito Fiscal - IVA:

En él se anotará diariamente cada venta efectuada, indicando la fecha, número de compra y su valor, debe emitirse un comprobante por operación realizada; se totalizará y firmará mensualmente por el contador conforme lo requiere el Código Tributario.

g. Libro de Registro de Asociados:

Las anotaciones se harán de acuerdo a los ingresos, registrándose la información básica requerida del asociado, incluyendo su firma. En el caso de los retiros aprobados por el Concejo de Administración, en el folio respectivo debe identificar tal condición.

h. Libro de Actas de Asamblea General de Asociados:

Las Actas de Asamblea General de Asociados se anotarán inmediatamente después de cada asamblea, en caso existan observaciones para su aprobación, deberá salvarse o validar las correcciones del caso.

i. Libro de Actas de Concejo de Administración:

Se anotarán los acuerdos aprobados en las reuniones del Concejo de Administración, a medida que se lleven a cabo, en caso existan observaciones para su aprobación, deberá salvarse o validar las correcciones del caso.

j. Libro de Actas de Junta de Vigilancia:

Se registrarán las pruebas realizadas como levantamiento de inventarios, arqueos de caja, y otras actividades para verificar que se cumplan todas las disposiciones legales y financieras. Además, debe anotar los acuerdos aprobados en las reuniones de la Junta de Vigilancia a medida que se lleven a cabo, en caso existan observaciones para su aprobación, deberá salvarse o validar las correcciones del caso.

k. Libros de Comités de Apoyo

Los acuerdos tomados y actividades efectuadas por los diferentes comités, tales como: comité de crédito, comité de educación y otros estatutariamente definidos o establecidos por acuerdo del Concejo de Administración, se anotarán, a medida que se lleven a cabo, en caso existan observaciones para su aprobación, deberá salvarse o validar las correcciones del caso.

l. Libro de Asistencia a Asamblea

En cada asamblea se anotarán los asistentes a efecto de evidenciar el respectivo quórum legal requerido.

## II. ESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS

El Catálogo de Cuentas puede considerarse como la estructura básica de los sistemas de contabilidad; sin embargo, es solamente un medio y no un fin por sí mismo.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CODIFICACIÓN

El Catálogo de Cuentas, contempla una codificación de acuerdo a la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, así como de ingresos y egresos de acuerdo a su naturaleza. Contiene las cuentas que se requieren para el registro contable de la información, indicándose el número y el nombre de la cuenta y la sub cuenta. La modificación de cuentas de mayor o la incorporación de nuevas cuentas de ese nivel, deberán ser autorizadas por el INSAFOCOOP.

En la estructura del código contable, el número de dígitos corresponde a la posición que ocupa la cuenta dentro de la estructura. Para definir el catálogo de cuentas se ha establecido una estructura de hasta catorce dígitos.

En los casos de cuentas que por sus características presentan saldos negativos, dentro de los rubros o cuentas de mayor que integran, estas se representaran con el símbolo: “(CR)”

El significado de cada uno de los niveles es el siguiente:

NIVEL O NUMERO DE DÍGITOS	SIGNIFICADO	EJEMPLOS
Uno	Elemento o clasificación principal	1. Activos 2. Pasivos 3. Patrimonio 4. Costos y Gastos 5. Ingresos 6. Cuentas Liquidadoras 7. Cuentas de Orden
Dos	Rubros de Agrupación	11. Activo Corriente 22. Pasivo No Corriente 31. Capital Social Cooperativo 41. Costos de Operación 42. Gastos de Operación 51. Ingresos de Operación 52. Ingresos de No Operación 61. Perdidas y Excedentes 71. Cuentas de Orden Deudoras 72. Cuentas de Orden Acreedoras



NIVEL O NUMERO DE DÍGITOS	SIGNIFICADO	EJEMPLOS
Cuatro	Cuenta de Mayor	1101. Efectivo y Equivalentes al Efectivo 2101. Cuentas y Documentos por Pagar a C.P. 3101. Aportaciones 5101. Ventas 6101. Perdidas y Excedentes
Seis	Sub Cuenta	110101. Caja General 210101. Cuentas por Pagar a Terceros
Ocho	Sub Sub-Cuenta	11010301. Cuentas de ahorro
Diez	Sub Sub Sub-Cuenta	1101040101. Banco de Fomento Agropecuario

## II. CATALOGO DE CUENTAS

<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
<b>1101</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>
<b>110101</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA GENERAL</b>
11010101	<u>EFFECTIVO EN CAJA GENERAL</u>
1101010101	Moneda de Curso Legal
1101010102	Moneda Extranjera
1101010103	Cheque pendientes de cobro
1101010104	
<b>110102</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA CHICA</b>
11010201	<u>EFFECTIVO EN CAJA CHICA</u>
1101020101	Fondo Fijo
<b>110103</b>	<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO</b>
11010301	<u>ASOCIACIONES COOPERATIVAS</u>
1101030101	Acodjar de R.L.
1101030102	
11010302	<u>BANCOS COOPERATIVOS</u>
1101030201	Bancovi de R.L.
1101030202	
11010303	<u>BANCOS COMERCIALES</u>
1101030301	Banco Agrícola, S.A.
1101030302	
11010304	<u>BANCOS NACIONALES</u>
1101030401	Banco de Fomento Agropecuario
1101030402	Banco Hipotecario
<b>110104</b>	<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES</b>
11010401	<u>BANCOS COOPERATIVOS</u>
1101040101	Bancovi de R.L.
1101040102	
11010402	<u>BANCOS COMERCIALES</u>
1101040201	Banco Agrícola, S.A.
1101040202	
11010403	<u>BANCOS NACIONALES</u>
1101040301	Banco de Fomento Agropecuario
1101040302	Banco Hipotecario
<b>110105</b>	<b>EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>
11010501	<u>DEPÓSITOS A PLAZO MENOR DE 90 DÍAS</u>
1101060101	

<b>1102</b>	<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>
<b>110201</b>	<b>INVERSIONES HASTA 1 AÑO PLAZO</b>
11020101	<u>DEPÓSITOS MAYORES A 90 DÍAS</u>
1102010101	
11020102	<u>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</u>
1102010201	Inversión en Acciones
1102010202	Inversión en Bonos
1102010203	Certificados de Inversión
1102010204	Inversión en Contratos de Reporto
1102010205	
<b>1103</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES C.P.</b>
<b>110301</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>
11030101	<u>CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES</u>
1103010101	
<b>110302</b>	<b>DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES</b>
11030201	<u>DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES</u>
1103020101	
<b>110303</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES</b>
11030301	<u>ANTICIPO A PROVEEDORES</u>
1103030101	
<b>110302 CR</b>	<b>ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES</b>
11030201 CR	<u>ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES</u>
1103020101 CR	Estimación Por Incobrabilidad de Cuentas Comerciales
<b>1104</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS C.P.</b>
<b>110401</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS</b>
11040101	<u>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</u>
1104010101	Préstamos por Cobrar
1104010102	Sueldos por Anticipado
1104010103	Honorarios Por Anticipado
1104010104	Vacaciones por Anticipado
1104010105	Aguinaldo por Anticipado
1104010106	Viáticos por Anticipado
1104010107	Intereses Por Cobrar
1104010108	
<b>1105</b>	<b>APORTACIONES SUSCRITAS Y NO PAGADAS</b>
<b>110501</b>	<b>APORTACIONES SUSCRITAS Y NO PAGADAS</b>
11050101	<u>APORTACIONES SUSCRITAS Y NO PAGADAS</u>
1105010101	Aportaciones Suscritas y no Pagadas

<b>1106</b>	<b>IVA CRÉDITO FISCAL</b>
<b>110601</b>	<b>CRÉDITO FISCAL</b>
11060101	<u>CRÉDITO FISCAL</u>
1106010101	Crédito Fiscal por Compras Internas
1106010102	Crédito Fiscal por Compras Importaciones
1106010103	Crédito Fiscal por Compras Internaciones
1106010104	Remanente de Crédito Fiscal
<b>1107</b>	<b>TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>
<b>110701</b>	<b>TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>
11070101	<u>IVA PAGADO POR ANTICIPADO</u>
1107010101	IVA Pagado por Anticipado
1107010102	IVA Retenido al Declarante
1107010103	IVA Percibido al Declarante
11070102	<u>PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</u>
1107010201	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
11070103	<u>RETENCIONES DE RENTA</u>
1107010301	Retenciones de renta
11070104	<u>OTROS TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>
1107010401	
<b>1108</b>	<b>INVENTARIOS</b>
<b>110801</b>	<b>INVENTARIO DE INSUMOS Y MATERIALES</b>
11080101	<u>PLANTÍAS, SEMILLAS Y ARBOLES DE SOMBRE</u>
1108010101	Plantías de Café
1108010102	Semilla de Caña de Azúcar
1108010103	Arboles de Sombra
11080102	<u>FERTILIZANTES</u>
1108010201	
11080103	<u>HERBICIDAS</u>
1108010301	
11080104	<u>FUNGICIDAS</u>
1108010401	
<u>11080105</u>	<u>PLAGUICIDAS</u>
1108010501	
11080106	<u>MADURANTES</u>
1108010601	
11080107	<u>MATERIALES AGRÍCOLAS</u>
1108010701	

<b>110802</b>	<b>INVENTARIO PRODUCTOS AGRÍCOLAS</b>
11080201	<u>PRODUCTOS DEL CAFÉ</u>
1108020101	Café Uva
1108020102	Café Verde
1108020103	Café Oro
11080202	<u>PRODUCTOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR</u>
1108020201	Caña de Azúcar
11080203	<u>OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS</u>
1108020301	
<b>110803 CR</b>	<b>ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS</b>
11080301 CR	<u>DETERIORO DE INVENTARIOS</u>
1108030101 CR	Deterioro de Inventarios
<b>1109</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>
<b>110901</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>
11090101	<u>PRESTAMOS A ASOCIADOS</u>
1109010101	
<b>1110</b>	<b>PRESTAMOS VENCIDOS CORTO PLAZO</b>
<b>111001</b>	<b>PRESTAMOS VENCIDOS DE CORTO PLAZO</b>
11100101	<u>PRESTAMOS A ASOCIADOS CORTO PLAZO</u>
1110010101	
<b>1111 CR</b>	<b>PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMO</b>
<b>111101 CR</b>	<b>PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMO</b>
11110101 CR	<u>PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMO</u>
1111010101 CR	Provisión por Incobrabilidad de Préstamo
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
<b>1201</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES L.P.</b>
<b>120101</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>
12010101	<u>CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES</u>
1201010101	
<b>120102</b>	<b>DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES</b>
12010201	<u>DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES</u>
1201020101	
<b>120103</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES</b>
12010301	<u>ANTICIPO A PROVEEDORES</u>
1201030101	

<b>1202</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS L.P.</b>
<b>120201</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS</b>
12020101	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>
1202010101	Préstamos por Cobrar a Partes Relacionadas
1202010102	Intereses por Cobrar a Partes Relacionadas
1202010103	
12020102	<u>DOCUMENTOS POR COBRAR</u>
1202010201	Letras de Cambio
1202010202	Pagarés
1202010203	
<b>1203</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>
<b>120301</b>	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>
12030101	<u>INVERSIONES EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS</u>
1203010101	Acodjar de R.L.
1203010102	
12030102	<u>INVERSIONES EN FEDERACIONES</u>
1203010201	Fedecoopades de R.L.
1203010202	
12030103	<u>INVERSIONES EN CONFEDERACIONES</u>
1203010301	
12030104	<u>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</u>
1203010401	Acciones
1203010402	
<b>120302 CR</b>	<b>DETERIORO DE INVERSIONES PERMANENTES</b>
12030201 CR	<u>DETERIORO DE INVERSIONES PERMANENTES</u>
1203020101 CR	Deterioro De Inversiones Permanentes
<b>1204</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>
<b>120401</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>
12040101	<u>PROPIEDADES DE INVERSIÓN BIENES INMUEBLES</u>
1204010101	Terrenos en Inversión
1204010102	Edificios en Inversión
<b>1205</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
<b>120501</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
12050101	<u>BIENES INMUEBLES</u>
1205010101	Terrenos
1205010102	Edificios
1205010103	Instalaciones
12050102	<u>BIENES INMUEBLES CONSTRUCCIONES EN PROCESO</u>

1205010201	Edificios en Proceso
1205010202	Instalaciones en Proceso
12050103	<u>BIENES MUEBLES</u>
1205010301	Maquinaria y Equipo Agrícola
1205010302	Equipo de Transporte
1205010303	Mobiliario y Equipo de Oficina
1205010304	Mobiliario y Equipo de Ventas
1205010305	Herramientas
<b>120502</b>	<b>REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>
12050201	<u>REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES</u>
1205020101	Revaluación de Terrenos
1205020102	Revaluación de Edificios
1205020103	Revaluación de Instalaciones
12050202	<u>REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES</u>
1205020201	Revaluación de Maquinaria y Equipo Agrícola
1205020202	Revaluación de Equipo de Transporte
1205020203	Revaluación de Mobiliario y Equipo de Oficina
1205020204	Revaluación de Mobiliario y Equipo de Ventas
1205020205	Herramientas
<b>1206 CR</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>
<b>120601 CR</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN BIENES</b>
12060101 CR	<u>BIENES INMUEBLES</u>
1206010101 CR	Depreciación de Edificios
1206010102 CR	Depreciación de Instalaciones
12060102 CR	<u>BIENES MUEBLES</u>
1206010201 CR	Depreciación de Maquinaria y Equipo Agrícola
1206010202 CR	Depreciación de Equipo de Transporte
1206010203 CR	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina
1206010204 CR	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Ventas
1206010205 CR	Depreciación de Herramientas
<b>1207 CR</b>	<b>DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
<b>120701 CR</b>	<b>DETERIORO DE BIENES</b>
12070101 CR	<u>BIENES INMUEBLES</u>
1207010101 CR	Deterioro de Terrenos
1207010102 CR	Deterioro de Edificios
1207010103 CR	Deterioro de Instalaciones
12070102 CR	<u>BIENES MUEBLES</u>
1207010201 CR	Deterioro de Maquinaria y Equipo Agrícola
1207010202 CR	Deterioro de Equipo de Transporte

1207010203 CR Deterioro de Mobiliario y Equipo de Oficina  
1207010204 CR Deterioro de Mobiliario y Equipo de Ventas  
1207010205 CR Deterioro de Herramientas

**1208**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

**120801**

**ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS**

12080101

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

1208010101

Licencias

1208010102

Software

1208010103

**120802 CR**

**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**

12080201 CR

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

1208020101 CR

Amortización Acumulada de Licencias

1208020102 CR

Amortización Acumulada de Software

1208020103 CR

**120803 CR**

**DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

12080301 CR

DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES

1208030101 CR

Deterioro Acumulado de Licencias

1208030102 CR

Deterioro Acumulado de Software

1208030103 CR

**1209**

**PRESTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

**120901**

**PRESTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

12090101

PRESTAMOS A ASOCIADOS LARGO PLAZO

1209010101

**1210**

**PRESTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO**

**121001**

**PRESTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO**

12100101

PRESTAMOS A ASOCIADOS LARGO PLAZO

1210010101

**1211**

**ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO**

**121101**

**ETAPA DE SEMILLERO**

12110101

INSUMOS Y MATERIALES

1211010101

Cultivos Permanentes

1211010102

Cultivos Semipermanentes

1211010103

Cultivos Ciclo Vegetativo Corto

12110102

MANO DE OBRA

1211010201

Cultivos Permanentes

1211010202

Cultivos Semipermanentes

1211010203

Cultivos Ciclo Vegetativo Corto



12110103	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
1211010301	Cultivos Permanentes
1211010302	Cultivos Semipermanentes
1211010303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>121102</b>	<b>ETAPA DE VIVERO</b>
12110201	<u>INSUMOS Y MATERIALES</u>
1211020101	Cultivos Permanentes
1211020102	Cultivos Semipermanentes
1211020103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12110202	<u>MANO DE OBRA</u>
1211020201	Cultivos Permanentes
1211020202	Cultivos Semipermanentes
1211020203	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12110203	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
1211020301	Cultivos Permanentes
1211020302	Cultivos Semipermanentes
1211020303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>121103</b>	<b>ETAPA DE SIEMBRA Y PLANTACIONES EN DESARROLLO</b>
12110301	<u>INSUMOS Y MATERIALES</u>
12110300101	Cultivos Permanentes
12110300102	Cultivos Semipermanentes
12110300103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12110302	<u>MANO DE OBRA</u>
1211030201	Cultivos Permanentes
1211030202	Cultivos Semipermanentes
1211030203	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12110303	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
1211030301	Cultivos Permanentes
1211030302	Cultivos Semipermanentes
1211030303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>1212</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
<b>121201</b>	<b>ACTIVO BIOLÓGICO - CULTIVOS</b>
12120101	<u>CULTIVOS PERMANENTES</u>
1212010101	Cultivo de café
1212010102	
12120102	<u>CULTIVOS SEMIPERMANENTES</u>
1212010201	Cultivo de Caña de Azúcar
1212010202	
12120103	<u>CULTIVOS DE CICLO VEGETATIVO CORTO</u>
1212010301	

<b>1213 CR</b>	<b>AGOTAMIENTO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
<b>121301 CR</b>	<b>ACTIVO BIOLÓGICO - CULTIVOS</b>
12130101 CR	<u>CULTIVOS PERMANENTES</u>
1213010101 CR	Cultivo de café
1213010102 CR	
12130102 CR	<u>CULTIVOS SEMIPERMANENTES</u>
1213010201 CR	Cultivo de Caña de Azúcar
1213010202 CR	
12130103 CR	<u>CULTIVOS DE CICLO VEGETATIVO CORTO</u>
1213010301 CR	
<b>1214</b>	<b>COSTOS DE ACTIVO BIOLÓGICO COSECHA FUTURA</b>
<b>121401</b>	<b>ETAPA DE MANTENIMIENTO</b>
12140101	<u>INSUMOS Y MATERIALES</u>
1214010101	Cultivos Permanentes
1214010102	Cultivos Semipermanentes
1214010103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12140102	<u>MANO DE OBRA</u>
1214010201	Cultivos Permanentes
1214010202	Cultivos Semipermanentes
1214010203	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12140103	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
1214010301	Cultivos Permanentes
1214010302	Cultivos Semipermanentes
1214010303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>121402</b>	<b>ETAPA DE RECOLECCIÓN</b>
12140201	<u>INSUMOS Y MATERIALES</u>
1214020101	Cultivos Permanentes
1214020102	Cultivos Semipermanentes
1214020103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12140202	<u>MANO DE OBRA</u>
1214020201	Cultivos Permanentes
1214020202	Cultivos Semipermanentes
1214020203	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
12140203	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
1214020301	Cultivos Permanentes
1214020302	Cultivos Semipermanentes
1214020303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>121403</b>	<b>AGOTAMIENTO DE ACTIVO BIOLÓGICO</b>
12140301	<u>AGOTAMIENTO DE ACTIVO BIOLÓGICO</u>

1214030101	Cultivos Permanentes
1214030102	Cultivos Semipermanentes
1214030103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>1215</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>
<b>121501</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</b>
12150101	<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</u>
1215010101	Impuesto Sobre La Renta Diferido Año Actual
1215010102	Impuesto Sobre La Renta Diferido Años Anteriores
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
<b>2101</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES C.P.</b>
<b>210101</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES COMERCIALES</b>
21010101	<u>CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES</u>
2101010101	
<b>210102</b>	<b>DOCUMENTOS POR PAGAR ACREEDORES COMERCIALES</b>
21010201	<u>DOCUMENTOS POR PAGAR A PROVEEDORES</u>
2101020101	
<b>2102</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS C.P.</b>
<b>210201</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS</b>
21020101	<u>CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS</u>
2102010101	Préstamos por Pagar a Parte Relacionada
2102010102	Sueldos por Pagar a Parte Relacionada
2102010103	Honorarios por Pagar a Parte Relacionada
2102010104	Vacaciones por Pagar a Parte Relacionada
2102010105	Intereses por Pagar a Parte Relacionada
2102010106	Indemnizaciones por Pagar a Parte Relacionada
2102010107	Aguinaldos por Pagar a Parte Relacionada
2102010108	Bonificaciones por Pagar a Parte Relacionada
2102010109	Excedentes por Pagar a Parte Relacionada
2102010110	Aportaciones por Pagar a Parte Relacionada
2102010111	
21020102	<u>DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS</u>
2102010201	Letras de Cambio
2102010203	Pagare
2102010203	

<b>2103</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>
<b>210301</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>
21030101	<u>PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>
2103010101	Asociaciones Cooperativas
2103010102	Federaciones y Confederaciones
2103010103	Instituciones Bancarias
2103010104	Instituciones Públicas
2103010105	Personas Naturales
2103010106	
21030102	<u>PORCIÓN CORRIENTE DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>
2103010201	Prestamos de Asociaciones Cooperativas
2103010202	Prestamos de Federaciones y Confederaciones
2103010203	Prestamos de Instituciones Bancarias
2103010204	Prestamos de Instituciones Públicas
2103010205	Prestamos de Personas Naturales
2103010206	
<b>2104</b>	<b>INTERESES POR PAGAR</b>
<b>210401</b>	<b>INTERESES POR PAGAR - CORTO PLAZO</b>
21040101	<u>INTERESES POR PAGAR - CORTO PLAZO</u>
2104010101	Intereses Corrientes por Pagar
2104010102	Intereses Moratorios por Pagar
<b>2105</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>
<b>210501</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>
21050101	<u>RETENCIONES</u>
2105010101	Impuesto Sobre la Renta
2105010102	ISSS
2105010103	AFP'S
2105010105	Procuraduría General de La República
2105010106	Seguro de Deuda de Préstamos
2105010107	
<b>2106</b>	<b>PROVISIONES POR PAGAR</b>
<b>210601</b>	<b>PROVISIONES POR PAGAR</b>
21060101	<u>PROVISIONES</u>
2106010101	Sueldos
2106010102	Vacaciones
2106010103	Aguinaldos
2106010104	Indemnizaciones
2106010105	Cuota Patronal ISSS

2106010106	Cuota Patronal AFP'S
2106010107	Cuota Patronal INSAFOR
2106010108	Gastos de Asamblea
2106010109	Litigios
2106010110	
<b>2107</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</b>
<b>210701</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</b>
21070101	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS</u>
2107010101	Sueldos por Pagar
2107010102	Honorarios por Pagar
2107010103	Salarios y Jornales por pagar
2107010104	Vacaciones por Pagar
2107010105	Intereses por Pagar
2107010106	Indemnizaciones por pagar
2107010107	Aguinaldos por Pagar
2107010108	Bonificaciones por Pagar
2107010109	Excedentes por Pagar
2107010110	
<b>2108</b>	<b>PASIVOS POR TRIBUTOS CORRIENTES</b>
<b>210801</b>	<b>IVA DÉBITO FISCAL</b>
21080101	<u>DEBITO FISCAL</u>
2108010101	Ventas a Consumidor Final
2108010102	Ventas a Contribuyentes del impuesto
<b>210802</b>	<b>TRIBUTOS POR PAGAR</b>
21080201	<u>TRIBUTOS POR PAGAR</u>
2108020101	Impuesto IVA Presente Ejercicio
2108020102	Impuesto IVA Ejercicios Anteriores
2108020103	Impuesto Sobre La Renta Presente Ejercicio
2108020104	Impuesto Sobre La Renta Ejercicios Anteriores
2108020105	Impuestos Municipales
2108020106	Pago a Cuenta
2108020107	
<b>2109</b>	<b>DEPÓSITOS DE ASOCIADOS</b>
<b>210901</b>	<b>DEPÓSITOS DE ASOCIADOS</b>
21090101	<u>CUENTAS AHORRO DE ASOCIADOS</u>
2109010101	

<b>22</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>2201</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES L.P.</b>
<b>220101</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES COMERCIALES</b>
22010101	<u>CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES</u>
2201010101	
<b>220102</b>	<b>DOCUMENTOS POR PAGAR ACREEDORES COMERCIALES</b>
22010201	<u>DOCUMENTOS POR PAGAR A PROVEEDORES</u>
2201020101	
<b>2202</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS L.P.</b>
<b>220201</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS</b>
22020101	<u>CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS</u>
2202010101	Préstamos por Pagar a Parte Relacionada
2202010102	Sueldos por Pagar a Parte Relacionada
2202010103	Honorarios por Pagar a Parte Relacionada
2202010104	Vacaciones por Pagar a Parte Relacionada
2202010105	Intereses por Pagar a Parte Relacionada
2202010106	Indemnizaciones por Pagar a Parte Relacionada
2202010107	Aguinaldos por Pagar a Parte Relacionada
2202010108	Bonificaciones por Pagar a Parte Relacionada
2202010109	Excedentes por Pagar a Parte Relacionada
2202010110	Aportaciones por Pagar a Parte Relacionada
2202010111	
22020102	<u>DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS</u>
2202010201	Letras de Cambio
2202010202	Pagares
2202010203	
<b>2203</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>
<b>220301</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>
22030101	<u>PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</u>
2203010101	Prestamos de Asociaciones Cooperativas
2203010102	Prestamos de Federaciones y Confederaciones
2203010103	Prestamos de Instituciones Bancarias
2203010104	Prestamos de Instituciones Públicas
2203010105	Prestamos de Personas Naturales
2203010106	
<b>2204</b>	<b>BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>
<b>220401</b>	<b>BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>

22040101	<u>BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS A LARGO PLAZO</u>
2204010101	Indemnizaciones Laborales.
2204010102	
<b>2205</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>
<b>220501</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>
22050101	<u>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</u>
2205010101	Impuesto Sobre la Renta Diferido por Pagar
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO</b>
<b>3101</b>	<b>APORTACIONES</b>
<b>310101</b>	<b>APORTACIONES</b>
31010101	<u>APORTACIONES</u>
3101010101	Aportaciones Pagadas
3101010102	Aportaciones no Pagadas
<b>32</b>	<b>RESERVAS Y PROVISIONES</b>
<b>3201</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>
<b>320101</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>
32010101	<u>RESERVA LEGAL</u>
3201010101	Reserva Legal
<b>3202</b>	<b>RESERVAS INSTITUCIONALES</b>
<b>320201</b>	<b>RESERVAS INSTITUCIONALES</b>
32020101	<u>RESERVAS PARA ESTABILIZACIÓN DE CAPITAL</u>
3202010101	Reserva de Educación
3202010102	Reserva Laboral
3202010103	Reserva Por Revaluaciones
3202010104	Reserva fondo de defunción
3202010105	Otras reservas
<b>33</b>	<b>RESULTADOS POR APLICAR</b>
<b>3301</b>	<b>EXCEDENTES POR APLICAR</b>
<b>330101</b>	<b>EXCEDENTES POR APLICAR</b>
33010101	<u>EXCEDENTES POR APLICAR</u>
3301010101	Excedente del presente ejercicio
3301010102	Excedentes de ejercicios anteriores
3301010103	Excedentes por adopción a NIFACES

<b>3302 CR</b>	<b>PERDIDAS POR APLICAR</b>
<b>330201 CR</b>	<b>PERDIDAS POR APLICAR</b>
33020101 CR	<u>PERDIDAS POR APLICAR</u>
3302010101 CR	Pérdida del presente ejercicio
3302010102 CR	Pérdidas de ejercicios anteriores
<b>34</b>	<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>
<b>3401</b>	<b>DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS</b>
<b>340101</b>	<b>DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS</b>
34010101	<u>DONACIONES</u>
3401010101	Donaciones de Instituciones Públicas
3401010102	Donaciones de Instituciones privadas
34010102	<u>SUBSIDIOS</u>
3401010201	Subsidios Gubernamentales
34010103	<u>LEGADOS</u>
3401010301	Recibidos de Asociados
3401010302	Recibidos de terceros
<b>3402</b>	<b>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS NO REALIZADOS</b>
<b>340201</b>	<b>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS NO REALIZADOS</b>
34020101	<u>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS NO REALIZADOS</u>
3402010101	Superávit por Revaluaciones de Bienes Inmuebles
3402010102	Superávit por Revaluaciones de Bienes Muebles
<b>4</b>	<b>CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS</b>
<b>41</b>	<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>
<b>4101</b>	<b>COSTO DE VENTA</b>
<b>410101</b>	<b>COSTO DE VENTA DE MERCADERÍA</b>
41010101	<u>MERCADERÍA DE INSUMOS Y MATERIALES</u>
4101010101	Insumos Agropecuarios
4101010102	Implementos Agropecuarios
4101010103	Materiales De construcción
4101010104	
<b>410102</b>	<b>COSTO DE VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS</b>
41010201	<u>CULTIVO DEL CAFÉ</u>
4101020101	Café Verde
4101020102	Café Uva
4101020103	Café Oro
41010202	<u>CULTIVOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR</u>
4101020201	Caña de Azúcar



41010203	<u>OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS</u>
4101020301	
<b>4102</b>	<b>COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE ACTIVO BIOLÓGICO</b>
<b>410201</b>	<b>ETAPA DE MANTENIMIENTO</b>
41020101	<u>INSUMOS Y MATERIALES</u>
4102010101	Cultivos Permanentes
4102010102	Cultivos Semipermanentes
4102010103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
41020102	<u>MANO DE OBRA</u>
4102010201	Cultivos Permanentes
4102010202	Cultivos Semipermanentes
4102010203	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
41020103	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
4102010301	Cultivos Permanentes
4102010302	Cultivos Semipermanentes
4102010303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>410202</b>	<b>ETAPA DE RECOLECCIÓN</b>
41020201	<u>INSUMOS Y MATERIALES</u>
4102020101	Cultivos Permanentes
4102020102	Cultivos Semipermanentes
4102020103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
41020202	<u>MANO DE OBRA</u>
4102020201	Cultivos Permanentes
4102020202	Cultivos Semipermanentes
4102020203	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
41020203	<u>COSTOS INDIRECTOS DE EXPLOTACIÓN</u>
4102020301	Cultivos Permanentes
4102020302	Cultivos Semipermanentes
4102020303	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>410203</b>	<b>AGOTAMIENTO DE ACTIVO BIOLÓGICO</b>
41020301	<u>AGOTAMIENTO DE ACTIVO BIOLÓGICO</u>
4102030101	Cultivos Permanentes
4102030102	Cultivos Semipermanentes
4102030103	Cultivos Ciclo Vegetativo Corto
<b>4103</b>	<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN</b>
<b>410301</b>	<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN PRODUCTOS AGRÍCOLAS</b>
41030101	<u>CULTIVO DEL CAFÉ</u>
4103010101	Café Verde
4103010102	Café Uva

4103010103 Café Oro  
41030102 CULTIVOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR  
4103010201 Caña de Azúcar  
41030103 OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
4103010301

**42 GASTOS DE OPERACIÓN**  
**4201 GASTOS DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN**  
**420101 GASTOS DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN**  
42010101 CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN  
4201010101 Dietas  
4201010102 Transporte  
4201010103 Atenciones a directivos  
4201010104  
42010102 JUNTA DE VIGILANCIA  
4201010201 Dietas  
4201010202 Transporte  
4201010203 Atenciones a directivos  
4201010204  
42010103 COMITÉS DE APOYO  
4201010301 Dietas  
4201010302 Transporte  
4201010303 Atenciones a directivos  
4201010304

**4202 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**  
**420201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**  
42020101 GASTOS LABORALES Y PRESTACIONES  
4202010101 Sueldos  
4202010102 Dietas  
4202010103 Vacaciones  
4202010104 Aguinaldos  
4202010105 Indemnizaciones  
4202010106 Bonificaciones  
4202010107 Incapacidades  
4202010108 Seguro de Vida Colectivo  
4202010109 Sueldos Extraordinarios  
4202010110 Cuota Patronal ISSS  
4202010111 Cuota Patronal AFP  
4202010112 Viáticos  
4202010113 Capacitación

4202010114	Transporte del Personal
4202010115	Atención al Personal
42020102	<u>GASTOS POR SERVICIOS</u>
4202010201	Honorarios Profesionales
4202010202	Alquiler
4202010203	Agua
4202010204	Energía Eléctrica
4202010205	Comunicaciones
4202010206	Internet
4202010207	Transporte
4202010208	Seguros
4202010209	Limpieza
4202010210	Suscripciones
4202010211	Vigilancia
42020103	<u>GASTOS POR MANTENIMIENTO</u>
4202010301	Mantenimiento de Edificios
4202010302	Mantenimiento de Instalaciones
4202010303	Mantenimiento de Equipo de Transporte
4202010304	Mantenimiento Mobiliario y Equipo de Oficina
42020104	<u>GASTOS POR REPARACIONES</u>
4202010401	Reparación de Edificios
4202010402	Reparación de Instalaciones
4202010403	Reparación de Equipo de Transporte
4202010404	Reparación Mobiliario y Equipo de Oficina
42020105	<u>GASTOS EN PRODUCTOS Y MATERIALES DE USO</u>
4202010501	Papelería y Útiles
4202010502	Combustibles y lubricantes
4202010503	Artículos de Aseo
4202010504	Uniformes
42020106	<u>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</u>
4202010601	Depreciaciones
4202010602	Amortizaciones
42020107	<u>OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>
4202010701	Impuestos
4202010702	
<b>4203</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>
<b>420301</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>
42030101	<u>GASTOS LABORALES Y PRESTACIONES</u>
4203010101	Sueldos
4203010102	Dietas

4203010103	Vacaciones
4203010104	Aguinaldos
4203010105	Indemnizaciones
4203010106	Bonificaciones
4203010107	Incapacidades
4203010108	Seguro de Vida Colectivo
4203010109	Sueldos Extraordinarios
4203010110	Cuota Patronal ISSS
4203010111	Cuota Patronal AFP
4203010112	Viáticos
4203010113	Capacitación
4203010114	Transporte del personal
4203010115	Atención al personal
42030102	<u>GASTOS POR SERVICIOS</u>
4203010201	Honorarios Profesionales
4203010202	Alquiler
4203010203	Agua
4203010204	Energía Eléctrica
4203010205	Comunicaciones
4203010206	Internet
4203010207	Transporte
4203010208	Seguros
4203010209	Limpieza
4203010210	Suscripciones
4203010211	Vigilancia
4203010212	Publicidad y promoción
4203010213	Almacenamiento
42030103	<u>GASTOS POR MANTENIMIENTO</u>
4203010301	Mantenimiento de Edificios
4203010302	Mantenimiento de Instalaciones
4203010303	Mantenimiento de Equipo de Transporte
4203010304	Mantenimiento Mobiliario y Equipo de Venta
42030104	<u>GASTOS POR REPARACIONES</u>
4203010401	Reparación de Edificios
4203010402	Reparación de Instalaciones
4203010403	Reparación de Equipo de Transporte
4203010404	Reparación Mobiliario y Equipo de Ventas
42030105	<u>GASTOS EN PRODUCTOS Y MATERIALES DE USO</u>
4203010501	Papelería y Útiles
4203010502	Combustibles y lubricantes
4203010503	Artículos de Aseo

4203010504	Uniformes
42030106	<u>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</u>
4203010601	Depreciaciones
4203010602	Amortizaciones
42030107	<u>OTROS GASTOS DE VENTA</u>
4203010701	Impuestos
4203010702	Flete de café
4203010703	Flete de caña de azúcar
4203010704	

**4204 GASTOS FINANCIEROS**

**420401 GASTOS FINANCIEROS**

42040101	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>
4204010101	Intereses
4204010102	Comisiones
4204010103	Seguros de deuda
4204010104	Diferencial Cambiario
4204010105	Valúo
4204010106	Honorarios Profesionales
4204010107	

**43 GASTOS DE NO OPERACIÓN**

**4301 OTROS GASTOS**

**430101 PERDIDAS EN ACTIVOS**

43010101	<u>PERDIDAS POR TRANSFERENCIA DE ACTIVOS</u>
4301010101	Activos de la Propiedad, Planta y Equipo
4301010102	Activos de la Propiedades de Inversión
4301010103	Activos Intangibles
4301010104	Activos Biológicos
4301010105	Inventario
43010102	<u>PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS</u>
4301010201	Propiedad, Planta y Equipo
4301010202	Propiedades de Inversión
4301010203	Activos Intangibles
4301010204	Activos Biológicos
4301010205	Inventario
43010103	<u>PERDIDA POR SINIESTROS</u>
4301010301	Propiedad, Planta y Equipo
4301010302	Propiedades de Inversión
4301010303	Activos Intangibles

4301010304	Activos Biológicos
4301010305	Inventario
43010104	<u>PERDIDA POR CASOS FORTUITOS</u>
4301010401	Propiedad, Planta y Equipo
4301010402	Propiedades de Inversión
4301010403	Activos Intangibles
4301010404	Activos Biológicos
4301010405	Inventario
43010105	<u>PERDIDA POR OPERACIONES CON DISTINTA MONEDA</u>
4301010501	Pérdida En Operaciones en Moneda Extranjera
43010106	

<b>4302</b>	<b>GASTOS POR IMPUESTOS</b>
<b>430201</b>	<b>GASTOS POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA</b>
43020101	<u>GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA</u>
4302010101	Impuesto Sobre La Renta Corriente
4302010102	Impuesto Sobre La Renta Diferido
4302010103	Impuesto a las ganancias de capital
4302010104	Impuesto a la reserva legal
4302010105	Impuesto a los dividendos

<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>51</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>

<b>5101</b>	<b>VENTAS</b>
<b>510101</b>	<b>VENTA A CONTRIBUYENTES</b>
51010101	<u>PRODUCTOS AGRÍCOLAS – CAFÉ</u>
5101010101	Café Verde
5101010102	Café Uva
5101010103	Café Oro
51010102	<u>PRODUCTOS AGRÍCOLAS - CAÑA DE AZÚCAR</u>
5101010201	Caña de Azúcar
51010103	<u>OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS</u>
5101010301	
51010104	<u>INSUMOS AGRÍCOLAS</u>
5101010401	Fertilizantes
5101010402	Herbicidas
5101010403	Fungicidas
5101010404	Plaguicidas
5101010405	Madurantes
5101010406	

<b>510102</b>	<b>VENTA A CONSUMIDORES</b>
51010201	<u>PRODUCTOS AGRÍCOLAS - CAFÉ</u>
5101020101	Café Verde
5101020102	Café Uva
5101020103	Café Oro
51010202	<u>PRODUCTOS AGRÍCOLAS - CAÑA DE AZÚCAR</u>
5101020201	Caña De Azúcar
51010203	<u>OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS</u>
5101020301	
51010203	<u>INSUMOS AGRÍCOLAS</u>
5101020301	Fertilizantes
5101020302	Herbicidas
5101020303	Fungicidas
5101020304	Plaguicidas
5101020305	Madurantes
5101020306	
<b>510103</b>	<b>VENTA AL EXTERIOR</b>
51010301	<u>PRODUCTOS AGRÍCOLAS - CAFÉ</u>
5101030101	Café verde
5101030102	Café uva
5101030103	Café oro
51010302	<u>PRODUCTOS AGRÍCOLAS - CAÑA DE AZÚCAR</u>
5101030201	Caña de azúcar
51010303	<u>OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS</u>
5101030301	
<b>5102</b>	<b>INGRESOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS</b>
<b>510201</b>	<b>INGRESOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS</b>
51020101	<u>INGRESOS POR PRESTAMOS</u>
5102010101	Intereses de cartera de prestamos
5102010102	comisiones por otorgamiento
5102010103	tramites
5102010105	
<b>5103</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
<b>510301</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
51030101	<u>OTROS INGRESOS</u>
5103010101	Ingresos por alquiler de terrenos
5103010102	Ingresos por alquiler de local
5103010103	Ingresos por venta de leña
5103010104	

<b>52</b>	<b>INGRESOS NO ORDINARIOS</b>
<b>5201</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>
<b>520101</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>
52010101	<u>GENERACIÓN DE INGRESOS EXTRAS</u>
5201010101	Excedente por transferencia de activos
5201010102	Intereses por Cuentas de Ahorro y a Plazo
5201010103	Excedentes por Inversiones Permanentes
5201010105	Sobrantes de Caja
5201010107	
<b>6</b>	<b>CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADOS</b>
<b>61</b>	<b>PÉRDIDAS Y EXCEDENTES</b>
<b>6101</b>	<b>PÉRDIDAS Y EXCEDENTES</b>
<b>610101</b>	<b>PÉRDIDAS Y EXCEDENTES</b>
61010101	<u>PÉRDIDAS Y EXCEDENTES</u>
6101010101	Pérdidas y Excedentes
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>
<b>71</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>
<b>7101</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>
<b>710101</b>	<b>COSECHA POR LIQUIDAR</b>
71010101	<u>CULTIVOS PERMANENTES</u>
7101010101	Café de Altura
7101010102	Café de Media Altura
7101010103	Café de Bajillo
71010102	<u>CULTIVOS SEMIPERMANENTES</u>
7101010201	Caña de Azúcar Maduración Temprana
7101010202	Caña de Azúcar Maduración Media
7101010203	Caña de Azúcar Maduración Tardía
71010103	<u>CULTIVOS DE CICLO VEGETATIVO CORTO</u>
7101010301	
<b>710102</b>	<b>PRÉSTAMOS DISPONIBLES</b>
71010201	<u>PRÉSTAMOS DISPONIBLES</u>
7101020101	Préstamos Disponibles
<b>72</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>
<b>7201</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>
<b>720102</b>	<b>ENTREGA DE COSECHA NO LIQUIDADAS</b>



72010101	<u>CULTIVOS PERMANENTES</u>
7201010101	Café de Altura
7201010102	Café de Media Altura
7201010103	Café de Bajillo
72010102	<u>CULTIVOS SEMIPERMANENTES</u>
7201010201	Caña de Azúcar Maduración Temprana
7201010202	Caña de Azúcar Maduración Media
721010203	Caña de Azúcar Maduración Tardía
72010103	<u>CULTIVOS DE CICLO VEGETATIVO CORTO</u>
7201010301	
<b>720103</b>	<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
72010301	<u>INSTITUCIONES FINANCIERAS</u>
7201030101	Instituciones Financieras

### **III. MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS**

#### **OBJETIVO**

Proporcionar a la contabilidad los conceptos básicos necesarios sobre el uso y manejo de las cuentas del catálogo, que le permitan aplicarlas apropiadamente a través de un registro uniforme de las transacciones financieras en función de la naturaleza de cada una de éstas y de acuerdo a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

#### **ESTRUCTURA DEL MANUAL**

Por cada cuenta de mayor se incluye lo siguiente:

- a) El significado de lo que representa su saldo para comprender qué tipo de operaciones se registrarán en cada cuenta
- b) Los conceptos por los que las cuentas normalmente se cargan.
- c) Los conceptos por los que las cuentas generalmente se abonan.

#### **1 ACTIVO**

Elemento del balance que representa los recursos, bienes y derechos propiedad de la Cooperativa a corto y largo plazo.

#### **11 ACTIVO CORRIENTE**

Rubro de agrupación en el cual se registran los activos que se esperan realizar dentro de doce meses después de la fecha del balance y que, además, se tienen para su realización, autoconsumo, o su saldo se espera realizar en el ciclo normal de operaciones de la Cooperativa, en resumen, el activo corriente representa los recursos, bienes y derechos a corto plazo.

#### **1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Comprende el dinero en caja que posee ACODANAGE de R. L., para usarlos de manera pertinente, como por ejemplo Caja General, que es el efectivo que posee a una fecha determinada, que aún no ha sido

remesado; Caja chica que representa un fondo establecido mediante políticas que sirve para cubrir gastos menores. Los depósitos a la vista en instituciones financieras y depósitos de hasta 90 días también forman parte de efectivo y equivalente al efectivo.

Se debe agregar el desglose de las instituciones financieras donde se tienen los depósitos.

**SE CARGA:** Caja General; Con los ingresos diarios de efectivo, en cheques, Instituciones Financieras; con el importe de las remesas a cuentas corrientes y cuentas de ahorros, con el monto de los intereses que las instituciones financieras abonen a nuestras cuentas, con el valor de los depósitos a plazo de hasta 90 días, con las notas de abono que las instituciones financieras efectúen a favor de la Cooperativa, con el valor de las transferencias bancarias recibidas de los Asociados por medio de la Banca Electrónica y Caja Chica se cargará cuando se emita el cheque para su creación.

**SE ABONA:** Caja General; Con el valor de los pagos efectuados en efectivo, con las remesas efectuadas, Instituciones Financieras; con el importe de los cheques emitidos contra las cuentas corrientes, con el retiro de fondos de las cuentas de ahorro, con el retiro de los depósitos a plazo no mayor de tres meses, con las notas de cargo que emitan los bancos en contra de las cuentas corrientes de la cooperativa, con los pagos que se hagan por medio de la Banca Electrónica y Caja Chica cuando se liquide.

**SALDO:** Deudor, representa la existencia de efectivo o equivalentes al efectivo con el que cuenta ACODANAGE de R. L., para cumplir con sus compromisos de corto plazo.

## **1102 INVERSIONES TEMPORALES**

Representa el valor de las inversiones a corto plazo realizadas por ACODANAGE de R. L., en instrumentos financieros y depósitos a plazos mayores de 90 días y menores a 365.

**SE CARGA:** Con el valor de la adquisición de instrumentos financieros y por reversión de deterioro de los mismos, con el valor de los depósitos a plazos realizados.

**SE ABONA:** Por las transferencias de instrumentos financieros de corto plazo y el deterioro de los mismos, con el valor de los retiros de los depósitos a plazo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los depósitos a plazos y los instrumentos financieros a corto plazo.

### **1103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES C.P.**

Las cuentas por cobrar a corto plazo representan un derecho exigible que provienen de las ventas y servicios prestados al crédito, rendimientos devengados, anticipos a proveedores que no hayan sido percibidos por ACODANAGE de R. L., en un periodo no mayor de 12 meses.

**SE CARGA:** Con el monto de los créditos concedidos por ACODANAGE de R. L., en concepto de ventas de bienes o servicios a directivos, empleados, asociados y terceros, pendientes de ser recuperados a corto plazo, así mismo con los anticipos a proveedores y con la porción corriente de las cuentas por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en un periodo de un año a partir de la fecha del balance.

**SE ABONA:** Con el valor de los pagos parciales o totales que efectúen los deudores; directivos, empleados, asociados y terceros por las ventas de bienes o servicios al crédito que les realice ACODANAGE de R. L.

**SALDO:** Deudor y representa los saldos pendientes de cobros, que aún no están vencidas.

### **110302 CR ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

En esta cuenta se reflejan las estimaciones para cuentas incobrables que deben aplicarse, desde un punto de vista financiero, al final de cada ejercicio, ya que este monto identifica una revisión del Concejo de Administración y/o la gerencia sobre valores de dudosa recuperación. Estas provisiones no serán deducibles para efectos fiscales; no obstante, los cargos que se efectuaren a este monto podrán ser deducibles siempre y cuando hayan transcurrido 12 meses de gestiones de cobro sin que el deudor se haya hecho presente a cancelar la deuda.

**SE CARGA:** Con el valor de la cuenta por cobrar que se considere total o parcialmente incobrable, de acuerdo al estudio financiero que haya realizado ACODANAGE de R. L., respecto a la estimación para cuentas incobrables.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la estimación para las cuentas de dudoso cobro, aprobadas por la gerencia o el Concejo de Administración, con la recuperación de créditos cancelados por considerarlos incobrables y por ajustes que incrementen el valor de la estimación.

**SALDO:** Acreedor y representa el monto acumulado de la estimación, a fin de dar a conocer el valor neto de todos los derechos por cobrar que tiene ACODANAGE de R. L.

#### **1104 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS C.P.**

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas representan un derecho exigible que provienen de las ventas y servicios prestados al crédito, rendimientos devengados, que no hayan sido percibidos por ACODANAGE de R. L., en un periodo no mayor de 12 meses.

**SE CARGA:** Con el monto de los créditos concedidos por ACODANAGE de R. L., en concepto de ventas de bienes o servicios a directivos, empleados, asociados y terceros, pendientes de ser recuperados a corto plazo, y con la porción corriente de las cuentas por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en un periodo de un año a partir de la fecha del balance.

**SE ABONA:** Con el valor de los pagos parciales o totales que efectúen los deudores; directivos, empleados, asociados y terceros por las ventas de bienes o servicios al crédito que les realice ACODANAGE de R. L.

**SALDO:** Deudor y representa los saldos pendientes de cobros, que aún no están vencidas.

#### **1105 APORTACIONES SUSCRITAS Y NO PAGADAS**

Representa el valor de las aportaciones suscritas y no pagadas por parte de los asociados; y que de manera individual se le reconoce como aportación que permite ostentar la calidad de asociado a una persona.

**SE CARGA:** Con el valor de las aportaciones pagadas por los asociados

**SE ABONA:** Con el valor de las aportaciones suscritas y no cancelada por los asociados

**SALDO:** deudor y refleja el valor de las aportaciones no pagadas por los asociados.

#### **1106 IVA CRÉDITO FISCAL**

Representa el valor del impuesto de transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, pagados en la adquisición de los distintos bienes y servicios. Los valores de IVA crédito fiscal, se registrará en sub-cuentas tales como: Crédito Fiscal por compras y crédito fiscal renacimiento.

**SE CARGA:** Con todos los valores de impuestos del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios y documentación en los correspondientes comprobantes de crédito fiscal presentados por los proveedores y/o acreedores. Con el remanente que resulte de la compensación entre el crédito fiscal con el débito fiscal, registrando el remanente en la sub-cuenta crédito fiscal remanente.

**SE ABONA:** Al final de cada mes se aplicará el monto total contra la cuenta IVA debito fiscal con el objeto de acreditar los impuestos pagados que se detallan en las declaraciones correspondientes contra el monto total de los impuestos cobrados a los clientes a favor del fisco.

**SALDO:** deudor y refleja el valor del IVA crédito fiscal.

#### **1107 TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Representa los impuestos mensuales pagados por anticipado a la respectiva dependencia de gobierno, y a favor de ACODANAGE de R.L., después de haber realizado la liquidación mensual o anual, asimismo representa el crédito fiscal otorgado a favor de la cooperativa por compras de bienes muebles corporales y servicios, debidamente documentados con comprobantes de crédito fiscal.

**SE CARGA:** Con el valor pagado de los anticipos por impuestos a favor de ACODANAGE de R.L., y por el crédito fiscal obtenido en concepto de adquisición de bienes muebles corporales y servicios.

**SE ABONA:** Contra el impuesto que se haya determinado en el periodo tributario en el que se efectuaron los anticipos y por la determinación de impuesto por pagar o remanentes de crédito fiscal.

**SALDO:** Deudor, representa el anticipo de impuestos pagados y el crédito fiscal por compras.

#### **1108 INVENTARIO**

Esta cuenta registrara bienes que han sido adquiridos con el ánimo de comercializarlos para generar una ganancia y todos aquellos insumos y materiales que ACODANAGE de R.L., adquiera para utilizarse en el proceso productivo de cada uno de los cultivos que realiza la Cooperativa.

Se debe agregar el desglose de los insumos, y materiales existentes.

**SE CARGA:** Con el costo de las compras de mercadería realizadas de bienes destinados a ser comercializados y por todas las erogaciones necesarias para colocarlos a disposición. Además, los insumos y materiales destinados a utilizarse en los cultivos para óptimo desarrollo y por el almacenamiento de los productos agrícolas obtenidos, igualmente registrara los productos agrícolas obtenidos de las cosechas.

**SE ABONA:** Por el monto del costo determinado por la salida por venta o liquidación de mercadería, además de las requisiciones de insumos y materiales en cada uno de los centros de costo de cada uno de los cultivos agrícolas y por la salida del inventario de los productos agrícolas.

**SALDO:** Deudor y representa valor de los productos destinados para la venta y del control de los insumos, materiales y productos agrícolas.

#### **110803 CR ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**

La estimación por deterioro de inventarios tiene como objetivo valorar y reconocer la disminución en el valor de los inventarios, ya sea estos por obsolescencia, vencimiento, diferencias contra el inventario físico y otros similares que hagan que valor de los inventarios se vea afectado negativamente.

**SE CARGA:** Con el valor de los bienes retirados por estar deteriorados, vencidos u obsoletos, por su venta o por la reversión del deterioro.

**SE ABONA:** Con el valor de la estimación de deterioro de inventario de acuerdo al análisis financiero que realice ACODANAGE de R.L.,

**SALDO:** Acreedor y representa el valor de la estimación por deterioro a una fecha determinada, y permite presentar el valor neto del inventario.

#### **1109 PRESTAMOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Esta cuenta representa un derecho de cobro por el valor adeudado por parte de los directivos, asociados, empleados y terceros que hayan realizado un préstamo con un plazo menor de un año en ACODANAGE de R. L.

Se debe agregar el desglose de los asociados que adquirieron un préstamo.

**SE CARGA:** Por el valor de los créditos otorgados en efectivo o especie que ACODANAGE de R. L. brinde a sus directivos, asociados, empleados y terceros.

**SE ABONA:** Con el valor de los pagos totales o parciales que realicen los deudores correspondientes y por el traslado de los préstamos caducados a la cuenta de préstamos vencidos – corto plazo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los préstamos adeudados a ACODANAGE de R. L.

#### **1110 PRESTAMOS VENCIDOS – CORTO PLAZO**

En esta cuenta se registrarán aquellos préstamos cuyo plazo para su cobro haya caducado, convirtiéndose así en préstamos vencidos o morosos.

Se debe agregar el desglose de los asociados que tienen préstamos vencidos.

**SE CARGA:** Por el valor del traslado de los préstamos vencidos.

**SE ABONA:** Por la reversión de la cuenta préstamos vencidos – corto plazo, esto sucede cuando los deudores cuyos préstamos han caducado se presentan a realizar el pago del respectivo préstamo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los préstamos morosos.

#### **1111 CR PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS**

Representa la provisión establecida por ACODANAGE de R. L., para los casos de incobrabilidad de préstamos, que deben de recuperarse en un plazo no mayor a un año.

**SE CARGA:** Con el valor de los préstamos que se consideren incobrables de acuerdo al criterio técnico y financiero del concejo de administración, con su debida aprobación de la asamblea general.

**SE ABONA:** Con el Porcentaje de los excedentes que señalen los estatutos o en su defecto con el porcentaje, establecido por la asamblea general de asociados.

**SALDO:** Acreedor, representa la provisión por incobrabilidad de préstamos.



## **12 ACTIVOS NO CORRIENTES**

Este rubro de clasificación representa todos aquellos activos que se esperan realizar dentro de un plazo o periodo superior a doce meses después de la fecha de balance o que por su finalidad no cumpla con los requisitos de realización inmediata o de corto tiempo.

### **1201 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Representa los derechos de cobro por parte de la Cooperativa por créditos concedidos a directivos, empleados, asociados y terceros a plazo superiores a un año, como resultado de las operaciones realizadas del giro normal de ACODANAGE de R. L. además de derecho amparado por un documento de fácil conversión como; pagares, letras de cambio, etcétera.

**SE CARGA:** Con el valor de las ventas realizadas de mercadería al crédito y otras cuentas por cobrar.

**SE ABONA:** Con los valores que se reciban de los pagos totales o parciales que realicen los deudores por el crédito otorgado.

**SALDO:** Deudor y refleja el derecho a cobrar por créditos a largo plazo.

### **1202 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO**

Representa los saldos por cobrar a partes relacionadas mayores de un año plazo que posee ACODANAGE DE R. L., producto de venta de bienes o servicios al crédito, derecho amparado por un documento de fácil conversión como; pagares, letras de cambio, etcétera.

**SE CARGA:** Con el valor de las ventas de mercadería al crédito y los servicios prestados por ACODANAGE de R. L., los cuales se encuentren debidamente documentados y pendientes de cobro

**SE ABONA:** Con el valor percibido de los pagos totales o parciales de las cuentas o documentos pendientes de cobro a partes relacionadas.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de las cuentas o documentos pendientes de cobro a partes relacionadas con vencimiento mayor de un año.

### **1203 INVERSIONES PERMANENTES**

En esta cuenta se registrarán las inversiones efectuadas por la cooperativa con vencimiento superior a un año plazo, tanto en asociaciones cooperativas, federaciones, confederaciones, etcétera.

**SE CARGA:** Por las erogaciones realizadas en pago de las inversiones a largo plazo adquiridas.

**SE ABONA:** Por la liquidación de las inversiones para su recuperación o por los montos determinados como pérdidas por actividades de inversión.

**SALDO:** Deudor y representa el valor neto de las inversiones a largo plazo efectuadas por ACODANAGE de R.L.,

### **120302 CR DETERIORO DE INVERSIONES PERMANENTES**

Esta cuenta refleja el desgaste o deterioro del valor en libros que han sufrido las inversiones a largo plazo que posee ACODANAGE de R.L., las cuales suponen una pérdida potencial o efectiva de su valor, y que puede ser total o parcial.

**SE CARGA:** Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros de las inversiones y el importe recuperable.

**SE ABONA:** Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias las inversiones o por la reversión del deterioro

**SALDO:** Acreedor y representa el valor del deterioro determinado.

### **1204 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Representa el valor de los terrenos, edificios y otros activos dados en arrendamiento a los asociados y terceros.

**SE CARGA:** Con el valor de los terrenos edificios y otros activos cedidos a los asociados y terceros para su arrendamiento.

**SE ABONA:** Por la finalización del contrato de arrendamiento y el traslado a propiedad planta y equipo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de las propiedades de inversión

## **1205 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Representa el valor de las propiedades, planta y equipo, que adquiere ACODANAGE de R.L., con la finalidad de que sean utilices en el giro normal de la Cooperativa y que se esperan usar durante más de un periodo contable y que en condiciones normales no están disponibles para su liquidación.

**SE CARGA:** Con el costo de las adquisiciones de terrenos, edificios, instalaciones y bienes muebles corporales; (en los bienes inmuebles adquiridos se deberá agregar al costo, los gastos necesarios para el traspaso formal de la propiedad a favor de ACODANAGE de R.L., como honorarios por escrituración, derechos de registro de la propiedad, etcétera.); con el costo del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria y equipo de construcción etcétera., y con los gastos posteriores a la adquisición de la propiedad, planta y equipo que mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de su rendimiento.

**SE ABONA:** Cuando se transfieran los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, se den de baja por circunstancias tales como: casos fortuitos, obsolescencia, finalización de su vida útil y venta.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los bienes que la empresa posee a una fecha determinada. Los cuales han sido adquiridos con el propósito de ayudar a la generación de ingresos.

## **1206 CR DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

La depreciación reconoce el desgaste de los activos por su esfuerzo en la generación de ingreso, por ende, el reconocimiento de la depreciación es proporcional al tiempo en que el activo pueda generar ingresos.

**SE CARGA:** Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias los bienes depreciables.

**SE ABONA:** Con la cuota de depreciación mensual o anual que se calcule de acuerdo al método de depreciación adoptado por ACODANAGE de R.L.

**SALDO:** Acreeedor y representa el valor de la depreciación acumulada a una fecha determinada. Esto contribuye a reflejar el valor neto de los bienes depreciables.

## **1207 CR      DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**SE CARGA:** Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias los bienes de la propiedad planta y equipo o por la reversión del deterioro.

**SE ABONA:** Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros del activo y el importe recuperable.

**SALDO:** Acreedor y representa el valor del deterioro determinado de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo.

## **1208    ACTIVOS INTANGIBLES**

En esta cuenta se presentan los activos considerados como intangibles y que están representados por los derechos de la asociación cooperativa sobre marcas, patentes, software, etcétera. Y el valor de costo estimado sobre intangibles en desarrollo.

**SE CARGA:** Con el costo de adquisición o desarrollo de los activos intangibles.

**SE ABONA:** Por la culminación de la vida útil de los activos intangibles, su deterioro por pérdida de valor y por la amortización normal de la vida del activo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los activos intangibles que posee ACODANAGE de R.L.

## **120802 CR    AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**

**SE CARGA:** Cuando los activos sujetos a amortización se transfieran o su vida útil haya culminado.

**SE ABONA:** Con el valor de la cuota mensual o anual por el uso de los activos intangibles

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de la amortización de los activos intangibles de ACODANAGE de R.L.

## **120803 CR    DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS INTANGIBLES**

**SE CARGA:** Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias los bienes de la propiedad planta y equipo o por la reversión del deterioro

**SE ABONA:** Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros del activo intangible y el importe recuperable.

**SALDO:** Acreedor y representa el valor del deterioro determinado de los activos intangibles.

#### **1209 PRESTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Esta cuenta representa un derecho de cobro por el valor adeudado por parte de los directivos, asociados, empleados y terceros que hayan realizado un préstamo con un plazo mayor a un año en ACODANAGE de R. L.

**SE CARGA:** Por el valor de los créditos otorgados en efectivo o especie que ACODANAGE de R. L. brinde a sus directivos, asociados, empleados y terceros.

**SE ABONA:** Con el valor de los pagos totales o parciales que realicen los deudores correspondientes y por el traslado de los préstamos caducados a la cuenta de préstamos vencidos – largo plazo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los prestamos adeudados a ACODANAGE de R. L.

#### **1210 PRESTAMOS VENCIDOS – LARGO PLAZO**

En esta cuenta se registrarán aquellos préstamos cuyo plazo para su cobro haya caducado, convirtiéndose así en préstamos vencidos o morosos.

**SE CARGA:** Por el valor del traslado de los préstamos vencidos.

**SE ABONA:** Por la reversión de la cuenta prestamos vencidos – corto plazo, esto sucede cuando los deudores cuyos prestamos han caducado se presentan a realizar el pago del respectivo préstamo.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los préstamos morosos.

#### **1211 ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO**

En esta cuenta de mayor se registran los costos incurridos al inicio de cada uno de los cultivos, para el caso del café se registrarán en esta cuenta los costos de los primeros dos años y medio aproximadamente y para el caso de la caña de azúcar esta cuenta acumulará sus costos de los primeros seis meses de vida, posterior

a ese tiempo se trasladará el monto de la inversión de los cultivos café y caña de azúcar a la cuenta de activo biológico.

**SE CARGA:** Con los valores acumulados en los primeros centros de costos, para el caso del café serán los centros de costos; semillero, viveros y plantaciones de desarrollo. En el caso del cultivo de caña de azúcar sus centros de costos serán; Iniciación de cultivo en el cual se prepara el terreno y se siembran los esquejes de caña semilla y el centro de costos de crecimiento en el cual se incurrirán en gastos por mantenimiento hasta los seis meses de vida del cañal nuevo.

**SE ABONA:** Con la venta o cuando se traslade el saldo a la cuenta de Activos Biológicos sub cuentas correspondientes para cada uno de los cultivos.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de la inversión inicial en los primeros centros de costos hasta la edad en donde la probabilidad de que se obtengan beneficios futuros sea muy alta en cultivos permanentes y semipermanentes que tiene ACODANAGE de R.L.

## **1212    ACTIVOS BIOLÓGICOS**

En esta cuenta de mayor se va a registrar la inversión efectuada en la plantación de café y caña de azúcar

**SE CARGA:** Con la adquisición, inversión en nuevas áreas cultivadas de café y caña de azúcar listas para la producción (traslado de activo biológico en desarrollo a cuenta activo biológico).

**SE ABONA:** Con el valor de su costo en el momento de su venta, por el valor registrado como agotamiento, inutilización, destrucción por enfermedades u otros agentes naturales.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los cafetales y cañales en producción.

## **1213 CR AGOTAMIENTO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**

En esta cuenta de mayor se registrará los valores correspondientes al agotamiento de cada uno de los cultivos el cual acumula las partes alícuotas consideradas como el agotamiento de la inversión en los cultivos en los cultivos en el transcurso de su vida útil, que se establecerá con base al periodo de producción estimado.

**SE CARGA:** Con el valor del agotamiento acumulado por inutilización o por haberse agotado totalmente, contra la cuenta de activos biológicos.

**SE ABONA:** Por la parte alícuota que corresponde a cada cosecha según estudios técnicos.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor del agotamiento que va sufriendo cada uno de los cultivos con cada corte o cosecha recolectada.

#### **1214 COSTOS DE ACTIVO BIOLÓGICO – COSECHA FUTURA**

Esta cuenta de mayor se encargará de registrar todos aquellos costos posteriores a la recolección de café y caña de azúcar que al momento del cierre económico no han sido liquidados por corresponder al siguiente ejercicio económico.

**SE CARGA:** Para diferir los costos que al momento del cierre económico o contable corresponden al siguiente ejercicio.

**SE ABONA:** Por el traslado a la cuenta costos de explotación – cultivos, en cada una de las sub cuentas correspondientes, el traslado será al inicio del nuevo periodo contable.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de costos posteriores a la recolección de cosecha y que corresponden al ejercicio económico siguiente.

#### **1215 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Refleja los activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan el excedente fiscal en el futuro.

**SE CARGA:** Con el valor de las diferencias temporarias deducibles multiplicados por el correspondiente porcentaje de impuesto, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta y su valor en libros establecidos de acuerdo con la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

**SE ABONA:** Por la liquidación de los importes reconocidos como impuestos diferidos.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los impuestos diferidos.

## **2 PASIVO**

Este elemento del balance representa todas las obligaciones a corto y largo plazo que tiene ACODANAGE de R.L., con empleados, directivos, asociados y terceros.

### **21 PASIVO CORRIENTE**

En este rubro de agrupación se reflejan las obligaciones con periodos de liquidación menores a un año plazo después del cierre del balance.

#### **2101 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – CORTO PLAZO**

Cuenta que representa todas las obligaciones de las deudas de ACODANAGE de R.L., con terceros, directivos, empleados y asociados, las cuales no excedan de un plazo de doce meses. Además de los que se documenten mediante títulos valores, tales como: pagaré, letras de cambio, etcétera.

**SE CARGA:** Con los pagos totales o parciales a cuenta de las cuentas o documentos por pagar y con los descuentos y devoluciones de mercaderías que se efectúen.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación implícita con terceros, asociados; y de la porción corriente de las obligaciones a largo plazo

**SALDO:** Acreedor y el valor de las obligaciones a pagar a corto plazo

#### **2102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS – CORTO PLAZO**

Cuenta que representa todas las obligaciones de las deudas de ACODANAGE de R.L., con partes relacionadas, las cuales no excedan de un plazo de doce meses. Además de los que se documenten mediante títulos valores, tales como: pagaré, letras de cambio, etcétera.

**SE CARGA:** Con los pagos totales o parciales a cuenta de las cuentas o documentos por pagar y con los descuentos y devoluciones de mercaderías que se efectúen.



**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación implícita con terceros, partes relacionadas y asociados; y de la porción corriente de las obligaciones a largo plazo

**SALDO:** Acreedor y el valor de las obligaciones a pagar a corto plazo.

### **2103 PRESTAMOS POR PAGAR – CORTO PLAZO**

Esta cuenta refleja las obligaciones por prestamos recibidos en efectivo de asociaciones cooperativas, federaciones, y entidades financieras bancarias para un periodo de pago menor a un año.

**SE CARGA:** Por el abono efectuado a los acreedores por préstamos de la parte correspondiente al capital del préstamo autorizado.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado.

**SALDO:** Acreedor y representa las obligaciones por préstamos a corto plazo.

### **2104 INTERESES POR PAGAR**

Esta cuenta de mayor detalla la provisión de los intereses generados por préstamos por pagar en un periodo no superior a un año plazo.

**SE CARGA:** Con los pagos totales o parciales efectuados bajo este concepto.

**SE ABONA:** Con el monto de los intereses registrados por la sociedad a favor de terceros.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de los intereses por pagar en un lapso menor a doce meses.

### **2105 RETENCIONES POR PAGAR**

En esta cuenta de mayor se registran las retenciones legales empleados y a terceros, ya sea ISR, ISSS, AFP, entre otras retenciones a aplicar.

**SE CARGA:** Por la liquidación de las retenciones según el objetivo estipulado.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación por retenciones a empleados y terceros.

**SALDO:** Acreedor y representa las retenciones a terceros que tiene ACODANAGE de R.L.,

## **2106 PROVISIONES POR PAGAR**

En esta cuenta de mayor se registran las provisiones por obligaciones con empleados y asociados.

**SE CARGA:** Por la liquidación de las obligaciones según el objetivo estipulado.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación por el cálculo de las provisiones de gastos a cancelar por obligaciones con terceros y asociados.

**SALDO:** Acreedor y representa la provisión de las obligaciones con empleados que tiene ACODANAGE de R.L.

## **2107 BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR**

En esta cuenta de mayor se registran las obligaciones con empleados y asociados.

**SE CARGA:** Por la liquidación de las obligaciones según el objetivo estipulado.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación por el cálculo de gastos a cancelar en un periodo inmediato por obligaciones con terceros y asociados.

**SALDO:** Acreedor y representa las obligaciones con empleados que tiene ACODANAGE de R.L.

## **2108 PASIVOS POR TRIBUTOS CORRIENTES**

En esta cuenta se registran las obligaciones por impuesto corrientes con el gobierno o entidades públicas semiautónomas con un periodo de realización menor a un año plazo.

**SE CARGA:** Por la cancelación de la obligación con el ente público.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación a cancelar por impuestos corrientes.

**SALDO:** Acreedor y representa las obligaciones por impuestos a pagar.

## **2109 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS**

En esta cuenta de mayor se registrarán los recursos recibidos por la entidad, de parte de sus asociados en concepto de depósitos menores a un año plazo.

Se debe agregar el desglose de los asociados que tienen depósitos de ahorro,

**SE CARGA:** Con los retiros de los depósitos de los asociados.

**SE ABONA:** Con los depósitos efectuados por los asociados en efectivo o cheque certificados, menores a un año plazo.

**SALDO:** Acreedor y representa el valor de los depósitos de los asociados pendiente de entregar.

## **22 PASIVOS NO CORRIENTES**

En este rubro de agrupación se reflejan las obligaciones con periodos de liquidación mayores a un año plazo.

### **2201 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – LARGO PLAZO**

Cuenta que representa el valor de las cuentas o documentos de deudas que posee ACODANAGE de R.L., con terceros, directivos, empleados y asociados, las cuales excedan de un plazo de doce meses.

**SE CARGA:** Con los pagos totales o parciales a cuenta de los documentos.

**SE ABONA:** Con el valor de las deudas contraídas que se documenten o no con títulos valores, tales como: pagaré, letras de cambio, entre otros. Con asociados y terceros; mayores a un año plazo.

**SALDO:** Acreedor y refleja las cuentas y documentos por pagar a largo plazo que tiene ACODANAGE de R.L.

### **2202 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS – LARGO PLAZO**

Cuenta que representa el valor de las cuentas o documentos de deudas que posee ACODANAGE de R.L., con partes relacionadas, las cuales excedan de un plazo de doce meses.

**SE CARGA:** Con los pagos totales o parciales a cuenta de los documentos.

**SE ABONA:** Con el valor de las deudas contraídas que se documenten o no con títulos valores, tales como: pagaré, letras de cambio, entre otros; Con partes relacionadas; mayores a un año plazo.

**SALDO:** Acreedor y refleja las cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas a largo plazo que tiene ACODANAGE de R.L.

### **2203 PRESTAMOS POR PAGAR – LARGO PLAZO**

En esta cuenta se van a registrar todas las obligaciones por prestamos recibidos en efectivo de asociaciones cooperativas, federaciones y entidades financieras bancarias para un periodo de pago mayor a un año plazo.

**SE CARGA:** Por el reconocimiento de la porción corriente de la obligación a largo plazo.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado superiores a un año plazo.

**SALDO:** Acreedor y representa el valor adeudado en concepto de préstamos recibidos.

### **2204 BENEFICIOS POR PAGAR A EMPLEADOS – LARGO PLAZO**

Representa la obligación de ACODANAGE de R.L., con sus empleados por un periodo superior a un año y que está relacionado ante todo con la provisión de las indemnizaciones por cese de labores.

**SE CARGA:** Por el reconocimiento de la porción corriente de la obligación a largo plazo.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de la obligación por capital recibido acorde al mutuo elaborado superiores a un año plazo.

**SALDO:** Acreedor y refleja las obligaciones con los empleados a largo plazo.

### **2205 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Representa los pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporales que se espere que aumenten el excedente fiscal en el futuro.

**SE CARGA:** Por la liquidación de los importes reconocidos como impuestos diferidos.

**SE ABONA:** Por el reconocimiento de los montos correspondientes en los puestos diferidos.

**SALDO:** Acreedor y representa las diferencias temporarias imponibles al cooperar la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la ley de impuesto sobre la renta y su valor en libros establecidos de acuerdo con la NIFACES.

### **3 PATRIMONIO**

Este elemento del balance general representa la obligación de ACODANAGE de R.L., con sus asociados por el capital invertido como por el capital restringido.

#### **31 CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO**

En este rubro se detalla la participación social de los asociados en el patrimonio regulada por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y los estatutos de ACODANAGE de R.L.,

##### **3101 APORTACIONES**

Representa el valor de las aportaciones de cada uno de los asociados; las cuales pueden estar pagadas o no pagadas y que de manera individual se le reconoce como aportación que permite ostentar la calidad de asociado a una persona.

**SE CARGA:** Por los retiros de capital hechos por los asociados que dejen de pertenecer a la cooperativa, por cancelación de obligaciones pendientes del asociado con la cooperativa y por la liquidación de pérdidas del ejercicio.

**SE ABONA:** Con el valor de las aportaciones completas hechas por los asociados, incluyendo la capitalización de excedentes.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de las aportaciones realizadas por los asociados.

#### **32 RESERVAS**

En este rubro se presentan las reservas patrimoniales establecidas mediante excedentes resultantes de las operaciones realizadas por ACODANAGE de R.L., regulados por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, su reglamento y los estatutos de la cooperativa.

### **3201 RESERVA LEGAL**

Representa las cantidades reservadas o para cubrir pérdidas que pudieran producirse en ejercicios futuros y para responder por obligaciones con terceros, el monto de esta cuenta no puede exceder del 20% del total del capital social cooperativo.

**SE CARGA:** Con el valor de las obligaciones para con terceros o para cubrir pérdidas que puedan producirse.

**SE ABONA:** Con el porcentaje de los excedentes del ejercicio señalado por los estatutos, al reintegrarse las cantidades utilizadas, con el porcentaje deducido en casos de exclusiones de asociados según estatutos, por la realización de superávit por venta de activos revaluados y por incrementos en esta reserva por cualquier otro concepto que permita la Ley y su reglamento.

**SALDO:** Acreeedor y representa el valor de la reserva para hacerle frente a obligaciones con terceros y pérdidas del ejercicio económico.

### **3202 RESERVAS INSTITUCIONALES**

Esta cuenta registra las reservas establecidas sobre excedentes que tienen la finalidad de mantener estabilidad financiera en ACODANAGE de R.L., u otras atribuciones relacionadas a la protección del patrimonio de la cooperativa, estas reservas se crean tomando como referencia los acuerdos de asambleas generales para su constitución.

**SE CARGA:** Por el cumplimiento de la condición para la cual ha sido creada según el parámetro de requerimiento exigido.

**SE ABONA:** Con el porcentaje establecido sobre los excedentes de la cooperativa según acuerdo de asamblea general de asociados.

**SALDO:** Acreeedor y refleja el valor de las reservas institucionales que cumplen la función de mantener estabilidad financiera.

### **33 RESULTADOS POR APLICAR**

En este rubro se registran los rendimientos económicos positivos o negativos obtenidos por ACODANAGE de R.L., libre de reservas e impuestos pendientes de realización según los requerimientos de la asamblea general de asociados.

#### **3301 EXCEDENTES POR APLICAR**

En este rubro se registran los rendimientos económicos positivos obtenidos por ACODANAGE de R.L., en la relación ingresos menos costos, gastos, reservas e impuestos al final del periodo contable reciente, y los excedentes de ejercicios anteriores que están pendientes de su distribución, capitalización o aplicación

**SE CARGA:** Por la distribución, capitalización o aplicación de los excedentes del presente ejercicio y/o anteriores según acuerdo de asamblea general ordinaria de asociados.

**SE ABONA:** Con el monto del rendimiento económico determinado en el periodo contable reciente o por la reclasificación de los excedentes de los ejercicios económicos en donde no se ha celebrado una asamblea general ordinaria.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de los excedentes pendientes de aplicación.

#### **3302 CR PERDIDAS POR APLICAR**

Esta cuenta representa el rendimiento económico negativo obtenido por ACODANAGE de R.L., en la relación ingreso menos costos y gastos al final del ejercicio contable anterior y que está pendiente a su aplicación y de los resultados negativos acumulados de periodos anteriores al actual que están pendientes a su aplicación.

**SE CARGA:** Por el monto determinado como pérdida del presente ejercicio económico o por la reclasificación del monto de la pérdida actual que no fue aplicada por decisión de asamblea ordinaria de asociados o por falta de este.

**SE ABONA:** Con la liquidación a la reserva legal o con la aplicación al capital social cooperativo según acuerdo de asamblea general ordinaria de asociados.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de las pérdidas obtenidas producto aritmético cuando los ingresos son menores a la suma de los gastos y otras deducciones; tales como: reservas legales, impuesto de renta, etcétera.

### **34 PATRIMONIO RESTRINGIDO**

En este rubro se reflejan los bienes recibidos por ACODANAGE de R.L., por entes jurídicos o personas naturales que no persiguen lucro y que no son rembolsables bajo ningún contexto; y por los superávits en revaluaciones de activos.

#### **3401 DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS**

En esta cuenta de mayor se registran los bienes recibidos por ACODANAGE de R.L., de personas naturales o jurídicas en concepto de donaciones, subsidios o legados.

**SE CARGA:** Con la liquidación de la asociación cooperativa.

**SE ABONA:** Por el valor real o simbólico de bienes recibidos por ACODANAGE de R.L., en concepto de donaciones, subsidios o legados.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de bienes otorgados a ACODANAGE de R.L., en concepto de donaciones, subsidios o legados.

#### **3402 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS NO REALIZADOS**

En esta cuenta se registra la ganancia no realizada, percibida en revaluó de propiedades, planta y equipo determinadas por un perito valuador certificado y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

**SE CARGA:** Por la realización del activo en caso de venta, ante lo cual pasa a la reserva legal hasta donde alcanzare y si existiera un remanente a la reserva de educación.

**SE ABONA:** Por la ganancia no realizada, en revaluó de activos.

**SALDO:** Acreedor y refleja el monto por superávit en revaluaciones de activos no realizados.



#### **4 COSTOS Y GASTOS**

En este elemento se registran todos los costos y gastos efectuados por ACODANAGE de R.L., con el propósito de realizar los objetivos por los cuales fue creada.

#### **41 COSTOS DE OPERACIÓN**

En este rubro de agrupación se registran las erogaciones efectuadas para mantener las actividades generadoras de ingreso, constituyen el precio a pagar a efecto de cumplir la actividad principal de la cooperativa y representan la acumulación de costos incurridos en el periodo económico.

#### **4101 COSTOS DE VENTA**

En esta cuenta se registra el costo de la mercadería vendida durante el ejercicio económico y el costo de venta de productos agrícolas.

**SE CARGA:** Durante el periodo contable con el valor del costo de venta de la mercadería vendida y por el costo de venta del producto agrícola a valor razonable menos costo de venta.

**SE ABONA:** Durante el periodo contable por el valor de las devoluciones sobre venta a precio de costo y al final del ejercicio contable contra la cuenta de pérdidas y excedentes.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor del costo de la mercadería vendida.

#### **4102 COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE ACTIVO BIOLÓGICO**

Cuenta de mayor que registra las cantidades invertidas exclusivamente en la explotación del café y caña de azúcar.

**SE CARGA:** Con el importe incurridos de los costos en los centros de mantenimiento y recolección de los cultivos de café y caña de azúcar., y al inicio del ejercicio económico con el saldo de la cuenta costos de cultivos – cosecha futura.

**SE ABONA:** Al finalizar la cosecha con su traslado a la cuenta de costos de producción – cultivos agrícolas y al finalizar el ejercicio económico si estos costos son diferidos se traslada el saldo a la cuenta costos de cultivo – cosecha futura.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de los costos de explotación de cultivos agrícolas.

#### **4103 COSTOS DE PRODUCCIÓN**

**SE CARGA:** Al finalizar la cosecha con el traslado a esta cuenta el saldo de la cuenta costos de explotación – cultivos agrícolas.

**SE ABONA:** Al final de cada ejercicio económico contra la cuenta pérdidas y excedentes

**SALDO:** Deudor y representa el costo de producción.

#### **42 GASTOS DE OPERACIÓN**

En este rubro se agrupan las erogaciones necesarias que permitirán a ACODANAGE de R.L., desarrollar sus diversas actividades y operaciones diarias.

#### **4201 GASTOS DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN**

En esta cuenta de mayor se reflejan las erogaciones efectuadas por los cuerpos directivos por dietas, transporte, papelería y útiles, entre otros.

**SE CARGA:** Por los gastos efectuados por los miembros de los cuerpos directivos

**SE ABONA:** Por la liquidación de los gastos contra resultados o por los ajustes debidamente justificados.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de los gastos de organismos de dirección.

#### **4202 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

En esta cuenta de mayor se registran todas las erogaciones de carácter ordinario necesarias, que tienen que ver con la administración general y no con sus actividades operativas

**SE CARGA:** Con el valor de los gastos que están relacionados con la administración de ACODANAGE de R.L., los cuales son necesarios para su funcionamiento.

**SE ABONA:** Por la liquidación anual de operaciones o por los ajustes debidamente justificados.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de gastos administrativos.

#### **4203 GASTOS DE VENTA**

En esta cuenta de mayor se registran todas las erogaciones necesarias para la comercialización de los productos.

**SE CARGA:** Con el valor de los gastos cuyo objetivo esté relacionado con la colocación de mercaderías y los demás gastos relacionados con las ventas.

**SE ABONA:** Al finalizar el ejercicio económico, para eliminar su saldo contra la cuenta de pérdidas y excedentes, con el fin de establecer el resultado del ejercicio.

**SALDO:** Deudor y representa el valor de los gastos relacionados con las ventas realizados durante el ejercicio contable.

#### **4204 GASTOS FINANCIEROS**

En esta cuenta de mayor se van a registrar todos los gastos en que se incurran durante todo el ejercicio contable y que son aplicables directamente a los financiamientos recibidos por ACODANAGE de R.L.

**SE CARGA:** Con el valor de los intereses, comisiones, valúos, honorarios profesionales, derechos de registro de hipotecas y demás similares, siempre y cuando estén relacionados con la obtención de créditos provenientes de fuentes externas a la cooperativa.

**SE ABONA:** Al finalizar el ejercicio, para trasladar su saldo a la cuenta de pérdidas y excedentes, con la finalidad de establecer resultados.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor acumulado de los costos financieros realizados durante el ejercicio contable.

### **43 GASTOS DE NO OPERACIÓN**

En este rubro de agrupación se reflejan las erogaciones no contempladas en el periodo ordinario de operaciones o que son de resultados de ejercicios anteriores.

#### **4301 OTROS GASTOS**

En esta cuenta se registran todos aquellos gastos no considerados que provienen en su mayoría por la venta de activos fijos no destinados para tal propósito y por las pérdidas originadas por factores externos a la cooperativa.

**SE CARGA:** por las erogaciones no contempladas como ordinarias.

**SE ABONA:** Por la liquidación anual de resultados o por ajustes realizados

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de los gastos no habituales para ACODANAGE de R.L.

#### **4302 GASTOS POR IMPUESTOS**

En esta cuenta de mayor se registran los gastos originados en periodos presentes o futuros por impuestos diferidos tomando como referencia las estimaciones de ingresos, costos y gastos.

**SE CARGA:** Por el reconocimiento de la obligación del pago del impuesto sobre la renta corriente determinado de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con el valor del impuesto diferido determinado con base a la sección 29 (impuesto a los excedentes) de la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

**SE ABONA:** Al finalizar el ejercicio económico, para trasladar su saldo a la cuenta de pérdidas y excedentes con la finalidad de obtener el resultado del ejercicio.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor del impuesto corriente y diferido de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la renta y la sección 29 de la NIFACES respectivamente.

## **5 INGRESOS**

Este elemento agrupará todas aquellas cuentas que controlen los incrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, o bien como decremento de las obligaciones a corto plazo.

### **51 INGRESOS DE OPERACIÓN**

En este rubro se agruparán los ingresos provenientes del giro o actividad principal de ACODANAGE de R.L.

#### **5101 VENTAS**

Cuenta de mayor que registrara los ingresos por la venta de productos, ya sean al crédito o al contado.

**SE CARGA:** Al finalizar el ejercicio económico contra la cuenta de pérdidas y excedentes para determinar el resultado de operación, así como también con las rebajas y devoluciones sobre ventas o por ajustes a la cuenta debidamente justificadas.

**SE ABONA:** Con el valor de las ventas efectuadas al contado o crédito, ya sea a consumidor final o contribuyentes.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de las ventas realizadas

#### **5102 INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS**

En esta cuenta se van a registrar todos los ingresos por intereses de cartera de préstamos otorgados, comisiones, tramites, entre otros relacionados con el otorgamiento de préstamos.

**SE CARGA:** Al finalizar el ejercicio económico contra la cuenta de pérdidas y excedentes para determinar el resultado de operación o por ajustes a la cuenta debidamente justificadas.

**SE ABONA:** Con el valor razonable ingresos de intereses de la cartera de préstamos, comisiones por otorgamiento, trámites, entre otros relacionados con el otorgamiento de préstamos.

**SALDO:** Acreedor y refleja el valor de los ingresos por otorgamiento de prestamos

## **52 INGRESOS DE NO OPERACIÓN**

En este rubro se agruparán todos aquellos ingresos provenientes de operaciones ocasionales, que no constituyan el giro o actividad principal de ACODANAGE de R.L.,

### **5201 INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Cuenta de mayor que registra aquellos ingresos que no provienen de la actividad ordinaria de la cooperativa y viene determinado más por la naturaleza del mismo que por la frecuencia con que se espera que el suceso o la transacción se repita.

**SE CARGA:** Con el importe al cierre del ejercicio, contra la cuenta pedidas y excedentes.

**SE ABONA:** Con el importe de los ingresos obtenidos por cualquier operación extraordinaria.

**SALDO:** Acreeedor y refleja el monto de los ingresos extraordinario que obtiene ACODANAGE de R.L., a lo largo del ejercicio económico.

## **6 CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADOS**

Este elemento clasifica o agrupa las cuentas que se utilizan para efectos de liquidación al final del ejercicio contable y por ser de naturaleza circunstancial no representa saldos en los estados financieros.

### **61 PERDIDAS Y EXCEDENTES**

Este rubro de agrupación se utiliza como una cuenta liquidadora al final del ejercicio económico.

#### **6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES**

Esta cuenta de mayor es de carácter transitorio, y se utiliza al cierre de cada ejercicio económico, su suma son resumen de todos los ingresos y gastos que ha generado ACODANAGE de R.L., durante todo el ejercicio económico. En ella se refleja el resultado del ejercicio, es decir, si son excedentes o perdidas.

**SE CARGA:** Al final del ejercicio para liquidar los saldos de las cuentas de resultado deudoras, y si los resultados son positivos, por el traslado de los excedentes obtenidos, con abono a la cuenta de “Excedentes del presente ejercicio”.

**SE ABONA:** Al final del ejercicio para liquidar los saldos de las cuentas de resultado acreedor, y si son negativos, por el traslado de las pérdidas con cargo a la cuenta “Perdidas del presente ejercicio”.

**SALDO:** Transitorio ya que puede ser de naturaleza deudora o acreedora.

## **7 CUENTAS DE ORDEN**

Este elemento refleja las obligaciones o derechos considerados como inciertos y que se reflejan separados de los activos o pasivos de ACODANAGE de R.L.

### **71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Rubro de agrupación en el cual se reflejan los activos que se asume es probable que generen beneficios económicos a ACODANAGE de R.L.

#### **7101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

En esta cuenta de mayor se reflejan aquellos activos contingentes que están clasificados como tal, en vista que existe una probabilidad de generar una entrada de beneficios futuros.

**SE CARGA:** Con el monto estimado o probable que generara un beneficio económico futuro, y con la contraparte por el reconocimiento de un pasivo contingente.

**SE ABONA:** Con la realización o extinción de la probabilidad liquidándola contra el pasivo contingente generado.

**SALDO:** Deudor y refleja el valor de los activos contingentes, los cuales tienen la probabilidad de generar beneficios futuros.

## 72 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS


En este rubro se agrupan aquellos pasivos en los cuales se ha constituido una obligación posible pero incierta.

### 7201 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Esta cuenta de mayor registra los pasivos contingentes los cuales son obligaciones posibles pero inciertas o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple las condiciones de ser una obligación proveniente de un resultado pasado o para compensar costos futuros.

## ANEXOS

A continuación, anexamos algunos formatos que pueden ser utilizados en el proceso de cosecha de los cultivos.

ACODANAGE DE R.L. HOJA CONTROL DE INVENTARIOS					
Fecha: _____					
Entrada: _____		Salida: _____			
					
CANT.	UNID.	DESCRIPCION	CODIGO	COSTO	PARA UTILIZAR EN
Autorizacion			Recibe		
Nombre: _____			Nombre: _____		
Cargo: _____			Cargo: _____		
Firma: _____			Firma: _____		
Sello					



ACODANAGE DE R.L.  
HOJA CONTROL DE MANO DE OBRA



Fecha: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPLEADO	ENTRADA	SALIDA	HORAS	MONTO

TOTAL \$ \_\_\_\_\_

Autorizacion

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

sello

ACODANAGE DE R.L.  
HOJA CONTROL DE COSTOS INDIRECTOS



Fecha: \_\_\_\_\_

CANTIDA	CONCEPTO	MONTO

TOTAL \_\_\_\_\_

Autorizacion

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello

## **IV. POLÍTICAS CONTABLES**

Según lo establece la sección 10 de la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador; las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una asociación cooperativa en este caso ACODANAGE de R.L., quien será la encargada de adoptar políticas contables.

La Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, será el marco de referencia para la formulación de cada una de las políticas contables que servirán de guía cuando se realice el análisis que servirá para realizar el registro contable.

### **1. MARCO DE REFERENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de ACODANAGE de R.L., han sido preparados de acuerdo con La Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES); emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), en su carácter de institución rectora de las Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

ACODANAGE de R.L., elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo. De acuerdo con la base contable de acumulación o devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o costos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Los activos no corrientes disponibles para la venta son establecidos al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los gastos de venta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIFACES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos claves que afecten la aplicación de políticas contables y la presentación de los saldos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos y gastos.

## **2. PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

ACODANAGE de R.L., presentará un juego completo de estados financieros el cual estará integrado por cada uno de los siguientes elementos:

- Estado de situación económica o balance general
- Estado de situación económica o estado de resultado
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas, las cuales serán elaboradas con base a las políticas contables y otra información explicativa.

Los estados financieros serán preparados con base a las Normas de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES).

- a. La información numérica presentada en los estados financieros, deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América
- b. Los estados financieros deben identificarse claramente, distinguirse de cualquier otra información y prepararse de forma anual de conformidad con el periodo contable.
- c. Las partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán de presentarse de forma separada en los estados financieros.

- d. Las notas a los estados financieros se presentarán en concordancia con las políticas contables establecidas y la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)
- e. La responsabilidad de la preparación de los estados financieros le corresponde a la administración de ACODANAGE de R.L.
- f. Se incluirá la siguiente información de forma destacada, y se repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:
- La denominación de la asociación cooperativa que informa y cualquier cambio en esta.
  - La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
  - La moneda de presentación, tal como se define el numeral 2.1 de esta política contable.
  - El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.
- g. Los estados financieros serán validados a través de la firma del presidente del Concejo de Administración; tesorero del Concejo de Administración; presidente de la Junta de Vigilancia; contador y auditor externo (si los hubiere), ACODANAGE de R.L., podrá incluir otros firmantes si así lo considere necesario, previo acuerdo establecido.

### **3. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y BASE CONTABLE.**

- ✓ **Situación financiera:** es la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio en una fecha determinada, así como se presenta en el estado de situación financiera o balance general.

**Estos elementos se definen de la siguiente forma:**

- a) Un activo es un recurso controlado que posee ACODANAGE de R.L., como resultado de sucesos pasados, en el que la cooperativa espera obtener, en el futuro beneficios económicos.
  - b) Un pasivo se define como la obligación presente que tiene ACODANAGE de R.L., surgida a partir de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o compensar costos futuros específicos.
  - c) El patrimonio es la parte residual de los activos de ACODANAGE de R.L., una vez se hayan deducidos todos sus pasivos.
- ✓ **Rendimiento o excedente:** es la relación entre los ingresos y los costos en que incurre ACODANAGE de R.L., para llevar a cabo sus actividades durante el periodo en el que se informa.

**Los ingresos y gastos se definen de la siguiente manera:**

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relaciones con las aportaciones de capital social que realicen los asociados.
- b) Costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado

decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones de excedentes realizadas a los asociados

✓ **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y costos**

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o costo y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la asociación cooperativa; y
- b) La partida tiene un costo que puede ser medido con fiabilidad.

✓ **Medición de activos, pasivos, ingresos y costos**

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una asociación cooperativa mide los activos, pasivos, ingresos y costos en sus estados financieros. la medición involucra la selección de una base de medición. Esta norma especifica las bases de medición que una asociación cooperativa utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y costos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagable, o el valor razonable de la contra prestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición para los pasivos, el costo histórico es el importe de los recibido en efectivo o equivalentes al efectivos o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos sobre la renta), los importes de

efectivos o equivalentes al efectivo que se espera pagar liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realiza una transacción en condiciones de independencia mutuo.

✓ **Base contable de acumulación (o devengo)**

Una asociación cooperativa elaborará sus estados financieros. excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o costos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

#### **4. EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El estado de flujo de efectivo deberá informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; el método utilizado para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación será el Método Directo.

#### **5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

- ✓ Caja general: el monto máximo a tener en caja general será de \$500 de los Estados Unidos de América, una vez llegado este monto el encargado deberá realizar dicha remesa al banco y cuenta destinada para ello.

- ✓ Caja chica: la caja chica estará integrada inicialmente con \$25 de los Estados Unidos de América, posteriormente cuando se agote su saldo se deberá de ser reintegrado previa autorización.
- ✓ Depósitos en el sistema financiero: todo depósito a un plazo menor de 90 días deberá de considerarse como equivalentes de efectivo por su facilidad de liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambio en su valor.

## **6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar al nacimiento de un activo financiero de una asociación cooperativa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

ACODANAGE de R.L., reconocerá inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Se medirán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados)

Para su medición posterior se hará al final de cada periodo sobre el que se informa, midiendo los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

ACODANAGE de R.L., medirá al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, todos aquellos instrumentos de deuda que cumplan con las condiciones que establece el párrafo 11.8 b) de la NIFACES y los medirá al costo menos el deterioro de valor en los casos que un compromiso para recibir un préstamo cumpla las condiciones del párrafo 11.8 c).



## **7. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar serán registradas al monto según factura. Las cuentas consideradas irre recuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

Las cuentas por cobrar serán valuadas a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio económico tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizadas con relación a los contratos ejecutados.

Las cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, debe considerarse lo siguiente:

- ✓ Debe de crearse con cargo a gastos una estimación razonable que cubra los importes que pudiesen resultar incobrables en el futuro, con lo antes expuesto, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.
- ✓ El saldo de cada cuenta por cobrar dudosa se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores.
- ✓ La estimación para cuentas de dudoso cobro se reconocerá a partir de aquellos deudores que revelen un grado de morosidad: de 180 a 360 días se constituirá con el 25% del saldo de dichas cuentas y 361 días en adelante se constituirá dicha estimación con el 100% del saldo de dichas cuentas, la cual debe de mostrarse por separado disminuyendo el total de las cuentas por cobrar.

## **8. INVENTARIOS**

- Para los inventarios que comprendan productos agrícolas, los cuales hayan sido cosechados o recolectados de sus activos biológicos por ACODANAGE de R.L., se medirán en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados

de venta en el punto de cosecha o recolección. El resultado pasara a ser el costo de los inventarios a esa fecha.

- Para el reconocimiento inicial de los inventarios de mercadería se valuarán al costo de adquisición y posteriormente los medirá al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.
- Para la medición del costo se utilizará el método del costo promedio ponderado
- El sistema de registro de los inventarios, será el permanente o perpetuo. Para aquellos inventarios que sufran obsolescencia se aplicará la estimación correspondiente de los mismos, la cual afectara los resultados del periodo en el que se haya identificado la obsolescencia.

## **9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes muebles que forman parte de las propiedades, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumplen las condiciones siguientes:

- ✓ Que es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros
- ✓ Que el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad

ACODANAGE de R.L., medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

- ✓ El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas

- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Concejo de Administración y la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- ✓ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una asociación cooperativa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de la producción de inventarios durante tal periodo.
- ✓ Los costos por préstamos, siempre y cuando dichos costos se generan de préstamos destinados al proceso de construcción del elemento de propiedad, planta y equipo.

Nota: además de los componentes de los costos antes descritos, la cooperativa deberá de tener en cuenta los establecidos en el párrafo 17.11 de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

Las ganancias o pérdidas consecuencias del retiro o venta de los bienes de propiedades, planta y equipo se incluirán en los resultados del periodo en que se haya retirado o vendido el bien.

Para la medición posterior ACODANAGE de R.L., aplicara el modelo del costo para todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En los casos de haber adquiridos bienes de propiedad planta y equipo a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios estos se medirán al costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de

intercambio no tenga carácter comercial, o ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad, en tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros entregado.

## 10. RECONOCIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN

La depreciación se calculará por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables. Para los porcentajes de depreciación se acudirá a la opinión profesional pues es necesario evaluar las condiciones del bien y el uso del mismo para determinar una vida útil más acertada.

En el caso de que no se pueda tener una opinión profesional se tomaran los siguientes porcentajes de depreciación permitidos según la ley del impuesto de la renta en su artículo 30:

<b>Tipo de bien</b>	<b>Porcentaje máximo a depreciar</b>
Edificaciones	5%
Maquinaria	20%
Vehículos	25%
Otros bienes muebles	50%

Para el cálculo del valor residual se estimará tomando en cuenta los precios de mercado del bien en su estado máximo de depreciación, y al no tener un precio de mercado se tomará el 10% del valor de adquisición del bien.

Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se deprecian. Al final de cada ejercicio contable la administración realizara las estimaciones respectivas para determinar si la propiedad planta y equipo ha sufrido deterioro, la cual será ajustada con cargos a resultados correspondientes.

## **11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

ACODANAGE de R.L., medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Si compra al crédito más allá de los términos normales, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Para el caso de la medición posterior, las propiedades de inversión se medirán a su valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

ACODANAGE de R.L., reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si y solo si, el importe recuperable es menor al valor en libros, esa reducción se considera como pérdida por deterioro de valor.

## **12. ARRENDAMIENTOS**

### **a. Cuando la cooperativa es la arrendataria**

#### **i. Arrendamiento Financiero.**

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerán los derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial se añadirá al importe reconocido como activo.

Un activo bajo arrendamiento financiero se depreciará según la sección de la normativa que le fuera aplicable. Si no existiese certeza razonable de que la cooperativa obtendrá la propiedad al

término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. Un arrendatario también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero tomando como referencia la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activo.

**ii. Arrendamiento Operativo.**

Los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) serán reconocidos como un gasto de forma lineal debiendo reflejar el total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables según el periodo previamente acordado.

**b. Cuando la cooperativa es la arrendadora**

**i. Arrendamiento Financiero.**

Los activos que se mantengan en arrendamiento financiero se presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma los pagos mínimos a recibir bajo un arrendamiento financiero, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la cooperativa.

**ii. Arrendamiento Operativo**

Los activos sujetos a arrendamiento operativos se presentarán de acuerdo con la naturaleza del activo, reconociendo los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por

servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Se reconocerá como un costo los gastos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.

Se añadirá al importe en libros del activo arrendado cualesquiera costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y se reconocerán estos gastos como un costo a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la cooperativa aplicará la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

### **13. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Una Asociación Cooperativa reconocerá un activo biológico cuando y solo cuando:

- a) La asociación cooperativa controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la asociación cooperativos beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

ACODANAGE de R.L., para la medición utilizara el modelo del costo, en el cual medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinado sin un costo o esfuerzo

desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

ACODANAGE de R.L., revelara lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos utilizando el modelo del costo:

- a) Una descripción de cada clase de activos biológicos
- b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- c) Método de depreciación utilizado.
- d) Las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas.
- e) El importe en libros brutos y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

#### **14. INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA**

El activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. ACODANAGE de R.L., evaluara la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación del Concejo de Administración y gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

ACODANAGE de R.L., medirá inicialmente un activo intangible al costo. La cooperativa identifica luego si el activo tiene vida indefinida o limitada. Cuando el activo tiene vida limitada, se amortiza linealmente. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan, si no que se someten todos los años a una prueba de deterioro de valor.



También se aplica la prueba de deterioro de valor de los activos intangibles que no están todavía listos para su uso, y a cualquier activo intangible cuando existan indicios de deterioro de valor. Se reconocerá un gasto en el estado de resultados si el valor recuperable del activo intangibles es menor que su valor según libros.

Si en ejercicios posteriores se detectan indicios que evidencian reversión de la pérdida contabilizada, se calcula de nuevo el valor recuperable y se contabiliza un ingreso si es mayor que el valor contabilizado, sin que el valor resultante del ajuste pueda superar el que tendría el activo si no hubiera habido deterioro.

Para el caso de la medición posterior la asociación cooperativa medirá sus activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida de deterioro de valor acumulada.

## **15. COSTOS POR PRESTAMOS**

Se reconocerán todos los costos por prestamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su cualificación, deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad, los demás gastos por préstamos se reconocen como costos del período en que se incurre en ellos.

## **16. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

ACODANAGE de R.L., evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de algún activo. Si existiera algún indicio, la cooperativa estimará importe recuperable del activo. Sino existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

La cooperativa reconocerá el deterioro de los activos, Cuando el valor en libros sea superior al valor de recuperación de los mismos reconociendo un ajuste contra resultados del Ejercicio, previa revisión técnica de los activos por un especialista.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro de valor de los activos no financieros hayan dejado de existir o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

## **17. PARTES RELACIONADAS**

En los casos de gastos relacionados al personal clave de la gerencia estas se contabilizarán como beneficio al personal e incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas por la cooperativa, a cambio de los servicios prestados a la entidad tomando como referencia lo establecido en la política N° 20.

Las retribuciones a los miembros de los órganos directivos (incluyendo comités de apoyo) son todas las compensaciones que se les confieren por el servicio prestado a la asociación cooperativa, ejemplo: dietas, transportes y alimentación. Estas retribuciones deberán considerarse como gastos

La cooperativa revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total y la retribución a los miembros de los órganos directivos por cada organismo de dirección en forma separada, dentro del estado de situación económica

## **18. BENEFICIOS Y EMPLEADOS**

Los beneficios comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Asociación cooperativa proporciona a los trabajadores, incluyendo administraciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

ACODANAGE de R.L., reconocer el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso de efectivo.

ACODANAGE de R.L., indemnizara al personal cuando decida prescindir de los servicios o contratos pactados, por lo que el gasto por indemnización será reconocido en el momento en que la empresa decida despedirlo.

ACODANAGE de R.L., y sus empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de servicios.

## **19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### **Provisiones:**

La Asociación Cooperativa reconocerá una provisión cuando:

- a) ACODANAGE de R.L., tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, o para compensar costos futuros específicos;
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la asociación cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La asociación cooperativa reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un costo.

Inicialmente se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Posteriormente se cargará contra una provisión únicamente los desembolsos o la liberación para los fines que fue originalmente reconocida.

### **Pasivo contingente:**

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una de las dos condiciones de los apartados b) y c) del párrafo 21.4 de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, es decir que sea probable o que su importe no pueda ser estimado con fiabilidad.

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, ACODANAGE de R.L., revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- ✓ Una estimación de sus efectos financieros.
- ✓ Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- ✓ La posibilidad de cualquier reembolso. Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

**Activo contingente:**

ACODANAGE de R.L., no reconocerá un activo contingente como un activo. Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, la cooperativa revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, requerida pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la asociación cooperativa, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, una asociación cooperativa no

necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

## **20. CORRECCIONES DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES**

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de ACODANAGE de R.L., correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros. estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores de aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, ACODANAGE de R.L., corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

- a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

## **21. BIENES RECIBIDOS EN PAGOS O ADJUDICADOS**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al valor justo. Para estos efectos se considera como valor justo, el valúo pericial de los bienes realizados por perito.

Debido a que estos activos no constituyen activos ordinarios de la cooperativa se clasificaran separados de la propiedad, planta y equipo.

La utilidad o pérdida por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce como parte del resultado del ejercicio hasta que dicha utilidad o pérdida se ha percibido de igual manera.

## **22. ESTIMACIONES CONTABLES**

La administración realizará ciertas estimaciones y supuestos que afecten los saldos de los activos y pasivos para la preparación de los estados financieros, así como en los ingresos y gastos. Los activos y pasivos serán reconocidos en los estados financieros cuando sea probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Las estimaciones contables que la cooperativa adoptará son las siguientes

- a) Estimación para cuentas incobrables;
- b) Estimación por obsolescencia de inventarios;
- c) Estimación para incobrabilidad de préstamos;
- d) Amortizaciones acumulada de activos intangibles.

## **23. PRESTAMOS POR COBRAR**

### **Préstamos por cobrar:**

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos se originan cuando la Cooperativa provee dinero o servicios directamente a un asociado o a un deudor particular sin la intención de negociar la cuenta por cobrar originada.

La cooperativa registrara los préstamos al momento de su otorgamiento y lo amortizara con las cuotas canceladas o provisionadas, hasta su liquidación integra. Un préstamo se registrará según el destino para el cual fue concedido; en los casos de mora en pago determinados por la gerencia o la administración, los saldos se reclasificarán como morosos o en cobro judicial. La reclasificación posterior se hará en base al grado de recuperación efectuado por la administración o la gerencia.

## **24. INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS**

La medición de los ingresos será al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, incluyendo solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por su propia cuenta. Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados.

Los anticipos recibidos de cualquier compromiso adquirido serán reconocidos como parte de los pasivos, siempre y cuando la entidad los haya recibido, pero no devengado.



### **Ingresos ordinarios:**

Los ingresos ordinarios surgen a partir de las actividades cotidianas de la asociación cooperativa, ACODANAGE de R.L., contabilizará los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- ✓ Venta de bienes (que comúnmente comercialice)
- ✓ La prestación de servicios (el ahorro y crédito)
- ✓ Explotación de activos biológicos (café y caña de azúcar)
- ✓ Alquiler de parcelas a pequeños agricultores

De las actividades anteriormente descritas, actualmente solo el alquiler y la explotación de activos biológicos se están realizando.

### **Ingresos extraordinarios:**

los ingresos extraordinarios son aquellos que se generan a partir de actividades distintas al giro normal de ACODANAGE de R.L., es decir que no es habitual generarlos como, por ejemplo:

- ✓ Venta de bienes de activo fijo
- ✓ Venta de leña
- ✓ Entre otros que no sean habituales

## **25. CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA**

La moneda funcional de ACODANAGE de R.L., es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para el reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, se registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción

## **26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

La cooperativa revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados por el Concejo de Administración y la gerencia para su publicación. Se revelará que la asamblea general de asociados tiene el poder para modificar los estados financieros tras la publicación.

## **27. PATRIMONIO**

- **Capital Social**

El capital social de la cooperativa está constituido por las aportaciones efectuadas por los asociados más los incrementos de esas aportaciones, y la capitalización de excedentes.

Las aportaciones serán nominativas podrán hacerse en efectivo y su registro y representación podrá llevarse a través de certificados de aportación o en una libreta individual de cuentas.

Por sus características es un capital variable debido al cumplimiento de la ley donde no se restringe su libre retiro y su incremento mensual con el pago mínimo de una aportación. Un asociado, no podrán tener más del 10% del total del capital social, a menos que se le apruebe por asamblea tener más de este porcentaje, sin embargo, esta participación no podrá ser nunca superior al 20% del mismo.

En un principio la cooperativa clasificara su capital como suscrito pagado, posteriormente todas las aportaciones recibidas por los asociados incluyendo aquellos de nuevo ingreso se clasificarán de igual manera; esto incluye cualquier aumento de capital social derivado de la capitalización de excedentes.

- **Excedentes y Pérdidas**

Los excedentes son el resultado positivo de la relación ingresos menos costos y gastos; los excedentes que arroje el estado de resultados del ejercicio económico podrán destinarse a establecer o fortalecer provisiones específicas y reservas de capital, y/o a la distribución a los asociados.

La cooperativa clasificara en los excedentes en un principio como parte del patrimonio de la cooperativa y posteriormente se clasificarán como pasivo cuando se decrete su distribución por acuerdo de la asamblea general de asociados; o como parte del patrimonio en los casos que el acuerdo sea de incrementar el capital social o el fortalecimiento de reservas de capital

La distribución de excedentes acordada por la asamblea general comprende el importe a cancelar por los diferentes medios de pago (depósito a la aportación, pagos de deudas, depósito a cuentas de ahorros o entrega en efectivo), calculado por medio de la tasa de rendimiento a las aportaciones y el factor por patrocinio cuando este exista según lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Las pérdidas son el resultado negativo de la relación ingresos menos costos y gastos, cuando se incurra en pérdidas en un ejercicio económico estas podrán ser cubiertas con las reservas de capital.

Cuando un asociado se retire, las aportaciones se liquidarán en base al valor real que se establezca en el ejercicio económico en que se apruebe el retiro. Para efectos de establecer el valor real, se deberá de aplicar proporcionalmente las pérdidas incurridas que no hayan sido liquidadas contra reservas u otros resultados.

Las pérdidas se reconocerán en un principio como parte del patrimonio de la cooperativa y sus disminuciones estarán sujetas a los acuerdos tomados por la asamblea general de asociados quien determinara la forma de liquidación ya sea contra reservas de capital o contra el capital de los asociados

- **Reservas**

Constituyen los fondos provisionados para la protección del patrimonio de la cooperativa, y está conformada por la reserva legal y otras reservas de capital.

Estas reservas deben de clasificarse en el patrimonio de la cooperativa y se diferencian de otras provisiones de fondos en que su objetivo radica en la protección del patrimonio y los activos de la cooperativa, La cooperativa cuenta con las siguientes reservas de capital:

1) Reserva Legal: que se calcula en base al 10% de los excedentes de la cooperativa y cuyo monto no podrá ser superior al 20% del capital social de la cooperativa. Su aplicación está regida por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y está destinada a cubrir pérdidas obtenidas en ejercicios contables.

Las reservas de capital no podrán ser distribuidas entre los asociados, empleados o familiares bajo ninguna circunstancia.

## **Transición a la NIFACES**

Según lo establecido en el punto 35.6 de las NIFACES: “la fecha de transición a la NIFACES para una asociación cooperativa es el comienzo del primer periodo para el que la asociación cooperativa presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta norma”.

Para ACODANAGE de R.L., el comienzo es el periodo 2022, pues en este periodo comenzara a aplicar los requerimientos de las NIFACES y al finalizar el periodo 2022 presentara su primer conjunto de Estados Financieros con base a dicha norma; pero primero es necesario obtener el estado de Situación Financiera de Apertura (Balance General de apertura).

Para obtener el Balance General de apertura es necesario tomar los saldos del Balance General del año anterior; en este caso para ACODANAGE de R.L., será el Balance General del 2021; y luego se hará lo descrito en el punto 35.7 de las NIFACES:

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIFACES;
- (b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta norma no permite dicho reconocimiento;
- (c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIFACES; y
- (d) Aplicar esta NIFACES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Para cumplir con lo antes mencionado, es necesario verificar que los saldos contables del Balance General son reconocidos por las NIFACES y dependiendo del resultado vamos a ajustar o reclasificar dichos saldos. A continuación, presentamos el Balance General del 2021, elaborado con base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) :

## 8.1. Balance general a reexpresar

**ACODANAGE de R.L.**  
**Balance General**  
**Al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Cifras en dólares)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 9,245.50</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo	<b>\$ 8,377.07</b>	Cuentas y Documentos Por Pagar	\$ 1,302.61
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 52,565.17</b>	Retenciones Legales	\$ 33.32
Préstamos por Cobrar	\$ 484.89	Otras cuentas por pagar	\$ 7,909.57
(R) Provisión para Incobrabilidad de Prestamos	\$ (9,514.92)	<b><u>PATRIMONIO</u></b>	
Inventario	\$ 61,595.20	<b>CAPITAL</b>	<b>\$ 69,836.16</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>\$ 35,215.05</b>	Capital Social Cooperativo	\$ 69,836.16
Aportaciones en Cooperativas y Federaciones	\$ 5,336.66	<b>DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS</b>	<b>\$ 58,849.43</b>
Títulos Valores	\$ 29,878.39	Donaciones	\$ 57,686.34
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 92,382.53</b>	Subsidios	\$ 1,163.09
Propiedad Planta y Equipo	\$ 127,505.87	<b>RESERVAS</b>	<b>\$ 52,402.03</b>
(R) Depreciación Acumulada	\$ (69,632.22)	Reserva Legal	\$ 4,280.87
Plantaciones Permanentes	\$ 34,508.88	Reserva de Educación	\$ 8,810.33
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ 1,793.30</b>	Otras Reservas	\$ 20,316.44
Gastos Pagados Por Adelantado	\$ 1,793.30	Excedentes	\$ 32,543.46
		Perdidas	\$( 23,035.04)
		Provisión Fondo de Defunción	\$ 9,485.97
<b>TOTAL ACTIVOS Y CTAS. DE RESULTADO DEUDORAS</b>	<b>\$ 190,333.12</b>	<b>TOTAL PASIVOS, CAPITAL, RVAS. Y SUPERAVIT</b>	<b>\$ 190,333.12</b>

## 9. Comprobación, reclasificación y ajuste de saldos contables.

El Balance General al 31 de diciembre del 2021, presenta cuentas diferentes al Sistema Contable legalizado, por el motivo que el contador externo agregó y modifico el concepto de algunas cuentas afectando su estructura.

En el proceso de transición es necesario comprobar que los saldos de las cuentas del Balance General al 31 de diciembre del 2021, expresen la situación económica real de la Cooperativa, por lo tanto, será necesario indagar en la documentación y controles internos.

En este proceso utilizaremos la siguiente simbología:

- **Px (Rx):** Partida contable de reclasificación
- **Px (Ax):** Partida contable de ajuste

Las partidas de reclasificación se harán cuando exista diferencia en el concepto de las cuentas del Balance General y las cuentas del nuevo Sistema Contable diseñado con base a NIFACES. Mientras que las partidas de ajuste se harán para corregir los errores encontrados en proceso de comprobación de saldos contables.

Es necesario aclarar que estos registros son extracontables, con el propósito reexpresar el Balance General al 31 de diciembre del 2021 con base a los requerimientos de las NIFACES y elaborar una partida de apertura para implementar dicha norma en el año 2022.

A continuación, presentamos el análisis de las cuentas donde identificaremos las reclasificaciones y ajustes:

### a) Efectivo y equivalentes del efectivo

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$8,377.07; está compuesto por:

Detalle	Saldo contable	Saldo en Bancos	Diferencias
Caja general	\$ 688.94	\$ 688.94	\$ 0.00
Banco Agrícola	\$ 7,687.44	\$ 7,687.44	\$ 0.00
Banco de Fomento Agropecuario	\$ 0.69	\$ 0.69	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 8,377.07</b>	<b>\$ 8,377.07</b>	<b>\$ 0.00</b>

Para comprobar los saldos, revisamos las libretas de las cuentas corrientes, conciliaciones bancarias y el libro de caja, donde observamos que no hay diferencia en el saldo contable y el saldo bancario. Además, tampoco existe diferencia en el concepto de las cuentas por lo tanto no será necesario una reclasificación.

### b) Documentos por cobrar

Según la estructura de su sistema contable de ACODANAGE DE R.L., se considera los documentos por cobrar como un rubro con un saldo de \$52,565.17 y está compuesta por las siguientes tres cuentas:

#### a. Préstamos por Cobrar

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 484.89; está compuesto por:

- Préstamos para consumo \$ 265.54
  - Préstamos para producción \$ 219.35
- \$ 484.89**

Dichos saldos corresponden a préstamos otorgados en años anteriores, y nos afirma que se ha llegado a un consenso con los deudores donde se comprometieron a pagar; pero dichos préstamos ya se encuentran vencidos por ese motivo se hará la siguiente partida:



**P1 (R1):** Reclasificación de Préstamos por Cobrar a Préstamos Vencidos a Largo Plazo.

**b. (R) Provisión para Incobrabilidad de Prestamos**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 9,514.92, el cual corresponde a un fondo asignado para afrontar todos aquellos préstamos otorgados que se consideran incobrables según el Manual interno para Otorgamiento de Créditos.

**c. Inventario**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 61,595.20, compuesto por los siguientes productos agrícolas:

• Caña de azúcar	\$ 10,080.00
• Café	<u>\$ 51,515.20</u>
	<b>\$ 61,595.20</b>

En sus controles internos podemos verificar que existen 321.97 quintales de café oro a un precio de \$160 c/u y 360 toneladas de caña de azúcar a \$28 c/u, comprobando así que el saldo es el correcto, pero al existir una diferencia en el concepto de las cuentas es necesario hacer la siguiente partida:

**P2 (R2):** Reclasificación de inventario a inventarios

**c) Inversiones**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 35,215.05, compuesto por:

• Federaciones	\$ 5,336.66
• Títulos valores	<u>\$ 29,878.39</u>
	<b>\$ 35,215.05</b>

ACODANAGE de R.L. ha afiliado en una federación y comprado acciones en una empresa para adquirir beneficios útiles para el proceso productivo de sus cultivos por lo tanto son inversiones que permanecerán por mucho tiempo, entonces hacemos la siguiente reclasificación:

**P3 (R3):** Reclasificación de inversiones a inversiones permanentes.

**a) (R) Depreciación Acumulada**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 69,632.22 y este se compone por:

• Edificaciones	\$	20,377.50
• Instalaciones	\$	7,195.42
• Mobiliario y equipo de oficina	\$	2,105.26
• Mobiliario y equipo de venta	\$	470.44
• Mobiliario y equipo agrícola	\$	28,889.38
• Equipo de transporte	\$	10,285.71
• Herramientas	\$	<u>308.51</u>
	\$	<b>69,632.22</b>

Para comprobar su saldo fue necesario revisar los controles internos sobre el cálculo de la depreciación y se verifico que eran los correctos, además los porcentajes de depreciación se establecieron con la opinión de un profesional tomando el cuento el uso y tipo del bien, por ese motivo no se cambiaran y no será necesario realizar ajuste a la depreciación, pero debemos hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P4 (R4):** Reclasificación de (R) Depreciación Acumulada a Depreciación Acumulada.

**b) Propiedad Planta y Equipo**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 127,505.87 y este se compone por:

• Terrenos	\$	32,007.44
• Edificaciones	\$	34,414.52
• Instalaciones	\$	17,032.72

- Mobiliario y equipo de oficina \$ 2,702.21
- Mobiliario y equipo de venta \$ 501.81
- Mobiliario y equipo agrícola \$ 30,232.07
- Equipo de transporte \$ 10,285.71
- Herramientas \$ 329.39
- \$ 127,505.87

Cada año la Cooperativa hace un recuento de la Propiedad Planta y Equipo y en los resultados de este año se logró identificar que los siguientes bienes ya no existen físicamente:

BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DADOS DE BAJA					
CANT.	TIPO DE BIEN	CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
5	Instalaciones	Peroles para molienda	\$ 57.14	\$ 54.28	\$ 2.86
	<b>Total Instalaciones</b>		\$ 57.14	\$ 54.28	\$ 2.86
2	Maquinaria y E. Agrícola	Llantas de carreta	\$ 297.14	\$ 297.14	\$ -
1	Maquinaria y E. Agrícola	Bomba fumigadora PROTECNO	\$ 52.57	\$ 52.57	\$ -
	<b>Total Maq. y E. Agrícola</b>		\$ 349.71	\$ 349.71	\$ -
1	Mobiliario y E. de Oficina	Mesa de madera de cedro	\$ 2.29	\$ 2.06	\$ 0.23
1	Mobiliario y E. de Oficina	Mesa para máquina de escribir	\$ 9.15	\$ 8.46	\$ 0.69
1	Mobiliario y E. de Oficina	Máquina de escribir	\$ 77.71	\$ 71.88	\$ 5.83
1	Mobiliario y E. de Oficina	Reloj de pared	\$ 41.14	\$ 38.06	\$ 3.08
1	Mobiliario y E. de Oficina	Ventilador	\$ 54.29	\$ 50.22	\$ 4.07
1	Mobiliario y E. de Oficina	Cafetera	\$ 45.71	\$ 45.71	\$ -
1	Mobiliario y E. de Oficina	Máquina de escribir electrónica	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ -
1	Mobiliario y E. de Oficina	Escritorio color gris	\$ 68.57	\$ 63.43	\$ 5.14
	<b>Total Mob. y E. de Oficina</b>		\$ 348.86	\$ 329.82	\$ 19.04
	<b>Total general</b>		\$ 755.71	\$ 733.81	\$ 21.90

#### **P5 (A1):** Ajuste por descargo de bienes de la Propiedad, Planta y Equipo

Luego al observar que los terrenos presentan un valor en libros muy bajo fue necesario un revaluó, pero contratar un perito para realizar el valuó es demasiado costoso y la Cooperativa no dispone de fondos por lo tanto realizamos el siguiente revaluó con base a precios de mercado:

REVALUACIÓN DE TERRENOS ACODANAGE DE R.L.			
CANTIDAD DE MANZANAS	DESCRIPCIÓN	VALOR RAZONABLE POR MANZANA	TOTAL
10.5	Terreno con café de bajillo	\$ 5,000.00	\$ 52,500.00
4.5	Terreno con café de media altura	\$ 5,500.00	\$ 24,750.00
18	Terreno con café estricta altura	\$ 6,000.00	\$ 108,000.00
40	Terreno con Caña de azúcar	\$ 5,000.00	\$ 200,000.00
3	Terreno Plano alquilado a terceros	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
1	Terreno inclinado alquilado a terceros	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
1	Terreno Para cementerio	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
102	Bosque Protegido	\$ 4,000.00	\$ 408,000.00
TOTAL REVALUADO			\$ 814,750.00
VALOR EN LIBROS			\$ 32,007.44
INCREMENTO			\$ 782,742.56

**P6 (A2):** Ajuste el incremento en el valor de los bienes

Al tener el beneficio de excepción de renta, no será necesario el cálculo de una diferencia temporaria del impuesto sobre la renta.

También existen cuatro manzanas de terrenos que son alquiladas para que terceros la cultiven por lo tanto es necesario reclasificarlas como Propiedades de Inversión como lo establecen las NIFACES, los bienes son los siguientes:

REVALUACIÓN A PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
CANTIDAD EN MANZANAS	DESCRIPCIÓN	VALOR RAZONABLE POR MANZANA	TOTAL
3	Terreno Plano alquilado a terceros	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
1	Terreno inclinado alquilado a terceros	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Total			\$ 17,500.00

**P7 (R5):** Reclasificación de Propiedad, Planta y Equipo a Propiedades de Inversión.

### c) Plantaciones Permanentes

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 34,508.88 y este se compone por:

• Café	\$ 32,761.08
• Caña de azúcar	<u>\$ 1,747.80</u>
	<b>\$ 34,508.88</b>

El contador nos explica que acumulo en esta cuenta los costos incurridos para el desarrollo de los cultivos de café y caña de azúcar por tanto se reconoce el valor de los cultivos utilizando el modelo del costo. Entonces solo será necesario reclasificarlo en la cuenta de Activo Bilógico como lo establecen las NIFACES.

**P8 (R6):** Reclasificación de Plantaciones Permanentes a Activo Biológico.

### d) Gastos Pagados por Adelantado

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 1,793.30 y este se compone por:

• Retenciones de renta	\$ 1,010.08
• Pago a cuenta	\$ 275.51
• Otros Gastos	<u>\$ 507.71</u>
	<b>\$ 1,793.30</b>

Dicho saldo lo conforman por impuestos que han sido pagados de forma anticipada en años anteriores, pero no se han podido deducir debido a que actualmente tienen excepción de renta.

**P9 (R7):** Reclasificación de Gastos Pagados por Adelantado a Tributos Pagados por Anticipado

### e) Cuentas y Documentos Por Pagar

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 1,302,61 y este se compone por una obligación pendiente de pago, la cual fue adquirida en el 2021 por compra de diversos insumos agrícolas para ser utilizados en la producción. Al haber diferencias en los conceptos de cuentas será necesario hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P10 (R8):** Reclasificación de Cuentas y Documentos por Pagar a Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales C.P.

**f) Retenciones Legales**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 33.32 y este se compone por el impuesto sobre la renta, que surgen por el descuento efectuado a los honorarios que se han pagado en el año 2021.

**P11 (R9):** Reclasificación de Retenciones Legales a Pasivos por Tributos Corrientes.

**g) Otras cuentas por pagar**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 7,909.57 y este se compone por:

- Impuestos fiscales y municipales \$ 1,096.55
- Cuentas por pagar a asociados \$ 6,813.02
- \$ 7,909.57**

Dicho saldo incluye impuestos fiscales y municipales que aún están pendientes de pago, que reclasificamos en la siguiente partida:

**P11 (R9):** Reclasificación de Otras Cuentas por Pagar a Pasivos por Tributos Corrientes.

También incluye obligaciones que la Cooperativa tiene con tres socios, los cuales al retirarse se les debe pagar el valor de sus aportaciones, pero al no tener disponibilidad, en asamblea acordaron pagarles por cuotas. Al haber diferencias en los conceptos de cuentas será necesario hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P12 (R10):** Reclasificación de Otras Cuentas por Pagar a Cuentas y Documentos por Pagar Partes Relacionadas L.P.

#### **h) Capital Social Cooperativo**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 69,836.16 y este se compone por las aportaciones pagadas por sus asociados, la cual en el libro de control de aportaciones se comprobó a detalle el valor pagado por cada asociado. Al haber diferencias en los conceptos de cuentas será necesario hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P13 (R11):** Reclasificación de Capital Social Cooperativo a Aportaciones.

#### **i) Donaciones**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$57,686.34 y este se compone por el valor de una maquinaria que fue recibida en donación para que la Cooperativa realice los procesos de despulpar el café. Al haber diferencias en los conceptos de cuentas será necesario hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P14 (R12):** Reclasificación de Donaciones a Donaciones, Subsidios y Legados.

#### **j) Subsidios**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 1,163.09 y este se compone por ayudas recibidas del gobierno en años anteriores por haber sido afectados por desastres naturales o beneficiados por algún programa. Al haber diferencias en los conceptos de cuentas será necesario hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P14 (R12):** Reclasificación de Subsidios a Donaciones, Subsidios y Legados.

#### **k) Reservas**

El saldo al 31 de diciembre del 2021 es por \$ 52,402.03 y este se compone por:

- Reserva Legal \$ 4,280.87
- Reserva de educación \$ 8,810.33

• Otras Reservas	\$ 20,316.44
• Excedentes	\$ 32,543.46
• Perdidas.	<b>-\$ 23,035.04</b>
• Provisión Fondo de Defunción	<u>\$ 9,485.97</u>
	<b>\$ 52,402.03</b>

La Cooperativa basándose en el art. 57 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, ha creado reserva legal para afrontar obligaciones, reserva de educación para el beneficio de sus asociados, una provisión para ayudar con gastos fúnebres a las familias del asociado fallecido.

También en esta cuenta se reconocen los excedentes del ejercicio y perdidas de ejercicios anteriores. Al haber diferencias en los conceptos de cuentas será necesario hacer la siguiente partida de reclasificación:

**P15 (R13):** Reclasificación de Reserva de Educación a Reservas Institucionales.

**P16 (R14):** Reclasificación de Excedentes a Excedentes por Aplicar.

**P17 (R15):** Reclasificación de Perdidas a Perdidas por Aplicar.

**P18 (R16):** Reclasificación de Provisión Fondo de Defunción a Reservas Institucionales

Al realizar un análisis nos dimos cuenta que la Cooperativa solo cuenta con un saldo \$ 484.89 en los préstamos por cobrar, por lo tanto no es necesario mantener una provisión por incobrabilidad de préstamos de \$ 9,514.92, entonces en la siguiente partida realizamos el ajuste para eliminar dicha cuenta:

**P19 (A3):** Ajuste a la cuenta provisión para incobrabilidad de prestamos



## PARTIDAS DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN

Folio #1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
	<b>Partida # 1 (R1)</b>					
<b>1210</b>	<b>Prestamos Vencidos a Largo Plazo</b>				\$ 484.89	
121001	Prestamos Vencidos a Largo Plazo			\$ 484.89		
12100101	Préstamos a asociados		\$ 484.89			
<b>122</b>	<b>Préstamos Por Cobrar</b>					\$ 484.89
122.02	Préstamo Para Consumo			\$ 265.54		
122.04	Préstamo Para Producción			\$ 219.35		
	v/ Por reclasificación de préstamos por cobrar de corto a largo plazo					
	<b>Partida # 2 (R2)</b>					
<b>1108</b>	<b>Inventarios</b>				\$ 61,595.20	
110802	Inventario Productos Agrícolas			\$ 61,595.20		
11080201	Productos del Café					
1108020101	Café Uva		\$ 51,515.20			
11080202	Productos de Caña de Azúcar					
1108020201	Caña de Azúcar		\$ 10,080.00			
<b>128</b>	<b>Inventario</b>					\$ 61,595.20
128.03	Inventario de Productos Agrícola			\$ 61,595.20		
128.0301	Caña		\$ 51,515.20			
128.0302	Café		\$ 10,080.00			
	V/ por reclasificación de las cuentas inventario a la cuenta de inventarios.					
	<b>Partida # 3 (R3)</b>					
<b>1203</b>	<b>Inversiones Permanentes</b>				\$ 35,215.05	
120301	Inversiones Permanentes			\$ 35,215.05		
12030102	Inversiones en Federaciones		\$ 5,336.66			
1203010201	Fedecoopades de R.L.	\$ 5,336.66				
12030104	Inversiones en Títulos Valores		\$ 29,878.39			
1203010401	Acciones	\$ 29,878.39				
<b>131</b>	<b>Aportaciones en Cooperativas y Federaciones</b>					\$ 5,336.66
131.01	Federaciones (Fedecoopades de R. L.)			\$ 5,336.66		
<b>132</b>	<b>Títulos Valores</b>					\$ 29,878.39
132.02	Acciones			\$ 29,878.39		
	V/ Por reclasificación de inversiones clasificadas como corrientes al activo no corriente.					
	<b>Partida # 4 (R4)</b>					
<b>143.01</b>	<b>(R) Depreciación Acumulada</b>				\$ 69,632.22	
<b>1206 CR</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>					\$ 69,632.22
120601 CR	Depreciación Acumulada de Bienes			\$ 69,632.22		
12060101 CR	Depreciación de Bienes Inmuebles		\$ 27,572.92			
12060102 CR	Depreciación de Bienes Muebles		\$ 42,059.30			
	V/ por reclasificación de la cuenta (R) depreciación acumulada a la cuenta depreciación acumulada					
<b>PASA A FOLIO # 2</b>					<b>\$ 166,927.36</b>	<b>\$ 166,927.36</b>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE DEL FOLIO # 1				\$ 166,927.36	\$ 166,927.36
	<b>Partida # 5 (A1)</b>					
<b>1206 CR</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>				\$ 733.81	
120601 CR	Depreciación Acumulada de Bienes			\$ 733.81		
12060102 CR	Bienes Muebles		\$ 733.81			
<b>3403</b>	<b>Excedentes por Adopción NIFACES</b>				\$ 21.90	
340301	Excedentes por Adopción NIFACES			\$ 21.90		
<b>1205</b>	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>					\$ 755.71
120501	Propiedades, Planta y Equipo			\$ 755.71		
12050103	Bienes Muebles		\$ 755.71			
	V/ por ajuste por dar de baja bienes muebles.					
	<b>Partida # 6 (A2)</b>					
<b>1205</b>	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>				\$ 782,742.56	
120502	Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles			782,742.56		
12050201	Revaluación de Bienes Inmuebles		782,742.56			
1205020101	Terrenos	782,742.56				
<b>3403</b>	<b>Excedentes por Adopción NIFACES</b>					\$ 782,742.56
340301	Excedentes por Adopción NIFACES			\$782,742.56		
	V/ por ajuste a propiedad planta y equipo por revaluó de terrenos.					
	<b>Partida # 7 (R5)</b>					
<b>1204</b>	<b>Propiedades de Inversión</b>				\$ 17,500.00	
120401	Propiedades de Inversión			\$ 17,500.00		
12040101	Propiedades de Inversión Bienes Inmuebles		\$ 17,500.00			
1204010101	Terrenos en Inversión	\$ 17,500.00				
<b>1205</b>	<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>					\$ 17,500.00
120501	Propiedades, Planta y Equipo			\$ 17,500.00		
12050101	Bienes Inmuebles		\$ 17,500.00			
1205010101	Terrenos	\$ 17,500.00				
	V/ Por reclasificación de terrenos registrados en P.P.E. a la cuenta de propiedades de inversión.					
	<b>Partida # 8 (R6)</b>					
<b>1212</b>	<b>Activos Biológicos</b>				\$ 34,508.88	
121201	Activo Biológicos - Cultivos			\$ 34,508.88		
12120101	Cultivos Permanentes		\$ 32,761.08			
1212010101	Cultivo de Café	\$ 32,761.08				
12120102	Cultivo Semipermanentes		\$ 1,747.80			
1212020201	Cultivo de Caña de Azúcar	\$ 1,747.80				
<b>144</b>	<b>Plantaciones Permanentes</b>					\$ 34,508.88
144.01	Café			\$ 32,761.08		
144.02	Caña de Azúcar			\$ 1,747.80		
	V/ Por reclasificación de la cuenta plantaciones permanentes a Activos Biológicos					
<b>PASA A FOLIO # 3</b>					<b>\$ 1,002,434.51</b>	<b>\$1,002,434.51</b>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE DEL FOLIO # 2				\$ 1,002,434.51	\$1,002,434.51
	<b>Partida # 9 (R7)</b>					
<b>1107</b>	<b>Tributos Pagados por Anticipado</b>				\$ 1,793.30	
110701	Tributos Pagados por Anticipado			\$ 1,793.30		
11070102	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta		\$ 275.51			
11070103	Retenciones de Renta		\$ 1,010.08			
11070104	Otros Tributos Pagados por Anticipado		\$ 507.71			
<b>152</b>	<b>Gastos Pagados por Anticipado</b>					\$ 1,793.30
152.04	Retenciones de Renta			\$ 1,010.08		
152.05	Pago a Cuenta			\$ 275.51		
152.06	Otros Gastos			\$ 507.71		
	V/ Por reclasificación de gastos pagados por anticipado a la cuenta tributos pagados por anticipado					
	<b>Partida # 10 (R8)</b>					
<b>211</b>	<b>Cuentas y Documentos por Pagar</b>				\$ 1,302.61	
211.01	Proveedores Locales			\$ 1,302.61		
211.0127	Proveedor, S.A. de C.V.		\$ 1,302.61			
<b>2101</b>	<b>Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales C.P.</b>					\$ 1,302.61
210101	Cuentas por Pagar Acreedores Comerciales			\$ 1,302.61		
21010101	Cuentas por Pagar a Proveedores		\$ 1,302.61			
2101010101	Proveedor, S.A. de C.V.	\$ 1,302.61				
	V/Por reclasificación de cuentas y documentos por pagar a cuentas y documentos por pagar a corto plazo					
	<b>Partida # 11 (R9)</b>					
<b>216</b>	<b>Retenciones Legales</b>				\$ 33.32	
216.03	Impuesto sobre la Renta			\$ 33.32		
<b>217</b>	<b>Otras Cuentas por Pagar</b>				\$ 1,096.55	
217.10	Impuestos Fiscales y Municipales			\$ 1,096.55		
<b>2108</b>	<b>Pasivos por Tributos Corrientes</b>					\$ 1,129.87
210802	Tributos por Pagar			\$ 1,129.87		
21080201	Tributos por Pagar					
2108020104	Impuesto sobre la Renta Ejercicios Anteriores		\$ 33.32			
2105020105	Impuestos Municipales		\$ 1,096.55			
	V/ Por reclasificación de pasivos por tributos corrientes					
	<b>Partida # 12 (R10)</b>					
<b>217</b>	<b>Otras Cuentas por pagar</b>				\$ 6,813.02	
217.56	Cuentas por pagar a asociados			\$ 1,303.90		
<b>2202</b>	<b>Cuentas y Doc. por Pagar Partes Relacionadas L.P.</b>					\$ 6,813.02
220201	Cuentas y Doc. por Pagar Partes Relacionadas L.P.			\$ 6,813.02		
22020110	Aportaciones por pagar		\$ 6,813.02			
	V/ por reclasificación de cuentas por pagar.					
	<b>PASA A FOLIO # 4</b>				<b>\$1,013,473.31</b>	<b>\$1,013,473.31</b>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE DEL FOLIO # 3				\$1,013,473.31	\$1,013,473.31
	<b>Partida # 13 (R11)</b>					
<b>311</b>	<b>Capital Social Cooperativo</b>				\$ 69,836.16	
311.01	Capital Social Pagado			\$ 69,836.16		
<b>3101</b>	<b>Aportaciones</b>					\$ 69,836.16
310101	Aportaciones			\$ 69,836.16		
31010101	Aportaciones		\$ 69,836.16			
3101010101	Aportaciones Pagadas	\$ 69,836.16				
	V/ Por reclasificación de la cuenta capital social cooperativo, a cuenta aportaciones					
	<b>Partida # 14 (R12)</b>					
<b>321</b>	<b>Donaciones</b>				\$ 57,686.34	
<b>322</b>	<b>Subsidios</b>				\$ 1,163.09	
<b>3401</b>	<b>Donaciones, Subsidios y Legados</b>					\$ 58,849.43
340101	Donaciones, Subsidios y Legados			\$ 58,849.43		
34010101	Donaciones		\$ 57,686.34			
34010102	Subsidios		\$ 1,163.09			
	V/ Por reclasificación de las cuentas donaciones y subsidios a la cuenta donaciones, subsidios y legados					
	<b>Partida # 15 (R13)</b>					
<b>332</b>	<b>Reserva de educación</b>				\$ 8,810.33	
<b>335</b>	<b>Otras Reservas</b>				\$ 20,316.44	
335.01	Condonaciones			\$ 20,316.44		
<b>3202</b>	<b>Reservas Institucionales</b>					\$ 29,126.77
320201	Reservas Institucionales			\$ 29,126.77		
32020101	Reservas para Estabilización de Capital		\$ 29,126.77			
3202010101	Reserva de Educación	\$ 8,810.33				
3202010104	Otras Reservas Institucionales	\$ 20,316.44				
	V/ Por reclasificación de las cuentas reserva de educación y otras reservas a reservas institucionales.					
	<b>Partida # 16 (R14)</b>					
<b>336</b>	<b>Excedentes</b>				\$ 32,543.46	
336.01	Del Ejercicio Presente			\$ 32,543.46		
<b>3301</b>	<b>Excedentes por Aplicar</b>					\$ 32,543.46
330101	Excedentes por Aplicar			\$ 32,543.46		
33010101	Excedentes por Aplicar		\$ 32,543.46			
3301010101	Excedente del Presente Ejercicio	\$ 32,543.46				
	V/ Por reclasificación de la cuenta excedentes a la cuenta excedentes por aplicar.					
	<b>PASA A FOLIO # 5</b>				\$1,203,829.13	\$1,203,829.13

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	DEBE	HABER
	VIENE DEL FOLIO # 4				\$1,203,829.13	\$1,203,829.13
	<b>Partida # 17 (R15)</b>					
<b>3302 CR</b>	<b>Perdidas por Aplicar</b>				\$ 23,035.04	
330201(CR)	Perdidas por Aplicar			\$ 23,035.04		
33020101 (CR)	Perdidas por Aplicar		\$ 23,035.04			
3302010102(CR)	Perdidas de Ejercicios Anteriores	\$ 23,035.04				
<b>337</b>	<b>Perdidas</b>					\$ 23,035.04
337.02	Perdidas de Ejercicios Anteriores			\$ 23,035.04		
	V/ Por reclasificación de la cuenta perdidas a perdidas por aplicar.					
	<b>Partida # 18 (R16)</b>					
<b>338</b>	<b>Provisión Fondo de Defunción</b>				\$ 9,485.97	
<b>3202</b>	<b>Reservas Institucionales</b>					\$ 9,485.97
320201	Reservas Institucionales			\$ 9,485.97		
32020101	Reservas para Estabilización de Capital		\$ 9,485.97			
3202010104	Reserva Fondo de Defunción	\$ 9,485.97				
	V/ Por reclasificación de Provisión fondo de defunción a reservas institucionales					
	<b>Partida # 19 (A3)</b>					
<b>1111010101 CR</b>	<b>Provisión por incobrabilidad de préstamo</b>				\$ 9,514.92	
<b>3301010103</b>	<b>Excedente por adopción NIFACES</b>					\$ 9,514.92
	V/ Por ajuste a provisión por incobrabilidad de préstamo					
	<b>TOTAL</b>				\$1,245,865.06	\$1,245,865.06

## 10. Matriz de ajustes y reclasificaciones por la transición.

### MATRIZ DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

ACODANAGE DE R.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021( BASE PCGA)

(Expresado en Dolares USA)

CONCEPTOS/ ELEMENTO	SALDOS PCGA AL 31/12/2021	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES PARA REEXPRESAR CIFRAS			BALANCE AJUSTADO NIFACES
			CARGOS	ABONOS	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	\$ 8,377.07				\$ 8,377.07
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 8,377.07</b>				
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR</b>					
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 484.89			(P1),R1	\$ 484.89
PROVISION PARA INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS	-\$ 9,514.92	(P19),A3	\$ 9,514.92		\$ -
INVENTARIO	\$ 61,595.20			(P2),R2	\$ 61,595.20
INVENTARIOS	\$ -	(P2),R2	\$ 61,595.20		\$ -
<b>TOTAL DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 52,565.17</b>				\$ 61,595.20
<b>INVERSIONES</b>					
APORTACIONES EN COOPERATIVAS Y FEDERACIONES	\$ 5,336.66			(P3),R3	\$ 5,336.66
TÍTULOS VALORES	\$ 29,878.39			(P3),R3	\$ 29,878.39
TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ -	(P9),R7	\$ 1,793.30		\$ 1,793.30
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 35,215.05</b>				\$ -
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>\$ 71,765.57</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
INVERSIONES PERMANENTES	\$ -	(P3),R3	\$ 35,215.05		\$ 35,215.05
PROPIEDADES DE INVERSION	\$ -			(P7),R5	\$ 17,500.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 127,505.87	(P6),A2	\$ 782,742.56	(P5,7),A1,R5	\$ 18,255.71
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(\$ 69,632.22)	(P4),R4	\$69,632.22		\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ -	(P5),A1	\$733.81	(P4),R4	\$69,632.22
PRESTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO	\$ -	(P1),R1	\$ 484.89		-\$ 68,898.41
PLANTACIONES PERMANENTES	\$ 34,508.88			(P8),R6	\$ 34,508.88
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	(P8),R6	\$ 34,508.88		\$ -
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 92,382.53</b>				\$ 34,508.88
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>					
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1,793.30			(P9),R7	\$ 1,793.30
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ 1,793.30</b>				\$ -
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>\$ 910,803.13</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 190,333.12</b>				<b>\$ 982,568.70</b>

NOTA: P= Partida, R= Reclasificación, A= Ajuste

**MATRIZ DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES**  
**ACODANAGE DE R.L.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021( BASE PCGA)**  
**(Expresado en Dolares USA)**

CONCEPTOS/ ELEMENTO	SALDOS PCGA AL 31/12/2021	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES PARA REEXPRESAR CIFRAS			BALANCE AJUSTADO NIFACES
			CARGOS	ABONOS	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 1,302.61	(P10)R8	\$ 1,302.61		\$ -
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES C.P.	\$ -			(P10)R8	\$ 1,302.61
RETENCIONES LEGALES	\$ 33.32	(P11)R9	\$ 33.32		\$ -
PASIVOS POR TRIBUTOS CORRIENTES	\$ -			(P11)R9	\$ 1,129.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 7,909.57	(P11,12)R9,10	\$ 7,909.57		\$ -
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 9,245.50</b>				<b>\$ 2,432.48</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS	\$ -			(P12),R10	\$ 6,813.02
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ -</b>				<b>\$ 6,813.02</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 9,245.50</b>				<b>\$ 9,245.50</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL</b>					
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 69,836.16	(P13)R11	\$ 69,836.16		\$ -
APORTACIONES	\$ -			(P13)R11	\$ 69,836.16
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 69,836.16</b>				
<b>DONACIONES SUBSIDIOS Y LEGADOS</b>					
DONACIONES	\$ 57,686.34	(P14)R12	\$ 57,686.34		\$ -
SUBSIDIOS	\$ 1,163.09	(P14)R12	\$ 1,163.09		\$ -
DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS	\$ -			(P14)R12	\$ 58,849.43
<b>TOTAL DONACIONES SUBSIDIOS Y LEGADOS</b>	<b>\$ 58,849.43</b>				
<b>RESERVAS</b>					
RESERVA LEGAL	\$ 4,280.87				\$ 4,280.87
RESERVA DE EDUCACIÓN	\$ 8,810.33	(P15)R13	\$ 8,810.33		\$ -
OTRAS RESERVAS	\$ 20,316.44	(P15)R13	\$ 20,316.44		\$ -
RESERVAS INSTITUCIONALES	\$ -			(P15,18)R13,16	\$ 38,612.74
EXCEDENTES	\$ 32,543.46	(P16)R14	\$ 32,543.46		\$ 38,612.74
EXCEDENTES POR APLICAR	\$ -			(P16)R14	\$ 32,543.46
PERDIDAS	-\$ 23,035.04			(P17)R15	\$ 23,035.04
PERDIDAS POR APLICAR (CR)	\$ -	(P17)R15	\$ 23,035.04		-\$ 23,035.04
PROVISIÓN FONDO DE DEFUNCIÓN	\$ 9,485.97	(P18)R16	\$ 9,485.97		\$ -
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>\$ 52,402.03</b>				
EXCEDENTES POR ADOPCION NIFACES	\$ -	(P5)A1	\$ 21.90	(P6,19)A2,3	\$ 792,257.48
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 181,087.62</b>				<b>\$ 973,323.20</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 190,333.12</b>				<b>\$ 982,568.70</b>

NOTA: P= Partida, R= Reclasificación, A= Ajuste

## 11. Balance general de apertura y partida de apertura

**ACODANAGE de R.L.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021**  
 (Expresado en Dólares de Los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVO</b>	<b>SALDOS NIFACES</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 8,377.07
INVENTARIOS	\$ 61,595.20
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>\$ 69,972.27</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
INVERSIONES PERMANENTES	\$ 35,215.05
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 17,500.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 891,992.72
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 68,898.41
PRESTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO	\$ 484.89
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 34,508.88
TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1,793.30
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>\$ 912,596.43</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>\$ 982,568.70</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES C.P.	\$ 1,302.61
PASIVOS POR TRIBUTOS CORRIENTES	\$ 1,129.87
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>\$ 2,432.48</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 6,813.02
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<u>\$ 6,813.02</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>\$ 9,245.50</u></u>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 69,836.16
RESERVA LEGAL	\$ 4,280.87
RESERVAS INSTITUCIONALES	\$ 38,612.74
RESULTADOS POR APLICAR	\$ 32,543.46
EXCEDENTES POR ADOPCIÓN NIFACES	\$ 792,235.58
PERDIDAS POR APLICAR	-\$ 23,035.04
PATRIMONIO RESTRINGIDO	\$ 58,849.43
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>\$ 973,323.20</u>
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<u><u>\$ 982,568.70</u></u>

F: \_\_\_\_\_  
 Contador

F: \_\_\_\_\_  
 Auditor externo

F: \_\_\_\_\_  
 Representante legal

Nota: Los estados financieros son responsabilidad de la administración



Partida de apertura realizada la fecha 01/01/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CRÉDITO
	<b>Partida # 1</b>		
1101010101	Moneda de Curso Legal	\$ 663.94	
1101020101	Fondo Fijo	\$ 25.00	
1101040201	Banco Agrícola, S.A.	\$ 7,687.44	
1101040301	Banco de Fomento Agropecuario	\$ 0.69	
1108020101	Café Uva	\$ 51,515.20	
1108020201	Caña de Azúcar	\$ 10,080.00	
1203010201	Fedecoopades de R.L.	\$ 5,336.66	
1203010401	Acciones	\$ 29,878.39	
1204010101	Terrenos en Inversión	\$ 17,500.00	
1205010101	Terrenos	\$ 797,250.00	
1205010102	Edificios	\$ 34,414.52	
1205010103	Instalaciones	\$ 16,975.58	
1205010301	Maquinaria y Equipo Agrícola	\$ 29,882.36	
1205010302	Equipo de Transporte	\$ 10,285.71	
1205010303	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 2,353.35	
1205010304	Mobiliario y Equipo de Ventas	\$ 501.81	
1205010305	Herramientas	\$ 329.39	
1206010101 CR	Depreciación de Edificios	-\$ 20,377.50	
1206010102 CR	Depreciación de Instalaciones	-\$ 7,141.14	
1206010201 CR	Depreciación de Maquinaria y Equipo Agrícola	-\$ 28,539.67	
1206010202 CR	Depreciación de Equipo de Transporte	-\$ 10,285.71	
1206010203 CR	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina	-\$ 1,775.44	
1206010204 CR	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Ventas	-\$ 470.44	
1206010205 CR	Depreciación de Herramientas	-\$ 308.51	
1209010101	Préstamos a Asociados Largo Plazo	\$ 484.89	
1212010101	Café de Altura	\$ 32,761.08	
1212010202	Caña de Azúcar Maduración Media	\$ 1,747.80	
1107010201	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta	\$ 275.51	
1107010301	Retenciones de Renta	\$ 1,010.08	
1107010401	Otros Tributos Pagados Por Anticipado	\$ 507.71	
2101010101	Proveedor S.A. de C.V.		\$ 1,302.61
2108020104	Impuesto Sobre La Renta Ejercicios Anteriores		\$ 33.32
2108020105	Impuestos Municipales		\$ 1,096.55
2202010110	Aportaciones por Pagar		\$ 6,813.02
3101010101	Aportaciones Pagadas		\$ 69,836.16
3201010101	Reserva Legal		\$ 4,280.87
3202010101	Reserva De Educación		\$ 8,810.33
3202010104	Reserva Fondo De Defunción		\$ 9,485.97
3202010105	Otras Reservas		\$ 20,316.44
3301010102	Excedentes de ejercicios anteriores		\$ 32,543.46
3302010102 CR	Pérdidas de ejercicios anteriores		-\$ 23,035.04
3401010101	Donaciones de Instituciones Públicas		\$ 57,686.34
3401010201	Subsidios Gubernamentales		\$ 1,163.09
3301010103	<b>Excedentes por Adopción NIFACES</b>		\$ 792,235.58
	V/ Por Inicio de Operaciones	\$ 982,568.70	\$ 982,568.70

### **FASE III: IMPLANTACIÓN**

#### **12. Capacitación del personal operativo.**

Para la implementación de los cambios es necesario capacitar principalmente al personal encargado de proporcionar la información necesaria para realizar los registros contables y a los responsables de realizar dichos registros en el software contable.

En ACODANAGE de R.L., el encargado de proporcionar la información a contabilidad es la Secretaria, por tanto, se le capacitara para generar los reportes requeridos para realizar los registros contables con base a NIFACES.

El contador de ACODANAGE de R.L., es José Alberto Morales Carmona, el cual es también líder del equipo de conversión, por tanto, se encuentra capacitado para realizar los cambios en la contabilidad que surgieron por la adopción de las NIFACES.

#### **13. Implementar los cambios en la contabilidad**

Después de haber capacitado al personal es momento de realizar los cambios en la contabilidad, para eso realizaremos lo siguiente:

- a) Primero debemos sustituir el antiguo sistema contable por el nuevo sistema contable con base a NIFACES, importándolo en el software contable.
- b) Luego se registrará en el software contable la partida de apertura que se originó después de realizar los ajustes y reclasificaciones.
- c) Por último debemos registrar en el software contable las actividades realizadas en el periodo 2022 con base a los requerimientos de las NIFACES.

ACODANAGE de R.L., también debe tener en cuenta que será necesario hacer cambios a nivel de control interno para generar la información requerida, por ejemplo:

- Realizar formatos para llevar el control de las requisiciones de insumos agrícolas, el uso de mano de obra y los costos indirectos. También para el cálculo de los costos de explotación y el agotamiento del activo biológico.
- Crear una herramienta para el control de los inventarios (Kardex)
- Actualizar los cuadros de depreciación.

#### **14. Preparación de estados financieros con base a NIFACES.**

Al terminar el periodo 2022, ACODANAGE de R.L., debe elaborar el primer conjunto de estados financieros con base a NIFACES que incluirá los siguiente:

- Estado de situación económica o balance general
- Estado de situación económica o estado de resultado
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas, elaboradas con base a las políticas contables y otra información explicativa.

#### **15. Preparación del informe de adopción a NIFACES.**

Es necesario elaborar un informe de adopción que será entregado al concejo de administración para que tengan conocimiento de los efectos de la transición a NIFACES.

Según el punto 35.13 de las NIFACES una asociación cooperativa debe revelar la siguiente información:

- (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta norma, para cada una de las siguientes fechas:
  - i) La fecha de transición a esta norma; y
  - ii) El final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- (c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la asociación cooperativa, con su resultado determinado de acuerdo con esta norma para ese mismo periodo.

## **FASE IV: MANTENIMIENTO**

### **16. Monitoreo y evaluación del cumplimiento de la NIFACES.**

Esta fase ACODANAGE de R.L., deberá realizar dos cosas:

- a) Monitorear el cumplimiento de la NIFACES: Esto monitoreo puede realizarlo el contador para verificar que después de la conversión a NIFACES, las operaciones se sigan registrando con bases a dicha norma.
- b) Evaluación del cumplimiento de la NIFACES: Consistirá en evaluar la contabilidad de ACODANAGE de R.L., para ver que se esté cumpliendo con lo establecido en las secciones de la NIFACES, aplicables en el momento de la conversión y posterior a la conversión. Esta evaluación puede ser efectuada por medio de auditorías, que pueden ser realizadas por el INSAFOCOOP o también ACODANAGE de R.L., puede contratar a un auditor interno.

**HERRAMIENTA APROBADA POR EL CONCEJOS DE ADMINISTRACIÓN EN  
PUNTO \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_**

INFORME DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES  
COOPERATIVAS DE EL SALVADOR

ENTIDAD:

ACODANAGE DE R.L.

PRESENTADO POR:

BR. ALFARO MORALES, EDENILSON ANTONIO

BR. FLORES SERRANO, JOSÉ DOUGLAS

BR. RAMOS CÁRCAMO, ARAMIS NATHAEL

OCTUBRE 2022

# **ACODANAGE DE R.L.**

## **INFORME DE LA TRANSICIÓN DE PCGA APLICABLES EN EL SALVADOR A NIFACES**

### **1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, emitida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico y valor razonable, están expresados en moneda dólar de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal más utilizada en la República de El Salvador, representada por el símbolo (\$).

### **2. ADOPCIÓN DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR.**

Al 01 de enero de 2022, la Cooperativa **ACODANAGE DE R.L.**, ha cambiado la base contable utilizada para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, la cual era preparada de acuerdo a PCGA aplicables en El Salvador. La nueva base contable adoptada para la preparación de los Estados Financieros será la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES); lo anterior implica que las políticas contables respecto a la adopción de la nueva base contable estarán de acuerdo con los requerimientos de dichos pronunciamientos.

Los cambios en las políticas contables han sido adoptados y registrados utilizando la metodología de re-exresar las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 para convertirlos a base NIFACES y que el 01 de enero de 2022 sea el punto de partida (Estado de Situación Financiera de Apertura) para iniciar el proceso de adopción, que sería completado al 31 de diciembre de 2023, siendo el ejercicio 2022 el período de transición.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE SECCIONES NIFACES QUE DEBE APLICAR ACODANAGE DE R.L.**

De acuerdo con la actividad económica de la asociación cooperativa, los saldos de cuenta mostrados en los estados financieros y las políticas contables anteriores utilizadas con base a PCGA, se identifica que las políticas contables del marco de información financiera identificado, denominado Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, a utilizar por la entidad serán las siguientes:

Nº SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN
1	Asociaciones Cooperativas
2	Conceptos y Principios Generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado de Situación Económica
6	Estados de Cambio en el Patrimonio
7	Estado de Flujo de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11	Instrumentos Financieros Básicos
13	Inventarios

N° SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN
14	Inversiones en Asociadas
16	Propiedades de Inversión
17	Propiedades Planta y Equipo
18	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
21	Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio
23	Ingresos de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos por Prestamos
26	Pagos Basados en Aportaciones
27	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los Empleados
29	Impuesto a los Excedentes
30	Conversión de la Moneda Extranjera
32	Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se Informa
33	Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas
34	Actividades Especiales
35	Transición a la NIFACES para las Asociaciones Cooperativas



#### 4. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO A LA FECHA DE TRANSICIÓN A LA NIFACES.

ACODANAGE DE R.L. CONCILIACION DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y FECHA DE TRANSICION A LA NIFACES				
NOTA	CONCEPTOS	SALDOS BAJO PCGA AL 31/12/2021	Efecto de la transición a la NIFACES	SALDOS BAJO NIFACES AL 01/01/2022
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	\$ 8,377.07	\$ -	\$ 8,377.07
	<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR</b>			
1	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 484.89	-\$ 484.89	\$ -
	PROVISION PARA INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS	-\$ 9,514.92	\$ 9,514.92	\$ -
2	INVENTARIO	\$ 61,595.20	-\$ 61,595.20	\$ -
	INVENTARIOS	\$ -	\$ 61,595.20	\$ 61,595.20
	<b>INVERSIONES</b>			
3	APORTACIONES EN COOPERATIVAS Y FEDERACIONES	\$ 5,336.66	-\$ 5,336.66	\$ -
3	TITULOS VALORES	\$ 29,878.39	-\$ 29,878.39	\$ -
	TRIBUTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ -	\$ 1,793.30	\$ 1,793.30
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 96,157.29</b>	<b>-\$ 24,391.72</b>	<b>\$ 71,765.57</b>
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	INVERSIONES PERMANENTES	\$ -	\$ 35,215.05	\$ 35,215.05
7	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
5,6	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 127,505.87	\$ 764,486.85	\$ 891,992.72
4	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 69,632.22	\$ 69,632.22	\$ -
5	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ -	-\$ 68,898.41	-\$ 68,898.41
	PRESTAMOS VENCIDOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ 484.89	\$ 484.89
8	PLANTACIONES PERMANENTES	\$ 34,508.88	-\$ 34,508.88	\$ -
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ 34,508.88	\$ 34,508.88
	<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
9	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1,793.30	-\$ 1,793.30	\$ -
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 94,175.83</b>	<b>\$ 816,627.30</b>	<b>\$ 910,803.13</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>190,333.12</b>		<b>982,568.70</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
10	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 1,302.61	-\$ 1,302.61	\$ -
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES C.P.	\$ -	\$ 1,302.61	\$ 1,302.61
11	RETENCIONES LEGALES	\$ 33.32	-\$ 33.32	\$ -
	PASIVOS POR TRIBUTOS CORRIENTES	\$ -	\$ 1,129.87	\$ 1,129.87
11,12	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 7,909.57	-\$ 7,909.57	\$ -
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 9,245.50</b>	<b>-\$ 6,813.02</b>	<b>\$ 2,432.48</b>
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS L.P.	\$ -	\$ 6,813.02	\$ 6,813.02
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ 6,813.02</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 9,245.50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,245.50</b>
	<b>PATRIMONIO</b>			
13	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO	\$ 69,836.16	-\$ 69,836.16	\$ -
	APORTACIONES	\$ -	\$ 69,836.16	\$ 69,836.16
13	DONACIONES	\$ 57,686.34	-\$ 57,686.34	\$ -
13	SUBSIDIOS	\$ 1,163.09	-\$ 1,163.09	\$ -
	DONACIONES, SUBSIDIOS Y LEGADOS	\$ -	\$ 58,849.43	\$ 58,849.43
	RESERVA LEGAL	\$ 4,280.87		\$ 4,280.87
13	RESERVA DE EDUCACIÓN	\$ 8,810.33	-\$ 8,810.33	\$ -
13	OTRAS RESERVAS	\$ 20,316.44	-\$ 20,316.44	\$ -
	RESERVAS INSTITUCIONALES	\$ -	\$ 38,612.74	\$ 38,612.74
13	EXCEDENTES	\$ 32,543.46	-\$ 32,543.46	\$ -
	EXCEDENTES POR APLICAR	\$ -	\$ 32,543.46	\$ 32,543.46
13	PERDIDAS	-\$ 23,035.04	\$ 23,035.04	\$ -
	PERDIDAS POR APLICAR	\$ -	-\$ 23,035.04	-\$ 23,035.04
13	PROVISIÓN FONDO DE DEFUNCIÓN	\$ 9,485.97	-\$ 9,485.97	\$ -
14	EXCEDENTES POR ADOPCION NIFACES	\$ -	\$ 792,235.58	\$ 792,235.58
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 181,087.62</b>	<b>\$ 792,235.58</b>	<b>\$ 973,323.20</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>190,333.12</b>		<b>982,568.70</b>

## 5. NOTAS A LA CONCILIACIÓN AL PATRIMONIO A LA FECHA DE TRANSICIÓN A LA NIFACES.

Para reexpresar los estados financieros de ACODANAGE de R.L., con saldos al 31 de diciembre de 2021 y generar el Estado de Situación Financiera de Apertura al 01 de enero de 2022, Fue necesario realizar los siguientes ajustes y reclasificaciones que se detallan a continuación:

### Nota 1

La cuenta prestamos por cobrar clasificada por ACODANAGE de R.L., como activo de corto plazo fue reclasificada a préstamos vencidos a largo plazo, debido que los prestamos fueron otorgados hace más de un ejercicio contable, ya que la cooperativa deo de realizar la actividad de otorgar préstamos desde el 2016.

Se indago al concejo de administración sobre la posibilidad de recuperar estos préstamos otorgados a los asociados y se nos comunicó que se ha llegado a un consenso con los deudores, los cuales se han comprometido a realizar abonos, la administración espera recuperar las cuentas por cobrar en un periodo mayor a doce meses. A continuación, se muestra el movimiento de la cuenta:

Concepto	Valores
Ajuste por Saldo Incobrable	\$ 0.00
Reclasificación del activo de corto plazo al activo de largo plazo	\$ 484.89
<b>Total a reclasificar</b>	<b>\$ 484.89</b>

### Nota 2

La cuenta inventario solamente cambio de nombre y se reclasifico a Inventarios

Concepto	Valores
Reclasificación de la cuenta inventario a inventarios	\$ 61,595.20

### Nota 3

Las siguientes cuentas fueron reclasificadas a inversiones permanentes

Cuentas	Valores
Aportaciones en Cooperativas y Federaciones	\$ 5,336.66
Títulos Valores	\$ 29,878.39
Total a reclasificar	\$ 35,215.05

Los \$ 5,336.66 conforman una inversión que tiene ACODANAGE de R.L., en FEDECOPADES de R.L., mientras los \$ 29, 878.39 constituyen acciones que se tienen en el INJIBOA S. A. de C.V., ambas cuentas fueron reclasificadas al activo no corriente en la cuenta de Inversiones Permanentes ya que según la administración se conservaran por más de un ejercicio contable.

### Nota 4

La cuenta depreciación acumulada se reclasifico a la cuenta depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo. Según el siguiente detalle:

Bienes depreciados	Valores
Bienes Inmuebles	\$ 27,572.92
Bienes Muebles	\$ 42,059.30
Total a reclasificar	\$ 69,732.22

La depreciación acumulada de bienes inmuebles antes detallados está compuesta por edificios \$ 20,377.50 e instalaciones por \$ 7,195.42 y los bienes muebles están conformados por mobiliario y equipo de oficina, venta y equipo agrícola, así como también por equipo de transporte.

## Nota 5

Se realizó el ajuste número uno a las siguientes cuentas:

Cuenta Ajustada	Valor Ajustado
Propiedades Planta y Equipo	\$ 755.71
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	\$ 733.81

El ajuste realizado se debe a que hay algunos bienes de propiedades planta y equipo que ya no existen en la entidad y se les dio de baja, según detalle siguiente:

BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DADOS DE BAJA					
CANT.	TIPO DE BIEN	CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
5	Instalaciones	Peroles para molienda	\$ 57.14	\$ 54.28	\$ 2.86
	<b>Total Instalaciones</b>		\$ 57.14	\$ 54.28	\$ 2.86
2	Maquinaria y E. Agrícola	Llantas de carreta	\$ 297.14	\$ 297.14	\$ -
1	Maquinaria y E. Agrícola	Bomba fumigadora PROTECNO	\$ 52.57	\$ 52.57	\$ -
	<b>Total Maq. y E. Agrícola</b>		\$ 349.71	\$ 349.71	\$ -
1	Mobiliario y E. de Oficina	Mesa de madera de cedro	\$ 2.29	\$ 2.06	\$ 0.23
1	Mobiliario y E. de Oficina	Mesa para máquina de escribir	\$ 9.15	\$ 8.46	\$ 0.69
1	Mobiliario y E. de Oficina	Máquina de escribir	\$ 77.71	\$ 71.88	\$ 5.83
1	Mobiliario y E. de Oficina	Reloj de pared	\$ 41.14	\$ 38.06	\$ 3.08
1	Mobiliario y E. de Oficina	Ventilador	\$ 54.29	\$ 50.22	\$ 4.07
1	Mobiliario y E. de Oficina	Cafetera	\$ 45.71	\$ 45.71	\$ -
1	Mobiliario y E. de Oficina	Máquina de escribir electrónica	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ -
1	Mobiliario y E. de Oficina	Escritorio color gris	\$ 68.57	\$ 63.43	\$ 5.14
	<b>Total Mob. y E. de Oficina</b>		\$ 348.86	\$ 329.82	\$ 19.04
	<b>Total general</b>		\$ 755.71	\$ 733.81	\$ 21.90

## Nota 6

El ajuste número dos se debe al revaluó realizado de los terrenos que posee ACODANAGE de R.L., los cuales tenían un valor en libros muy bajo, debido a que nunca se han revaluado y fueron adquiridos hace más de treinta años, seguidamente se muestra el cuadro de cálculo de la revaluación realizada:

REVALUACIÓN DE TERRENOS ACODANAGE DE R.L.			
CANTIDAD DE MANZANAS	DESCRIPCIÓN	VALOR RAZONABLE POR MANZANA	TOTAL
10.5	Terreno con café de bajillo	\$ 5,000.00	\$ 52,500.00
4.5	Terreno con café de media altura	\$ 5,500.00	\$ 24,750.00
18	Terreno con café estricta altura	\$ 6,000.00	\$ 108,000.00
40	Terreno con Caña de azúcar	\$ 5,000.00	\$ 200,000.00
3	Terreno Plano alquilado a terceros	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
1	Terreno inclinado alquilado a terceros	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
1	Terreno Para cementerio	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
102	Bosque Protegido	\$ 4,000.00	\$ 408,000.00
		<b>TOTAL REVALUADO</b>	<b>\$ 814,750.00</b>
		<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>\$ 32,007.44</b>
		<b>INCREMENTO</b>	<b>\$ 782,742.56</b>

El valor de los terrenos paso de \$32,007.44 a \$814,750.00 obteniendo un incremento del valor en libros de \$782,742.56.

Los valores asignados como valor razonable por manzanas fueron colocados por el grupo de investigación a manera de ejemplo, ya que para realizar el revaluó se necesita de un perito valuador experto en la materia, el cual evalúa el precio de los terrenos según diversos criterios como ubicación geográfica de los terrenos, tipo de terreno y demás elementos que directa e indirectamente aumentan o disminuyen el valor de los mismos.

Una vez realizado el revaluó por el perito, según acta de revaluó la administración tomara a bien autorizar el incremento del valor de los terrenos.

#### **Nota 7**

Cuatro manzanas de terreno son utilizadas para darlas en alquiler a pequeños agricultores de la zona. Según el párrafo 16.2 de la NIFACES, deben ser reclasificados a propiedades de inversión debido a que no se utilizan en las actividades ordinarias de la cooperativa.

REVALUACIÓN A PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
CANTIDAD EN MANZANAS	DESCRIPCIÓN	VALOR RAZONABLE POR MANZANA	TOTAL
3	Terreno Plano alquilado a terceros	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
1	Terreno inclinado alquilado a terceros	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Total			\$ 17,500.00

#### **Nota 8**

En la cuenta de plantaciones permanentes se encuentran registrados los importes invertidos en café y caña de azúcar, la cuenta fue reclasificada a la cuenta activos biológicos

#### **Nota 9**

Los gastos pagados por anticipado se reclasificaron a tributos pagados por anticipado, según detalle siguiente:

Sub Cuenta de Gastos Pagados por Anticipado	Valor Ajustado
Retenciones de Renta	\$ 1,010.08
Pago a Cuenta	\$ 275.51
Otros Gastos (Retención)	\$ 507.71
Total a reclasificar	\$ 1,793.30

**Nota 10**

Cuentas y documentos por pagar está constituida por una cuenta a pagar por \$ 1, 302.61 que ACODANAGE de R.L., le adeuda a un proveedor al cual se le adquirió al crédito insumos y materiales, al indagar a la administración manifestó que la cuenta por pagar será cancela en un periodo menor a doce meses por lo que se mantiene en pasivo corriente, solamente se reclasifica de cuenta.

**Nota 11**

Las retenciones legales y otras cuentas por pagar fueron reclasificadas a la cuenta pasivos por tributos corrientes según detalle siguiente:

Detalle	Valor Ajustado
Impuesto sobre la renta	\$ 33.32
Impuestos Fiscales y municipales	\$ 1,096.55
Total a reclasificar a pasivos por tributos corrientes	\$ 1,129.87

**Nota 12**

Otras cuentas por pagar se encuentran en el pasivo corriente y fueron reclasificadas al pasivo no corriente en cuentas y documentos por pagar partes relacionadas L.P., debido a se espera cancelar la obligación en un periodo mayor de doce meses.

Los \$6813.02 reclasificados están constituidos por valores de aportaciones que ACODANAGE de R.L., adeuda a asociados que ha fallecido, y como no se cuenta con los recursos para devolver esas aportaciones a los beneficiarios la administración considera que la obligación llevara más de doce meses liquidarla.

### Nota 13

Las cuentas de patrimonio se reclasificaron de la manera siguiente:

Cuenta	Reclasificada a cuenta
Capital Social Cooperativo	Aportaciones
Donaciones	Donaciones, Subsidios y Legados
Subsidios	Donaciones, Subsidios y Legados
Reserva de educación	Reservas Institucionales
Otras Reservas	Reservas Institucionales
Excedentes	Excedentes por aplicar
Perdidas	Perdidas por Aplicar
Provisión Fondo de defunción	Reservas Institucionales

### Nota 14

El excedente por adopción NIFACES se obtuvo por ajustes realizados.

El primer ajuste es por baja de bienes de propiedades, planta y equipo que ya no se encuentran en la cooperativa y el segundo ajuste es por revaluación de terrenos.

Concepto	Monto
Baja en bienes de Propiedades Planta y equipo	-\$ 21.90
Revaluación de Terrenos	\$ 782,742.56
Eliminación de provisión para incobrabilidad de prestamos	\$ 9,514.92
Excedentes por Adopción NIFACES	\$ 792,235.58



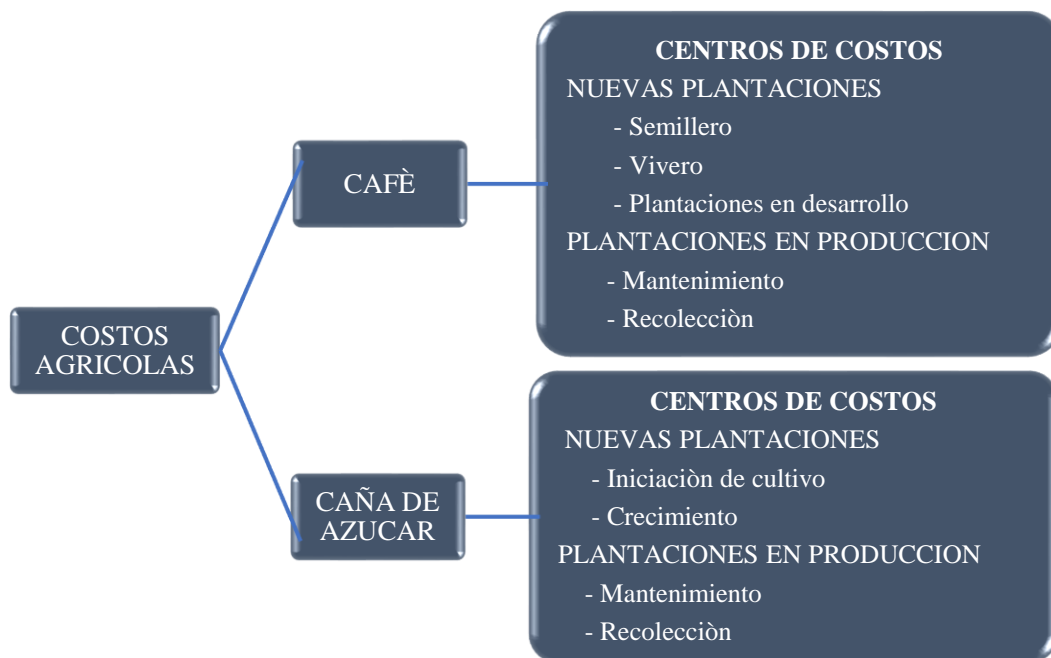
## **6. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA AL 01 DE ENERO DE 2022**

Después de desarrollar todos los procedimientos requeridos por la sección 35 Transición a las NIFACES y de aplicar las políticas de cada sección a cada saldo de cuenta mostrado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, se logra generar el estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2022, el cual será el punto de partida para que la cooperativa inicie el registro de sus operaciones a partir del 01 de enero del 2022, utilizando ya las nuevas políticas contables, para que siguiendo la cronología de sus operaciones contables genere los estados financieros del final del periodo de transición al 31 de diciembre de 2022 y así sucesivamente llegue al 31 de diciembre de 2023 y genere los primeros estados financiero bajo cumplimiento NIFACES

## 5.2 PROPUESTA DE FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS DE LOS CULTIVOS DE CAFÉ Y CAÑA DE AZÚCAR, EMPLEANDO HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS.

### 5.2.1 Costos agrícolas

Los costos agrícolas se ocupan de la clasificación, acumulación y control detallado de los recursos que la cooperativa para llevar a cabo su fin productivo, sacrificando o invirtiendo recursos como mano de obra, insumos, materiales, y costos directos. Los elementos antes mencionados se encuentran en cada uno de los centros de costos o fases del proceso productivo, a continuación, se muestra un esquema detallado de los centros de costos que intervienen en los cultivos de café y caña de azúcar.



### 5.2.1.1 Cultivo de café

- Nuevas Plantaciones

El proceso de Nuevas Plantaciones en el cultivo del café dura alrededor de tres años, comienza con la etapa de semillero y culmina hasta que la plantación comienza a dar sus primeros frutos, durante todo este proceso se van acumulando costos de inversión en la cuenta de Activos Biológicos en desarrollo, luego de finalizado este proceso los costos de inversión son trasladados a la cuenta de Activos Biológicos. A continuación, se muestra una tabla donde se detallan los centros de costos, actividades a realizar, insumos, materiales, mano de obra y costos indirectos que intervienen en esta parte del proceso productivo.

**TABLA DE CENTROS DE COSTOS: SEMILLERO**

ACTIVIDADES A REALIZAR	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Preparación de eras	-Fertilizantes químicos -Fertilizantes Orgánicos -Insecticida - químico -Insecticida - orgánico -Fungicida - químico -Fungicida - orgánico -Arena	-Tratamiento de Arena -Aplicación de Fertilizantes -Aplicación de Insecticidas -Aplicación de Fungicidas -Conservación de Eras	-Implementos agrícolas -Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica
Plantación de semillas	-Semilla de café	-Siembra de semilla -Riego de agua	-Implementos Agrícolas -Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica

ACTIVIDADES A REALIZAR	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Mantenimiento de eras	-Fertilizantes químicos -Fertilizantes Orgánicos -Insecticida - químico -Insecticida - orgánico -Fungicida - químico -Fungicida - orgánico	-Riego de agua -Establecimiento de sombra -Aplicación de Fertilizantes -Aplicación de Insecticidas -Aplicación de Fungicidas	-Implementos Agrícolas -Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica

### TABLA CENTRO DE COSTOS: VIVERO

ACTIVIDADES A REALIZAR	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Preparación de tierra	-Fertilizantes químicos -Fertilizantes Orgánicos -Fungicida - químico -Fungicida - orgánico -Bolsas	-Riego de agua -Establecimiento de sombra -Aplicación de Fertilizantes -Aplicación de fungicidas	-Implementos Agrícolas -Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica
Siembra	-Conchas	-Arranque y trasplante de la concha	-Implementos Agrícolas -Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica
Mantenimiento de vivero	-Fertilizantes químicos -Fertilizantes Orgánicos -Insecticida - químico -Insecticida - orgánico -Fungicida - químico -Fungicida - orgánico -Herbicidas	-Aplicación de Fertilizantes -Aplicación de Insecticidas -Aplicación de Fungicidas -Aplicación de Herbicidas -Riego de agua	-Implementos Agrícolas -Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica

**TABLA CENTRO DE COSTOS: PLANTACIONES EN DESARROLLO**

ACTIVIDADES A REALIZAR	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Preparación de terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fertilizantes químicos</li> <li>-Fertilizantes Orgánicos</li> <li>-Insecticida - químico</li> <li>-Insecticida - orgánico</li> <li>-Fungicida - químico</li> <li>-Fungicida - orgánico</li> <li>-Herbicidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación de Fertilizantes</li> <li>-Aplicación de Insecticidas</li> <li>-Aplicación de Fungicidas</li> <li>-Aplicación de Herbicidas</li> <li>-Limpia de terreno</li> <li>-Trazado y estaquillado</li> <li>-Ahoyado</li> <li>-Abonado de hoyos</li> <li>-Chapoda y Peina negra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementos Agrícolas</li> <li>-Supervisión</li> <li>-Vigilancia</li> <li>-Servicios de agua</li> <li>-Energía eléctrica</li> <li>-Asistencia técnica</li> </ul>
Siembra	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plantías de café</li> <li>-Arboles de sombra temporal</li> <li>-Arboles de sombra permanente</li> <li>-Árboles para cortinas rompe vientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Siembra de plantías de café</li> <li>-Siembra de Árboles de sombra temporal</li> <li>-Siembra de Árboles de sombra Permanentes</li> <li>-Siembra de Árboles para cortinas rompe vientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementos Agrícolas</li> <li>-Supervisión</li> <li>-Vigilancia</li> <li>-Servicios de agua</li> <li>-Energía eléctrica</li> <li>-Asistencia técnica</li> <li>-Transporte</li> <li>-Acarreo de arbolitos</li> <li>-Intereses por crédito de Avió</li> </ul>
Mantenimiento de cultivo en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plantías de café</li> <li>-Arboles de sombra temporal</li> <li>-Arboles de sombra permanente</li> <li>-Árboles para cortinas rompe vientos</li> <li>-Fertilizantes químicos</li> <li>-Fertilizantes Orgánicos</li> <li>-Insecticida - químico</li> <li>-Insecticida - orgánico</li> <li>-Fungicida - químico</li> <li>-Fungicida - orgánico</li> <li>-Herbicidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deshije</li> <li>-Poda de cafetos</li> <li>-Poda de árboles de sombra permanente</li> <li>-Agobio</li> <li>-Peina blanca o chapoda</li> <li>-Peina negra</li> <li>-Placeado</li> <li>-Aplicación de Fertilizantes</li> <li>-Aplicación de Insecticidas</li> <li>-Aplicación de fungicidas</li> <li>-Aplicación de herbicidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementos Agrícolas</li> <li>-Supervisión</li> <li>-Vigilancia</li> <li>-Servicios de agua</li> <li>-Energía eléctrica</li> <li>-Asistencia técnica</li> <li>-Intereses por crédito de Avió</li> <li>-Depreciación</li> <li>-Combustible y lubricantes</li> </ul>

- PLANTACIONES EN PRODUCCIÓN

Transcurridos tres años la planta está lista para empezar a dar sus primeros frutos, el cultivo pasa de clasificarse como cultivo nuevo y se clasifica como cultivo permanente su vida útil es de alrededor de 17 a 18 años, durante toda esta fase, cada año se incurren en costos de explotación por mantenimiento (poda de sombra, poda del café, chapoda), fertilizaciones, control de plagas, control de enfermedades, costos de mano de obra y las cuotas asignadas de costos indirectos necesarios para el cultivo, siendo estos esenciales para obtener el mayor de los beneficios del cultivo, otros costos generados por plantaciones en producción son por recolección de cosecha.

Dentro de las prácticas agrícolas que se realizan para el mantenimiento y recolección del café se detallan las siguientes:

CENTRO DE COSTOS	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Mantenimiento	-Fertilizantes químicos -Fertilizantes Orgánicos -Insecticida químico -Insecticida orgánico -Fungicida químico -Fungicida orgánico -Herbicidas	-Deshije -Poda de cafetos -Poda de árboles de sombra permanentes -Agobio -Peina blanca o chapoda -Peina negra -Placeado -Aplicación de Fertilizantes -Aplicación de Insecticidas -Aplicación de fungicidas -Aplicación de herbicidas -Mantenimiento de calles	-Supervisión -Vigilancia -Servicios de agua -Energía eléctrica -Asistencia técnica -Intereses por crédito de Avió -Depreciación -Agotamiento de activo biológico - cultivos permanentes -Combustible y lubricantes -Análisis químico del suelo -Análisis foliar

CENTRO DE COSTOS	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Recolección		-Corte de café -pepena -Repela -Pesado de café	-Alimentación básica -Vigilancia -Supervisión -Basculas -Canastos -Sacos -Depreciación -Combustible y lubricantes -Agotamiento de activo biológico cultivos permanentes

### 5.2.1.2 Caña de azúcar

- Nuevas Plantaciones

La producción de caña de azúcar es un cultivo semipermanente, su vida útil promedio es de 5 años o poco más, dependiendo del tipo de suelo y de mantenimiento que reciba.

Cuando se realizan nuevas plantaciones se espera que, en un periodo de seis meses contados a partir de su siembra, el cultivo se clasifique como plantaciones en producción, debido a que a esa edad el cultivo se ha desarrollado y se espera que empiece a rendir su primera cosecha. Se comienza con la preparación del terreno, esta etapa es muy importante ya que una excelente preparación del terreno ayudará a la buena germinación y al desarrollo de la planta. A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse en esta etapa:

## TABLA DE CENTRO DE COSTOS: INICIACIÓN DE CULTIVO

ACTIVIDADES A REALIZAR	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Preparación de terreno y siembra	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Caña de azúcar semilla</li> <li>-Pesticidas</li> <li>-Insecticidas</li> <li>-Fertilizantes químicos (al suelo)</li> <li>-Fertilizantes orgánicos</li> <li>-Herbicidas</li> <li>-Fungicida</li> <li>-Alambre de púas</li> <li>-Grapas</li> <li>-Postes de madera</li> <li>-Postes de cemento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de plagas y enfermedades</li> <li>-Control de maleza</li> <li>-Arado de terreno</li> <li>-Rastreo</li> <li>-Subsolado</li> <li>-Surqueado</li> <li>-Siembra y tapado</li> <li>-Carrileo</li> <li>-Aplicación de pesticidas</li> <li>-Aplicación de insecticidas</li> <li>-Aplicación de Fertilizantes</li> <li>-Aplicación de herbicidas</li> <li>-Aplicación de fungicidas</li> <li>-Cercado de terreno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Vigilancia</li> <li>-Supervisión</li> <li>-Combustible y lubricantes</li> <li>-Alquileres</li> <li>-Depreciación</li> <li>-Servicio de transporte</li> <li>-Asesoría técnica</li> <li>-Intereses</li> </ul>

## TABLA CENTRO DE COSTOS: CRECIMIENTO

ACTIVIDADES A REALIZAR	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Control de malezas, plagas, enfermedades y fertilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pesticidas</li> <li>-Insecticidas</li> <li>-Fertilizantes químicos (al suelo)</li> <li>-Fertilizantes orgánicos</li> <li>-Fertilizantes foliares</li> <li>-Herbicidas</li> <li>-Fungicida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de plagas y enfermedades</li> <li>-Control de maleza</li> <li>-Aplicación de pesticidas</li> <li>-Aplicación de insecticidas</li> <li>-Aplicación de Fertilizantes</li> <li>-Aplicación de herbicidas</li> <li>-Aplicación de fungicidas</li> <li>-Mantenimiento de drenajes</li> <li>-Mantenimiento de calles y cercas</li> <li>-Resiembra</li> <li>-Aporcado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Vigilancia</li> <li>-Supervisión</li> <li>-Combustible y lubricantes</li> <li>-Alquileres</li> <li>-Depreciación</li> <li>-Servicio de transporte</li> <li>-Asesoría técnica</li> <li>-Materiales indirectos</li> <li>-Intereses</li> </ul>



- Plantaciones en producción

Transcurridos seis meses desde su siembra la planta ya establecida se espera que en el periodo de un año aproximadamente desde su siembra, comience a generar beneficios económicos y da sus primeros frutos, el cultivo pasa de clasificarse como cultivo nuevo y se clasifica como cultivo permanente.

En el cultivo de caña de azúcar es muy común que las primeras cosechas sean las más fructíferas, por la calidad y cantidad de azúcar que se obtiene, por ende, la cuota de agotamiento que debe aplicarse a este cultivo no puede ser lineal o fija durante su vida útil, sino más bien de tipo de porcentaje descendente, es decir que a la primera cosecha se le aplica el porcentaje más alto de agotamiento.

A continuación, se muestran las actividades a realizar durante las etapas de mantenimiento y recolección.

CENTROS DE COSTO	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Mantenimiento	-Pesticidas -Insecticidas -Fertilizantes químicos (al suelo) -Fertilizantes foliares -Fertilizantes orgánicos -Herbicidas -Fungicida	-Control de plagas y enfermedades -Control de maleza -Aplicación de pesticidas -Aplicación de insecticidas -Aplicación de fertilizantes -Aplicación de herbicidas -Aplicación de fungicidas -Mantenimiento de drenajes -Mantenimiento de calles y cercas -Resiembra y Aporcado	-Vigilancia -Supervisión -Combustible y lubricantes -Alquileres -Depreciación -Servicio de transporte -Asesoría técnica -Intereses -Agotamiento de activo biológico cultivos semipermanentes

CENTROS DE COSTO	INSUMOS Y MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
Recolección	-Madurantes	-Carrileo -Quema -Roza de caña -Carga de caña -Aplicación de madurantes	-Vigilancia -Supervisión -Combustible y lubricantes -Alquileres -Depreciación -Servicio de transporte -Asesoría técnica -Materiales indirectos -Intereses -Agotamiento de activo biológico cultivos semipermanentes

## 5.2.2 Propuesta ofimática sistema de costos

### 5.2.2.1 Registro de mano de obra

## Registro de Mano de Obra



Fecha XX/XX/20XX XX:XX 1

Cultivo  2

Cosecha/Plantacion  3

Actividad C.C  4

Descripcion actividad  5

Nombre del Empleado  6

Cargo del Empleado  7

Monto/Pago  8

Guardar

Limpiar

9
10

- 1- Fecha del registro de mano de obra, fecha y hora automática.
- 2- De lista desplegable se selecciona el cultivo a trabajar.
- 3- Se coloca la cosecha o plantación a trabajar.
- 4- De lista desplegable se selecciona un centro de costo de acuerdo al cultivo seleccionado
- 5- Se describe la actividad del centro de costo a realizar por el empleado
- 6- Se detalla el nombre del empleado
- 7- Se detalla el cargo del empleado
- 8- Se detalla monto cancelado o a cancelar al empleado.
- 9- Guarda el registro en base de registros.
- 10- Limpia los campos del formulario.

### 5.2.2.2 Registro de costos indirectos

## Registro de Costos Indirectos



Fecha	XX/XX/20XX XX:XX	1
Cultivo	<input type="text"/>	2
Cosecha/Plantacion	<input type="text"/>	3
Actividad C.C	<input type="text"/>	4
Descripcion actividad	<input type="text"/>	5
Concepto	<input type="text"/>	6
Monto	<input type="text"/>	7

Guardar

Limpiar

8
9

- 1- Fecha del registro del costo indirecto, fecha y hora automática.
- 2- De lista desplegable se selecciona el cultivo
- 3- Se coloca la cosecha o plantación a la que se le cargara el costo
- 4- De lista desplegable se selecciona un centro de costo de acuerdo al cultivo seleccionado
- 5- Se describe la actividad del centro de costo a la que se le cargara el costo
- 6- Se describe el costo indirecto (energía, agua, transporte)
- 7- Se detalla monto cancelado o a cancelar.
- 8- Guarda el registro en base de registros.
- 9- Limpia los campos del formulario.

### 5.2.2.3 Registro de insumo utilizado

## Registro de Insumo Utilizado



Fecha	XX/XX/20XX XX:XX	1
Cultivo	<input type="text"/>	2
Cosecha/Plantacion	<input type="text"/>	3
Actividad C.C	<input type="text"/>	4
Descripcion actividad	<input type="text"/>	5
Nombre del Insumo	<input type="text"/>	6
Codigo de Insumo	<input type="text"/>	7
Cantidad	<input type="text"/>	8
Precio Unitario	<input type="text"/>	9
Monto	\$ <input type="text" value="-"/>	10


11

12

- 1- Fecha del registro de insumo utilizado, fecha y hora automática.
- 2- De lista desplegable se selecciona el cultivo en la que se utilizara el insumo
- 3- Se coloca la cosecha o plantación en la que se utilizara el insumo
- 4- De lista desplegable se selecciona un centro de costo de acuerdo al cultivo seleccionado
- 5- Se describe la actividad del centro de costo en la que se utilizara el insumo
- 6- De lista desplegable se selecciona insumo a utilizar
- 7- Muestra el código del insumo seleccionando
- 8- Se detalla la cantidad del insumo a utilizar, valor numérico
- 9- Muestra el precio unitario del insumo
- 10- Muestra el monto del insumo a utilizar.
- 11- Guarda el registro en base de registros.
- 12- Limpia los campos del formulario.

#### 5.2.2.4 Registro de compra de insumos

## Registro - Compra de Insumos



Fecha	XX/XX/20XX XX:XX	1
Codigo	<input type="text"/>	2
Nombre del Insumo	<input type="text"/>	3
Unidad de medida	<input type="text"/>	4
Precio de compra	<input type="text"/>	5
Cantidad	<input type="text"/>	6
Precio Unitario	\$ <input type="text" value="-"/>	7

Guardar

Limpiar

8
9

- 1- Fecha del registro de insumo utilizado, fecha y hora automática.
- 2- Se coloca código del insumo comprado
- 3- Se detalla nombre del insumo comprado
- 4- Se especifica cual es la unidad de medida del insumo comprado
- 5- Se detalla el precio total de la compra del insumo
- 6- Se detalla la cantidad o unidades compradas del insumo
- 7- Muestra el precio unitario en relación a los puntos 5 y 6.
- 8- Guarda el registro en base de registros.
- 9- Limpia los campos del formulario.

### 5.2.2.5 Reporte de insumos

FECHA (Todas) ▼			1	2	3	4	5	6
CODIGO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTRADA INSUMO	SALIDA INSUMO	EXISTENCIA INSUMO	PRECIO UNITARIO INSUMO	PRECIO TOTAL DE COMPRA	-VALOR EXISTENCIA
-	-	-	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
PEST2022	Pesticidas	unidad	1	1	0	\$ -	\$ -	\$ -
INSECT2022	Insecticidas	unidad	1	0	1	\$ -	\$ -	\$ -
FERTORG2022	Fertilizante Orgatico	sacos	1	0	1	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total general</b>			<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

- 1- Muestra la cantidad comprada del insumo
- 2- Muestra la cantidad utilizada del insumo
- 3- Muestra la cantidad en existencia del insumo
- 4- Muestra el precio unitario del insumo
- 5- Muestra el precio total del insumo
- 6- Muestra el valor del insumo en existencia.

### 5.2.2.6 Reporte de insumos utilizados

Reporte Insumos Agrícolas

Cultivo	Categoría	Centro de costos	Codigo de insumo	Nombre	1	2	3
					Suma de Monto	Suma de Cantidad	Suma de Total
Café	En Desarrollo	Semillero	PEST2022	Pesticidas	\$ -	1	\$ -
		Vivero	INSECT2022	Insecticidas	\$ -	1	\$ -
		Plantaciones en Desarrollo	FERTORG202	Fertilizante Orgatico	\$ -	1	\$ -
	Total En Desarrollo				\$ -	3	\$ -
Total Café					\$ -	3	\$ -
Caña de azucar	En Desarrollo	Iniciacion de cultivo	FERTORG202	Fertilizante Orgatico	\$ -	1	\$ -
		Total En Desarrollo			\$ -	1	\$ -
	En Produccion	Plantaciones en Produccion	PEST2022	Pesticidas	\$ -	1	\$ -
		Total En Produccion			\$ -	1	\$ -
Total Caña de azucar					\$ -	2	\$ -

Cosecha/Plantacion

2021

2022

Detalla el centro de costos de los cultivos en los que se utilizan los insumos, totaliza insumos utilizados por cultivo y por categoría (en desarrollo o producción)

- 1- Muestra el monto del insumo utilizado dentro de los distintos centros de costos
- 2- Muestra la cantidad de insumo utilizado dentro de los distintos centros de costos
- 3- Muestra el valor total del insumo utilizado dentro de los distintos centros de costos
- 4- Segmentar por cosecha o plantación; puede seleccionar mostrar una cosecha.

### 5.2.2.7 Reporte de mano de obra

Reporte Mano de obra

Cultivo	Categoría	Centro de costos	Actividad C.C.	Nombre	Cargo	1
						Suma de Monto
Café	En Desarrollo	Semillero	Plantacion de semillas	Nxx Gxx	X3	\$ -
		Vivero	Siembra	Exx Rxx	X2	\$ -
		Plantaciones en Desarr	Mantenimiento de cultivo en desarrollo	Jxx Mxx	X1	\$ -
	Total En Desarrollo					\$ -
Total Café						\$ -
Caña de azucar	En Desarrollo	Iniciacion de cultivo	Preparacion de terreno y siembra	Jxx Mxx	X1	\$ -
		Total En Desarrollo				\$ -
	En Produccion	Plantaciones en Produccion	Mantenimiento	Exx Rxx	X2	\$ -
Total En Produccion					\$ -	
Total Caña de azucar						\$ -

Cosecha/Plantacion

2021

2022

Detalla el centro de costos de los cultivos en los que se utiliza la mano de obra, totaliza la mano de obra por cultivo y por categoría (en desarrollo o producción)

- 1- Muestra el monto de mano de obra utilizado dentro de los distintos centros de costos
- 2- Segmentar por cosecha o plantación; puede seleccionar mostrar una cosecha.

### 5.2.2.8 Reporte de costos indirectos

Reporte Costo Indirecto

Cultivo	Categoría	Centro de costos	Nombre	Suma de Monto	Cosecha/Plantacion
☐ Café	☐ En Desarrollo	☐ Semillero	energia	\$ -	2021 2022
		☐ Vivero	Seguridad	\$ -	
		☐ Plantaciones en Desarrollo	transporte	\$ -	
		<b>Total En Desarrollo</b>		\$ -	
<b>Total Café</b>				\$ -	
☐ Caña de azucar	☐ En Desarrollo	☐ Iniciacion de cultivo	Seguridad	\$ -	
			energia	\$ -	
	<b>Total En Desarrollo</b>		\$ -		
	☐ En Produccion	☐ Plantaciones en Produccion	Seguridad	\$ -	
<b>Total En Produccion</b>		\$ -			
<b>Total Caña de azucar</b>				\$ -	

Detalla el centro de costos de los cultivos en los que se cargan los costos indirectos, totaliza el costo indirecto por cultivo y por categoría (en desarrollo o producción)

- 1- Muestra el monto del costo indirecto cargado dentro de los distintos centros de costos
- 2- Segmentar por cosecha o plantación; puede seleccionar mostrar una cosecha.

### 5.2.2.9 REPORTE GENERAL DE LOS COSTOS AGRÍCOLAS

Reporte General de Costos Agrícolas

Cultivo	Centro de costos	Tipo Costo	En Desarrollo	En Produccion	Cosecha/Plantacion
☐ Café	☐ Semillero	Insumos Agrícolas	\$ -		2021 2022
		Mano de obra	\$ -		
		Costo Indirecto	\$ -		
	<b>Total Semillero</b>		\$ -		
	☐ Vivero	Insumos Agrícolas	\$ -		
		Mano de obra	\$ -		
		Costo Indirecto	\$ -		
	<b>Total Vivero</b>		\$ -		
	☐ Plantaciones en Desarrollo	Insumos Agrícolas	\$ -		
Mano de obra		\$ -			
Costo Indirecto		\$ -			
<b>Total Plantaciones en Desarrollo</b>		\$ -			
<b>Total Café</b>			\$ -		
☐ Caña de azucar	☐ Plantaciones en Produccion	Insumos Agrícolas	\$ -		
		Mano de obra	\$ -		
		Costo Indirecto	\$ -		
	<b>Total Plantaciones en Produccion</b>		\$ -		
	☐ Iniciacion de cultivo	Insumos Agrícolas	\$ -		
		Mano de obra	\$ -		
		Costo Indirecto	\$ -		
	<b>Total Iniciacion de cultivo</b>		\$ -		
	<b>Total Caña de azucar</b>			\$ -	

Detalla el valor total de los distintos costos incurridos en cada centro de costos de los cultivos, resumen de los últimos 3 reportes descritos.



## BIBLIOGRAFÍA

### a) LIBROS

- Calleja Berbal (2011), *Contabilidad I* (1.<sup>a</sup> ed.), México: Pearson Education.
- Guajardo Cantú & Andrade de G. (2014), *Contabilidad Financiera* (6.<sup>a</sup> ed.), México: Mc Graw Hill/ INTERAMERICANA EDITORES.
- Horngren, Harrison & Bamber (2003), *Contabilidad* (5.<sup>a</sup> ed.), México: Pearson Education.
- José Muñoz J. (2008), *Contabilidad Financiera* (1.<sup>a</sup> ed.), Madrid, España: Pearson Education.
- Meigs, Marks, Susan & Jan, *Contabilidad la Base para Decisiones Gerenciales* (11.<sup>a</sup> ed.), Mc Graw Hill/ INTERAMERICANA EDITORES.
- Javier Romero López (2010), *Principios de contabilidad* (4.<sup>a</sup> ed.), México: Mc Graw Hill/ INTERAMERICANA EDITORES.
- POLIMENI, R. S., Frank J. y Adelberg, A. H. (2005). *Contabilidad de Costos, conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales* (3.<sup>a</sup> ed.). Santafé de Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill/ INTERAMERICANA EDITORES.
- Cristóbal del Rio G. (2011), *Costos Históricos: Introducción al estudio de la contabilidad y control de los costos industriales* (22.<sup>a</sup> ed.), México: Cengage Learning Editores.
- Morales Buñuelos, Smeke Zwaiman & Huerta García (2018), *Costos Gerenciales* (1.<sup>a</sup> ed.), Ciudad de México, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- Hansen & Mowen (2007), *Administración de Costos: Contabilidad y Control* (5.<sup>a</sup> ed.), México: Cengage Learning Editores.
- José Antonio Sánchez E. (2015), *Plan del manejo del café en el ámbito del VRAEM* (1.<sup>a</sup> ED.), Ministerio de Agricultura y Riego, Perú.
- Barva Heredia (2011), *Guía técnica para el cultivo del café* (1.<sup>a</sup> ed.), Instituto del café de Costa Rica (ICAFFE), Costa Rica.
- Brenes, Viquez, Thomason, Ramírez, Hurtado, Morales & Rodríguez (2016), *La situación y tendencias de la producción del café en América Latina y el Caribe* (1.<sup>a</sup> ed.), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Santiago de Cali (2019), *Guía para labores del cultivo caña de azúcar en la empresa Garcés Eder S.A.S* (1.<sup>a</sup> ed.).
- Duarte Álvarez & González Villalba (2019), *Guía técnica de cultivo de caña de azúcar* (1.<sup>a</sup> ed.), San Lorenzo, Paraguay: Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- Sampieri, Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed.), México: Editorial Mc Graw Hill / INTERAMERICANA EDITORES.
- Ramírez. (2008). “Cultivos para la producción sostenible de biocombustibles: una alternativa para la generación de empleos en ingresos modulo V caña de azúcar”. Impresiones industriales
- Lauria S., Aldo. 1998. “Historia regional del café en El Salvador”. *Revista de historia*, N° 38, julio)

- Jorge A. Garza Hernández. 25 de junio de 2012. Caracterización de la cadena Agroproductiva del café en El Salvador, proyecto Plan de Agricultura Familiar- cadenas Productivas MAG-IICA
- INSAFOCOOP, “Guía para definir el plan de adopción de la Norma de Información Financiera para Cooperativas de El Salvador”

#### **b) LEYES**

- Constitución de la república de El Salvador. Asamblea Legislativa de El Salvador. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F0DD4DE1-8CCA-461B-B1CB-0D04D37B4FD1.pdf>
- Código de Comercio. Asamblea Legislativa de El Salvador. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F7BC69BF-C98A-4EFF-B4BE-1DD335B6C895.pdf>
- Código Civil. Portal de transparencia de El Salvador. Recuperado de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/132/849/original/CODIGO\\_CIVIL\\_DE\\_EL\\_SALVADOR.pdf?1500373205](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/132/849/original/CODIGO_CIVIL_DE_EL_SALVADOR.pdf?1500373205)
- Código Penal. Portal de transparencia de El Salvador. Recuperado de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/002/467/original/CODIGO\\_PENAL.pdf?1568218400](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/002/467/original/CODIGO_PENAL.pdf?1568218400)
- Ley General de Asociaciones Cooperativa. Asamblea Legislativa de El Salvador.

Recuperado de

[https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072859389\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072859389_archivo_documento_legislativo.pdf)

- Reglamento a la Ley general de Asociaciones Cooperativas. Portal de transparencia de El Salvador. Recuperado de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/240/683/original/REGLAMENTO\\_LEY\\_GENERAL\\_ASOCIACIONES\\_COOPERATIVAS.pdf?1528400162](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/240/683/original/REGLAMENTO_LEY_GENERAL_ASOCIACIONES_COOPERATIVAS.pdf?1528400162)
- Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. Portal de transparencia de El Salvador. Recuperado de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/005/690/original/LEY\\_DE\\_CREACION\\_DEL\\_INSAFOCOOP.pdf?1500360055](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/005/690/original/LEY_DE_CREACION_DEL_INSAFOCOOP.pdf?1500360055)
- Reglamento interno de INSAFOCOOP. Portal de transparencia de El Salvador. Recuperado de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/136/728/original/Reglamento\\_Interno\\_de\\_INSAFOCOOP%283%29.pdf?1500373699](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/136/728/original/Reglamento_Interno_de_INSAFOCOOP%283%29.pdf?1500373699)
- Ley de Formación Profesional. Portal de transparencia de El Salvador. Recuperado de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/082/264/original/LEY\\_DE\\_FORMACION\\_PROFESIONAL.pdf?1500367933](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/082/264/original/LEY_DE_FORMACION_PROFESIONAL.pdf?1500367933)
- Reglamento para designar Representantes para la Asociación Cooperativa ante el concejo de Administración de INSAFOCOOP. CSJ – Centro de Documentación Judicial.

Recuperado de <http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/1970-1979/1971/06/891EB.PDF>

- Código tributario. Asamblea Legislativa de El Salvador. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/2D78BA6E-F253-40EB-8C36-5C6021B60805.pdf>
- Reglamento de Aplicación del Código Tributario. eRegulations Tramites El Salvador. Recuperado de <https://tramites.gob.sv/media/REGLAMENTO%20DE%20APLICACION%20DEL%20CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Ley de Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Asamblea Legislativa de El Salvador. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/2CAB1667-9501-46A4-B40F-91BFB6D5267E.pdf>
- Ley de Impuesto sobre la Renta. Asamblea Legislativa de El Salvador. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/4184EFA3-37EA-48C8-8750-A097C2003F2D.pdf>
- Reglamento de la ley de impuesto sobre la renta. Ministerio de Hacienda de El Salvador. Recuperado de [https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/DC5857\\_Reglamento\\_de\\_la\\_ley\\_de\\_Impuesto\\_sobre\\_la\\_renta.pdf](https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/DC5857_Reglamento_de_la_ley_de_Impuesto_sobre_la_renta.pdf)

- Ley General Tributaria Municipal. Asamblea Legislativa de El Salvador. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/82FA1F2E-591C-46C0-9AE5-95EEFB24F37A.pdf>

### c) WEBS

- Zafra Verde – MARN. Ministerio de Medio ambiente y recursos naturales. Recuperado el 10 de julio del 2020 de la website: <https://www.marn.gob.sv/zafra-verde/>
- R. (2017, 24 septiembre). Historia del café - Descubre todo sobre sus orígenes. Mundo del Café. Recuperado el 05 de julio del 2020 de website: <https://mundodelcafe.es/historia-del-cafe/>
- Historia del café. (2015). Recuperado 1 de septiembre de 2020, de International Coffee Organization website: [http://www.ico.org/ES/coffee\\_storyc.asp](http://www.ico.org/ES/coffee_storyc.asp)
- Origen de la caña de azúcar | El azúcar | SIAPrendes, sitio infantil del SIAP, México. SAGARPA. Recuperado de: <http://siaprendes.siap.gob.mx/contenidos/3/03-cana-azucar/contexto-1.html#>
- El cultivo de la caña. InfoAgro. Recuperado el 10 de julio de [https://www.infoagro.com/documentos/el\\_cultivo\\_cana\\_azucar.asp](https://www.infoagro.com/documentos/el_cultivo_cana_azucar.asp)
- Historia del café - Origen y expansión. (2018). Recuperado 1 de septiembre de 2020, de Infokofe website: <https://infokofe.com/historia-del-cafe/historia-del-cafe/>
- Vanegas (2016, 31 agosto). El suelo óptimo para el cultivo del café – Coffee media. Recuperado

de: <https://www.yoamoelcafedecolombia.com/2016/08/31/el-suelo-optimo-para-el-cultivo-de-cafe/#>

- PROCAÑA | Asociación de productores de caña de azúcar de El Salvador. (2019, 30 octubre). Recuperado de: <http://procana.org.sv/>
- Cruz, V. (2009, 21 abril). INGENIOS AZUCAREROS EN EL SALVADOR. BONANZA. Recuperado de: <http://grupobonanza.blogspot.com/2009/04/ingenios-azucareros-en-el-salvador.html>
- HISTORIA. (s.f.). INSAFOCOOP. Recuperado el 05 de junio del 2020 de la website: <http://www.insafocoop.gob.sv/historia/>
- Variedades del Café en El Salvador. (2016). Recuperado 1 de septiembre de 2020, de Concejo Salvadoreño del Café website: <http://www.csc.gob.sv/variedades/>

# **ANEXOS**





**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Entrevista dirigida a encargado de campo**

---

**Indicación:** El entrevistador hará las preguntas al entrevistado para que este exprese su respuesta. Toda información recabada en este instrumento será utilizada única y exclusivamente con fines didácticos y académicos.

**Objetivo:** “Conocer más de cerca las etapas del proceso de producción de café y caña de azúcar en la Asociación Cooperativa de comercialización, producción agrícola, ahorro y crédito, Ana guerra de Jesús de R. L.”

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistador: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de finalización: \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_

Profesión u oficio: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

## **GENERALIDADES DEL PROCESO PRODUCTIVO**

1. ¿Qué clase de café y caña de azúcar tienen cultivado?
2. ¿Actualmente cuántas manzanas de café y caña de azúcar están produciendo?
3. ¿Hace cuánto tiempo se plantó el cultivo de café y caña de azúcar?
4. ¿Se cultiva en tierras alquiladas o propias? ¿de cuánto es el censo a pagar por el alquiler?
5. ¿Cuál es el tiempo estimado que se espera que el cultivo de café y caña de azúcar siga produciendo?
6. ¿Qué variedades proporcionan un mejor rendimiento?
7. ¿Además del cultivo del café y caña de azúcar, cosechan otro tipo de cultivo?
8. ¿Han tenido pérdidas de cultivos por fenómenos naturales o plagas?
9. ¿Presenta a la administración el presupuesto de costos por los cultivos?
10. ¿Hacen análisis de los suelos para utilizar el fertilizante adecuado?
11. ¿Recibe capacitaciones para el control de plagas y enfermedades que atacan a los cultivos?
12. ¿A quién informa en caso de plagas y enfermedades de los cultivos?
13. ¿Cómo controla la recolección de las cosechas?
14. ¿Qué medidas toman para renovar los cultivos?
15. ¿Cómo es la contratación de la maquinaria?

### **a) Insumo y materiales**

16. ¿Cómo controla el consumo de los insumos y materiales?
17. ¿Con qué frecuencia se hacen requisiciones de insumo y materiales?
18. ¿Su solicitud de insumos es atendida de forma inmediata?
19. ¿Cuáles son los de insumos y materiales más utilizados en la producción de café y caña de azúcar?
20. ¿Qué tipo de herramientas utiliza la Cooperativa para la aplicación de los insumos y materiales?

### **b) Mano de obra**

21. ¿Cómo controla la mano de obra utilizada?
22. ¿Cómo consigue la Cooperativa contratar obreros para los procesos productivos?

- 23.¿Los obreros que realizan el trabajo agrícola son permanentes o temporales?
- 24.¿Todos tienen un salario fijado o es variado?
- 25.¿Los asociados son los principales trabajadores agrícolas en la Cooperativa?
- 26.¿La cooperativa ha firmado contrato con el ingenio Jiboa u otra organización para que le brinde el servicio de trabajo obrero en alguna etapa del proceso productivo?

**c) Costos Indirectos**

- 27.¿Qué costos se consideran indirectos en el proceso productivo?
- 28.¿La cooperativa ha contratado un caporal para la supervisión del proceso productivo?
- 29.¿La cooperativa ha contratado un vigilante para la protección de los cultivos o bienes de la Cooperativa?
- 30.¿En alguna etapa del proceso productivo se utiliza algún servicio básico como el agua, la energía o telefónico?

**PROCESO PRODUCTIVO**

31. Narración del proceso de producción del cultivo de café.
32. Narración del proceso de producción del cultivo de caña de azúcar.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Entrevista dirigida a administración**

**Indicación:** El entrevistador hará las preguntas al entrevistado para que este exprese su respuesta. Toda información recabada en este instrumento será utilizada única y exclusivamente con fines didácticos y académicos.

**Objetivo:** “conocer el costo de producción y otorgamiento de créditos en la Asociación Cooperativa de comercialización, producción agrícola, ahorro y crédito, Ana guerra de Jesús de R. L.”

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistador: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de finalización: \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_

Profesión u oficio: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

**FUNCIONES ADMINISTRATIVAS**

1. ¿Recibe informes de la contabilidad?
2. ¿Qué tipo de informes recibe de la contabilidad?
3. ¿Conoce hasta qué fecha se encuentra los registros contables?
4. ¿Qué tipo de reportes recibe sobre los cultivos?
5. ¿Recibe un reporte sobre el control de la producción?
6. ¿realiza visita de campo para observar los distintos procesos agrícolas?
7. ¿Recibe reporte de los ingresos obtenidos?

## **PROYECCIONES**

8. ¿Existe una planificación anual de las actividades a realizar en la cooperativa?
9. ¿Realizan un presupuesto para el financiamiento de los cultivos?
10. ¿El financiamiento es con fondos propios o recurren a préstamos con terceros?
11. ¿Tienen planeado realizar el beneficio?
12. ¿Qué actividades involucraría el beneficio?
13. ¿Se contrataría personal capacitado para el beneficio o se capacitaría al personal ya contratado?
14. ¿Qué gasto incurriría para la activación del beneficio?
15. ¿El beneficio sería de uso exclusivo para la cooperativa?
16. ¿Tienen planeado cosechar otro tipo de cultivo además del café y caña de azúcar?
17. ¿Tienen proyectado la reactivación de la actividad de ahorro y crédito?
18. ¿Cuál es el plan con el que cuenta la cooperativa para la reactivación de otorgamiento de créditos?
19. ¿Qué otros proyectos planean realizar?

## **GENERAL**

20. ¿El derecho de uso de las tierras bajo qué documento legal está amparado?
21. ¿se acordó pagar algún tipo de comisión por el derecho al uso de las tierras?
22. ¿Aún están pagando dicha comisión?; ¿Se acordó ya no pagarla?
23. ¿Han recibido donaciones o subvenciones de parte de las instituciones del gobierno?
24. ¿Reciben asistencia técnica para la producción?
25. ¿Recibe algún tipo de capacitación?
26. ¿Con que ingenio tiene contrato para la cosecha de caña de azúcar?
27. ¿conoce cómo se llevan los costos de los cultivos?
28. ¿Tiene conocimiento de cuantos asociados están activos?

## **COSTOS DE PRODUCCIÓN**

- **INSUMO Y MATERIALES**

29. ¿Poseen bodega para almacenar sus insumos y materiales?
30. ¿Llevan control sobre lo que entra y sale de la bodega de insumos y materiales?
31. ¿Cuál es proceso que se utiliza para la adquisición de insumos y materiales?
32. ¿forma de pago de la compra de insumo y materiales?
33. ¿Qué factores determinan el volumen de compra de insumo y materiales?

- **MANO DE OBRA DIRECTA**

34. ¿Cuál es el proceso para la contratación del personal?
35. ¿Requisitos que debe cumplir una persona para calificar como jornalero?
36. ¿Qué cantidad de jornaleros intervienen en cada una de las fases del proceso productivo?
37. ¿Cuál es la forma de pago?
38. ¿horario de trabajo de los jornaleros?
39. ¿Qué beneficio gozan los jornaleros además del salario?

- **COSTOS INDIRECTOS**

40. ¿Qué costos indirectos se requieren en cada una de las etapas del proceso productivo?

## **OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

41. ¿Qué tipos de crédito se pretende realizar?
42. ¿Qué tipos de créditos se realizaban?
43. ¿Cuál fue el motivo por el cual se dejó de realizar créditos?



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Entrevista dirigida al contador**

---

**Indicación:** El entrevistador hará las preguntas al entrevistado para que este exprese su respuesta. Toda información recabada en este instrumento será utilizada única y exclusivamente con fines didácticos y académicos.

**Objetivo:** “Confirmar el cumplimiento de las obligaciones contables y legales en la Asociación Cooperativa de comercialización, producción agrícola, ahorro y crédito, Ana guerra de Jesús de R.L.”

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistador: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de finalización: \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Genero: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_

Profesión u oficio: \_\_\_\_\_

Grado Académico: \_\_\_\_\_

## **GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD**

1. ¿Realizan anexos a los estados financieros?
2. ¿Se le informa de todo lo que sucede en la cooperativa?
3. ¿Cuál es el proceso para recibir la documentación para realizar la contabilidad?
4. ¿Realizan créditos de avió?
5. ¿La cooperativa le consulta sobre las decisiones que afectan los registros de contabilidad?

## **CUENTAS DE ACTIVO**

### **a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

6. ¿Comúnmente cuáles son las salidas e ingresos de efectivo que efectúa la cooperativa?
7. ¿Poseen cuentas corrientes?
8. ¿En qué institución bancaria se tienen cuentas corrientes?
9. ¿Se tiene establecido cuando y para que usar las cuentas corrientes?
10. ¿Poseen cuentas de ahorro?
11. ¿En qué institución bancaria se tienen las cuentas de ahorro?

### **b) Documentos y cuentas por cobrar**

12. ¿El saldo de la subcuenta "prestamos por cobrar" es por préstamos a asociados? ¿tiene el detalle de los deudores?
13. ¿Dichos préstamos por cobrar son recuperables o son incobrables?
14. ¿Cuál es el uso de la subcuenta (R) Provisiones para incobrabilidad de préstamos?
15. ¿Por qué sub cuentas está compuesto el saldo que aparece en la cuenta de Inventario?

### **c) Inversiones**

16. ¿Cuál es la fuente de financiamiento para las aportaciones a cooperativas y federaciones?
17. ¿En qué títulos valores invierte comúnmente la cooperativa?



**d) Propiedad, planta y equipo**

18. ¿La propiedad planta y equipo donada a la cooperativa es registrada según factura, o se toma otra decisión para registrar su valor de adquisición?
19. ¿Cuándo un bien de propiedad planta y equipo se daña, cual es el parámetro para considerar dicha reparación como un aumento del valor del bien?

**e) Depreciación acumulada**

20. ¿Se va Guardando el dinero en concepto de la depreciación acumulada, o se invierte en las actividades habituales de la cooperativa?
21. Cuando se le da de baja a un bien y este se repone. ¿se cuenta en el momento con el dinero producto de la depreciación, o se busca financiamiento para adquirir nuevo bien?
22. Según su política contable. ¿la depreciación financiera se realiza de tal manera que coincidan con la fiscal, o generar diferencias?
23. En caso de diferencias. ¿se contabilizan las diferencias temporarias que se generan?

**f) Plantaciones permanentes**

24. ¿En qué momento se contabiliza como cultivo permanente el café?
25. ¿Cuál es el proceso para registrarlo de esa manera?

**g) Gastos pagados por anticipado**

26. ¿Comúnmente cuáles son los gastos que se pagan por anticipado?

**h) Cultivos en proceso**

27. ¿Cuál es el procedimiento que se tiene para contabilizar como cultivos en procesos, y cuanto tiempo pasan ahí cada uno de los cultivos?
28. ¿Cuántas manzanas o hectáreas de cultivo en proceso son de café y cuantas de caña de azúcar?

**CUENTAS DE PASIVO**

**i) Cuentas y documentos por pagar**

29. ¿Por qué se contabilizan en la misma cuenta los documentos y cuentas por cobrar?

30. ¿Por qué se originan las cuentas por pagar dentro de la cooperativa?

31. ¿Qué documentos son los que se tienen por pagar?

**j) Prestamos por pagar**

32. ¿A quiénes se les debe?

**k) Retenciones legales**

33. ¿Realizan retenciones de renta a personas naturales por servicios que estos le prestan a la cooperativa?

34. ¿Qué otro tipo de retenciones realizan?

**l) Otras cuentas por pagar**

35. ¿Cuáles son esas otras cuentas por cobrar que se tienen?

**PATRIMONIO**

**m) Capital**

36. ¿Se realiza el estado de cambios en el patrimonio?

37. ¿Cómo está compuesto el Capital Social Cooperativo?

**n) Donaciones, subsidios y legados**

38. ¿Cuáles han sido las donaciones recibidas?

39. ¿Por parte de quien son los subsidios recibidos?

40. ¿Cómo se contabilizan las donaciones?

**o) Reservas**

41. ¿Constituyen reserva legal y de educación en cada ejercicio contable?

42. ¿Cuáles son esas otras reservas que figuran en el estado de situación financiera?

## LISTA DE COTEJO

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Los registros contables se realizan en un software contable			
2. Poseen Libros Contables			
3. Cuentan con Libro Auxiliar			
4. Cuentan con Libro Diario			
5. Cuentan con Libro Mayor			
6. Cuentan Libro Diario Mayor			
7. Los libros están legalmente autorizados			
8. Que tipos de reportes auxiliares generan			
9. Se mantiene actualizado el libro de aportaciones			
10. El libro de aportaciones está legalizado			
11. Todos los asociados están al día con sus aportaciones			
12. Poseen registros auxiliares de los costos de producción			
13. Se elaboran conciliaciones bancarias			
14. Se registran todas las perdidas obtenidas en el ejercicio o periodo			
15. Se cuenta con registros auxiliares de efectivo			
16. Se realizan depreciaciones a los bienes muebles			
17. Se realizan revaluaciones a los terrenos			
18. Se realizan las retenciones de renta a personas naturales que les brindan servicios			
19. Se presentan las declaraciones de renta e IVA a hacienda			
20. Se considera el valor residual para el cálculo de la depreciación			
21. Se registran todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal			
22. Se les da de baja en la contabilidad a los bienes que ya no se utilizan			
23. Se realiza el cuadro de proporcionalidad de IVA			

<b>CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24. Se lleva un control de gastos deducibles y no deducibles de IVA			
25. Se tiene un control del activo biológico			
26. El sistema contable está debidamente autorizado			
27. Existen políticas para la adquisición de propiedad planta y equipo			
28. Tiene un control contable en cada uno de los centros de costos			
29. El sistema contable actual está legalizado			
30. Se contabiliza en base a NIFACES			